I N D I C E

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por cuarenta y seis entidades de organización autónoma dentro de la Arquidiócesis Primada de México, A.R., como Asociaciones Religiosas 2

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Acuerdo mediante el cual se reforma la fracción II del artículo tercero de la autorización otorgada a Seguros Atlas, S.A., por aumento de su capital social 4

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

Acuerdo que declara el cese de la disposición contenida en el artículo cuarto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial 4

Aclaración al Acuerdo por el cual se fijan precios máximos de venta de la masa y de la tortilla de maíz, publicado el 27 de diciembre de 1996 5

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

Norma Oficial Mexicana NOM-035-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la aprobación de personas físicas como unidades de verificación 5

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

Acuerdo de coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y el Estado de Sinaloa, que tiene por objeto la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en materia de Desarrollo Administrativo 11

SECRETARIA DE SALUD

Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-1995, Información regulatoria-Especificaciones generales de etiquetado que deberán ostentar tanto material de curación, agentes de diagnóstico y equipo médico de manufactura nacional como de procedencia extranjera 19

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Decreto por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-75-12 hectárea de temporal de uso común e individual, de terrenos ejidales del poblado Huehuetoca, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.- 0222) 22

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana 28

Tasas de interés de instrumentos de captación bancaria 28

Tasa de interés interbancaria de equilibrio 29

Tasa de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio 29

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 135/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado El Carmen, Municipio de Mapastepec, Chis. 29

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 221/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Buena Vista Pachán, Municipio de Las Margaritas, Chis. 44

Sentencia pronunciada en el juicio agrario número 101/96, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Unión de Ganaderos en Pequeño y sus Anexos Nuevo Zaragoza y Nueva Aurora, y quedará ubicado en el Municipio de Zaragoza, Coah. 49

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales. (Continúa en la Segunda Sección) 57

AVISOS

Judiciales y generales 175

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

EXTRACTO de las solicitudes de registro constitutivo presentadas por cuarenta y seis entidades de organización autónoma dentro de la Arquidiócesis Primada de México, A.R., como Asociaciones Religiosas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

Extracto de las solicitudes de registro constitutivo como Asociaciones Religiosas de las entidades cuya denominación se señala a continuación, presentadas a la Dirección General de Asuntos Religiosos, en los términos del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público.

Fecha de recepción de las solicitudes: 5 y 28 de agosto de 1996.

Domicilio legal: Es el señalado en el apartado correspondiente de cada una de las solicitudes, ubicadas dentro de la Vicaría IV, decanatos 1, 2, 3 y 4.

Representante legal general: Norberto Rivera Carrera.

	DENOMINACION	REPRESENTANTE
1	INMACULADA CONCEPCION, SALTO DEL AGUA, D.F.	LUIS MENA ARROYO
2	SANTA VERA-CRUZ, ALAMEDA, D.F.	PEDRO DE LA GARZA GONZALEZ
3	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES, CENTRO, D.F.	FRANCISCO JAVIER CLAVEL GIL
4	BASILICA DE SAN JOSE, CENTRO, D.F.	ALFREDO RAMIREZ JASSO
5	NUESTRA SEÑORA DE GUADALUPE, CENTRO, D.F.	XAVIER GONZALEZ TESCUANO
6	ASUNCION SAGRARIO METROPOLITANO, D.F.	RUBEN AVILA ENRIQUEZ
7	CATEDRAL METROPOLITANA DE MEXICO, D.F.	LUIS AVILA BLANCAS
8	SANTA CRUZ Y SOLEDAD, CENTRO, D.F.	HECTOR TELLO GUTIERREZ
9	LA CANDELARIA DE LOS PATOS, D.F.	JOSE TRINIDAD GIRON MATA
10	SEÑOR DE LA HUMILDAD, MANZANARES, CENTRO, D.F.	TARCISIO TELLEZ SANTANA
11	SAN JERONIMO O SAN JERONIMITO, VENUSTIANO CARRANZA, D.F.	HECTOR TELLO GUTIERREZ
12	REGINA COELI, CENTRO, D.F.	RAYMUNDO PEREZ HERNANDEZ
13	SAN MIGUEL ARCANGEL, CENTRO, D.F.	RAUL ORDAZ TALAVERA
14	INMACULADA CONCEPCION, TLAXCOAQUE, D.F.	JESUS PEREZ GONZALEZ
15	JESUS NAZARENO, CENTRO, D.F.	ALBERTO JUAREZ NERI
16	SAN LUCAS EVANGELISTA, CENTRO, D.F.	ALBERTO ASCANIO GONZALEZ
17	SANTO TOMAS LA PALMA, MERCED, D.F.	TARCISIO TELLEZ SANTANA
18	INMACULADA CONCEPCION, IXNAHUALTONGO, D.F.	ROMULO MARIA YERENA VILCHIS
19	SAN AGUSTIN, ZOQUIPA MERCED, D.F.	JESUS ROMERO QUINTANA
20	SAN LORENZO, CENTRO, D.F.	JUAN CARLOS GUERRERO UGALDE

21	NUESTRA SEÑORA APARECIDA DE BRASIL, JARDIN BALBUENA, D.F.	MANUEL ARELLANO RANGEL
22	SANTA CRUZ ACATLAN Y LA PRECIOSA SANGRE DE CRISTO, CUAUHTEMOC, D.F.	LUIS FELIPE GARCIA ALVAREZ
23	CRISTO DEL OBRERO, BUENOS AIRES, D.F.	JOSE MARTINEZ ANAYA
24	PERPETUO SOCORRO, ALGARIN, D.F.	VICENTE JARA LUNA
25	SAN FRANCISCO DE ASIS, TULTENGO, D.F.	MIGUEL ESTRADA LARA
26	SANTA MARIA MAGDALENA, MIXHUCA, D.F.	BENJAMIN BRAVO PEREZ
27	RESURRECCION, ARTES GRAFICAS, D.F.	SENEN DANIEL MEJIA CARIÑO
28	SANTISIMA TRINIDAD, PERALVILLO, D.F.	VENANCIO GARCIA RAMIREZ
29	CRISTO DE LA AGONIA, SANTA MARIA INSURGENTES, D.F.	SERGIO ARMANDO FIGUEROA VEGA
30	SAN SIMON APOSTOL, CUAUHTEMOC, D.F.	JAIME TELLO GUTIERREZ
31	SAN MIGUEL, NONOALCO, D.F.	FELIPE AVALOS AGUILAR
32	INMACULADO CORAZON DE MARIA, GUERRERO, D.F.	SERGIO GUILLERMO ROMAN DEL REAL
33	SANTA MARIA LA REDONDA, D.F.	JUAN CARLOS GUERRERO UGALDE
34	NUESTRA SEÑORA DE LOS ANGELES, CENTRO, D.F.	JOSE CENOBIO RAMIREZ CHAVEZ
35	SAN MARTIN DE PORRES, EX HIPODROMO DE PERALVILLO, D.F.	J. REYES CHAVARIN VAZQUEZ
36	SAGRADO CORAZON DE JESUS, VALLE GOMEZ, D.F.	CONSTANTINO MADRIGRAL HURTADO
37	SANTA ANA, MORELOS, D.F.	JUAN RAYMUNDO MAYA PAZ
38	LA CONCEPCION, MORELOS, D.F.	JOSE LUIS LOPEZ ANGUIANO
39	SANTA CATARINA VIRGEN Y MARTIR, CENTRO, D.F.	JOSE OLIVARES MIRALRIO
40	SAN FRANCISCO DE ASIS, TEPITO, D.F.	MARTINIANO MARTINEZ GUTIERREZ
41	SAGRADO CORAZON DE JESUS, MORELOS, D.F.	SANTIAGO HUERTA CHAVARRIA
42	SAN SEBASTIAN MARTIR, CENTRO, D.F.	ANTONIO CABRAL ORTIZ
43	NUESTRA SEÑORA DE LORETO, CENTRO, D.F.	JORGE TAMARIZ HERRERA
44	SANTA TERESA, CENTRO, D.F.	ROBERTO ENRIQUE SALAZAR SALAZAR
45	SAN ANTONIO DE PADUA, TOMATLAN, D.F.	YSAIAS LOPEZ AQUINO
46	DIVINA INSTITUCION , MORELOS, D.F.	JOSE ALEJANDRO NAVARRETE RODRIGUEZ

Apoderado(s) Legal(es): Lic. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.

Estatutos y otros requisitos: En las solicitudes se exhiben diversos documentos en los que se contienen las bases fundamentales de su doctrina, determinan a sus asociados y ministros de culto, a su(s) representante(s), el elemento probatorio de su antigüedad y arraigo y se detallan los demás datos necesarios para cumplir con los requisitos previstos en la ley de la materia.

Bienes inmuebles que señalan para cumplir con su objeto: En los respectivos anexos exhiben el listado de los bienes propiedad de la Nación, destinados al culto público que están bajo el uso y custodia de la Arquidiócesis Primada de México, A.R. y en uso de las entidades mencionadas, las que se regirán por lo dispuesto en la Ley General de Bienes Nacionales.

Exhiben por separado el convenio propuesto a la Secretaría de Relaciones Exteriores para dar cumplimiento a la fracción I del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Cumpliendo con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 7o. de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público, se notifica lo anterior a todas las personas físicas, asociaciones religiosas y agrupaciones religiosas o iglesias que pudieran sentirse afectadas, a fin de que dentro del término de sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación, presenten sus observaciones ante la Dirección General de Asuntos Religiosos. Asimismo, se comunica que el expediente de la solicitud de referencia estará a la vista de los interesados para su consulta, solamente durante el término antes señalado.

Atentamente

México, D.F., a 26 de noviembre de 1996.- El Director General de Asuntos Religiosos, **Armando López Campa**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

ACUERDO mediante el cual se reforma la fracción II del artículo tercero de la autorización otorgada a Seguros Atlas, S.A., por aumento de su capital social.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Subsecretaría de Hacienda y Crédito Público.- Dirección General de Seguros y Valores.- Dirección de Seguros y Fianzas.- Subdirección de Seguros.- Departamento de Autorizaciones y Operación de Seguros.- 366-IV-5287.- 731.1/33489.

Autorizaciones a instituciones de seguros.- Se modifica la otorgada a esa institución por aumento de su capital social.

Seguros Atlas, S.A.

Córdoba No. 42, C.P. 06700.

Ciudad.

Con su escrito del 19 de septiembre pasado, hacen de nuestro conocimiento que de conformidad con lo dispuesto por el punto quinto del Acuerdo por el que se establece el capital mínimo pagado que las instituciones de seguros deben afectar para cada operación o ramo, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 1o. de abril pasado, en sus asambleas generales ordinaria y extraordinaria de accionistas celebradas el 5 de junio último, se acordó reformar la cláusula sexta de sus estatutos sociales con el objeto de incrementar su capital social de $ 48'000,000.00 a $ 100'000,000.00, lo que se contiene en el testimonio de la escritura número 16,455 del 8 de julio anterior, otorgada ante la fe del licenciado José María Morera González, Notario Público número 102 del Distrito Federal, por lo anterior, esta propia Secretaría con fundamento en lo dispuesto por el artículo 5o. de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, y considerando lo previsto por el artículo 6o., fracción XXII de su Reglamento Interior, ha resuelto dictar el siguiente

ACUERDO:

Se reforma la fracción II del artículo tercero de la autorización otorgada en oficio 102-E-366-DGSV-I-B-a-4803 del 15 de octubre de 1990, modificada con el diverso 102-E-366-DGSV-I-B-a-397 del 13 de marzo de 1995, que faculta a Seguros Atlas, S.A., para practicar operaciones de seguros de vida, accidentes y enfermedades, así como de daños en los ramos de responsabilidad civil y riesgos profesionales, marítimo y transportes, incendio, automóviles, crédito en reaseguro y diversos, así como para practicar operaciones de reafianzamiento, para quedar en la forma siguiente:

"**ARTICULO TERCERO.-** .....

II.- El capital social será de $ 100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100) Moneda Nacional.

....."

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 4 de noviembre de 1996.- En ausencia del C. Secretario y de conformidad con el artículo 105 del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público, **José Julián Sidaoui**.- Rúbrica.

(R.- 7083)

SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

ACUERDO que declara el cese de la disposición contenida en el artículo cuarto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

HERMINIO BLANCO MENDOZA, Secretario de Comercio y Fomento Industrial, con fundamento en los artículos 5 fracción XVI y cuarto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO QUE DECLARA EL CESE DE LA DISPOSICION CONTENIDA EN EL ARTICULO CUARTO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL

ARTICULO UNICO.- Se declara el cese de la disposición contenida en el artículo cuarto transitorio del Reglamento Interior de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de octubre de 1995.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

México, D.F., a 20 de diciembre de 1996.- El Secretario de Comercio y Fomento Industrial, **Herminio Blanco Mendoza**.- Rúbrica.

ACLARACION al Acuerdo por el cual se fijan precios máximos de venta de la masa y de la tortilla de maíz, publicado el 27 de diciembre de 1996.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.

En la Primera Sección, página 3, renglón 15, dice:

"I $1.70 $ 29.00"

Debe decir:

"I $1.70 $ 30.00"

México, D.F., a 27 de diciembre de 1996.- El Subsecretario de Comercio Interior, **Eugenio Carrión Rodríguez**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

NORMA Oficial Mexicana NOM-035-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la aprobación de personas físicas como unidades de verificación.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-035-FITO-1995, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS REQUISITOS Y ESPECIFICACIONES FITOSANITARIAS PARA LA APROBACION DE PERSONAS FISICAS COMO UNIDADES DE VERIFICACION

ROBERTO ZAVALA ECHAVARRIA, Director General Jurídico de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, con fundamento en los artículos 1o., 2o., 3o., 6o., 7o. fracción XXVI, 19 fracción I, inciso j, 48 fracción III, 49 y 50 de la Ley Federal de Sanidad Vegetal; 38 fracción II, 40, 41, 43 y 47 fracción IV de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 12 fracciones XXIX y XXX del Reglamento Interior de esta Dependencia, y

CONSIDERANDO

Que es función de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, aprobar, organizar, verificar, inspeccionar y normar la operación de organismos nacionales de normalización, organismos de certificación, unidades de verificación y laboratorios de pruebas en materia de sanidad vegetal.

Que debido a la apertura comercial que se está dando entre México y otros países, así como los esquemas de descentralización promovidos por el Gobierno Federal, es necesario fortalecer y ampliar los servicios fitosanitarios que presta el sector oficial a los productores e importadores de productos agrícolas e insumos.

Que la aprobación de unidades de verificación es indispensable para que a través del acta de verificación de normas oficiales mexicanas, posteriormente puede otorgarse la certificación por la autoridad competente, por lo cual resulta importante fomentar la participación del sector privado en actividades de manejo integrado de plagas.

Que en términos de ley los criterios para la adecuada operación de las unidades de verificación, mediante la evaluación de su capacidad y calidad técnica para ofrecer al agricultor servicios oportunos y confiables, deben establecerse a través de la Norma Oficial Mexicana correspondiente.

Que para alcanzar los objetivos señalados en los párrafos anteriores, con fecha de 29 de noviembre de 1995 se publicó en el **Diario Oficial de la Federación,** el Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-035-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la aprobación de personas físicas como unidades de verificación, iniciando con ello el trámite a que se refieren los artículos 45, 46 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; razón por la que con fecha 26 de septiembre del año en curso, se publicaron las respuestas a los comentarios recibidos en relación a dicho Proyecto.

Que en virtud del resultado del procedimiento legal antes indicado, se modificaron los diversos puntos del proyecto que resultaron procedentes y por lo cual, se expiden las presentes disposiciones para quedar como Norma Oficial Mexicana NOM-035-FITO-1995, Por la que se establecen los requisitos y especificaciones fitosanitarias para la aprobación de personas físicas como unidades de verificación.

INDICE

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION
2. REFERENCIAS
3. DEFINICIONES
4. ESPECIFICACIONES
5. OBSERVANCIA DE LA NORMA
6. SANCIONES
7. BIBLIOGRAFIA

8. CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES
9. DISPOSICIONES TRANSITORIAS

1. Objetivo y campo de aplicación

La presente Norma Oficial Mexicana es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene por objeto establecer los requisitos y procedimientos que deben satisfacer las personas físicas para ser aprobadas como unidades de verificación en las materias específicas que establezca la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en la prestación de servicios fitosanitarios para cumplir con las normas oficiales mexicanas en materia de sanidad vegetal, así como establecer las bases de operación, atribuciones y responsabilidades de quienes resulten aprobadas.

La aplicación de las disposiciones contenidas en esta Norma compete a la Dirección General de Sanidad Vegetal, así como a las delegaciones estatales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y circunscripciones territoriales.

2. Referencias

Para la aplicación de esta Norma deberán consultarse las normas oficiales mexicanas que expida la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en las áreas específicas y para las cuales las personas físicas sean aprobadas como unidades de verificación.

3. Definiciones

Para los efectos de esta Norma se entiende por:

3.1. Actividades fitosanitarias. Aquellas vinculadas con la producción, industrialización movilización o comercialización de vegetales, sus productos o subproductos o insumos, que realicen las personas físicas o morales sujetas a los procedimientos de certificación fitosanitaria o verificación previstos en la Ley Federal de Sanidad Vegetal.

3.2. Aprobación. Acto por el que la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, reconoce a personas físicas o morales como aptas para operar como organismos nacionales de normalización, organismos de certificación y unidades de verificación o laboratorios de pruebas.

3.3. Calidad fitosanitaria. Condición que adquieren los vegetales, sus productos o subproductos por no ser portadores de plagas que los afecten, o bien, la presencia de éstas no rebasa los niveles de tolerancia.

3.4. Campaña fitosanitaria. Conjunto de medidas fitosanitarias para la prevención, combate y erradicación de plagas que afecten a los vegetales en un área geográfica determinada.

3.5. Carrera afín. Profesionista en el área de la agronomía con otra especialidad diferente a parasitología agrícola, biólogos y químicos relacionados con la parasitología agrícola.

3.6. Carta de aprobación. Documento oficial expedido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a la persona física aprobada, en el cual se le reconoce como unidad de verificación.

3.7. Carta compromiso. Documento oficial requerido por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, a la persona física aprobada como unidad de verificación y por el que se compromete a cumplir las obligaciones derivadas de su aprobación.

3.8. Cédula de aprobación. Credencial de identificación oficial expedida por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, al profesional aprobado para fungir como unidad de verificación.

3.9. Certificación fitosanitaria. Procedimiento por el cual se asegura que las personas físicas o morales vinculadas con la producción, industrialización, movilización, comercialización, internación o importación de productos vegetales, sus subproductos e insumos, así como los procesos, instalaciones o prestadores de servicios, cumplan con lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal, la presente Norma y en las normas oficiales fitosanitarias expedidas para tal efecto.

3.10. Certificado fitosanitario. Documento oficial expedido por la Secretaría o las personas físicas o morales aprobadas para tal efecto, que constata el cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias a que se sujetan la movilización, importación o exportación de vegetales, sus productos o subproductos.

3.11. Comité. Comité de Evaluación de Protección Fitosanitaria.

3.12. Cuarentena vegetal. Restricciones a la movilización de mercancías que se establecen en normas oficiales con el propósito de prevenir o retardar la introducción de plagas en áreas donde no se sabe que existan. Por sus objetivos podrán ser exteriores, si previenen la introducción de plagas exóticas, o interiores si retarda la propagación, controlan o erradican cualquier plaga que se haya introducido.

3.13. Evaluación. Reconocimiento que permite constatar los conocimientos del solicitante para una materia específica de aprobación.

3.14. Informe de actividades. Documento mediante el cual el organismo aprobado comunica a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, durante un determinado periodo, sobre las actividades realizadas en la materia de aprobación.

3.15. Inspección. Acto que practica la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para constatar mediante verificación, el cumplimiento de las disposiciones fitosanitarias y en caso de incumplimiento, aplicar las medidas fitosanitarias e imponer las sanciones administrativas correspondientes, expresándose a través de un acta.

3.16. Insumo fitosanitario. Cualquier sustancia o mezcla utilizada en el control de plagas de los vegetales tales como plaguicidas, agentes de control biológico, material transgénico, feromonas, atrayentes y variedades de plantas cultivadas resistentes a plagas.

3.17. Interés directo. Beneficio que obtiene un profesional aprobado por la prestación de un servicio fitosanitario, sea económico o familiar que tienda a la subjetividad en la verificación o certificación.

3.18. Medidas fitosanitarias. Las establecidas en normas oficiales para conservar y proteger a los vegetales, sus productos o subproductos de cualquier tipo de daño producido por las plagas que los afecten.

3.19. Movilización. Transportar, llevar o trasladar de un lugar a otro.

3.20. Norma oficial. Las normas oficiales mexicanas en materia de sanidad vegetal de carácter obligatorio expedidas por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en términos de la Ley Federal de Sanidad Vegetal y conforme al procedimiento previsto en la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

3.21. Organismo auxiliar. Organizaciones de productores agrícolas o forestales, que fungen como auxiliares de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el desarrollo de las medidas fitosanitarias que ésta implante en todo o parte del territorio nacional.

3.22. Organismo de certificación. Persona física o moral aprobada por la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, para evaluar el cumplimiento de las normas oficiales, expedir certificados fitosanitarios y dar seguimiento posterior a la certificación inicial, a fin de comprobar periódicamente el cumplimiento de las normas oficiales.

3.23. Persona física. Para efectos de esta Norma se considerará a los ingenieros agrónomos especialistas en fitosanidad, profesionistas con postgrado en fitosanidad o profesionista de carrera afín con tres años de experiencia en sanidad vegetal.

3.24. Plaga. Forma de vida vegetal o animal o agente patogénico, dañino o parcialmente dañino a los vegetales.

3.25. Plaguicida. Insumo fitosanitario destinado a prevenir, repeler, combatir y destruir a los organismos biológicos nocivos a los vegetales tales como: insecticidas, fungicidas, herbicidas, acaricidas, molusquicidas, nematicidas y rodenticidas.

3.26. Producto vegetal. Organos o partes útiles de los vegetales que por su naturaleza o la de su producción, transformación, comercialización o movilización pueden crear un peligro de propagación de plagas.

3.27. Profesional fitosanitario. Profesionista con estudios relacionados con la sanidad vegetal, que es apto para coadyuvar con la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, en el desarrollo de los programas de extensión y capacitación que en la materia implante, así como en la ejecución de las medidas fitosanitarias que establezca con el dispositivo nacional de emergencia de sanidad vegetal.

3.28. Puntos de verificación interna. Instalaciones ubicadas en las vías terrestres de comunicación en donde se constatan los certificados fitosanitarios expedidos y, en su caso, se verifican e inspeccionan los vegetales, sus productos o subproductos, los insumos, vehículos de transporte, materiales, maquinaria y equipos que pueden diseminar plagas cuando se movilizan de una zona a otra.

3.29. Renovación. Actualización de la vigencia de la aprobación.

3.30. Secretaría. La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.

3.31. Servicios fitosanitarios. La certificación y verificación de normas oficiales que realizan la Secretaría, las personas físicas o morales aprobadas.

3.32. Sistema Nacional de Aprobación Fitosanitaria. Conjunto de reglas establecidas por la Secretaría, para otorgar la aprobación a personas físicas o morales como Organismos Nacionales de Normalización, Organismos de Certificación, Unidades de Verificación y Laboratorios de Pruebas.

3.33. Subproducto vegetal. El que se deriva de un producto vegetal cuyo proceso de producción o transformación no asegura su calidad fitosanitaria.

3.34. Técnicas fitosanitarias. Métodos reconocidos por la Secretaría, para su uso en la identificación de plagas de los vegetales.

3.35. Tratamiento. Procedimiento de naturaleza química, física o de otra índole, para eliminar, remover o inducir esterilidad a las plagas que afectan a los vegetales.

3.36. Unidad de verificación. Persona física o moral aprobada por la Secretaría, para prestar a petición de parte, servicios de verificación de normas oficiales y expedir certificados fitosanitarios.

3.37. Verificación. Constatación ocular o comprobación que efectúa una persona física o moral aprobada por la Secretaría, mediante muestreo y análisis de laboratorio, para cumplimiento de las normas oficiales, expresándose a través de un dictamen.

3.38. Verificación en origen. La que realiza la Secretaría o los organismos de certificación fitosanitaria o unidades de verificación aprobados por la Secretaría en términos de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, para constatar en el país de origen, previo a su importación, el cumplimiento de las normas oficiales o la calidad fitosanitaria de los vegetales, sus productos o subproductos.

4. Especificaciones

La Secretaría podrá aprobar a personas físicas para realizar la verificación y certificación fitosanitaria de normas oficiales en las materias específicas.

4.1. Es competencia exclusiva de la Secretaría, la verificación y certificación fitosanitaria en puntos de inspección fitosanitaria internacional, la cual será realizada por el personal oficial.

4.2. Es facultad de la Secretaría, delegar la verificación y certificación de normas oficiales fitosanitarias a personas físicas, con la salvedad que indica el punto 4.1., previa aprobación en las materias específicas siguientes:

- Campaña nacional contra moscas de la fruta.
- Campaña contra el amarillamiento letal del cocotero.
- Campaña contra el carbón parcial del trigo.
- Campaña contra la broca y roya del cafeto.
- Control de plagas del algodonero.
- Campaña contra la roya blanca del crisantemo y plagas de las ornamentales.
- Campaña contra la mosquita blanca.
- Campaña contra la sigatoka negra del plátano.
- Campaña contra la roya lineal amarilla de la cebada.
- Campaña contra la langosta.
- Campaña contra la chinche café del sorgo.
- Campaña contra el virus tristeza de los cítricos.
- Certificación fitosanitaria de semilla de papa.
- Certificación fitosanitaria de semillas.
- Manejo fitosanitario de la fresa.
- Manejo fitosanitario del aguacatero.
- Verificación en origen de granos y subproductos.
- Certificación de estudios para el establecimiento de límites máximos de residuos.
- Estudios de efectividad biológica de plaguicidas.
- Signatario de diagnóstico fitosanitario.
- Signatario de análisis de residuos de palguicidas.
- Evaluador de laboratorios fitosanitarios.
- Otras que determine la Secretaría.

4.3. Aprobación de personas físicas como unidades de verificación.

4.3.1. La aprobación de las personas físicas como unidades de verificación, la otorgará la Secretaría, previo dictamen del Comité.

4.3.2. La aprobación que otorgue la Secretaría a personas físicas será por materia específica en los temas mencionados anteriormente y de esta manera serán reconocidas como unidades de verificación, pudiendo obtener una o varias aprobaciones en las diferentes materias que se señalan en el punto 4.2. anterior.

4.4. Comité de Evaluación de Protección Fitosanitaria.

El Comité de Evaluación de Protección Fitosanitaria es un organismo de apoyo a la Secretaría, cuyo objetivo es evaluar y dictaminar por materias específicas de aprobación a personas físicas para operar como unidades de verificación.

Se integrarán como parte del Comité: a los especialistas en sanidad vegetal, organizaciones de productores y universidades e institutos de enseñanza agrícola superior que impartan la especialidad de parasitología. Sus responsabilidades y funciones serán de acuerdo al Reglamento Interno del propio Comité.

4.5. Requisitos para aspirantes a aprobación como unidades de verificación:

a). Ser ingeniero agrónomo especialista en fitosanidad o profesionista de otra carrera con postgrado en fitosanidad o ser profesionista de carrera afín con experiencia demostrable mínima de tres años en la materia de aprobación.

b). Constancia de participación en el último año, en algún evento de actualización técnica relacionado con la materia en que desea ser aprobado.

c). Solicitud y ficha de registro debidamente requisitada para ingresar al Sistema Nacional de Aprobación Fitosanitaria, disponibles en la Dirección General de Sanidad Vegetal y las Delegaciones Estatales de la Secretaría.

d). Copia del título profesional.

e). Copia de la cédula profesional.

f). *Curriculum vitae* y documentación que lo avale.

g). Tres fotografías tamaño infantil a color directo.

h). Aprobar con un mínimo de 80/100 la evaluación general para obtener dictamen aprobatorio del Comité.

4.6. Procedimiento de aprobación.

a) Entregar a las Delegaciones de la Secretaría o a las instituciones de enseñanza agrícola superior organizadoras de los eventos de aprobación, los documentos enlistados en el punto 4.5.

b) El aspirante debe participar en una evaluación de carácter técnico ofrecida por una institución de educación agrícola superior, autorizada por la Secretaría quien le aplicará un examen de conocimientos y enviará a través de las Delegaciones Estatales los resultados del mismo a la Dirección General de Sanidad Vegetal.

c) La Secretaría se reserva la facultad, en los casos que considere necesario, determinar qué instituciones especializadas podrán organizar cursos o eventos de las materias específicas para fines de aprobación, así como la evaluación de los asistentes quienes deben obtener una calificación mínima de 80/100.

d) El Comité, a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal, efectuará un análisis del expediente del aspirante, evaluando su formación y experiencia.

e) El Comité emitirá un dictamen mediante un "Acta de Aprobación" y notificará a través de la Dirección General de Sanidad Vegetal su veredicto a la Delegación Estatal de la Secretaría respectiva.

f) Los aspirantes que no obtengan la aprobación podrán hacer otra solicitud, cumpliendo con los requisitos que se establecen en el punto 4.5.

4.6.1. Otorgamiento de la aprobación.

a) El Comité, a través de la Secretaría, extenderá a los aspirantes que obtuvieron dictamen aprobatorio, una Cédula y una Carta de Aprobación. Estos documentos serán entregados al aspirante previa firma de la Carta-Compromiso.

b) La vigencia de la cédula de aprobación es por dos años.

c) Las Unidades de Verificación podrán solicitar en cualquier tiempo a la Secretaría, la cancelación temporal o definitiva de la Cédula y Carta de Aprobación.

d) El Comité podrá cancelar temporal o definitivamente la Cédula de Aprobación y Carta de Aprobación de aquellas Unidades de Verificación que hagan uso ilegal de las facultades conferidas por la Secretaría.

e) Las personas físicas aprobadas no podrán ejercer ni otorgar servicios fitosanitarios particulares cuando estén laborando en el sector oficial.

4.7. Renovación de la aprobación de las unidades de verificación.

4.7.1. Las personas físicas aprobadas que tengan interés en renovar su aprobación, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

a) Presentar su solicitud de renovación de aprobación ante la Secretaría, acompañada de tres fotografías recientes tamaño infantil, de frente y a color directo.

b) Presentar un documento que avale un curso de actualización realizado en un periodo no mayor de un año, previo al vencimiento de la aprobación y en la materia en que fue aprobada.

c) Las que hayan trabajado en el Gobierno Federal durante el periodo de vigencia de la aprobación, deberán de presentar la constancia respectiva.

d) Aquellos técnicos que no han ejercido su aprobación en el periodo de vigencia, deberán de presentar una justificación para su análisis y será a juicio de la Secretaría autorizar su renovación.

e) La Secretaría determinará en qué materias de aprobación se podrá presentar una constancia expedida por la Delegación Estatal de la misma dependencia, en la que se indique que se ha mantenido activo en dicha aprobación.

f) Cuando la Secretaría lo determine, presentará un examen en el que deberá obtener la calificación mínima de 8.0.

4.7.2. El procedimiento para obtener la renovación de la aprobación es el siguiente:

a) Entregar la solicitud de renovación a la Delegación Estatal de la Secretaría, con un mínimo de 45 días naturales previos a la fecha de vencimiento de la aprobación. La Delegación le informará el procedimiento de renovación y una vez cumplidos los requisitos se remitirá a la Dirección General de Sanidad Vegetal para hacer el dictamen correspondiente a través del Comité.

b) La renovación de la aprobación en forma autómatica se otorgará al solicitante cuando a juicio de la Secretaría, se haya mantenido activo en la materia específica aprobada y haya cumplido conforme a lo específicado en el punto 4.9. de esta Norma, siempre y cuando no hayan existido modificaciones en otras normas oficiales mexicanas referentes al área en la cual esté aprobada.

c) Se requerirá de examen cuando se presenten los siguientes casos:

- En el periodo de aprobación no realizó actividades inherentes a la materia específica de su aprobación.
- No cuente con antecedentes de haber estado activo en la materia de aprobación.
- Existan modificaciones a las normas oficiales mexicanas referentes a las materias específicas de su aprobación.
- Cuando se requiera presentar el examen, deberá ser aplicado previo a la fecha del vencimiento de la aprobación, el cual se programará y gestionará por la Delegación correspondiente. Los exámenes serán calificados en las instituciones designadas por la Secretaría.

d) Es facultad de la Secretaría otorgar la renovación de la aprobación cuando cumplan con los requisitos y procedimientos descritos en los puntos 4.6 y 4.7., así como la facultad de crear, homologar y extinguir las materias de aprobación conforme a la publicación de las normas oficiales mexicanas.

4.8. Acreditación de las personas físicas como unidades de verificación.

Se requerirá el acreditamiento de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, cuando se realicen actividades relacionadas con el ámbito de competencia de dos o más dependencias del Gobierno Federal.

4.9. Responsabilidades de las personas físicas aprobadas como unidades de verificación.

a). Prestar servicios y desarrollar las actividades que se indiquen en las normas oficiales relacionadas con la materia específica de la aprobación.

b). Dar aviso a la Secretaría, cuando conozca sobre la presencia de una enfermedad o plaga de vegetales que de acuerdo con las normas oficiales respectivas, sea de notificación obligatoria.

c). Informar a la Secretaría sobre los documentos fitosanitarios que expidan.

d). Informar mensualmente a la Secretaría sobre los servicios fitosanitarios que presten.

e). Prestar los servicios propios de su aprobación cuando la Secretaría lo requiera y en casos de emergencia fitosanitaria.

f). Coordinarse con la Secretaría, para prestar los servicios oficiales en fitosanidad en la materia específica para la que fue aprobada.

g). Verificar el cumplimiento de las normas oficiales en la materia específica en que fueron aprobadas.

h). Manejar bajo un estricto control los documentos oficiales, reportes, certificados fitosanitarios y dictámenes que expida con autorización de la Secretaría.

i). Expedir documentación oficial, certificados fitosanitarios, dictámenes exclusivamente para la materia específica en que fue aprobado.

j). Abstenerse de realizar verificaciones o certificaciones cuando tengan un interés directo.

k). Aplicar los procedimientos de verificación y certificación de acuerdo a lo especificado en cada una de las normas oficiales mexicanas.

l). Ejercer sus funciones en todo el territorio nacional.

m). Entregar a la Delegación Estatal de la Secretaría, los documentos oficiales que obren en su poder, cuando se les haya revocado la aprobación, o bien, haya concluido la vigencia de la misma.

n). Dar seguimiento posterior a la verificación y certificación que realice de acuerdo a la materia específica.

ñ). Prestar a petición de parte, servicios de verificación de normas oficiales relacionados con la materia en que fue aprobado.

o). Cumplir con las demás obligaciones a su cargo.

4.10. Informe de actividades

Las unidades de verificación informarán a la Secretaría de sus actividades, conforme a lo establecido en las normas oficiales correspondientes.

4.11. Expedición de documentación oficial fitosanitaria.

Las unidades de verificación tendrán la facultad de expedir documentos oficiales que se indican en las normas oficiales mexicanas en las materias en las que fue aprobada.

4.12. Directorio fitosanitario.

La Secretaría elaborará, actualizará y difundirá el Directorio Fitosanitario. Dicho Directorio consistirá en un catálogo de datos que incluirá entre otros, la información básica de las unidades de verificación para que desarrollen las normas oficiales que le son aplicables. Este Directorio estará disponible en las Delegaciones Estatales y la propia Secretaría.

4.13. De la supervisión de las unidades de verificación.

4.13.1. La Secretaría tendrá la facultad de supervisar en cualquier momento, que los servicios que otorguen las unidades de verificación sean de acuerdo a lo establecido en esta Norma, debiendo asentar tal circunstancia en un acta.

4.13.2. Las personas físicas aprobadas están obligadas a permitir que se lleve a cabo la inspección y/o verificación, otorgando todas las facilidades al personal técnico autorizado, para que constate el cumplimiento de las disposiciones de esta Norma.

5. Observancia de la Norma

Corresponde a la Secretaría, vigilar y hacer cumplir los objetivos y las disposiciones establecidas en la presente Norma oficial.

6. Sanciones

El incumplimiento a las disposiciones contenidas en la presente Norma oficial, será sancionado conforme a lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Vegetal y la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

7. Bibliografía

SARH 1992 Sistema Nacional de Acreditación Fitosanitaria. Manual del Acreditado. DGSV- SARH.

8. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma no tiene concordancia con ninguna norma internacional, por no existir referencia al momento de elaborarla.

9. Disposiciones transitorias

La presente Norma Oficial Mexicana entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Sufragio Efectivo. No Reelección

México, D.F., a 9 de diciembre de 1996.- El Director General Jurídico, **Roberto Zavala Echavarría**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

ACUERDO de coordinación que celebran el Ejecutivo Federal y el Estado de Sinaloa, que tiene por objeto la realización de un Programa de Coordinación Especial denominado Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública, y Colaboración en materia de Desarrollo Administrativo.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo.- Dirección General de Operación Regional y Contraloría Social.

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE SINALOA, QUE TIENE POR OBJETO LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, Y COLABORACION EN MATERIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO".

ACUERDO DE COORDINACION FEDERACION - ESTADO

ANTECEDENTES
CAPITULO I DEL OBJETO DEL ACUERDO
CAPITULO II DE LAS ACCIONES DEL FORTALECIMIENTO
CAPITULO III DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS
CAPITULO IV DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y PARTICIPACION SOCIAL
CAPITULO V DE LAS LICITACIONES
CAPITULO VI DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES
CAPITULO VII DE LAS FUNCIONES RELATIVAS AL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL
CAPITULO VIII DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA
CAPITULO IX DE LA DIFUSION Y CAPACITACION
CAPITULO X CONSIDERACIONES FINALES

EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DE DESARROLLO SOCIAL, DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, A LOS QUE EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARA EN ESTE DOCUMENTO: SEDESOL, SECODAM Y GOBIERNO DEL ESTADO, RESPECTIVAMENTE, REPRESENTADAS LAS PRIMERAS POR SUS TITULARES LOS CC. CARLOS ROJAS GUTIERREZ Y ARSENIO FARELL CUBILLAS, Y EL SEGUNDO POR LOS CC. RENATO VEGA ALVARADO, FRANCISCO C. FRIAS CASTRO, MARCO ANTONIO FOX CRUZ Y LAURA ELENA RANGEL DE BARREDA, EN ESE ORDEN, LOS CC. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO Y CONTRALORA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO; CONVIENEN EN CELEBRAR EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION, CUYO OBJETO ES LA REALIZACION DE UN PROGRAMA DE COORDINACION ESPECIAL, DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y COLABORACION EN MATERIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO".

ANTECEDENTES

1. EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL QUE ANUALMENTE SUSCRIBEN EL EJECUTIVO FEDERAL Y LOS EJECUTIVOS ESTATALES, ESTABLECE LAS BASES Y MECANISMOS DE COORDINACION DE ACCIONES PARA INSTRUMENTAR LA POLITICA DE DESCENTRALIZACION Y DE IMPULSO REGIONAL Y SOCIAL DE ALCANCE NACIONAL.

2. DICHO CONVENIO, CONSTITUYE LA UNICA VIA DE COORDINACION ENTRE AMBOS ORDENES DE GOBIERNO Y PREVE LA REALIZACION DE PROGRAMAS DE COORDINACION ESPECIAL QUE TENGAN COMO PROPOSITO REALIZARSE DE MANERA CONJUNTA CON LA INTERVENCION QUE CORRESPONDA AL MUNICIPIO, MISMOS QUE SE FORMALIZAN EN ACUERDOS DE COORDINACION O ANEXOS DE EJECUCION Y EN EL CASO DE CONCERTACION DE ACCIONES CON LOS SECTORES SOCIAL Y PRIVADO, SE ACUERDAN MEDIANTE CONVENIOS DE CONCERTACION;
LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE APOYAR Y PROMOVER EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 1995-2000 Y PROGRAMAS SECTORIALES, ESPECIALES, ESTATALES Y REGIONALES QUE SE DERIVEN DE DICHO PLAN.

3. EL 19 DE MAYO DE 1995, LOS EJECUTIVOS FEDERAL Y DEL ESTADO DE SINALOA SUSCRIBIERON UN ACUERDO DE COORDINACION DERIVADO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SE COMPLEMENTABAN Y COORDINABAN ACCIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y COLABORACION EN MATERIA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO, EN EL MARCO DE LA LEGISLACION FEDERAL Y ESTATAL VIGENTES.

4. AMBOS EJECUTIVOS HAN DECIDIDO, BAJO ESQUEMAS DE COLABORACION, CONTINUAR COORDINANDO SUS ACCIONES EN 1996, A FIN DE CONSOLIDAR LA OPERACION DEL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, RESPECTO DE LA FISCALIZACION DEL GASTO PUBLICO EN EL AMBITO REGIONAL Y DEL SEGUIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSION DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL, E IGUALMENTE INTERCAMBIAR EXPERIENCIAS E INFORMACION EN APOYO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y MODERNIZACION DE SUS RESPECTIVAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, Y CUANDO ASI SE SOLICITE Y ACUERDE, APOYAR A LA DE LOS MUNICIPIOS.

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 26, 40, 115 Y 116 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 22, 32 Y 37 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL; 33 Y 34 DE LA LEY DE PLANEACION; LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS; ARTICULOS 5o. FRACCION XIV Y 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECODAM; 17 Y 21 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SEDESOL; ASI COMO ARTICULO 17, 65 FRACCION VII Y XXIV, 69 Y 81 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SINALOA, 1, 2, 3 Y 9 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO; LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO; ARTICULOS 8 FRACCION III Y 76 FRACCION X DEL REGLAMENTO ORGANICO DE LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO, Y 9o. FRACCION XI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL EJECUTIVO; LAS PARTES CELEBRAN EL PRESENTE ACUERDO, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS:

CAPITULO I

DEL OBJETO DEL ACUERDO

PRIMERA.- LA SEDESOL, LA SECODAM Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTABLECEN QUE LOS OBJETIVOS DEL PRESENTE ACUERDO SON:

I. REALIZAR ACCIONES CONJUNTAS ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, A FIN DE LOGRAR UN EJERCICIO EFICIENTE, OPORTUNO, TRANSPARENTE Y HONESTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES ASIGNADOS EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL.

II. PROMOVER ACCIONES TENDIENTES A PREVENIR, COMBATIR Y EN SU CASO, SANCIONAR LA CORRUPCION E IMPUNIDAD, ASI COMO A DIGNIFICAR LA IMAGEN DEL SERVIDOR PUBLICO.

III. PROMOVER ACCIONES ENCAMINADAS A CONTROLAR Y EVALUAR LAS METAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, A FIN DE ALCANZAR EL MAXIMO RESULTADO EN BENEFICIO DE LOS GRUPOS RURALES, INDIGENAS Y URBANOS POPULARES DEL PAIS.

IV. PROMOVER, EN EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES OBJETO DE COORDINACION, LA PARTICIPACION ORGANIZADA DE LA CIUDADANIA, BAJO UN ESQUEMA DE CORRESPONSABILIDAD, GENERANDO MAYORES ESPACIOS PARA ESTA, EN SU RELACION CON LOS DIFERENTES ORDENES DE GOBIERNO.

V. FORTALECER LOS MECANISMOS DE ATENCION Y PARTICIPACION DE LA CIUDADANIA, CON LA FINALIDAD DE PROPORCIONARLE UN SERVICIO DE ORIENTACION Y ATENCION DE QUEJAS Y DENUNCIAS EFICAZ Y OPORTUNO.

VI. PROMOVER ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR LAS CONDUCTAS DE LOS SERVIDORES PUBLICOS QUE TRANSGREDAN LAS DISPOSICIONES JURIDICAS APLICABLES A LA EJECUCION DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL.

VII. COLABORAR EN ACCIONES DE APOYO MUTUO, QUE COADYUVEN AL DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA DE LA GESTION PUBLICA EN BENEFICIO DE LA CIUDADANIA.

CAPITULO II

DE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO

SEGUNDA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y APOYAR EL DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, LA SECODAM SE COMPROMETE A:

I. COLABORAR CON LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y A TRAVES DE ESTA CON LOS MUNICIPIOS, EN LA INSTRUMENTACION Y FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS LOCALES DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO EN LAS ACCIONES DE DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATAL Y MUNICIPALES.

II. PARTICIPAR EN LAS REUNIONES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADESIN Y QUE SE RELACIONEN CON EL AMBITO DE SU COMPETENCIA.

III. GESTIONAR ANTE LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES DE LA FEDERACION, APOYO FINANCIERO PARA LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, A EFECTO DE POSIBILITAR UNA MEJOR PARTICIPACION DE ESTA, EN LAS TAREAS DE INSPECCION, CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL.

TERCERA.- PARA FORTALECER EL SISTEMA ESTATAL DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA Y APOYAR EL DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, EN EL AMBITO ESTATAL Y MUNICIPAL, EL GOBIERNO DEL ESTADO SE COMPROMETE A:

I. REVISAR Y PROMOVER LAS REFORMAS AL MARCO JURIDICO DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA E IMPULSAR LO RELATIVO AL DESARROLLO ADMINISTRATIVO CONSIDERANDO, EN SU CASO, LO DISPUESTO POR EL PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 1995-2000.

II. FORTALECER EL DESEMPEÑO DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SINALOA COORDINADA POR EL TITULAR DE LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, COMO INSTANCIA EN LA QUE SE INSTRUMENTAN LAS POLITICAS Y ACCIONES QUE EN MATERIA DE ESTE ACUERDO REALIZAN LOS RESPECTIVOS ORDENES DE GOBIERNO.

III. CELEBRAR ACUERDOS DE COORDINACION CON LOS GOBIERNOS MUNICIPALES, PARA IMPULSAR LA INSTRUMENTACION O FORTALECIMIENTO DE LOS SUBSISTEMAS MUNICIPALES DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, ASI COMO APOYAR LAS RELATIVAS AL DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS CORRESPONDIENTES.

IV. PROPORCIONAR A LOS GOBIERNOS MUNICIPALES LA ASESORIA Y EL APOYO TECNICO NECESARIO PARA LA OPERACION DEL SUBSISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DEL GASTO PUBLICO, EN PARTICULAR EL CORRESPONDIENTE A LOS RECURSOS EJERCIDOS EN EL MARCO DEL FONDO PARA EL DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.

V. FORTALECER PERMANENTEMENTE A LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA INCREMENTAR LA COBERTURA Y EFECTIVIDAD DE SUS TAREAS DE CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS FINANCIADOS CON RECURSOS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL.

VI. APLICAR LOS RECURSOS DERIVADOS DEL DERECHO DETERMINADO EN EL ARTICULO 191 DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, EN LOS TERMINOS ESTABLECIDOS EN EL ANEXO NUMERO 5 DEL CONVENIO DE COLABORACION ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL FEDERAL Y EN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACION DE DICHO ANEXO, ASI COMO, A PRESENTAR MENSUALMENTE A LA SECODAM UN INFORME DEL MONTO TOTAL DEL INGRESO PERCIBIDO POR CONCEPTO DEL DERECHO MENCIONADO Y DE SU APLICACION.

VII. UTILIZAR LOS RECURSOS FINANCIEROS QUE LA FEDERACION LE OTORGA PARA EFECTUAR LAS ACTIVIDADES DE FISCALIZACION, SUPERVISION, VERIFICACION, EVALUACION Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS Y ACCIONES FINANCIADAS CON RECURSOS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE DETERMINE LA SECODAM.

CUARTA.- LA SECODAM Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU CONTRALORIA, ACUERDAN ESTABLECER CONJUNTAMENTE UN SISTEMA DE INFORMACION A FIN DE MANTENER UNA PERMANENTE Y ADECUADA COLABORACION Y COORDINACION, Y CONTAR CON INFORMACION SUFICIENTE Y OPORTUNA PARA EL SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES Y COMPROMISOS MUTUOS ESTABLECIDOS EN EL PRESENTE ACUERDO Y EN EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL.

QUINTA.- LA SECODAM Y EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE SU CONTRALORIA, CONVIENEN EN FORTALECER Y APOYAR SU PARTICIPACION EN LA COMISION PERMANENTE DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION, INTEGRADA POR LOS TITULARES DE LOS ORGANOS ESTATALES DE CONTROL DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS CON EL OBJETO DE FACILITAR LA COORDINACION DE ACCIONES Y EL INTERCAMBIO DE EXPERIENCIAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTE ACUERDO, ASI COMO DE LOS COMPROMISOS ASUMIDOS EN LAS REUNIONES NACIONALES DE CONTRALORES ESTADOS-FEDERACION.

CAPITULO III

DE LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS

SEXTA.- EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, SIN PERJUICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE CORRESPONDEN A LA SECODAM, AUDITARA, FISCALIZARA, VERIFICARA Y EVALUARA LOS PROGRAMAS Y OBRAS EJECUTADOS CON RECURSOS FEDERALES EN LOS TERMINOS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO ACORDADO CON LA SECODAM, EN VIRTUD DEL CUAL SE ESTABLECE:

I. PARTICIPAR POR SI, O CONJUNTAMENTE CON LA SECODAM, EN LA FISCALIZACION DE LOS PROGRAMAS Y OBRAS DESDE SU FASE DE PLANEACION, HASTA LA ENTREGA-RECEPCION Y PUESTA EN OPERACION.

II. EJECUTAR LAS TAREAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION DEL EJERCICIO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTALES CONVENIDOS, CON PERIODICIDAD TRIMESTRAL Y ANUAL.

III. REALIZAR LAS REVISIONES FISICAS CONTABLES Y FINANCIERAS DEL CIERRE DE EJERCICIO PRESUPUESTAL Y LAS DEMAS QUE SE REQUIERAN EN LOS PROGRAMAS OBJETO DE FISCALIZACION.

IV. ACLARAR EN TIEMPO Y FORMA LAS OBSERVACIONES A LOS INFORMES PRODUCTO DEL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS Y OBRAS EJECUTADOS, ASI COMO LOS RELATIVOS AL PROCESO DE SOLVENTACION.

V. COADYUVAR EN LOS DEMAS ASPECTOS QUE LA FISCALIZACION Y EVALUACION DE LOS PROGRAMAS REQUIERAN.

VI. APOYAR LOS TRABAJOS DE AUDITORIA QUE SE LLEVEN A CABO A LOS PROGRAMAS Y OPERACIONES FINANCIADAS CON RECURSOS PROVENIENTES DE CREDITOS EXTERNOS APLICADOS EN PROYECTOS Y ACCIONES DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, PROPORCIONANDO LA INFORMACION Y LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS POR LOS AUDITORES, ASI COMO COADYUVAR A TRAVES DE LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO, EN LA REALIZACION DE TALES TAREAS.

VII. REALIZAR A PETICION EXPRESA DE LA SECODAM, LAS REVISIONES DE LOS PROGRAMAS O ACTIVIDADES EJECUTADAS EN EL ESTADO POR DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

VIII. REALIZAR A TRAVES DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADESIN, LA VERIFICACION TRIMESTRAL Y ANUAL DE LA EJECUCION DE LOS PROGRAMAS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL PARA CONOCER EL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS Y METAS, Y CORREGIR EN SU CASO, LAS DESVIACIONES Y DEFICIENCIAS DETECTADAS.

IX. ENTREGAR A LA SEDESOL Y A LA SECODAM, A TRAVES DE LA COORDINACION DE LA UNIDAD DE CONTROL Y EVALUACION DEL COPLADESIN, LA INFORMACION PROGRAMATICA, PRESUPUESTAL Y DE AVANCE FISICO Y FINANCIERO QUE SE FORMULE TRIMESTRAL Y ANUALMENTE, EN RELACION CON LOS DISTINTOS PROGRAMAS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, ACOMPAÑANDOLA DE LOS RESULTADOS DE EVALUACION QUE SE EFECTUEN POR LA UNIDAD MENCIONADA, ASI COMO A SOLICITUD DE PARTE, LA DOCUMENTACION TECNICA, ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REFERIDA A LOS PROGRAMAS SEÑALADOS.

X. DAR SEGUIMIENTO, VERIFICAR E INFORMAR A LA SECODAM, EL AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS QUE ASUME EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EN SUS GIRAS DE TRABAJO POR EL ESTADO.

SEPTIMA.- EN LOS TRABAJOS DE AUDITORIA, FISCALIZACION, EVALUACION, VERIFICACION Y REVISIONES FISICAS, CONTABLES Y FINANCIERAS, LA SECODAM SE COMPROMETE A:

I. COORDINAR CON LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA EJECUCION DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO EN EL QUE SE CONTEMPLA LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, ESTABLECIENDO CONJUNTAMENTE, EL ALCANCE DE LAS TAREAS DE VERIFICACION Y EVALUACION, ASI COMO LOS TERMINOS DE REFERENCIA PARA SU REALIZACION.

II. VIGILAR EL EJERCICIO Y APLICACION DE LOS FONDOS DE CREDITOS EXTERNOS CANALIZADOS A LOS PROGRAMAS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, ASI COMO COORDINAR LOS PROGRAMAS DE AUDITORIA RESPECTIVOS, CON EL APOYO DE LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, Y DE CONFORMIDAD CON LOS TERMINOS DE REFERENCIA QUE AL EFECTO SE EMITAN.

III. ESTABLECER Y OPERAR CONJUNTAMENTE CON LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EL SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION RELATIVO A LOS COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL EN SUS GIRAS DE TRABAJO POR EL ESTADO DE SINALOA.

IV. LLEVAR A CABO ACCIONES EN MATERIA DE CONTROL Y EVALUACION, A SOLICITUD EXPRESA DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, QUE COADYUVEN AL CUMPLIMIENTO DE PROGRAMAS Y ACCIONES DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPALES, EN LOS QUE INTERVENGAN LAS DELEGACIONES EN LOS ESTADOS DE DEPENDENCIAS O ENTIDADES FEDERALES.

V. VERIFICAR Y EVALUAR, LA EJECUCION Y LOS RESULTADOS DE LOS PROGRAMAS DE ALCANCE ESTATAL Y MUNICIPAL FINANCIADOS CON RECURSOS FEDERALES, PARA LO CUAL, PODRIA AUXILIARSE DE LA SEDESOL Y LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CAPITULO IV

DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y PARTICIPACION SOCIAL

OCTAVA.- LA SECODAM Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, SE COMPROMETEN A FORTALECER LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA, REFORZANDO LOS MECANISMOS DE RECEPCION, ATENCION Y RESOLUCION A LOS PLANTEAMIENTOS DE LOS CIUDADANOS POR VIA TELEFONICA (SACTEL) Y OTROS MEDIOS, ASI COMO:

I. INFORMAR OPORTUNAMENTE A LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DE CUALQUIER QUEJA O DENUNCIA RECIBIDA, ASI COMO DE LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN LA VERIFICACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, PARA QUE SE ACTUE CONFORME A LAS FACULTADES DEL ESTADO Y DE LA SECODAM, EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES.

II. IMPULSAR LA OPERACION DEL SISTEMA NACIONAL DE QUEJAS, DENUNCIAS Y ATENCION A LA CIUDADANIA EN EL AMBITO ESTATAL, PROPORCIONANDO LA INFORMACION RELATIVA A LAS OBRAS Y ACCIONES QUE EN EL AMBITO DE CADA MUNICIPIO LLEVAN A CABO LAS DEPENDENCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES.

III. FORTALECER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA LA VIGILANCIA DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES DE GOBIERNO; ASI COMO LA EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, LA GENERACION DE INDICADORES, EL ESTABLECIMIENTO DE MECANISMOS TRANSPARENTES DE PARTICIPACION SOCIAL, EN APOYO DE LAS ACCIONES DE GOBIERNO Y LA RETROALIMENTACION DEL SISTEMA DE INFORMACION ENTRE LA SECODAM Y LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

CAPITULO V

DE LAS LICITACIONES

NOVENA.- DE ACUERDO AL PROCESO DE FEDERALIZACION, DE FORTALECER AL ESTADO Y A LOS MUNICIPIOS EN LA DESCENTRALIZACION DE FUNCIONES, EL ESTADO VERIFICARA EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LAS OBRAS PUBLICAS, ADQUISICIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS QUE SE EFECTUEN CON RECURSOS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, SOBRE TODO EL SEGUIMIENTO DE LOS ACTOS DE LICITACION Y DEL EJERCICIO Y CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS, A CARGO DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DEL GOBIERNO DEL ESTADO.

ASIMISMO, ENVIARA A UN SERVIDOR PUBLICO DE LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO A LOS ACTOS DE LICITACION QUE PARA LA ADQUISICION DE BIENES, SERVICIOS, OBRA PUBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, LLEVEN A CABO EN LA ENTIDAD, LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, ESTATAL Y MUNICIPALES CON CARGO PARCIAL O TOTAL A LOS RECURSOS FEDERALES, A EFECTO DE PROPORCIONARLE OPORTUNAMENTE A LA SECODAM LA INFORMACION RELATIVA A DICHOS ACTOS PARA QUE ESTA ACTUE EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

CAPITULO VI

DE LAS RESPONSABILIDADES Y SANCIONES

DECIMA.- LA SECODAM Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, ACTUARAN EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, PARA APLICAR LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS Y RESARCITORIOS, POR LAS IRREGULARIDADES DETECTADAS EN EL EJERCICIO DE LOS RECURSOS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL; ASIMISMO, CUANDO DE ESTAS SE PRESUMA LA COMISION DE UN DELITO, PROCEDERAN POR SI, O CONJUNTAMENTE PARA DAR VISTA DE LOS HECHOS Y MATERIAL PROBATORIO A LA AUTORIDAD COMPETENTE.

DECIMA PRIMERA.- LA SECODAM Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE SU CONTRALORIA BRINDARAN EL APOYO QUE SEA REQUERIDO PARA PROPORCIONARSE RECIPROCAMENTE LA INFORMACION CONDUCENTE QUE LES PERMITA LLEVAR EL SEGUIMIENTO DE LA EVOLUCION PATRIMONIAL DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, EN EL AMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS.

DECIMA SEGUNDA.- LA SECODAM COLABORARA CON LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN LA INSTRUMENTACION DE MEDIDAS PREVENTIVAS PARA COMBATIR LOS ACTOS DE CORRUPCION E IMPUNIDAD, INCORPORANDO A LAS ACCIONES DE CAPACITACION QUE SE REALICEN EN EL AMBITO REGIONAL, LA TEMATICA DEL CODIGO ETICO DE CONDUCTA DEL SERVIDOR PUBLICO, A FIN DE CREAR CONCIENCIA DE SU VOCACION DE SERVICIO Y RESPONSABILIDAD PUBLICA.

DECIMA TERCERA.- EL GOBIERNO DEL ESTADO POR CONDUCTO DE LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, LLEVARA A CABO ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES, LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA APLICACION DE LOS PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS A LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ORDENAMIENTOS LEGALES QUE CORRESPONDAN, EN LOS CASOS EN QUE SE ACREDITE LA EXISTENCIA DE IRREGULARIDADES EN EL MANEJO DE RECURSOS CONVENIDOS O EN LA PRESTACION DE SERVICIOS A LA CIUDADANIA.

ASIMISMO, AUXILIARA A LA SECODAM EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SUSTANTIVAS QUE LLEVA A CABO, COMO SERIAN:

I. RECIBIR LA RATIFICACION DE LAS DENUNCIAS DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES DE SECODAM.

II. NOTIFICAR LOS ACUERDOS Y LA RESOLUCION A LAS PERSONAS QUE VIVAN EN SU JURISDICCION, CONFORME A LO ESTABLECIDO POR LA SECODAM.

III. APOYAR A LA SECODAM EN LA INFORMACION QUE DEBA RECABARSE DE LOS REGISTROS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD, CIVIL Y DEL COMERCIO, ETC.

INFORMAR CON OPORTUNIDAD A LA SEDESOL Y SECODAM DE LAS OBSERVACIONES E IRREGULARIDADES DETECTADAS CON MOTIVO DE LA FISCALIZACION DE LAS OBRAS Y ACCIONES EJECUTADAS, ESTABLECIDAS EN EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL, DE LAS QUE DERIVEN PRESUNTAS RESPONSABILIDADES A EFECTO DE QUE SE ACTUE CON DILIGENCIA Y PRONTITUD, CONFORME A LOS RESPECTIVOS AMBITOS DE COMPETENCIA.

CAPITULO VII

DE LAS FUNCIONES RELATIVAS AL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL

DECIMA CUARTA.- EL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVES DE LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO AUXILIARA A LA SECODAM, EN LAS SIGUIENTES FUNCIONES RELATIVAS AL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL:

I. AUXILIAR A LA SECODAM EN LAS ACCIONES DE VIGILANCIA QUE A ESTA LE CORRESPONDEN EN RELACION CON LOS INMUEBLES FEDERALES DE SU COMPETENCIA, QUE SE ENCUENTREN UBICADOS EN EL TERRITORIO DEL ESTADO.

II. SOLICITAR ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD LOCAL, LOS ANTECEDENTES DE PROPIEDAD DE LOS INMUEBLES QUE SEAN DE INTERES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL.

III. GESTIONAR, LA INSCRIPCION DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA PROPIEDAD DE LOS BIENES INMUEBLES DEL GOBIERNO FEDERAL EN LOS REGISTROS PUBLICOS LOCALES.

IV. SOLICITAR ANTE EL CATASTRO LOCAL, LOS CERTIFICADOS DE INMUEBLES QUE SEAN DE INTERES PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL

V. SOLICITAR A PETICION DE LA SECODAM, A LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACION PUBLICA FEDERAL, LOS ANTECEDENTES DE LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD FEDERAL QUE TIENEN A SU SERVICIO.

VI. ELABORAR LOS INFORMES RELATIVOS A LOS INMUEBLES DE PROPIEDAD FEDERAL, INCLUYENDO LA RESEÑA FOTOGRAFICA.

VII. RECABAR E INTEGRAR LA DOCUMENTACION NECESARIA PARA LA OBTENCION DEL TITULO SUPLETORIO DE DOMINIO DE LOS INMUEBLES FEDERALES.

VIII. EFECTUAR LEVANTAMIENTOS TOPOGRAFICOS Y ELABORAR PLANOS DE LOS INMUEBLES FEDERALES, CONFORME A LOS TERMINOS, CONDICIONES Y COSTOS PREVIAMENTE ACORDADOS.

CAPITULO VIII

DEL PROGRAMA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA

DECIMA QUINTA.- EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECODAM, EN COORDINACION CON LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, PARTICIPARAN EN LA PROMOCION Y APLICACION DE LAS LINEAS DE ACCION QUE ESTABLECE EL PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA ADMINISTRACION PUBLICA 1995 - 2000, ASI COMO:

I. FOMENTAR EL INTERCAMBIO DE INFORMACION CON LA FEDERACION Y LOS ESTADOS DE LA REPUBLICA, QUE PERMITA EL CONOCIMIENTO Y APROVECHAMIENTO DE EXPERIENCIAS EN MATERIA DE DESARROLLO Y MODERNIZACION DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES.

II. IMPULSAR MEDIDAS DE DESARROLLO Y MODERNIZACION ADMINISTRATIVA PARA EFICIENTAR LA OPERACION DE LOS PROGRAMAS DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL Y CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD FEDERAL CON REPERCUSION EN EL AMBITO ESTATAL Y/O MUNICIPAL.

III. PROMOVER ACCIONES PARA EL DESARROLLO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS ESTATALES Y MUNICIPALES, A FIN DE COADYUVAR A LOS OBJETIVOS DE LA DESCENTRALIZACION Y DEL NUEVO FEDERALISMO.

CAPITULO IX

DE LA DIFUSION Y CAPACITACION

DECIMA SEXTA.- LA SECODAM, LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA SEDESOL SE COORDINARAN PARA IMPARTIR LA CAPACITACION, APOYO Y ORIENTACION A LA CIUDADANIA, A FIN DE IMPULSAR LA EXPRESION Y PARTICIPACION SOCIAL.

DECIMA SEPTIMA.- EL COPLADE Y LA SEDESOL SE COMPROMETEN A ENTREGAR MENSUALMENTE A LA SECODAM, A TRAVES DE LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA INFORMACION RELATIVA A LOS PROGRAMAS CUYA EJECUCION ESTE A SU CARGO, A FIN DE IMPULSAR LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA, VERIFICACION, FISCALIZACION, SUPERVISION, EVALUACION Y FORTALECER EL PROGRAMA DE CONTRALORIA SOCIAL.

DECIMA OCTAVA.- EL COPLADE SE COMPROMETE A PROPORCIONAR A LA DELEGACION DE LA SEDESOL Y A LA SECODAM, A TRAVES DE LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA INFORMACION RELATIVA A LA CONSTITUCION DE LOS CONSEJOS DE DESARROLLO MUNICIPAL Y DE COMITES COMUNITARIOS, A EFECTO DE QUE SE LLEVEN A CABO CON OPORTUNIDAD LAS ACCIONES DE DIFUSION Y CAPACITACION.

DECIMA NOVENA.- PARA IMPULSAR LAS LABORES DE DIFUSION Y CAPACITACION DEL SISTEMA DE CONTROL Y EVALUACION DE LA GESTION PUBLICA, LA SECODAM SE COMPROMETE A:

I. COLABORAR CON LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL ESTABLECIMIENTO DE ACCIONES DE CAPACITACION Y ASISTENCIA TECNICA, QUE COADYUVEN A LA DESCENTRALIZACION GRADUAL Y MEJOR DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE FISCALIZACION, EVALUACION Y MODERNIZACION DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES REALIZADAS CON RECURSOS FEDERALES, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL.

II. PROPORCIONAR A LA CONTRALORIA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA SU REPRODUCCION, LOS MATERIALES DE CAPACITACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS CONCERTADOS.

VIGESIMA.- POR SU PARTE, EL GOBIERNO DEL ESTADO SE COMPROMETE A:

I. ESTABLECER MEDIDAS DE CARACTER PREVENTIVO EN MATERIA DE DIFUSION Y CAPACITACION A LOS SERVIDORES PUBLICOS, A FIN DE QUE SE APEGUEN INVARIABLEMENTE A LAS LEYES, A LA NORMATIVIDAD Y A LA ETICA DEL SERVICIO PUBLICO PARA QUE COADYUVEN ASI A EVITAR LOS ACTOS DE CORRUPCION.

REPRODUCIR LOS MATERIALES QUE LA SECODAM LES PROPORCIONE PARA LLEVAR A CABO LA CAPACITACION Y DIFUSION DE LOS PROGRAMAS CONCERTADOS.

CAPITULO X

CONSIDERACIONES FINALES

VIGESIMA PRIMERA.- LA SECODAM Y EL GOBIERNO DEL ESTADO, EFECTUARAN CONJUNTAMENTE UNA EVALUACION DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS CORRESPONDIENTES A ESTE ACUERDO, EN LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LA CLAUSULA SEXTA, FRACCIONES II, VIII Y IX DEL PRESENTE DOCUMENTO, ASI COMO DE LOS PROGRAMAS DE TRABAJO QUE ANUALMENTE SE SUSCRIBAN.

VIGESIMA SEGUNDA.- LA SEDESOL DICTAMINA, QUE EL PRESENTE ACUERDO DE COORDINACION ES CONGRUENTE CON EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 1996 DEL ESTADO DE SINALOA Y EN CONSECUENCIA SE ADICIONA A EL PARA FORMAR PARTE DE SU CONTEXTO.

VIGESIMA TERCERA.- LAS PARTES MANIFIESTAN SU CONFORMIDAD PARA QUE EN CASO DE DUDA SOBRE LA INTERPRETACION, INSTRUMENTACION, FORMALIZACION Y CUMPLIMIENTO DE ESTE ACUERDO, SE ESTE A LO PREVISTO EN EL CONVENIO DE DESARROLLO SOCIAL 1996 DEL ESTADO DE SINALOA.

VIGESIMA CUARTA.- ESTE ACUERDO ENTRARA EN VIGOR EL DIA SIGUIENTE DE SU FIRMA, PUDIENDO REVISARSE, ADICIONARSE O MODIFICARSE, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS PRECEPTOS Y LINEAMIENTOS QUE LO ORIGINAN.

VIGESIMA QUINTA.- EL PRESENTE DOCUMENTO SE PUBLICARA EN EL **DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION** Y EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE SINALOA.

EL PRESENTE ACUERDO SE SUSCRIBE EN LA CIUDAD DE CULIACAN, SINALOA, A LOS DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, POR LOS TITULARES DEL EJECUTIVO ESTATAL, SECODAM Y SEDESOL, Y POR LOS SERVIDORES PUBLICOS ESTATALES QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN: EL SECRETARIO DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, **ARSENIO FARELL CUBILLAS**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, **CARLOS ROJAS GUTIERREZ**.- RUBRICA.- EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SINALOA, **RENATO VEGA ALVARADO**.- RUBRICA.- EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, **FRANCISCO C. FRIAS**

CASTRO.- RUBRICA.- EL COORDINADOR GENERAL DEL COMITE DE PLANEACION PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE SINALOA, **MARCO ANTONIO FOX CRUZ**.- RUBRICA.- LA CONTRALORA GENERAL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SINALOA, **LAURA ELENA RANGEL DE BARREDA**.- RUBRICA.

SECRETARIA DE SALUD

PROYECTO de Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-1995, Información regulatoria-Especificaciones generales de etiquetado que deberán ostentar tanto material de curación, agentes de diagnóstico y equipo médico de manufactura nacional como de procedencia extranjera.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.- Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario.

PROYECTO DE NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-137-SSA1-1995, INFORMACION REGULATORIA-ESPECIFICACIONES GENERALES DE ETIQUETADO QUE DEBERAN OSTENTAR TANTO MATERIAL DE CURACION, AGENTES DE DIAGNOSTICO Y EQUIPO MEDICO DE MANUFACTURA NACIONAL COMO DE PROCEDENCIA EXTRANJERA.

RAFAEL CAMACHO SOLIS, Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, con fundamento en los artículos 39 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 194 fracción II, 194 Bis, 195, 210, 212 y 262 fracciones I, III y V de la Ley General de Salud; 3o. fracción XI, 38 fracción II, 40 fracciones I, XI y XIII, 41, 46 y 47 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 2 fracción III inciso v), 58, 59 y 1147 fracciones I, V y VIII del Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios; 8o. fracción IV y 12 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, me permito ordenar la publicación en el **Diario Oficial de la Federación** del Proyecto de Norma Oficial Mexicana NOM-137-SSA1-1995, información regulatoria, especificaciones generales de etiquetado que deberán ostentar tanto material de curación, agentes de diagnóstico y equipo médico de manufactura nacional como de procedencia extranjera.

El presente Proyecto de Norma Oficial Mexicana, se publica a efecto de que los interesados dentro de los siguientes 90 días naturales, contados a partir de la fecha de su publicación, presenten sus comentarios ante el Comité, sito en Lieja número 7, 1er. piso, colonia Juárez, código postal 06696, México, D.F.

Durante el plazo mencionado, los análisis que sirvieron de base para la elaboración del Proyecto de Norma estarán a disposición del público para su consulta en el domicilio del Comité.

México, D.F., a 17 de octubre de 1996.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, **Rafael Camacho Solís**.- Rúbrica.

PREFACIO

En la elaboración de esta Norma participaron: la Dirección General de Control de Insumos para la Salud; las instituciones: Cámara Nacional de la Industria de la Transformación (CANACINTRA): Consejo Paramédico, Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica (CANIFARMA), Unidad de Control Técnico de Insumos del Instituto Mexicano del Seguro Social y los establecimientos siguientes: Mallinckrodt Medical S.A., Becton Dickinson de México, S.A. de C.V., Holiday de México S.A. de C.V., Abbott Laboratories de México, S.A., Anachem, S.A. de C.V., DTA de México, Juama, S.A. de C.V., Trokar, S.A. de C.V., Meddex, S.A. de C.V., Biomeriux México, S.A. de C.V., Kendall de México, S.A. de C.V., Productos Adex, S.A. de C.V., Instrumed de México, S.A. de C.V., Promedicor de México, S.A., Desechables Médicos, S.A., Proveedora de Instrumental y Equipo, Dibico, S.A. de C.V., Productos Médicos Viscárraga, Biomédico Mexicana, Productos Galeno, S.A., Laboratorios Pisa, S.A. de C.V. y Boston Pacific Medical de México, S.A. de C.V.

INDICE

1. OBJETIVO Y CAMPO DE APLICACION
2. REFERENCIAS
3. DEFINICIONES
4. INFORMACION (REGULATORIA)
5. CONCORDANCIA CON NORMAS INTERNACIONALES
6. BIBLIOGRAFIA
7. OBSERVANCIA DE LA NORMA

1. Objetivo y campo de aplicación

1.1 Objetivo.

Esta Norma establece los lineamientos generales mínimos de información que deberán ostentar las etiquetas tanto de material de curación, agentes de diagnóstico y equipo médico de manufactura nacional y de procedencia extranjera, a excepción de lo expresado en la información regulatoria.

1.2 Campo de aplicación.

Esta Norma es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional para las industrias y establecimientos dedicados a la fabricación, importación y distribución de material de curación, agentes de diagnóstico y equipo médico tanto de fabricación nacional como de procedencia extranjera y que no cuenten con normas oficiales mexicanas para productos que regulen los requerimientos de información específica para los mismos o alguna otra reglamentación vigente o excepciones otorgadas por la autoridad competente.

Quedan fuera del campo de aplicación de esta Norma:

1.2.1 Los equipos médicos altamente especializados.

1.2.2 Los equipos médicos que se destinen a los procesos comerciales, industriales o de servicios, los mismos que no se vendan directamente al consumidor.

1.2.3 Los equipos médicos o materiales de curación que importen personas físicas o morales para uso o consumo propio, como bienes de capital o insumos.

1.2.4 Los equipos médicos importados por instituciones educativas y científicas.

1.2.5 El material de curación y agentes de diagnóstico que se importen en la cantidad máxima requerida con el objeto de obtener la certificación del cumplimiento de una norma oficial mexicana.

1.2.6 Los productos que por su naturaleza o por el tamaño de las unidades en que se expendan o suministren no puedan llevar etiquetas, o cuando por su tamaño no puedan contener todos los datos requeridos en el numeral 4.1.1 quedarán sujetos a la disposición de la Secretaría de Salud.

1.2.7 Los demás que defina la Secretaría de Salud.

2. Referencias

Esta Norma se complementa con las siguientes normas oficiales mexicanas.

2.1 NOM-008-SCFI	Sistema general de unidades de medida
2.2 NOM-030-SCFI	Información comercial-declaración de cantidades en la etiqueta-especificaciones.
2.3 NOM-050-SCFI	Información comercial-etiquetado que deberán ostentar los productos de manufactura nacional, así como de procedencia extranjera.
2.4 NOM-064-SSA1-1993	Equipos de reactivos utilizados para diagnóstico.
2.5 NOM-050-SCFI	Información comercial. Disposiciones generales para productos.

3. Definiciones

Para la correcta interpretación de esta Norma se establecen las siguientes definiciones:

3.1 Consumidor.

Es la persona física o moral que adquiere, realiza o disfruta como destinatario final de bienes, productos o servicios.

3.2 Distribuidor.

Es la persona física o moral que importa, almacena, distribuye o comercializa bienes, productos o servicios dentro del territorio nacional.

3.3 Envase o empaque.

Es el recipiente que garantiza la preservación de la calidad del producto.

3.3.1 Envase o empaque primario.

Es aquel que está en contacto directo con el producto.

3.3.2 Empaque secundario.

Es aquel que tiene como función principal la de proteger al envase o empaque primario durante su exhibición y venta.

3.3.3 Empaque colectivo.

Es aquel que protege al empaque primario o empaque secundario durante su transportación y almacenamiento.

3.4 Etiqueta.

Es todo rótulo, marbete, inscripción, imagen u otra forma descriptiva o gráfica, escrita, impresa, estarcida, marcada, grabada en alto o bajo relieve o adherida al envase o empaque.

3.5 Equipo médico.

Son los aparatos, accesorios e instrumental para uso específico destinados a la atención médica, quirúrgica o a procedimientos de exploración, diagnóstico, tratamiento y rehabilitación de pacientes, así como aquellos para efectuar actividades de investigación biomédica.

3.6 Fecha de caducidad.

Es el tiempo en el que un producto mantiene sus características iniciales.

3.7 Producto a granel.

Producto colocado en un envase de cualquier naturaleza y cuyo contenido puede ser variable, debiéndose pesar, contar o medir al momento de su venta.

3.8 Lote.

Se define como lote la cantidad de un producto elaborado en un solo proceso con el equipo y substancias requeridas, en un mismo lapso para garantizar su homogeneidad.

3.9 Agente de diagnóstico.

Son todos los insumos incluyendo antígenos, anticuerpos, calibradores, verificadores, reactivos, equipo de reactivo, medios de cultivo y de contraste y de cualquier otro similar que pueda utilizarse como auxiliar en otros procedimientos clínicos y paraclínicos.

3.10 Equipo médico altamente especializado.

Es aquel producto para uso especial del importador o de una tercera persona física o moral que, mediante contrato de compra-venta y bajo las especificaciones por él solicitadas, asume el riesgo del producto adquirido, el cual no se destina a su comercialización al público.

3.11 Material quirúrgico y de curación.

Son los dispositivos o materiales que adicionados o no de antisépticos o germicidas se utilizan en la práctica quirúrgica o en el tratamiento de las soluciones de continuidad, lesiones de la piel o de sus anexos y los que se apliquen en las superficies y cavidades corporales.

3.12 Productos higiénicos.

Son los materiales y substancias adicionados de antisépticos que se aplican en la superficie de la piel o cavidades corporales y que tienen acción farmacológica o preventiva.

3.13 Insumos de uso odontológico.

Son todas las substancias o materiales empleados para la atención de la salud dental.

3.14 Prótesis, órtesis y ayudas funcionales.

Son aquellos dispositivos destinados a substituir o complementar una función, un órgano o un tejido del cuerpo humano.

4. Información (Regulatoria)

4.1 Datos que deben de ostentar tanto material de curación, agentes de diagnóstico y equipo médico de manufactura nacional o de procedencia extranjera.

Los datos que ostenten las etiquetas o contraetiquetas para material de curación, agentes de diagnóstico y equipo médico, en sus envases de venta, así como la publicidad respectiva, tanto de manufactura nacional como de procedencia extranjera, se expresarán en idioma español, su contenido en términos comprensibles y legibles, conforme a lo establecido en las normas oficiales mexicanas NOM-008-SCFI y NOM-030-SCFI, sin perjuicio de que además se expresen en otros idiomas u otro sistema de medida. Las etiquetas y contraetiquetas no deberán cubrir las leyendas originales.

4.1.1 Información obligatoria para el material de curación, agentes de diagnóstico y equipo médico de fabricación nacional y extranjera.

4.1.1.1 Nombre del producto.

4.1.1.2 Nombre, denominación o razón social y domicilio del fabricante.

4.1.1.3 Nombre, denominación o razón social y domicilio del importador*.

4.1.1.4 Hecho en México o país de origen.

4.1.1.5 Registro Sanitario No. SSA u oficio de simplificación administrativa.

4.1.1.6 Fecha de caducidad o fecha de expiración (cuando apliquen).

4.1.1.7 Número de lote o número de serie.

4.1.1.8 Contenido neto.

4.1.1.9 Advertencias o informes de precaución en el caso de productos peligrosos*.

4.1.1.10 Cuando el uso, manejo y conservación del producto no sea obvio, debe contarse con esa información, misma que debe indicarse en el instructivo anexo anotándose en la respectiva etiqueta* con la leyenda **"Véase Instructivo Anexo"**.

4.1.1.11 Los equipos médicos deberán expresar adicionalmente, los lugares donde pueden repararse, así como las instrucciones o manuales para su uso y las garantías correspondientes, en los términos señalados por la Ley Federal de Protección al Consumidor.

4.1.1.12 Para productos estériles debe llevar la leyenda "no se garantiza la esterilidad en caso que el empaque primario haya sufrido rotura previa"*.

4.1.1.13 Atóxico, libre de pirógenos o leyendas alusivas cuando proceda.

4.1.1.14 Desechables o leyendas alusivas cuando proceda.

NOTA 1: Los datos establecidos en los numerales 4.1.1.3, 4.1.1.5, 4.1.1.9, 4.1.1.10 y 4.1.1.11, 4.1.1.12, 4.1.1.13 y 4.1.1.14, son los únicos que se permiten incorporarlos al producto en el territorio nacional después del despacho aduanero y antes de su comercialización en Sector Salud y Privado.

NOTA 2: En los productos a granel sólo se requiere el etiquetado en el envase colectivo.

5. Concordancia con normas internacionales

Esta Norma no concuerda con ninguna norma internacional.

6. Bibliografía

6.1 Ley General de Salud. Secretaría de Salud, México, D.F., 1993.

6.2 Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Control Sanitario de Actividades, Establecimientos, Productos y Servicios. Secretaría de Salud, México, D.F., 1988.

6.3 Buenas Prácticas de Manufactura (CIPAM).

6.4 FDA 91-4179 Medical Device Good Manufacturing Practices Manual.

6.5 Ley Federal de Protección al Consumidor, publicada en el **Diario Oficial de la Federación**, el 24 de diciembre de 1992.

7. Observancia de la Norma

La vigilancia del cumplimiento de la presente Norma corresponde a la Secretaría de Salud, cuyo personal realizará la verificación y la vigilancia que sean necesarias.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 17 de octubre de 1996.- El Presidente del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Regulación y Fomento Sanitario, **Rafael Camacho Solís**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-75-12 hectárea de temporal de uso común e individual, de terrenos ejidales del poblado Huehuetoca, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.- 0222)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEÓN, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo del Ordenamiento legal en cita; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80, 81 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 100.-121 de fecha 9 de febrero de 1982, la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 3-11-16 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca del Estado de México, para destinarlos a la construcción del entronque Las Jorobas, de la carretera México-Querétaro, tramo caseta de cobro Palmillas, subtramo caseta de cobro Tepeji del Río, Km. 57+100, con origen de cadenamiento en la Ciudad de México; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Posteriormente la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, mediante oficio número 4552 de fecha 29 de julio de 1983, hace suya la solicitud de referencia y ratifica el compromiso de pago de la indemnización respectiva. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 1-75-12 Ha., de temporal, de la cual 0-51-10.56 Ha., se considera de uso común en términos del considerando segundo del presente Decreto y 1-24-01.44 Ha., de uso individual propiedad de los siguientes ejidatarios.

No.	NOMBRE	No. PARCELA	SUPERFICIE HA.
1.	JULIÁN HERNÁNDEZ GARCÍA	136	0-06-86.50
2.	BEATRIZ ORTIZ	138	0-85-18.50
3.	MIGUEL SANTILLÁN SANTILLÁN	139	0-28-86.44
4.	JUAN SANTILLÁN MORALES	140	0-03-10.00
		TOTAL	1-24-01.44 HA.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 23 de abril de 1925, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de mayo de 1925 y ejecutada el 6 de mayo de 1925, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Distrito de Cuautitlán, Estado de México, una superficie de 1,344-00-00 Has., para beneficiar a 647 capacitados en materia agraria; habiéndose aprobado el parcelamiento legal por el H. Cuerpo Consultivo Agrario el 25 de junio de 1934; por Resolución Presidencial de fecha 13 de junio de 1929, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de agosto de 1929 y ejecutada el 6 de julio de 1929, se concedió por concepto de primera ampliación de ejido al poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 1,822-00-00 Has., para beneficiar a 594 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 7 de noviembre de 1945, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 2 de abril de 1947, se concedió por concepto de segunda ampliación de ejido al poblado denominado

"HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 400-00-00 Has., para los usos colectivos de 339 capacitados en materia agraria, misma que por Resolución Presidencial de fecha 17 de junio de 1964, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de agosto de 1964, se le declaró la pérdida de derechos agrarios sobre las 400-00-00 Has., por haberse negado, expresamente, dicho núcleo agrario a recibir las tierras concedidas en segunda ampliación; por Decreto Presidencial de fecha 9 de febrero de 1960, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 25 de mayo de 1960, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 3-61-29 Has., a favor de la Compañía de Luz y Fuerza del Suroeste de México, S.A., para destinarse a la instalación de una línea de transmisión de energía eléctrica; por Decreto Presidencial de fecha 7 de abril de 1972, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 18 de julio de 1972, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 17-00-35 Has., a favor de la Secretaría de Obras Públicas, para destinarse a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepotzotlán-La Cañada de la carretera México-Querétaro; por Decreto Presidencial de fecha 8 de octubre de 1973, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de diciembre de 1973, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 2-46-80 Has., a favor de Ferrocarriles Nacionales de México, para destinarse a la construcción de un ramal que se denominará Huehuetoca-El Jardín; por Decreto Presidencial de fecha 28 de junio de 1976, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de octubre de 1976, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 0-70-96 Ha., a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al alojamiento y derecho de vía del poliducto San Juan Ixhuatepec-Tula; por Decreto Presidencial de fecha 28 de enero de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 7 de mayo de 1982, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 7-22-02 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 400 Kv., denominada Tula-Victoria; por Decreto Presidencial de fecha 25 de mayo de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 20 de julio de 1982, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 0-55-68 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 23 Kv., denominada Emisor 2 (lumbrera 10-lumbrera 15); por Decreto Presidencial de fecha 25 de septiembre de 1987, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 de octubre de 1987, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 3-14-41.22 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción del camino Jorobas-Tula, tramo Jorobas-Refinería; por Decreto Presidencial de fecha 5 de marzo de 1990, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 12 de marzo de 1990, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 0-64-61.44 Ha., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la ampliación del tramo caseta de cobro Tepotzotlán-Palmillas, subtramo caseta de cobro Tepotzotlán-Tepeji del Río, de la carretera México-Querétaro; por Decreto Presidencial de fecha 14 de mayo de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 19 de mayo de 1993, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 1-72-82 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a la ampliación de un sector eléctrico, en el cual se almacenan materiales relativos a instalaciones eléctricas, reparación de las mismas y depósito de unidades automotoras; por Decreto Presidencial de fecha 24 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de diciembre de 1993, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 3-02-08 Has., a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarse a la construcción de la carretera Jorobas-Tula, tramo Jorobas-Tula, subtramo Jorobas-Refinería Pemex del Km., 0+700.00 al Km. 5+000.00 con origen en Jorobas; y por Decreto Presidencial de fecha 23 de noviembre de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 5 de enero de 1994, se expropió al ejido del poblado denominado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, una superficie de 33-59-17.09 Has., a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarse a su regularización mediante la venta a los avecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 96 2321 de fecha 15 de julio de 1996, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 96 2321 el día 16 de julio de 1996, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de $ 28,300.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por la 1-75-12 Ha., de terrenos de temporal a expropiar, es de $ 49,558.96.

Asimismo, en los citados trabajos técnicos se desprende que existen bienes distintos a la tierra que la propia Comisión valúo en $ 584,353.15, propiedad de diversos ejidatarios y que a continuación se detallan:

N O M B R E		PRECIO UNITARIO $	PRECIO TOTAL $
1.- PETRA ALVARADO DE GARDUÑO			
Casa de tabicón, techo de lámina de asbesto, piso de cemento, con aplanados interiores de 4.60 x 4.00 mts. y de 9.25 x 7.10 mts.	84.08 m2.	564.42	47,456.43
Cerca de piedra de 1.20 mts. de alto x 0.6 x 10.0 mts.	12.00 m2.	50.54	606.48
Pino de un año.	5 árboles	32.70	163.50
Ocote de un año.	2 árboles	17.56	35.12
Durazno de 3 años.	2 árboles	145.85	291.70
	SUBTOTAL		48,553.23
2.- CLEOTILDE SANTILLÁN HERNÁNDEZ			
Casa sin techo de 5.00 x 4.00 mts., y 2.50 mts., de altura, de piedra de cantera pegada con mortero y piso de piedra.	20.00 m2.	495.00	9,900.00
Casa de piedra de cantera pegada con adobe de 7.20 x 7.00 mts. y de 3.50 x 4.00 mts., y 2.50 mts., de altura y 0.60 m. de espesor, con techo de teja roja y piso de piedra.	64.40 m2	564.42	36,348.64
Cerca de piedra de 1.20 mts.de alto x 1.60 mts.	192.00 m2.	50.54	9,703.68
Nopal en producción.	40 matas	48.16	1,926.40
Zapote en producción.	10 árboles	125.97	1,259.70
Ciruelo en producción.	3 árboles	227.05	681.15
Pera en producción.	1 árbol	160.48	160.48
Capulín en producción.	1 árbol	77.81	77.81
Chabacano en producción.	4 árboles	148.17	592.68
Mora en producción.	1 árbol	122.20	122.20
Durazno en producción.	1 árbol	145.85	145.85
	SUBTOTAL		60,918.59
3.- ERNESTO RODRÍGUEZ SANTILLÁN			
Local de tabique, con techo de lámina de asbesto, piso de cemento, aplanados interiores y exteriores de 3.10 x 4.00 mts.	12.40 m2.	495.72	6,146.92
20 mts., de malla ciclónica por 1.50 mts. de altura.	30.00 m2	40.00	1,200.00
Barda de piedra de 7.30 mts., de largo por 0.60 m., de altura y un ancho de 0.30 m., pegada con cemento.	4.38 m2.	70.00	306.60
Malla ciclónica de 7.30 mts., de largo por 1.50 mts., de altura.	10.95 m2.	40.00	438.00
Barda de tabique de 20 mts., x 1 m., de altura.	20.00 m2.	60.00	1,200.00
	SUBTOTAL		9,291.52
4.- EDUARDO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ			
Casa de tabicón de 7.30 x 13.30 mts., y 2.50 mts., de altura, techo de concreto, piso de cemento, aplanados interiores y exteriores, con 8 castillos de concreto de 20 x 20 cms., y 2.50 mts., de altura, cadena de concreto de 14 mts., de largo y 30 x 30 cms.	97.09 m2.	670.68	65,116.32
Casa de block de 4.40 x 7.30 mts., techo de lámina galvanizada, piso de cemento, aplanados interiores y exteriores.	32.12 m2.	564.42	18,129.17

Casa de 12.20 x 4.00 mts., con techo catalán (tabique rojo), aplanados interiores, 13 viguetas de concreto de 4 mts., de largo y 10 x 10 cms., y piso de cemento.	48.80 m2.	670.68	32,729.18
Casa de piedra de cantera junteada con cemento de 4.00 x 3.00 mts., techo de lámina de asbesto y piso de cemento.	12.00 m2.	564.42	6,773.04
Corral de tabicón, piso de cemento, sin techo, aplanado interior, de 1.50 mts., de altura y de 3.00 x 2.50 mts.	7.50 m2.	200.00	1,500.00
Durazno en producción.	4 árboles	145.85	583.40
Ciruela.	1 árbol	227.05	227.05
Higo.	2 árboles	97.64	195.28
Bugambilia.	1 árbol	10.50	10.50
	SUBTOTAL		125,263.94
5.- DOLORES HERNÁNDEZ BERNAL			
Casa de piedra de cantera con mortero blanco, de 6.50 x 3.00 mts., y de 2.50 x 9.00 mts., piso de cemento, techo de lámina de asbesto, aplanados interiores con calhidra y cemento.	42.00 m2	564.42	23,705.64
Casa de ladrillo rojo de 9.00 x 4.00 mts., techo de bóveda catalana (tabique rojo), piso de cemento, aplanado interior con calhidra y cemento, 12 viguetas de concreto de 4.00 mts., de largo y 10 x 10 cms.	36.00 m2.	670.68	24,144.48
Barda de ladrillo rojo de 25.00 mts., de longitud y 2.00 mts., de altura, con 12 mts. de trabe de concreto de 15 x 15 cms.	50.00 m2.	80.00	4,000.00
Higo en producción.	4 árboles	97.64	390.56
Manzana en producción.	1 árbol	185.20	185.20
Granada en producción	1 árbol	79.38	79.38
Durazno en producción	1 árbol	145.85	145.85
Chabacano en producción	1 árbol	148.17	148.17
	SUBTOTAL		52,799.28
6.- BEATRIZ HERNÁNDEZ BARRETO			
Casa de block con techo de concreto, piso de cemento, de 6.50 x 9.00 mts., aplanados interiores y exteriores.	58.50 m2.	670.68	39,234.78
Casa de tabicón de 2.40 x 1.50 mts., y de 2.50 mts., de altura, sin techo y piso de cemento.	3.60 m2.	417.18	1,501.84
Casa en construcción de tabicón con 6 columnas de concreto y trabe alrededor de 15 x 15 cms., sin techo y sin piso, de 6.00 x 3.80 mts., con 2.00 mts. de altura.	22.80	417.18	9,511.70
	SUBTOTAL		50,248.32
7.- JESÚS MORENO GUERRERO			
Casa de tabicón con techo de concreto, piso de cemento con loseta vinílica, de 6.60 x 6.60 mts., aplanado interior, 9 castillos de concreto de 2.50 mts., de altura de 15 x 15 cms., cimientos alrededor de la casa de piedra con cemento de 30 cms., de corona y 70 cms. de profundidad.	43.56 m2.	670.68	29,214.82
Barda de block de 1.70 mts., de altura x 15 mts. de largo.	25.50 m2.	60.00	1,530.00
	SUBTOTAL		30,744.82
8.- FRANCISCO HERNÁNDEZ BERNAL			
Casa de piedra de cantera con cemento de 3.80 x 13.00 mts., techo de lámina de asbesto, piso de cemento y aplanado interior y exterior.	49.40 m2.	564.52	27,887.28

Casa de piedra de cantera con cemento de 3.00 x 13.00 mts., con techo de concreto, piso de cemento y aplanado interior y exterior.	39.00 m2.	670.68	26,156.52
Casa de tabique rojo de 3.80 x 8.30 mts., techo de lámina galvanizada, piso de cemento, aplanado interior y exterior, con 8 castillos de 15 x 15 cms.	31.54 m2	564.52	17,804.96
Plancha de concreto de 13.00 x 6.00 mts., y 7 cms., de espesor.	78.00 m2.	40.00	3,120.00
Corral de block con piso de cemento, aplanado interior de 2.60 x 4.10 mts., y 1.20 mts., de altura.	10.66 m2.	210.00	2,238.60
Pozo artesiano de 45 mts., de profundidad, 80 cms., de diámetro ademado con piedra de cantera.	22.62 m3.	350.00	7,917.00
Barda de piedra sobrepuesta de 17.00 x 1.60 mts., de altura.	27.20 m2.	59.98	1,631.45
Chabacano en producción	1 árbol	148.17	148.17
Jacaranda.	1 árbol	10.50	10.50
Garambullo.	1 árbol	18.75	18.75
Fresno de 2 años.	3 árboles	40.83	122.49
Pino de seis años	1 árbol	70.76	70.76
Nopal en producción.	3 matas	48.16	144.48
	SUBTOTAL		87,270.96
9.- MARÍA HERNÁNDEZ BERNAL			
Casa de block con lámina de asbesto, piso de cemento, sin aplanados, de 3.90 x 12.00 mts., 2 trabes de 12.00 mts., de largo y 6 castillos de concreto de 15 x 15 cms.	46.80 m2.	564.42	26,414.85
	SUBTOTAL		26,414.85
10.- PIOQUINTO HERNÁNDEZ BERNAL			
Casa de tabique de 8.00 x 3.70 mts., techo de lámina de asbesto, piso de cemento y aplanado interior.	29.60 m2	495.72	14,673.31
Casa de tabique de 8.00 x 8.30 mts., techo de concreto, pisos de cemento, aplanado interior, con 14 castillos de concreto y 3 trabes de 12 mts., de largo cada una de 15 x 15 cms.	66.40 m2.	564.42	37,477.48
Nopal en producción.	8 matas	48.16	385.28
Durazno en producción.	3 árboles	145.85	437.55
Fresno de 2 años	6 árboles	40.82	244.92
	SUBTOTAL		53,218.54
11.- MIGUEL ÁNGEL SANTILLÁN HERNÁNDEZ			
Barda de piedra de cantera con mezcla y aplanado de cemento de 0.40 mts., x 1.20 mts., y 27.00 mts., de largo con 8 columnas de concreto de 3.00 mts., de altura y 20 x 20 cms., con malla.	32.40 m2.	100.00	3,240.00
Cisterna de 5.00 x 5.20 mts., x 3.00 mts., de profundidad, con piedra de cantera y cemento, piso de cemento y techo de lámina galvanizada.	78.00 m3.	200.00	15,600.00
Alcanfor de 5 años.	3 árboles	17.80	53.40
Pino de un año.	30 árboles	32.70	981.00
	SUBTOTAL		19,874.40
12.- FLORENTINO SANTILLÁN HERNÁNDEZ			
Casa de block de 3.50 x 10.00 mts., techo de lámina de asbesto, piso de cemento, aplanado interior, con 8 castillos de concreto de 15 x 15 cms., 2 trabes de 10.00 mts., de largo de concreto de 15 x 15 cms.	35.00 m2	564.42	19,754.70
	SUBTOTAL		19,754.70

TOTAL DE LOS BIENES DISTINTOS A LA TIERRA: $ 584,353.15

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente por la Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas, es de señalarse que con motivo de las reformas y adiciones hechas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, mediante Decreto de fecha 23 de diciembre de 1982, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 29 del mismo mes y año, se le concedió a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, la facultad de construir y conservar caminos y puentes federales, según se establece en el artículo 36 fracción XXI de la Ley antes mencionada, por lo que procede decretar la presente expropiación a favor de esta última Dependencia, además de haber confirmado su interés jurídico en el procedimiento expropiatorio.

SEGUNDO.- Que aun cuando los trabajos técnicos e informativos señalan que la superficie de 0-51-10.56 Ha., se explota individualmente producto de un reparto de tipo económico, no existe constancia del Acta de Asamblea General de Ejidatarios en que se haya reconocido dicho reparto, en términos del artículo 56 de la Ley Agraria, en consecuencia, la misma se considera de uso común y será la propia Asamblea la que en su oportunidad determine a quién o a quiénes deberá cubrirse la indemnización respecto de dicha superficie, por lo que la indemnización que reciba el núcleo afectado se aplicará en los términos de lo dispuesto por el artículo 96 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de carreteras y demás obras que faciliten el transporte, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 1-75-12 Ha., de temporal, de la cual 0-51-10.56 Ha., es de uso común y 1-24-01.44 Ha., de uso individual, de terrenos ejidales correspondientes al poblado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para destinarlos a la construcción del entronque Las Jorobas, de la carretera México-Querétaro, tramo caseta de cobro Palmillas, subtramo caseta de cobro Tepeji del Río, Km. 57+100, con origen de cadenamiento en la Ciudad de México. Debiéndose cubrir por la citada Dependencia, la cantidad de $ 49,558.96, por concepto de indemnización; de la cual se pagará la parte proporcional al núcleo de población de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a ésta por las 0-51-10.56 Ha., de terreno de uso común y, la cantidad correspondiente a la 1-24-01.44 Ha., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto. Asimismo queda a cargo de la promovente el pago de la cantidad de $ 584,353.15, por concepto de los bienes distintos a la tierra, que se pagará a los ejidatarios en la forma que se especifica en el resultando segundo de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos Constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 1-75-12 Ha., (UNA HECTÁREA, SETENTA Y CINCO ÁREAS, DOCE CENTIÁREAS) de temporal, de la cual 0-51-10.56 Ha., (CINCUENTA Y UNA ÁREAS, DIEZ CENTIÁREAS, CINCUENTA Y SEIS CENTÍMETROS CUADRADOS) es de uso común y 1-24-01.44 Ha., (UNA HECTÁREA, VEINTICUATRO ÁREAS, UNA CENTIÁREA, CUARENTA Y CUATRO CENTÍMETROS CUADRADOS) de uso individual, de terrenos ejidales del poblado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca del Estado de México, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, quien las destinará a la construcción del entronque Las Jorobas, de la carretera México-Querétaro, tramo caseta de cobro Palmillas, subtramo caseta de cobro Tepeji del Río, Km. 57+100, con origen de cadenamiento en la Ciudad de México.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de $ 49,558.96 (CUARENTA Y NUEVE MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 96/100 M.N.), suma que se pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que se efectúe tanto al núcleo ejidal afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común, así como a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito

que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, se establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercitará las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

De igual manera, la citada Secretaría de Comunicaciones y Transportes pagará la cantidad de $ 584,353.15 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 15/100 M.N.), por concepto de bienes distintos a la tierra en la proporción que corresponda a los ejidatarios afectados y que se relacionan en el resultando segundo de este Decreto.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscríbase el presente Decreto por el que se expropian terrenos del poblado "HUEHUETOCA", Municipio de Huehuetoca del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los trece días del mes de enero de mil novecientos noventa y siete.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.- Rúbrica.- CÚMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.- Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley del Banco de México, así como en los artículos 8o. y 10o. del Reglamento Interior del Banco de México; de conformidad con lo dispuesto en la Ley Reglamentaria de la fracción XVIII del artículo 73 Constitucional, en lo que se refiere a la facultad del Congreso para dictar reglas para determinar el valor relativo de la moneda extranjera y en los términos del numeral 1.2 de las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el **Diario Oficial de la Federación** el 22 de Marzo de 1996, el Banco de México informa que el tipo de cambio citado obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de $ 7.8085 M.N. (SIETE PESOS CON OCHO MIL OCHENTA Y CINCO DIEZMILESIMOS MONEDA NACIONAL) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente
BANCO DE MEXICO
México, D.F., a 15 de enero de 1997.

Act. **David Margolin Schabes**
Tesorero
Rúbrica.

Lic. **Javier Arrigunaga**
Director de Disposiciones
de Banca Central
Rúbrica.

TASAS de interés de instrumentos de captación bancaria.

	TASA BRUTA		TASA BRUTA
I. DEPOSITOS A PLAZO FIJO		II. PAGARES CON RENDIMIENTO LIQUIDABLE AL VENCIMIENTO	
A 60 días		A 28 días	
Personas físicas	21.34	Personas físicas	21.12
Personas morales	21.34	Personas morales	21.12
A 90 días		A 91 días	
Personas físicas	20.80	Personas físicas	21.45
Personas morales	20.80	Personas morales	21.45
A 180 días		A 182 días	

Personas físicas	20.62	Personas físicas	21.56
Personas morales	20.62	Personas morales	21.56

Las tasas a que se refiere esta publicación, corresponden al promedio de las determinadas por las instituciones de crédito para la captación de recursos del público en general a la apertura del día 15 de enero de 1997. Se expresan en por ciento anual y se dan a conocer para los efectos a que se refiere la publicación de este Banco de México en el **Diario Oficial de la Federación** de fecha 11 de abril de 1989.

México, D.F., a 15 de enero de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Javier Arrigunaga**	Act. **Claudia Salazar Aragón**
Director de Disposiciones de Banca Central	Subgerente de Metodología de Evaluación de Operaciones Financieras
Rúbrica.	Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de Marzo de 1995, y de conformidad con lo establecido en en Anexo 1 de la Circular 2019/95, modificada mediante Circular-Telefax 4/97 del propio Banco del 9 de Enero de 1997 dirigida a instituciones de Banca Múltiple, se informa que la tasa de interés interbancaria de Equilibrio a plazo de 91 días, obtenida el día de hoy, fue de 26.1500 por ciento.

La tasa de interés citada se calculó con base a las cotizaciones presentadas por BANCOMER S.A., CONFIA S.A., BANCA SERFIN S.A., BANCO MEXICANO S.A., BANCO INTERNACIONAL S.A., BANCO BILBAO-VIZCAYA MEXICO S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., CITYBANK MEXICO S.A., BANCO INTERACCIONES S.A., BANCO INVEX S.A., BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS MEXICO S.A., CHASE MANHATTAN BANK MEXICO S.A., BANCO J.P. MORGAN S.A., SOCIETE GENERALE MEXICO S.A., BANCO INVERLAT S.A., BANCA PROMEX S.A., BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., y BANCRECER S.A.

México, D.F., a 15 de enero de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Javier Arrigunaga**	Act. **Alonso García Tamés**
Director de Disposiciones de Banca Central	Director General de Operaciones de Banca Central
Rúbrica.	Rúbrica.

TASA de interés interbancaria de equilibrio y tasa de interés interbancaria promedio.

Según resolución del Banco de México publicada en el **Diario Oficial de la Federación** del 23 de marzo de 1995, se informa que la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio a plazo de 28 días, obtenida el día de hoy, fue 25.8850 por ciento y la Tasa de Interés Interbancaria Promedio a dicho plazo fue de 25.8447 por ciento.

Las tasas de interés citadas se calcularon con base a las cotizaciones presentadas por BANCOMER S.A., CONFIA S.A., BANCA SERFIN S.A., BANCO DEL ATLANTICO S.A., BANCO MEXICANO S.A., BANCO INTERNACIONAL S.A., BANCO BILBAO-VIZCAYA MEXICO S.A., BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A., CITYBANK MEXICO S.A., BANCO INTERACCIONES S.A., BANCA QUADRUM S.A., BANCO INVEX S.A., BANCO SANTANDER DE NEGOCIOS MEXICO S.A., CHASE MANHATTAN BANK MEXICO S.A., BANCO J.P.MORGAN S.A., SOCIETE GENERALE MEXICO S.A., BANCO INVERLAT S.A., BANCA PROMEX S.A., y BANCRECER S.A.

México, D.F., a 15 de enero de 1997.

BANCO DE MEXICO

Lic. **Javier Arrigunaga**	Act. **Alonso García Tamés**
Director de Disposiciones de Banca Central	Director General de Operaciones de Banca Central
Rúbrica.	Rúbrica.

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 135/94, relativo a la dotación de tierras, promovido por campesinos del poblado El Carmen, Municipio de Mapastepec, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 135/94, que corresponde al expediente número 3247-D, relativo a la solicitud de dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado "El Carmen", Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito de veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, un grupo de campesinos radicados en el poblado "El Carmen", Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas, solicitó al Gobernador de esa entidad federativa, dotación de tierras, señalando como predios de probable afectación la finca "La Vainilla", de Reyes García y terrenos nacionales; en la misma solicitud propusieron a Facundo Roblero Ortiz, Leovigildo Castellanos Juárez y Adán López Páez, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, del Comité Particular Ejecutivo.

SEGUNDO.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio número 987 de veintidós de abril de mil novecientos ochenta y dos, instruyó a Julio César Gutiérrez Gamboa, para que procediera a investigar la existencia o inexistencia del poblado solicitante, quien rindió su informe el nueve de julio del mismo año, señalando que el poblado de referencia, existe dentro del Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas, cuenta con cuarenta y ocho casas, en las que habitan igual número de familias con una antigüedad de siete años. Anexa a su informe acta de existencia del poblado y constancia de siete de julio de mil novecientos ochenta y dos, expedida por el Presidente Municipal de Mapastepec, Estado de Chiapas.

TERCERO.- La Comisión Agraria Mixta, el doce de julio de mil novecientos ochenta y dos, instauró el expediente bajo el número 3247-D; la referida solicitud fue publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas, el veintiocho del mismo mes y año.

CUARTO.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio número 2278 de veinte de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, instruyó a Julio César Gutiérrez Gamboa, para que realizara el levantamiento del censo del poblado gestor, quien rindió su informe el trece de octubre del mismo año, señalando que resultaron 53 (cincuenta y tres) capacitados. Anexó a su informe acta de clausura de la junta censal de siete de octubre de mil novecientos ochenta y dos.

Posteriormente, la Comisión Agraria Mixta, llevó a cabo una revisión censal, resultando para el presente estudio 51 (cincuenta y un) capacitados, los cuales reúnen los requisitos previstos por el artículo 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- La Comisión Agraria Mixta, por oficio número 22 de cinco de enero de mil novecientos ochenta y tres, instruyó al ingeniero José Rodas Velázquez, para que practicara trabajos técnicos e informativos, quien rindió su informe el veintisiete del mismo mes y año, señalando que dentro del radio de siete kilómetros del poblado gestor se localizan los ejidos definitivos denominados "Ibarra", "Roberto Barrios", "La Vainilla", "Santa Isabel", "Abraham González", "Pino Suárez", "Lázaro Cárdenas" y nuevo centro de población ejidal "Narciso Mendoza", así como veintitrés predios rústicos de propiedad particular, cuyas superficies fluctúan entre 52-03-44 (cincuenta y dos hectáreas, tres áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) y 360-17-93 (trescientas sesenta hectáreas, diecisiete áreas, noventa y tres centiáreas) de agostadero de buena calidad, los cuales se encuentran totalmente explotados por sus propietarios con ganadería.

Por último, el comisionado señala haber realizado un levantamiento topográfico con el propósito de localizar terrenos presuntamente nacionales para el poblado de referencia, encontrando 404-00-00 (cuatrocientas cuatro hectáreas) de agostadero con 10% (diez por ciento) laborable, relativas al predio "Pampa Aguada" presunto terreno nacional ocupado por Emigdio Montes Nuricumbo, encontrándose sin explotación alguna; asimismo, localizó 405-00-00 (cuatrocientas cinco hectáreas) de agostadero con 10% (diez por ciento) laborable de Alberto Pérez, superficie que se encontró totalmente abandonada y 751-00-00 (setecientas cincuenta y una hectáreas) de agostadero con 3% (tres por ciento) laborable de terrenos presuntamente nacionales libres de ocupación, que sumadas dan un total de 1,560-00-00 (mil quinientas sesenta hectáreas) las cuales propone sean afectables para beneficiar al poblado "El Carmen", Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas.

SEXTO.- Una vez realizados los trabajos técnicos e informativos, la Comisión Agraria Mixta, emitió dictamen el veintidós de febrero de mil novecientos ochenta y tres, en sentido positivo, proponiendo conceder al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 1,560-00-00 (mil quinientas sesenta hectáreas) que se tomarán de la siguiente forma: 751-00-00 (setecientas cincuenta y una hectáreas) de agostadero con 3% (tres por ciento) laborable, como presunto terreno nacional, afectable de conformidad con lo dispuesto por los artículos 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria; 405-00-00 (cuatrocientas cinco hectáreas) de agostadero con 10% (diez por ciento) laborable del predio "Innominado" de Alberto Pérez y 404-00-00 (cuatrocientas cuatro hectáreas) de agostadero con 10% (diez por ciento) laborable del predio "Pampa Aguada", de Emigdio Montes Nuricumbo, afectables de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu, en virtud de haberse localizado sin explotación alguna por más de dos años consecutivos.

El citado dictamen fue sometido a la consideración del Gobernador del Estado de Chiapas, quien dictó su mandamiento el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres, confirmando en todas y cada una de sus partes el dictamen de la Comisión Agraria Mixta, el cual fue ejecutado en sus términos como se desprende del informe rendido por el ingeniero Humberto J. Estrada Tovilla, el dos de septiembre del mismo año. El comisionado anexo a su informe, acta de posesión y deslinde de dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres.

El mandamiento del Gobernador del Estado de Chiapas, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

SEPTIMO.- El Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de Chiapas, previo resumen del expediente, formuló su opinión, mediante escrito sin fecha, en los siguientes términos:

"...que se debe confirmar en todas y cada una de sus partes el Mandamiento emitido por el C. Gobernador Constitucional del Estado, al expediente del poblado "EL CARMEN", Municipio de Mapastepec, de esta Entidad Federativa, debiendo tomar en consideración previo análisis la documentación que se acompaña el expediente que presentan los propietarios de los predios "SAN FERNANDO" y "LAS BRISAS" que responden a los nombres de Luis Pérez Cancino 170-00-00 Has., Fernando Pérez Cancino 69-00-00 Has., María Minerva Pérez Cancino 69-00-00 Has. y Hermila Cancino Vda. de Pérez 69-00-00 Has., ya que existe un CONVENIO que celebraron en esta Ciudad el día 17 de Febrero de 1984, los pequeños propietarios y las Autoridades Ejidales del Ejido "EL CARMEN", Municipio de Mapastepec, en el que se comprometen ambas partes en respetar mutuamente para que no sean tocados los bienes en litigio, dejando a criterio de las Autoridades la solución correcta y con apego al derecho, ya que al decir de los comparecientes fueron incluidos en la Ejecución y solicitan se hagan las modificaciones y demás no debió entregarse terrenos que el Mandamiento no autorizó afectar, como sucedió con los predios que nos ocupan...".

OCTAVO.- Por oficio número 4598 de seis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, el Delegado Agrario en el Estado de Chiapas, comisionó al ingeniero Manuel S. Olivar Martínez, para que practicara trabajos técnicos e informativos complementarios, quien rindió su informe el veintiséis del mismo mes y año, señalando haber investigado diez predios rústicos de propiedad particular cuyas superficies fluctúan entre 18-00-00 (dieciocho hectáreas) y 180-17-93 (ciento ochenta hectáreas, diecisiete áreas, noventa y tres centiáreas) de agostadero de buena calidad, los cuales se encuentran totalmente explotados por sus propietarios con ganadería, mismos que están debidamente delimitados con alambre de púas y postes de madera.

Asimismo, el comisionado señala que los predios "San Fernando" de Luis Pérez Cancino, con una superficie de 170-00-00 (ciento setenta hectáreas); "Las Brisas, fracción I" de María Minerva Pérez Cancino, con una superficie de 69-47-00 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas); "Las Brisas, fracción II" de Hermila Cancino viuda de Pérez, con una superficie de 208-42-04 (doscientas ocho hectáreas, cuarenta y dos áreas, cuatro centiáreas) y "Las Brisas, fracción III" de Fernando Pérez Cancino, con una superficie de 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas), forman unidad topográfica, con una superficie total de 517-36-34 (quinientas diecisiete hectáreas, treinta y seis áreas, treinta y cuatro centiáreas) de agostadero susceptibles de cultivo, mismos que fueron afectados por mandamiento del Gobernador del Estado, el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres ejecutado el dieciséis de junio del mismo año, en forma total para el poblado que nos ocupa; sin embargo, dichos predios hasta la fecha están en posesión de sus propietarios, ya que los campesinos no han podido tomar posesión por negarse a desocuparlos, el terreno en general se encuentra sin explotación alguna, ya sea agrícola, ganadera o forestal, desde hace más de diez años a la fecha, cuenta con una vegetación como palma real, cedro y magle, con una altura aproximada de diez a doce metros y un diámetro de cincuenta a sesenta centímetros de ancho, aproximadamente, y por último, señala el comisionado que a los predios investigados les corresponde un coeficiente de agostadero a nivel regional de 1-20-00 (una hectárea, veinte áreas) por unidad animal.

NOVENO.- La Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Estado de Chiapas, aprobó acuerdo en sesión de veintiséis de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, para que el Delegado Agrario en el Estado, proceda a practicar trabajos técnicos, informativos y complementarios en los predios "San Fernando" (antes "Huizapa") y "Las Brisas, fracciones I, II y III", de Luis Pérez Cancino, María Minerva Pérez Cancino, Hermila Cancino viuda de Pérez y Fernando Pérez Cancino.

En atención a lo anterior, por oficio número 1646 de veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y cinco, comisionó al ingeniero Pedro Pablo Núñez Juárez, para que practicara los trabajos antes solicitados, quien rindió su informe el siete de marzo del mismo año, señalando que el predio "San Fernando" (antes "Huizapa") de Luis Pérez Cancino, tiene una superficie de 170-00-13 (ciento setenta hectáreas, trece centiáreas) de agostadero con partes laborables, cultivado con zacate estrella, en el que pastan setenta cabezas de ganado mayor, además, tiene tres casas con techo de palma, dos corrales de manejo, un corral manga y árboles frutales como coco, mango, limón, naranja, plátano, el cual se

encuentra debidamente delimitado con alambre de púas; "Las Brisas, fracción I" de María Minerva Pérez Cancino, tiene una superficie de 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) de agostadero, en el que pastan cincuenta cabezas de ganado vacuno, existen arbustos y palma real, el cual cuenta con una casa con techo de palma; "Las Brisas, fracción II" de Hermila Cancino viuda de Pérez, con una superficie de 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) de agostadero, cuenta con pastos comunes y monte propio de la zona, en el que pastan cincuenta cabezas de ganado mayor, y además, tiene una casa con techo de palma y "Las Brisas, fracción III" de Fernando Pérez Cancino, con una superficie de 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áres, treinta centiáreas) de agostadero, en el que pastan cincuenta cabezas de ganado mayor, cuenta con una casa con techo de palma. El comisionado anexó a su informe actas de inspección ocular de primero de enero y primero de marzo de mil novecientos ochenta y cinco.

DECIMO.- La Sala Regional del Cuerpo Consultivo Agrario en el Estado, aprobó acuerdo en sesión de treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y cinco, para que el Delegado Agrario en el Estado, practicara trabajos técnicos, informativos y complementarios, por lo que, mediante oficio número 3732 de siete de mayo de mil novecientos ochenta y seis, comisionó al ingeniero Oscar Trujillo Sánchez, quien rindió su informe el veintinueve de agosto del mismo año, señalando que al efectuar el levantamiento topográfico de los predios afectados por el mandamiento, resultaron con las superficies siguientes: "San Fernando", (antes "Huizapa") de Luis Pérez Cancino, con una superficie de 138-40-00 (ciento treinta y ocho hectáreas, cuarenta áreas); "Las Brisas, fracción I" de María Minerva Pérez Cancino, con una superficie de 37-00-00 (treinta y siete hectáreas); "Las Brisas, fracción II" de Hermila Cancino viuda de Pérez, con una superficie de 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas); "Las Brisas, fracción III" de Fernando Pérez Cancino, con una superficie de 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas); "Pampa Aguada" de Emigdio Montes Nuricumbo, con una superficie de 377-00-00 (trescientas setenta y siete hectáreas) y terrenos nacionales, con una superficie de 868-65-40 (ochocientas sesenta y ocho hectáreas, sesenta y cinco áreas, cuarenta centiáreas) sumando una superficie total de 1,560-00-00 (mil quinientas sesenta hectáreas).

El comisionado señala que los predios antes referidos, están comprendidos dentro de la entrega provisional al poblado en estudio; además, aclara que el predio "Innominado", afectado en primera instancia a nombre de Alberto Pérez, señala que es la misma persona que Luis Pérez Cancino, propietario del predio conocido como "San Fernando", en el que se encontraron tres casas de palma y corral para manejo de ganado, el encargado del predio, indicó que éste pertenece a Luis Pérez Cancino, el cual no se encontraba debidamente cultivado, ya que son palmares y piñales (espinas) y que el ganado encontrado es marcado con diferentes fierros de herrar, no cuenta con divisiones ni mojoneras entre los predios, además, señala que el coeficiente de agostadero para éstos predios es de 1-20-00 (una hectárea, veinte áreas) por unidad animal. El comisionado anexa a su informe, acta de veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y seis.

Posteriormente, el Delegado Agrario en el Estado, instruyó al ingeniero Hermilo Bolaños Joo, para que practicara trabajos técnicos, informativos y complementarios, quien rindió su informe, el seis y el veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho, señalando que al realizar el levantamiento topográfico a los predios "San Fernando" y "Las Brisas I, II y III", resultaron con una superficie de 375-08-50 (trescientas setenta y cinco hectáreas, ocho áreas, cincuenta centiáreas); "Pampa Aguada", con una superficie de 328-57-16 (trescientas veintiocho hectáreas, cincuenta y siete áreas, dieciséis centiáreas) y terrenos nacionales, con una superficie de 864-36-61 (ochocientas sesenta y cuatro hectáreas, treinta y seis áreas, sesenta y una centiáreas) sumando una superficie total de 1,568-02-27 (mil quinientas sesenta y ocho hectáreas, dos áreas, veintisiete centiáreas) los cuales están comprendidos dentro de la entrega provisional al poblado que nos ocupa, además, señala que el predio "Innominado" es el mismo que "San Fernando" y que Alberto Pérez es la misma persona que Luis Pérez Cancino, y que a dichos predios les corresponde un coeficiente de agostadero de 1-70-00 (una hectárea, setenta áreas) por unidad animal.

Asimismo, el Delegado Agrario en el Estado, mediante oficio número 5458 de catorce de mayo de mil novecientos noventa y uno, comisionó al ingeniero Hermilo Bolaños Joo, para que practicara trabajos técnicos, informativos y complementarios, quien rindió su informe el primero de agosto del mismo año, señalando que en las 864-36-61 (ochocientas sesenta y cuatro hectáreas, treinta y seis áreas, sesenta y una centiáreas) de terrenos nacionales, no existen solicitudes para compra de terrenos nacionales por parte de Emigdio Montes Nuricumbo, María Minerva Pérez Cancino, Hermilo Cancino viuda de Pérez, Fernando Pérez Cancino y Fidencio Domínguez. Anexó a su informe los oficios números 891497 y 446299 de diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y nueve y cinco de junio de mil novecientos noventa, suscritos por el Jefe Operativo de Terrenos Nacionales en el Estado y por el Director de Terrenos Nacionales, pertenecientes a la Dirección de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, respectivamente.

UNDECIMO.- Por oficio número 5224 de veinte de julio de mil novecientos noventa y tres, el Delegado Agrario en el Estado, comisionó al licenciado José B. Ortiz Hernández, para que practicara trabajos técnicos, informativos y complementarios, quien rindió su informe el veintiséis del mismo mes y año, señalando que el predio "Pampa Aguada", con una superficie de 404-00-00 (cuatrocientas cuatro hectáreas) está ocupado en su totalidad por los campesinos del poblado "El Carmen", Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas, ya que en este predio es donde está asentado el poblado, ocupando una superficie de 20-00-00 (veinte hectáreas) como zona urbana, localizándose sesenta y un casas, contando con algunos servicios como escuelas, iglesias y electrificación y que el resto del predio lo tienen cultivado con palma africana en producción, maíz, frijol y dedicado a la ganadería en pequeña escala. El comisionado anexó a su informe, acta de veintidós de julio de mil novecientos noventa y tres.

DUODECIMO.- Por escrito de catorce de agosto de mil novecientos noventa y tres, suscrito por los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado que nos ocupa y dirigido al Consejero Titular del Cuerpo Consultivo Agrario por el Estado de Chiapas, en el que manifiestan que en la Sala Estatal de ese órgano colegiado en Veracruz, les informaron que se había elaborado un punto de acuerdo para la realización de trabajos técnicos, informativos y complementarios, en virtud de que el predio de la familia Pérez Cancino se le iba a restituir a esa familia, por contar con certificados de inafectabilidad, razón por la cual se inconforman señalando que el predio fue afectado por mandamiento del Gobernador del Estado, dictado el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres y ejecutado el dieciséis de junio del mismo año, toda vez que al efectuarse los trabajos correspondientes, fue localizado abandonando, resultando afectable en los términos del artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu, motivo por el cual solicitan se cancelen los certificados de inafectabilidad de conformidad con lo dispuesto por el artículo 418 de la ley antes invocada, ya que son once años de estarlo usufructuando y tener créditos sobre esas tierras, por lo que en ningún momento están dispuestos a desocupar dicha superficie.

DECIMO TERCERO.- Obra en autos del expediente, oficio números 137/993 de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, suscrito por la Delegada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chiapas, dirigido al Presidente de la Consultoría del Cuerpo Consultivo Agrario en el Estado, informándole que el predio "Innominado", ubicado en el Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas, con una superficie de 751-00-00 (setecientas cincuenta y una hectáreas) no se encuentra inscrito a favor de persona alguna.

DECIMO CUARTO.- Con los elementos anteriores, el Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó dictamen en sesión de primero de septiembre de mil novecientos noventa y tres, en sentido positivo, proponiendo conceder al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 1,192-93-77 (mil ciento noventa y dos hectáreas, noventa y tres áreas, setenta y siete centiáreas) de agostadero en terrenos áridos, con porciones susceptibles de cultivo, que se tomarían de los siguientes predios: "Pampa Aguada", una superficie de 328-57-16 (trescientas veintiocho hectáreas, cincuenta y siete áreas, dieciséis centiáreas) e "Innominado", con una superficie de 864-36-61 (ochocientas sesenta y cuatro hectáreas, treinta y seis áreas, sesenta y una centiáreas), que resultan afectables como terrenos baldíos propiedad de la Nación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

En la parte considerativa del mencionado dictamen, se señala lo siguiente:

"...Ese fallo afectó 405-00-00 Has. de un predio sin nombre, diciendo que se ostenta como su propietario el C. ALBERTO PEREZ, sin acreditar que tal predio le pertenece, habida cuenta de que se localizó en estado de inexplotación; en ese sentido, el Mandamiento se apoyo en el texto del informe rendido el 27 de enero de 1983, por el C. TOP JOSE RODAS VELAZQUEZ, reseñado en los Antecedentes de este estudio. El Mandamiento se ejecuto el 16 de Junio de 1983, en su integridad, sin embargo, ante la Comisión Agraria Mixta competente compareció por escrito recibido el 22 de agosto de 1983, el C. LUIS PEREZ CANCINO, alegando que en el polígono que como de 405-00-00 Has. se afectó por el Mandamiento, están inmersos los predios denominados "SAN FERNANDO", "LAS BRISAS I", "LAS BRISAS II" y "LAS BRISAS III", que le pertenecen a él, uno de ellos, y a los CC. HERMILA CANCINO VIUDA DE PEREZ, MARIA MINERVA PEREZ CANCINO Y FERNANDO PEREZ CANCINO, de manera que el compareciente manifestó que tanto la afectación como la ejecución realizadas, se hicieron en perjuicio de los intereses y derechos de el y las restantes personas nombradas. Como consecuencia de la recepción de ese escrito de alegatos, la Comisión Agraria Mixta competente destacó al C. ING. HUMBERTO DE J. ESTRADA TOVILLA, quien en su informe del 19 de octubre de 1983, hizo saber que en efecto, tales predios (provisionalmente afectados, como baldíos, sobre de los que también versó la ejecución), son en realidad de propiedad particular...". Y por último señala que "...En relación con esos predios es imprescriptible concluir, conforme a lo ya expuesto en esta Consideración y los datos reseñados en Antecedentes, en que no existe la posibilidad legal de fincar una afectación respecto de ellos, pues en forma equívoca se involucraron en el Mandamiento Gubernamental sin atenderse al extremo de que se trate de propiedades particulares en explotación, poseídas y usufructuadas por sus

dueños, hecho admitido por los campesinos interesados por conducto de su Comisariado Ejidal (en el Convenio del 17 de febrero de 1984) y por la Comisión Agraria Mixta del Estado de Chiapas (en el mismo Convenio), habida cuenta de que dos de esos predios, como se expone en Antecedentes, están amparados por sendos Certificados de Inafectabilidad...".

DECIMO QUINTO.- Por auto de veintiséis de enero de mil novecientos noventa y cuatro, se tuvo por radicado en este Tribunal Superior, el expediente de que se trata, registrándose con el número 135/94, se notificó el proveído correspondiente a los interesados y se comunicó por oficio a la Procuraduría Agraria.

DECIMO SEXTO.- Por escritos de veintiocho de febrero, dos y diez de junio, treinta de agosto, primero de octubre y veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco y catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres, Emigdio Montes Nuricumbo, presentó pruebas y formuló alegatos, argumentando que su predio "Pampa Aguada", se encuentra en explotación ganadera, el cual no rebasa los límites fijados para la pequeña propiedad, por tanto, resulta inafectable en los términos de los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Asimismo, por escritos de cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, siete de agosto de mil novecientos noventa, trece de febrero y tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro y veinticinco de enero y veintidós de agosto de mil novecientos ochenta y tres, Luis Pérez Cancino, María Minerva Pérez Cancino, Hermila Cancino viuda de Pérez y Fernando Pérez Cancino, presentaron pruebas y formularon alegatos, manifestando que sus propiedades no deben considerarse como afectables para satisfacer las necesidades agrarias del poblado "El Carmen", Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas, en virtud de que se encuentran explotadas con ganadería y por consiguiente son inafectables, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, pruebas, que se relacionan y valoran en el considerando quinto de esta resolución.

DECIMO SEPTIMO.- En virtud del análisis efectuado a las constancias que integran el expediente de la acción agraria de que se trata, se llegó al conocimiento de que no se encontraba en estado de resolución, por lo que el Magistrado Instructor del Tribunal Superior Agrario, el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, aprobó acuerdo, requiriendo a la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto del Cuerpo Consultivo Agrario, que instaurara el procedimiento de nulidad y cancelación, tendente a dejar sin efectos jurídicos los acuerdos del Secretario del ramo y consecuentemente cancelar los certificados de inafectabilidad ganadera números 278846 y 291867, expedidos el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete, que amparan los predios "Las Brisas, fracciones I y II", ubicados en el Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas, con una superficie de 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) de agostadero de buena calidad, por cada uno, de María Minerva Pérez Cancino y Hermila Cancino viuda de Pérez, en virtud de que dichos predios fueron afectados por mandamiento del Gobernador del Estado de Chiapas, el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres y ejecutado el dieciséis de junio del mismo año, por haberse localizado sin explotación alguna por más de dos años consecutivos.

En atención a lo anterior, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó acuerdo el nueve de junio de mil novecientos noventa y cinco, señalando que ese órgano colegiado no tiene facultades para ordenar la instauración del procedimiento solicitado, ya que el artículo 418, fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, perdió su vigencia al entrar en vigor el decreto de reformas al artículo 27 constitucional, por lo que únicamente tiene facultades para seguir tramitando los asuntos relativos a ampliación o dotación de tierras, bosques y aguas, creación de nuevos centros de población y restitución, reconocimiento y titulación de bienes comunales, como lo establece el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria.

No obstante lo anterior, el Magistrado Instructor del Tribunal Superior Agrario, aprobó nuevo acuerdo el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, requiriendo al Tribunal Unitario Agrario del Distrito 4, con sede en Tapachula, Estado de Chiapas, que con fundamento en el artículo 418 fracción II en relación con el 419 de la Ley Federal de Reforma Agraria, notifique a María Minerva Pérez Cancino y Hermila Cancino viuda de Pérez, propietarias de los predios "Las Brisas, fracciones I y II", ubicados en el Municipio Mapastepec, Estado de Chiapas, con una superficie de 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) de agostadero de buena calidad cada uno, amparados con los certificados de inafectabilidad ganadera números 378846 y 291867 expedidos el veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete, que éstos se encuentran sujetos a procedimiento de cancelación, por lo que gozan de un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la notificación para que presenten pruebas y formulen los alegatos que a su derecho convenga; por lo que mediante oficio número 1157 de seis de diciembre de mil novecientos noventa y cinco, el Magistrado del Tribunal Unitario Agrario antes mencionado, comisionó al licenciado Wilbert Saucedo Castro, actuario adscrito al Tribunal referido, para efectuar las notificaciones, quien rindió su informe el doce de febrero de mil novecientos noventa y seis, señalando lo siguiente: "...Con fecha 8 de febrero del actual, se notificó el acuerdo de la fecha ya referida, a la C. MARIA MINERVA PEREZ CANCINO, personalmente, quien se identificó a satisfacción del

suscrito, manifestando que se da por notificada, firmando la cédula de notificación respectiva para constancia, de la cual agrego copia al presente informe. Con fecha 8 de febrero del presente año, me constituí en el domicilio convencional de la C. HERMILA CANCINO TRINIDAD, no habiéndola encontrado presente, por lo que procedí a dejarle citatorio a fin de que esperara al suscrito el día siguiente (9 de febrero a las 10:30 horas), dejándolo en poder de la C. MARIA MINERVA PEREZ CANCINO, quien firmó de recibido, anexando al presente copia del citatorio respectivo. Con fecha 9 de febrero la C. HERMILA CANCINO TRINIDAD, no se presentó a la cita, por lo cual procedí a entender la diligencia de notificación con la C. MARIA MINERVA PEREZ CANCINO, quien se identificó a satisfacción del suscrito, manifestando que en su oportunidad le hará saber a la interesada el acuerdo que se notifica, firmando de recibido en la respectiva cédula de notificación, de la cual agrego copia al presente informe...".

En consecuencia, la Secretaría General de Acuerdos del Tribunal Superior Agrario, el veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis, certificó que el término de treinta días naturales que se conceden para comparecer a juicio a ofrecer pruebas y formular alegatos para María Minerva Pérez Cancino, corrió del nueve de febrero al diez de marzo y para Hermila Cancino viuda de Pérez, del diez de febrero al once de marzo de mil novecientos noventa y seis, sin que de autos aparezca antecedente alguno de que hayan presentado pruebas o formulado alegatos; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria, 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que el derecho del núcleo peticionario para solicitar dotación de tierras, ha quedado demostrado al comprobarse que tiene capacidad legal para ser beneficiados por esa vía, toda vez que reúne los requisitos establecidos en los artículos 195 y 196, fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, este último aplicado a contrario sensu, en virtud que de la revisión censal practicada por la Comisión Agraria Mixta, resultaron 51 (cincuenta y un) capacitados que reúnen los requisitos que establece el artículo 200 de la ley invocada, cuyos nombres son los siguientes: 1.- Facundo Roblero O., 2.- Raúl Roblero Hernández, 3.- Anselmo Roblero Hernández, 4.- Enrique Castellanos, 5.- Rodolfo Angel Hernández, 6.- Atanasio Yáñez Blanco, 7.- Dolores Hernández Hernández, 8.- Amado O. Hernández, 9.- Antonio Alfaro E., 10.- Julio Mozo López, 11.- Rosa Mejía Gómez, 12.- Natalio Roblero O., 13.- Rosalía Santís M., 14.- Ambrosio Ramírez, 15.- Lesbia Sandoval S., 16.- Plutarco Salas H., 17.- Agustín Juárez H., 18.- José G. Alegría R., 19.- Víctor Santís M., 20.- Juliana de la Cruz, 21.- Rigoberto Salas P., 22.- Nicolás Martínez Ortiz, 23.- Julio Rodas de la Cruz, 24.- Luis Fernando Méndez V., 25.- Artemio Ruiz Domínguez, 26.- Ernesto Cancino H., 27.- Flora Salas García, 28.- Adán López Páez, 29.- Leovigildo Castellanos, J., 30.- Emilio de Paz Cruz, 31.- Silvano Castellanos Juárez, 32.- Andrés Ortiz Hernández, 33.- Nolberto Bravo Vázquez, 34.- Daniel Castellanos Juárez, 35.- Agustín Colombo Yáñez, 36.- Enedina Pérez Hidalgo, 37.- David Avalos Méndez, 38.- Estéfana Gómez Torres, 39.- Ilsi López Rubio, 40.- Elina López Rubio, 41.- Delfina Espinoza Coronado, 42.- Pedro Yáñez Acosta, 43.- Iglobario Rodas de la Cruz, 44.- Enriqueta Pérez Hidalgo, 45.- Gilberto Ortiz Hernández, 46.- Jesús Alfaro Estrada, 47.- Marín López de la Cruz, 48.- Virgilio López de la Cruz, 49.- Rosario de los Santos G., 50.- Aureliano Aquino Cortez y 51.- Consuelo Duque Galindo.

TERCERO.- Que durante el procedimiento de que se trata, se observaron las disposiciones contenidas en los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 288, 289, 291, 292, 298, 299, 304 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la cual es aplicable en cumplimiento a lo ordenado en el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos.

CUARTO.- Que del estudio efectuado a los trabajos técnicos informativos, rendidos por el ingeniero José Rodas Velázquez, el veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres, así como del plano informativo que obra en autos, se llegó al conocimiento de que dentro del radio de siete kilómetros del poblado solicitante, se localizaron los ejidos definitivos denominados "Ibarra", "Roberto Barrios", "La Vainilla", "Santa Isabel", "Abraham González", "Pino Suárez", "Lázaro Cárdenas" y el nuevo centro de población ejidal "Narciso Mendoza", así como veintitrés predios rústicos de propiedad particular, cuyas superficies fluctúan entre 52-03-44 (cincuenta y dos hectáreas, tres áreas, cuarenta y cuatro centiáreas) y 360-17-93 (trescientas sesenta hectáreas, diecisiete áreas, noventa y tres centiáreas) de agostadero de buena calidad, los cuales se encuentran totalmente explotados por sus propietarios con ganadería. En estas circunstancias, tendiendo en cuenta la extensión de los predios, calidad de las tierras y tipo de explotación, deben considerarse pequeñas propiedades inafectables de conformidad con lo dispuesto por los artículos 249, 250 y 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria y por cuanto al predio "La Vainilla" de Reyes García, señalado como de probable afectación por el poblado solicitante, cabe advertir que este no

aparece ubicado dentro del radio de siete kilómetros como se corrobora con el plano informativo que obra en autos.

Asimismo, dentro del radio de afectación, también se localizó el predio rústico denominado "Pampa Aguada", el cual de acuerdo con los trabajos técnicos e informativos, practicados en primera instancia por el ingeniero José Rodas Velázquez, quien rindió su informe el veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres, se encontró inexplotado por más de dos años consecutivos sin causa justificada, habiendo sido ocupado anteriormente por Emigdio Montes Nuricumbo, no obstante, ser terreno baldío propiedad de la Nación, reportando una superficie de 404-00-00 (cuatrocientas cuatro hectáreas) mismas que fueron afectadas por el mandamiento del Gobernador del Estado de Chiapas, de treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres, como propiedad de la persona antes indicada, habiendo sido entregado al poblado al ejecutarse dicho mandamiento el dieciséis de junio del mismo año, lo cual quedó corroborado con los trabajos técnicos, informativos y complementarios practicados por Oscar Trujillo Sánchez, quien rindió su informe el veintinueve de agosto de mil novecientos ochenta y seis, Hermilo Bolaños Joo, el seis y veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho y José B. Ortiz Hernández, el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres; ahora bien, de acuerdo con el levantamiento topográfico practicado por Hermilo Bolaños Joo, la superficie real del predio es de 328-57-16 (trescientas veintiocho hectáreas, cincuenta y siete áreas, dieciséis centiáreas) misma que es reclamada en propiedad por Emigdio Montes Nuricumbo, quien compareció al procedimiento, mediante escritos de veintiocho de febrero, dos y diez de junio, treinta de agosto, primero de octubre y veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, trece de febrero de mil novecientos noventa y cinco y catorce de enero de mil novecientos ochenta y tres, alegando y aportando pruebas en defensa de sus intereses, las cuales se valoran de conformidad con lo dispuesto por el artículo 189 de la ley Agraria, en la inteligencia de que en la especie se trata de acreditar la propiedad del predio y la explotación o inexplotación del mismo, de la siguiente forma:

Con relación a la escritura pública número 803 de veintiuno de mayo de mil novecientos setenta y nueve, otorgada ante la fe del licenciado Gregorio A. Paniagua Urbina, Notario Público número 26 con ejercicio en Tuxtla Gutiérrez, Estado de Chiapas, inscrita bajo el número 9, sección cuarta del Registro Público de la Propiedad de Acapetahua, Chiapas, el quince de junio del mismo año, de la que se desprende que Emigdio Montes Nuricumbo, para adquirir el predio "Pampa Aguada", con una superficie de 330-00-00 (trescientas treinta hectáreas) protocolizó ante dicho notario los siguientes documentos: Información testimonial rendida ante el Presidente Municipal de Mapastepec, Chiapas; certificado expedido por el mismo, relativo al predio "Pampa Aguada"; oficio número 8836 de cinco de septiembre de mil novecientos setenta y ocho; certificado de veintitrés de marzo del mismo año, expedido por el Jefe de la Oficina Subalterna Federal de Hacienda en Mapastepec, Chiapas y plano del predio, dicha escritura no es de otorgarle valor probatorio alguno para acreditar la propiedad, en virtud de que el predio no ha salido del dominio de la Nación con título legalmente expedido, por lo tanto, los títulos sobre terrenos baldíos, nacionales o demasías, expedidos por particulares o autoridades no facultadas para ello, son nulos, así lo establece el artículo 79 de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, además, los terrenos baldíos, nacionales o demasías, no prescriben, así lo señala el artículo 86 de la ley antes invocada, en relación con el artículo 536 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria en materia agraria, que a la dice: "...Nunca se practicará diligencia alguna de jurisdicción voluntaria, de que pueda resultar perjuicio a la Federación. Las que se practicaren en contravención a este precepto, serán nulas de pleno derecho y no producirán efecto alguno...".

Con relación al plano del predio "Pampa Aguada", Emigdio Montes Nuricumbo, acredita la expresión gráfica del predio.

Con relación a las constancias de posesión y explotación del predio, de ocho de septiembre de mil novecientos noventa y tres y diecisiete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, expedidas por el Presidente Municipal de Mapastepec, Chiapas, Emigdio Montes Nuricumbo, pretende acreditar que tiene en posesión el predio "Pampa Aguada", sin embargo, dicho predio está en posesión del poblado que nos ocupa, desde el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres, fecha en que se ejecutó el mandamiento del Gobernador del Estado y por cuanto a la constancia de explotación del predio, no surte efectos jurídicos, ya que está expedida por una autoridad carente de atribuciones para acreditar la explotación, a mayor abundamiento, que de los trabajos técnicos informativos y complementarios que obran en autos, se llega al conocimiento de que el predio está explotado por el poblado de referencia, como se comprueba con el acta levantada, el veintiséis de julio de mil novecientos noventa y tres.

Con relación a las copias simples al carbón de supuestos recibos de compra de ganado números 487, 360, 408, 648, 510, 341, 1056, 851 y 852, de once de mayo de mil novecientos setenta y nueve, veintitrés de abril de mil novecientos ochenta, dos de mayo de mil novecientos ochenta y uno, nueve de junio de mil novecientos ochenta y dos, dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres, dos de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro, tres de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho, diecisiete de

noviembre de mil novecientos noventa y veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y dos, no se les otorga valor probatorio alguno, en virtud de que solo hacen prueba pena en contra de la parte que los ha extendido, pero no contra terceros.

Con relación a la copia fotostática simple de la constancia de quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, expedida por el Registro Público de la Propiedad de Acapetahua, Chiapas, copia simple del contrato de apertura de crédito del Banco de Crédito Rural del Istmo, S.A., de veintinueve de agosto de mil novecientos setenta y nueve y copia simple de la solicitud de compra de terrenos nacionales, suscrita por el ocursante el diecinueve de marzo de mil novecientos sesenta y tres, no se les concede valor probatorio alguno, por haberse presentado en fotocopias simples que por sí mismas carecen de valor probatorio pleno y solo generan simples presunciones de la existencia de los documentos que reproducen, pero sin que sean bastantes, puesto que no se encuentran adminiculadas con otros elementos probatorios distintos para justificar el hecho o derecho que pretenden demostrar, en este sentido se ha pronunciado la Tercera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la Tesis Jurisprudencial 3/91, visible en el Semanario Judicial de la Federación, época 8a. tomo VII, febrero, tesis J/3a. y 3/91, página 58 bajo el rubro copias fotostáticas simples no objetadas, no tienen valor probatorio y el juez no debe ordenar de oficio su cotejo.

Con respecto a las dieciocho fotografías aportadas por el oferente, certificadas el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, por el Presidente Municipal de Mapastepec, Chiapas, por su propia naturaleza no es de otorgárseles valor probatorio alguno, toda vez que están tomadas y certificadas por una autoridad carente de atribuciones, para ello además, de que solo generan simples presunciones para acreditar la explotación del predio.

Con respecto a las copias al carbón del informe rendido el veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cinco, por los comisionados del Distrito de Desarrollo Rural número 8 de Acapetahua, Chiapas, correspondiente a la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y la constancia de ocho de febrero del mismo año, expedida por el Jefe del Distrito de Desarrollo Rural número 8 en Tapachula, Chiapas, Emigdio Montes Nuricumbo, acredita que el predio "Pampa Aguada", está explotado únicamente en el año antes mencionado, toda vez que de los trabajos técnicos, informativos y complementarios que obran en autos, se llegó al conocimiento que el predio en estudio se encontraba inexplotado por más de dos años consecutivos sin causa justificada, desde el año de mil novecientos ochenta y tres, motivo por el cual el Gobernador del Estado, dictó su mandamiento el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres, afectando al predio de referencia por inexplotación, el cual fue entregado al poblado que nos ocupa, el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Toda vez que conforme a lo estimado anteriormente, el interesado no logró probar con documento idóneo ser propietario del predio materia de este estudio, ni la explotación del mismo, con cinco años de anterioridad a la publicación de la solicitud, como lo establece el artículo 252 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se concluye que este predio es terreno baldío propiedad de la Nación, como lo disponen los artículos 3o. fracción I y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, por lo que resulta afectable de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Igualmente, en el radio de afectación del poblado de que se trata, el ingeniero José Rodas Velázquez, localizó el predio "Innominado", con una superficie de 405-00-00 (cuatrocientas cinco hectáreas) señalándolo como propiedad de Alberto Pérez, habiéndolo encontrado ocioso por más de dos años consecutivos sin causa justificada, lo que motivó que fuera afectado por el Gobernador del Estado en su mandamiento de treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres y entregado al poblado, según acta de posesión y deslinde de dieciséis de junio del mismo año, sin embargo, con los trabajos técnicos, informativos y complementarios, practicados por Manuel S. Olivar Martínez, quien rindió su informe el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se comprobó que en realidad el predio se compone de las siguientes fracciones: "San Fernando", con una superficie de 170-00-00 (ciento setenta hectáreas) propiedad de Luis Pérez Cancino, "Las Brisas, fracción I", con una superficie de 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) propiedad de María Minerva Pérez Cancino, "Las Brisas, fracción II", con una superficie de 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) propiedad de Hermila Cancino viuda de Pérez y "Las Brisas, fracción III", con una superficie de 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) propiedad de Fernando Pérez Cancino, habiéndolos encontrado inexplotados por sus propietarios, por más de diez años consecutivos, no obstante que fueron entregados con motivo de la ejecución del mandamiento gubernamental al poblado solicitante, dichos propietarios les han impedido la posesión, sin embargo, con éstos trabajos y los practicados en primera instancia, se prueba plenamente que los propietarios han incurrido en la causal de afectación prevista en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu, quienes comparecieron al procedimiento, mediante escritos de cinco de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, siete de agosto de mil novecientos noventa, trece de febrero y tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro, veinticinco de enero y veintidós de

agosto de mil novecientos ochenta y tres, alegando y aportando pruebas en defensa de sus intereses, mismas que se valoran en los términos del artículo 189 de la Ley Agraria, en la siguiente forma:

Con la copia certificada de la escritura pública número 37 de trece de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita bajo el número 96, sección primera del Registro Público de la Propiedad de Acapetahua, Chiapas, el quince de mayo del mismo año, Luis Pérez Cancino, acredita que es propietario del predio "Huizapa" hoy "San Fernando", con una superficie de 170-00-00 (ciento setenta hectáreas).

Con las copias certificadas de las constancias de explotación de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres, once de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro y diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, expedidas por el Presidente Municipal de Mapastepec, Chiapas, Luis Pérez Cancino, pretende acreditar la supuesta explotación de su predio, sin embargo, no es de otorgarles valor probatorio alguno a dichas constancias, en virtud de que están expedidas por una autoridad ajena a sus atribuciones para ello.

Con las copias certificadas de las constancias de posesión de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres y diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, expedidas por el Presidente Municipal de Mapastepec, Chiapas, Luis Pérez Cancino, pretende acreditar la supuesta posesión del predio en litigio, sin embargo, dichas constancias no son de otorgarles valor probatorio, ya que el predio se encuentra en posesión del poblado que nos ocupa, desde el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres, fecha en que fue ejecutado el mandamiento del Gobernador del Estado, que afectó al predio "San Fernando" por haberse encontrado sin explotación alguna por más de dos años consecutivos sin causa justificada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu.

A la copia simple de la constancia del registro del fierro de herrar, de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres, expedida por el Presidente Municipal de Mapastepec, Chiapas, la copia simple de la constancia de traslados de dominio de quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres, expedida por el Registro Público de la Propiedad de Acapetahua, Chiapas y la copia simple de la escritura pública número 3907 de tres de octubre de mil novecientos setenta y siete, aportadas por Luis Pérez Cancino como pruebas, igualmente no se les concede valor probatorio alguno, dado el sentido en que se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis jurisprudencia antes mencionada.

Con la copia certificada del plano del predio "San Fernando", Luis Pérez Cancino, acredita la expresión gráfica del predio.

Con la copia certificada de la boleta de pago del impuesto predial número 4798357 de dos de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, Luis Pérez Cancino, acredita que pagó el impuesto predial del predio "San Fernando", correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Con la copia certificada de la escritura pública número 9842 de veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita bajo el número 272, sección primera del Registro Público de la Propiedad de Acapetahua, Chiapas, el cinco de octubre del mismo año, María Minerva Pérez Cancino, acredita que es propietaria del predio "Las Brisas, fracción I", con una superficie de 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas).

Con las copias certificadas de las constancias de explotación del predio, de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres, once de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro y diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, expedidas por el Presidente Municipal de Mapastepec, Chiapas, María Minerva Pérez Cancino, pretende acreditar la supuesta explotación del predio, sin embargo, es de concedérseles valor probatorio alguno a dichas constancias, dado que están expedidas por una autoridad carente de atribuciones para acreditar la explotación del predio.

Con la copia certificada de la constancia de posesión del predio de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres, expedida por el Presidente Municipal del lugar antes referido, María Minerva Pérez Cancino, pretende acreditar la supuesta posesión del predio, sin embargo, no es de otorgarle valor probatorio alguno, ya que el predio está en posesión del poblado que nos ocupa, desde el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres, fecha en que fue ejecutado el mandamiento del Gobernador del Estado que afectó al predio en cuestión, por haberse localizado sin explotación alguna por más de dos años consecutivos sin causa justificada de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu.

A la copia simple de la constancia del registro del fierro de herrar, de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres, expedida por el Presidente Municipal de Mapastepec, Chiapas, la copia simple del plano, copia simple de la constancia de traslados de dominio de quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres, expedida por el Registro Público de la Propiedad de Acapetahua, Chiapas, y la copia simple del contrato de apertura de crédito de once y veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres, expedido por el Banco de Crédito Rural del Istmo, S.A., aportadas por María Minerva Pérez Cancino,

igualmente no se les concede valor probatorio alguno, dado el sentido en que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se ha pronunciado en la tesis jurisprudencial antes referida.

Con la copia certificada del certificado de inafectabilidad ganadera número 278846 de veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete, María Minerva Pérez Cancino, acredita que su predio "Las Brisas, fracción I", está amparado con el referido certificado de inafectabilidad, sin embargo, dicho certificado fue expedido con posterioridad al mandamiento del Gobernador del Estado, dictado el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres y ejecutado el dieciséis de junio del mismo año, en virtud de que de los trabajos técnicos informativos de veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres, y veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se desprende que fue localizado sin explotación alguna por más de dos años consecutivos.

Con la copia certificada de la boleta de pago del impuesto predial número 4798360 de dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, María Minerva Pérez Cancino, acredita que pagó el impuesto predial de "Las Brisas, fracción I", correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Con la copia certificada de la escritura pública número 9841 de veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita bajo el número 271, sección primera del Registro Público de la Propiedad de Acapetahua, Chiapas, el cinco de octubre del mismo año, Hermila Cancino viuda de Pérez, acredita que es propietaria del predio "Las Brisas, fracción II", con una superficie de 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas).

Con relación a las copias certificadas de las constancias de explotación de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres y once de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, expedidas por el Presidente Municipal de Mapastepec, Chiapas, Hermila Cancino viuda de Pérez, pretende acreditar la supuesta explotación del predio, no es de otorgárseles valor probatorio alguno, por estar expedidas por una autoridad carente de atribuciones para ello.

Con la copia certificada de la constancia de posesión de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres, expedida por el Presidente Municipal de Mapastepec, Chiapas, Hermila Cancino viuda de Pérez, pretende acreditar la supuesta posesión del predio, sin embargo, no es de otorgárseles valor probatorio pleno, en virtud que el poblado de referencia está en posesión del predio desde el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres, fecha en que fue ejecutado el mandamiento del Gobernador del Estado, que afectó el predio, ya que de los trabajos técnicos informativos de veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres y veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, fue localizado sin explotación alguna por más de dos años consecutivos sin causa justificada.

A la copia simple de la constancia del registro del fierro de herrar, expedida por el Presidente Municipal de Mapastepec, Chiapas, el veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres, la copia simple del plano, copia simple de la constancia de traslados de dominio, expedida por el Registro Público de la Propiedad de Acapetahua, Chiapas, el quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres y la copia simple del contrato de apertura de crédito, expedido por el Banco de Crédito Rural del Istmo, S.A., el ocho y veintiséis de abril de mil novecientos ochenta y tres, igualmente, no se les concede valor probatorio alguno, por haberse presentado en fotocopias simples, así lo ha sustentado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis jurisprudencial multicitada.

Con la copia certificada del certificado de inafectabilidad ganadera número 291867, de veintidós de mayo de mil novecientos ochenta y siete, Hermila Cancino viuda de Pérez, acredita que su predio "Las Brisas, fracción II", está amparado con el certificado de inafectabilidad antes mencionado, sin embargo, dicho certificado se expidió con posterioridad a la ejecución del mandamiento del Gobernador del Estado, en virtud que de los trabajos técnicos informativos de veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres y veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, se desprende que fue localizado sin explotación alguna por más de dos años consecutivos sin causa justificada.

Con la copia certificada de la boleta de pago del impuesto predial número 4798359 de dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, Hermila Cancino viuda de Pérez, acredita que pagó el impuesto predial del predio "Las Brisas, fracción II", correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Con la copia certificada de la constancia de veinte de julio de mil novecientos noventa, expedida por el Registro Público de la Propiedad de Acapetahua, Chiapas, Hermila Cancino viuda de Pérez, comprueba que su predio "Las Brisas, fracción II", estaba hipotecado por el Banco de Crédito Rural del Itsmo, S.N.C., el veintisiete de abril de mil novecientos ochenta y tres.

Con la copia certificada de la escritura pública número 9844 de veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, inscrita bajo el número 270, sección primera del Registro Público de la Propiedad de Acapetahua, Chiapas, el cinco de octubre del mismo año, Fernando Pérez Cancino, acredita que es propietario del predio "Las Brisas, fracción III", con una superficie de 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas).

Con las copias certificadas de las constancias de explotación de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres, once de septiembre de mil novecientos ochenta y cuatro y diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, expedidas por el Presidente Municipal de Mapastepec, Chiapas, Fernando Pérez Cancino, pretende acreditar la supuesta explotación del predio, sin embargo no es de otorgárseles valor probatorio alguno a dichas constancias, toda vez que están expedidas por una autoridad carente de atribuciones para ello.

Con las copias certificadas de las constancias de posesión de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres y diecinueve de agosto de mil novecientos ochenta y ocho, expedidas por el Presidente Municipal de Mapastepec, Chiapas, Fernando Pérez Cancino, pretende acreditar la supuesta posesión del predio, constancias que carecen de valor probatorio pleno, toda vez que la posesión la tiene el poblado que nos ocupa, desde el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres, fecha en que fue ejecutado el mandamiento del Gobernador del Estado, como ha quedado acreditado en autos.

A la copia simple de la constancia del registro del fierro de herrar de diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y tres, expedida por el Presidente Municipal de Mapastepec, Chiapas, la copia simple de la constancia de traslados de dominio de quince de agosto de mil novecientos ochenta y tres, expedida por el Registro Público de la Propiedad de Acapetahua, Chiapas, la copia simple de la constancia de dieciséis de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, expedida por el comisariado ejidal del poblado "Santa Isabel" y la copia simple del contrato de apertura de crédito de diez y veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y tres, expedido por el Banco de Crédito Rural del Istmo, S.A., no es de otorgárseles valor probatorio alguno, por haberse presentado en fotocopias simples, mismas que carecen de valor probatorio pleno, dado que así se ha pronunciado la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis jurisprudencial antes mencionada.

Con la copia certificada del plano del predio, Fernando Pérez Cancino, acredita la expresión gráfica del predio.

Con la copia certificada de la boleta de pago del impuesto predial número 4798358 de dos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, Fernando Pérez Cancino, acredita que pagó el impuesto predial del predio "Las Brisas, fracción II", correspondiente al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.

Con la copia certificada del poder notarial número 623 de diecinueve de septiembre de mil novecientos setenta y ocho, Fernando Pérez Cancino y Florelia Astudillo Becerra, acreditan que han otorgado poder general amplísimo y sin limitación alguna para pleitos y cobranzas a Luis Pérez Cancino.

Con la copia certificada de la constancia de veinte de julio de mil novecientos noventa, expedida por el Registro Público de la Propiedad de Acapetahua, Chiapas, Fernando Pérez Cancino, acredita que su predio estaba hipotecado por el Banco de Crédito Rural del Istmo, S.N.C., el diez de junio de mil novecientos ochenta y tres, sin embargo, dicho predio ya había sido afectado por el mandamiento del Gobernador del Estado, el cual fue dictado el treinta y uno de mayo del mismo año.

Con respecto al convenio de dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, celebrado entre Luis Pérez Cancino y Fernando Pérez Cancino y los integrantes del Comité Particular Ejecutivo del poblado "El Carmen", así como otras autoridades agrarias, con la finalidad de que el poblado respetara los predios "San Fernando" y "Las Brisas, fracciones I, II y III", hasta que la autoridad agraria resolviera en definitiva, no es de otorgársele valor probatorio alguno a dicho convenio, en razón de que los propietarios incurrieron en la causal de afectación por inexplotación por más de dos años consecutivos sin causa justificada, como ha quedado demostrado con los trabajos técnicos informativos rendidos por el ingeniero José Rodas Velázquez y Manuel S. Olivar Martínez, el veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres y veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, en consecuencia, el Gobernador del Estado de Chiapas, dictó su mandamiento afectando los predios el treinta y uno de mayo del mismo año, ejecutándose en sus términos el dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y tres.

Con respecto al acta notarial numero 1878 de treinta y uno de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, relativa a la inspección ocular practicada por el Notario Público número 28, con ejercicio en Huixtla, Chiapas, en la que hace constar que los predios en litigio se encuentran cultivados con pastos, existiendo árboles frutales, construcciones y que están en posesión de sus propietarios, no se le otorga valor probatorio alguno, en virtud de que las inspecciones oculares realizadas por notarios públicos, carecen de valor probatorio, así lo ha pronunciad la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la tesis jurisprudencial, Poder Judicial de la Federación, tesis de ejecutorias, 1917-1975, apéndice al Semanario Judicial de la Federación, 4a. parte, tercera sala, México, 1975, tesis 241, P. 759. apéndice 1985, tercera sala, tesis 187, P. 563 rubro "NOTARIOS. SU INTERVENCION EN MATERIA JUDICIAL" QUE DICE: "...La fe pública que tienen los notarios no sirve para demostrar lo que está fuera de sus funciones, ni mucho menos para invadir terrenos reservados a la autoridad judicial, como evidentemente lo están la recepción de declaraciones y las visas de ojos, ya que éstas pruebas deben prepararse en tiempo y recibirse por el juez con citación de la contraria para que ésta se halle en condiciones de preguntar o

tachar a los testigos y hacer las observaciones que en las inspecciones oculares estimen oportunas...". Y por cuanto a la posesión de los predios que dice el notario tienen los propietarios, basando su dicho en la inspección ocular, tampoco es de otorgarle valor probatorio, en virtud de que la inspección ocular no es la idónea para acreditar la posesión de un inmueble, así lo ha sostenido también la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en la tesis jurisprudencial 270, P. 814. apéndice 1985, tercera sala, tesis 216, p. 628 rubro "Posesión. No puede probarse por la inspección ocular" que dice: "...La prueba de inspección ocular no es bastante para acreditar el hecho de la posesión de un inmueble...".

En razón de lo expuesto, se concluye que de las pruebas aportadas por Luis Pérez Cancino, María Minerva Pérez Cancino, Hermila Cancino viuda de Pérez y Fernando Pérez Cancino, ninguna desvirtúa la causal de inexplotación que se les imputa, por lo que sus predios resultan afectables con fundamento en el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu.

En relación con la superficie afectada por el mandamiento del Gobernador del Estado de Chiapas, como terrenos baldíos propiedad de la Nación, de acuerdo con el levantamiento topográfico practicado por el ingeniero Hermilo Bolaños Joo, quien rindió su informe el primero de agosto de mil novecientos noventa y uno, se llegó al conocimiento de que la superficie real es de 864-36-61 (ochocientas sesenta y cuatro hectáreas, treinta y seis áreas, sesenta y una centiáreas); y, en oficio número 137/993 de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, suscrito por la delegada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chiapas, se hace constar que no se encuentra inscrita a favor de persona alguna, de donde se desprende que se trata de terrenos baldíos propiedad de la Nación, como lo señalan los artículos 3o. fracción I y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Demasías y Nacionales, y afectable de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

QUINTO.- En virtud de lo expuesto, el Magistrado Instructor del Tribunal Superior Agrario, aprobó acuerdo el veinticinco de octubre de mil novecientos noventa y cinco, para que el Tribunal Unitario Agrario del Distrito 4, con sede en Tapachula, Chiapas, con fundamento en el artículo 418, fracción II en relación con el 419 de la Ley Federal de Reforma Agraria, notifique a María Minerva Pérez Cancino y Hermila Cancino viuda de Pérez, que sus certificados de inafectabilidad números 278846 y 291867 que ampara sus predios "Las Brisas, fracciones I y II", con una superficie de 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) de agostadero de buena calidad, cada uno, ubicados en el Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas, se encuentran sujetos a procedimiento de cancelación, por lo que gozan de un plazo de treinta días para presentar pruebas y formular alegatos que a su derecho convenga; en razón de lo anterior, María Minerva Pérez Cancino, fue notificada el ocho de febrero de mil novecientos noventa y seis y Hermila Cancino viuda de Pérez, el nueve del mismo mes y año; por lo que por acuerdo de la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal Superior, de veinte de febrero de mil novecientos noventa y seis, se notificó que para María Minerva Pérez Cancino, el plazo corrió del nueve de febrero al diez de marzo de mil novecientos noventa y seis y para Hermila Cancino viuda de Pérez, del diez de febrero al once de marzo del mismo año, para presentar pruebas y formular alegatos, sin que en autos aparezca antecedente alguno de que hayan comparecido en defensa de sus intereses.

En consecuencia, al no haber comparecido las propietarias al procedimiento y no ofrecer prueba alguna que desvirtuara la inexplotación en que fueron encontrados sus predios, se le da pleno valor probatorio a los trabajos técnicos e informativos practicados por los ingenieros José Rodas Velázquez y Manuel S. Olivar Martínez, del veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres y del veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, consecuentemente, procede dejar sin efectos jurídicos los acuerdos de inafectabilidad expedidos por el Secretario de la Reforma Agraria y cancelar los certificados de inafectabilidad ganadera números 278846 y 291867, expedidos a favor de María Minerva Pérez Cancino y Hermila Cancino viuda de Pérez, que amparan los predios "Las Brisas, fracciones I y II", ubicados en el Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas, en virtud de haber permanecido inexplotados por más de dos años consecutivos sin causa justificada, de conformidad con lo establecido por el artículo 418, fracción II, en relación con el 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, éste último aplicado a contrario sensu.

Al caso, y en relación a las cancelaciones consideradas en la presente resolución, tiene aplicación el siguiente precedente de sentencias, dictadas por el Tribunal Superior Agrario:

"...CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD. EL TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO TIENE COMPETENCIA PARA CANCELARLOS. La competencia del Tribunal Superior Agrario para declarar que han dejado de producir efectos jurídicos los acuerdos que ordenan su expedición, así como para cancelar los certificados de inafectabilidad que de ellos se derivan se funda en la plenitud de jurisdicción que le otorga el artículo tercero transitorio del decreto de seis de enero de mil novecientos noventa y dos, que reformó el artículo 27 Constitucional. Para arribar a la anterior conclusión, este Tribunal se apoya a la naturaleza que le confiere nuestra ley fundamentada, de ser un órgano de impartición de justicia agraria autónomo e independiente, que ésta materia goza de una competencia similar a la que anteriormente confería la Ley Federal de Reforma Agraria al Presidente de la República, por lo que está dotado de

facultades para dejar sin efectos, previo juicio, aquellos actos jurídicos que en el ámbito jurisdiccional han sido sometidos a su conocimiento, como acaece en los juicios de dotación de tierras, ampliación de ejidos y creación de nuevos centros de población ejidal, cuyas resoluciones ameritan la declaración de nulidad de cuestiones accesorias, dentro de las cuales queda comprendida la cancelación de los certificados de inafectabilidad; tanto más, si éstos, en un futuro según lo señala el artículo cuarto transitorio de la Ley Agraria, sólo surtirán efectos para acreditar la calidad de tierras a que los mismos se refieren, en virtud de haberse concluido el reparto agrario. Cabe puntualizar, que el trámite previo del incidente de cancelación de certificados de inafectabilidad, ante una autoridad administrativa (Secretario de la Reforma Agraria), sólo tenía por objeto otorgar la garantía de audiencia a los propietarios lo cual se cumple en el juicio agrario que al efecto se sigue ante este Tribunal Superior Agrario, en el que se le concede con toda amplitud este derecho constitucional. Además, la resolución incidental, cuando declara fundada la cancelación, presupone la existencia de una causal de afectación la que es precisamente, el "thema decidendum" del juicio principal. Atribuirle tal facultad al Secretario de la Reforma Agraria después de la creación de los Tribunales Agrarios, significaría delegar en la autoridad administrativa una competencia que la propia Constitucional y la Ley Agraria le han conferido a este Organo Jurisdiccional. En efecto, el Tribunal Superior Agrario al dictar sentencia en los asuntos de dotación de tierras, ampliación de ejidos y creación de nuevos centros de población, debe, con base en la valoración de las pruebas y atendiendo al principio de continencia procesal, resolver también lo relativo a la cancelación de los certificados de inafectabilidad que anteriormente se tramitaban por la vía incidental, por ser una cuestión conexa a la principal. Por otra parte, resultaría ociosa la tramitación de dicho incidente en sede administrativa, pues la resolución que en él llegare a dictar, no tienen efectos vinculatorios para este tribunal. Ello implicaría despojarlo de los atributos de plena jurisdicción, autonomía e independencia que le confiere el mandato constitucional contenido en el párrafo segundo de la fracción XIX del artículo 27 de nuestra Carta Magna. Juicio Agrario 195/93 Poblado "Nicolás Bravo", Municipio de Canduacan, Estado de Tabasco, ampliación de ejido, MAGISTRADO PONENTE DR. GONZALO M. ARMIENTA CALDERON, Secretario de Estudio y Cuenta Lic. María Guadalupe Gamez Sepulveda. Aprobado en sesión de 19 de mayo de 1994. Unanimidad de Votos. Juicio Agrario 1275/93 Poblado "La Soledad" Municipio Zapopan, Estado de Jalisco, ampliación de ejido, MAGISTRADA PONENTE LIC. ARELY MADRID TOVILLA, Secretario de Estudio y Cuenta Lic. Carlos Pérez Chávez. Aprobado en sesión de 30 de junio de 1994. Unanimidad de Votos...".

SEXTO.- Atendiendo a las consideraciones que anteceden, procede conceder al poblado solicitante, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 1,571-35-67 (mil quinientas setenta y una hectáreas, treinta y cinco áreas, sesenta y siete centiáreas) de agostadero de buena calidad, que se tomarán de la forma siguiente: 170-00-00 (ciento setenta hectáreas) del predio "San Fernando" de Luis Pérez Cancino; 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) del predio "Las Brisas, fracción I" de María Minerva Pérez Cancino; 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) del predio "Las Brisas, fracción II" de Hermila Cancino viuda de Pérez; 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) del predio "Las Brisas, fracción III" de Fernando Pérez Cancino, afectables de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu, en virtud de haber permanecido inexplotados por más de dos años consecutivos sin causa justificada, como quedó comprobado con los trabajos técnicos informativos, practicados por los ingenieros José Rodas Velázquez y Manuel S. Olivar Martínez, el veintisiete de enero de mil novecientos ochenta y tres y veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro; 328-57-16 (trescientas veintiocho hectáreas, cincuenta y siete áreas, dieciséis centiáreas) del predio "Pampa Aguada" como terreno baldío propiedad de la Nación, en virtud de que no ha salido del dominio de la Nación, por título legalmente expedido por autoridad competente y 864-36-61 (ochocientas sesenta y cuatro hectáreas, treinta y seis áreas, sesenta y una centiáreas) del predio "Innominado", como terrenos baldíos propiedad de la Nación, según oficio número 137/993 de diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y tres, suscrito por la Delegada del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chiapas, en el que señala que no se encentra inscrito a favor de persona alguna, ubicados en el Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas, mismos que resultan afectables de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con el 3o. fracción I y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías, aplicable en cumplimiento al decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Políticas de los Estados Unidos Mexicanos. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir el área de asentamientos humanos, la parcela escolar la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

En consecuencia, procede modificar el mandamiento del Gobernador del Estado de Chiapas, dictado el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, el siete de diciembre del mismo año, por cuanto a la superficie concedida y sujeto de afectación.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además, en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la dotación de tierras, promovida por campesinos del poblado denominado "El Carmen", Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas.

SEGUNDO.- Ha lugar a dejar sin efectos jurídicos los acuerdos de inafectabilidad expedidos por el Secretario de la Reforma Agraria, y consecuentemente, se cancelan por los certificados de inafectabilidad ganadera números 278846 y 291867, expedidos en favor de María Minerva Pérez Cancino y Hermila Cancino viuda de Pérez, que amparan los predios "Las Brisas, fracciones I y II", con una superficie de 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) de agostadero de buena calidad, por cada uno, ubicados en el Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas, por haberse configurado la hipótesis prevista por los artículos 418, fracción II, en relación con el 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, éste último aplicado a contrario sensu, por haber permanecido inexplotado por más de dos años consecutivos sin causa justificada.

TERCERO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo primero, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 1,571-35-67 (mil quinientas sesenta y una hectáreas, treinta y cinco áreas, sesenta y siete centiáreas) de agostadero de buena calidad, que se tomarán de la forma siguiente: 170-00-00 (ciento setenta hectáreas) del predio "San Fernando" de Luis Pérez Cancino; 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) del predio "Las Brisas, fracción I" de María Minerva Pérez Cancino; 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) del predio "Las Brisas, fracción II" de Hermila Cancino viuda de Pérez; 69-47-30 (sesenta y nueve hectáreas, cuarenta y siete áreas, treinta centiáreas) del predio "Las Brisas, fracción III" de Fernando Pérez Cancino, afectables de conformidad con lo dispuesto por el artículo 251 de la Ley Federal de Reforma Agraria, aplicado a contrario sensu, en virtud de haber permanecido inexplotados por más de dos años consecutivos sin causa justificada; 328-57-16 (trescientas veintiocho hectáreas, cincuenta y siete áreas, dieciséis centiáreas) del predio "Pampa Aguada" y 864-36-61 (ochocientas sesenta y cuatro hectáreas, treinta y seis áreas, sesenta y una centiáreas) del predio "Innominado", como terrenos baldíos propiedad de la Nación, afectables de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ubicados todos estos predios en el Municipio de Mapastepec, Estado de Chiapas, superficie que se localizará de conformidad con el plano proyecto que en su oportunidad se elabore, en favor de 51 (cincuenta y un) capacitados que se relacionan en el considerando segundo de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y la organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir el área de asentamientos humanos, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

CUARTO.- Se modifica el mandamiento del Gobernador del Estado de Chiapas, dictado el treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta y tres, publicado en Periódico Oficial del Gobierno de esa entidad federativa, el siete de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, por cuanto a la superficie concedida y sujeto de afectación.

QUINTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscríbase en el Registro Público de la Propiedad, correspondiente y procédase a hacer las cancelaciones respectivas, asimismo, inscríbase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes, de acuerdo a las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

SEXTO.- Notifíquese a los interesados y comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Chiapas, a la Procuraduría Agraria, a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, dependiente de la Secretaría de la Reforma Agraria; ejecútese y, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a diez de julio de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón, Arely**

Madrid Tovilla, Rodolfo Veloz Bañuelos, Jorge Lanz García.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 221/96, relativo a la ampliación de ejido, promovido por un grupo de campesinos del poblado Buena Vista Pachán, Municipio de Las Margaritas, Chis.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 221/96, que corresponde al expediente 3116, relativo a la solicitud de ampliación de ejido, promovida por un grupo de campesinos del poblado denominado "Buena Vista Pachán", ubicado en el Municipio de Las Margaritas, Estado de Chiapas; y

RESULTANDO:

1o.- Por Resolución Presidencial de ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el ocho de agosto de mil novecientos ochenta y cinco, se concedió al poblado de referencia, por concepto de dotación de tierras, una superficie de 1,076-65-00 (mil setenta y seis hectáreas, sesenta y cinco áreas), para beneficiar a treinta y un campesinos capacitados, que fue ejecutada en todos sus términos el uno de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho.

2o.- Mediante escrito de trece de septiembre de mil novecientos setenta y nueve, un grupo de campesinos del poblado de que se trata, elevó solicitud de ampliación de ejido ante el Gobernador del Estado de Chiapas, señalando como de posible afectación el predio denominado "Santo Domingo", propiedad de Héctor Morales.

3o.- Turnada que fue la solicitud de referencia a la Comisión Agraria Mixta, se procedió a la instauración del procedimiento el veintinueve de octubre de mil novecientos setenta y nueve, registrándolo bajo el número 3116, dándose los correspondientes avisos de iniciación.

4o.- El Comité Particular Ejecutivo quedó integrado por Emilio López Méndez, Artemio Hernández Aguilar y Elías Jiménez Cruz, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, en favor de quienes se emitieron los nombramientos por el Secretario General de Gobierno en el Estado de Chiapas el doce de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

La petición agraria se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el ejemplar de catorce de noviembre del citado año.

5o.- Mediante oficio 077 de dos de enero de mil novecientos ochenta, la Comisión Agraria Mixta instruyó a Carlos Castillejos Flores para que inspeccionara las tierras concedidas por la vía de dotación y de encontrarse aprovechadas en su totalidad procediera a efectuar los trabajos censales. El comisionado informó el cuatro de febrero siguiente que dichas tierras se encuentran debidamente aprovechadas por los ejidatarios con cultivos principalmente de café y en menor escala de maíz y frijol aclarando que las tierras de uso común las destinan al pastoreo de ganado; con base en lo anterior, efectuó los trabajos censales cuyo resultado arrojó un total de doscientos cuarenta y dos habitantes en general de los cuales cuarenta y nueve son jefes de familia, resultando igual número de campesinos con capacidad agraria según la junta censal, la cual fue clausurada el uno de febrero del mismo año.

6o.- Los trabajos técnicos e informativos fueron encomendados por oficio número 571 de veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta, a Alfonso García Guerrero, quien rindió su informe el veintiocho de abril del citado año, haciendo saber que dentro del radio legal se localizan cuarenta y siete predios rústicos de propiedad particular, de agostadero cerril con superficies que fluctúan entre 55-00-00 (cincuenta y cinco hectáreas) y 626-00-00 (seiscientas veintiséis hectáreas), mismas que relacionó en su informe indicando nombre de los predios, de los propietarios, tipo de explotación, datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad, así como el tipo de material con el que se delimitan cada uno de los inmuebles, documento que obra en autos en el tomo V, a fojas de la 217 a la 226.

Respecto del predio "Santo Domingo", que fuera señalado como afectable en la solicitud de esta acción agraria el comisionado indicó "...SAN JOSE (2).- Fracción segregada de Santo Domingo y Anexos, es propiedad del Sr. Héctor Morales López, por compra que hizo al Sr. Anselmo Morales López, en escritura pública de fecha 6 de noviembre de 1957, registrada bajo el No. 97 el 28 de diciembre de 1957, amparando una superficie de 376-00-00 Has., pero el plano que entregó abarca 343-44-00 Has. que se clasifican de monte alto con un 30% de agostadero natural cerril. También es dueño del predio SANTO DOMINGO (FRACCION), que adquirió en escritura pública número 38 de división y adjudicación de bienes por herencia, de la sucesión testamentaria del Sr. Anselmo Morales López, de fecha 15 de marzo de 1973, registrada bajo el No. 32 el 11 de abril de 1973, amparando una superficie de 177-70-90 Has. que se clasifican de monte alto con 30 por ciento de agostadero natural cerril.- Las dos fracciones forman una sola unidad de 521-14-90 Has. de la clasificación que se indica, en las que pastan 80 cabezas de

ganado vacuno del propietario, según documentos que se adjuntan y se encuentran acotadas con el alambre de púas".

7o.- En sesión efectuada el dos de octubre de mil novecientos ochenta, la Comisión Agraria Mixta aprobó dictamen, considerando procedente negar la acción intentada, en virtud de no existir tierras para satisfacer las necesidades agrarias de los peticionarios ya que las propiedades localizadas dentro del radio de siete kilómetros se encuentran dentro de lo establecido por los artículos 27 constitucional, 207, 249 y 250 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

8o.- Por su parte, el Gobernador del Estado de Chiapas, el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno, emitió su mandamiento confirmando en todos sus términos el dictamen de la Comisión Agraria Mixta; fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el veinticinco de marzo del mismo año.

9o.- La Delegación Agraria en la entidad federativa formuló opinión sin fecha, en la que consideró procedente confirmar el mandamiento del Gobernador Constitucional del Estado y por oficio de dos de mayo de mil novecientos ochenta y tres, turnó el expediente a la Consultoría Estatal con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

10o.- La citada Consultoría Estatal, mediante oficio 2609 de uno de julio de mil novecientos ochenta y tres, requirió a la Delegación Agraria en el Estado de Chiapas, la práctica de trabajos técnicos complementarios; para su desahogo comisionó al ingeniero Cecilio Cruz Salazar, a quien rindió su informe el tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, del que se conoce que investigó entre otros los predios que se detallan:

"San José", con superficie de 376-00-00 (trescientas setenta y seis hectáreas) de agostadero de buena calidad, propiedad de Héctor Morales López, con pastizales propios de la región donde pasta ganado mayor "...del predio "Santo Domingo" no contiene cercas- 3 aguajes sin casas..."

"Santo Domingo", con superficie de 177-70-90 (ciento setenta y siete hectáreas, setenta áreas, noventa centiáreas) de agostadero cerril, propiedad de Héctor Morales López, con pastizales propios de la región donde pastan cien cabezas de ganado mayor "-cuenta con 2 aguajes- cercado en su totalidad...".

"La Floresta", con superficie de 200-00-00 (doscientas hectáreas) de agostadero cerril, propiedad de Mario Solís Ruiz, con pastizales propios de la región donde pastan veinte cabezas de ganado mayor "-cuenta con 2 aguajes permanentes- 3 casas de construcción de concreto, corral de ganado, 3 divisiones, algunas partes con pastos mejorados como zacate estrella, cercado en su totalidad..." con certificado de inafectabilidad ganadera 83638 expedido el 29 de mayo de mil novecientos cincuenta y dos. Corren agregados al documento de referencia, actas de inspección ocular de diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cinco en las que se indica que se encontraron inexplotados.

El veintitrés de enero de mil novecientos ochenta y seis, el Registro Público de la Propiedad de Comitán, Chiapas, expidió historia traslativa de dominio de los predios que se localizan dentro del radio legal de afectación.

11o.- En virtud de que el ingeniero Cecilio Cruz Salazar, no acreditó la inexplotación de los predios supracitados a que se refirió en su informe de tres de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco, a solicitud del Cuerpo Consultivo Agrario la Delegación Agraria en el Estado de Chiapas, instruyó a Manuel Ortega Ruiz para que realizara trabajos complementarios, quien informó el trece de enero de mil novecientos ochenta y siete, que el predio "La Floresta" fue inspeccionado el veintidós de noviembre de mil novecientos ochenta y seis, habiéndose realizado un recuento del ganado existente, lo cual se asentó en el acta respectiva. En relación al denominado "Santo Domingo", indicó que de la inspección ocular y recuento de ganado realizados llegó al conocimiento de que en los corrales de éste pasta ganado del predio "San José" ya que en éste no existen instalaciones por carecer de corrientes permanentes que sirvan de abrevadero al ganado, por lo cual tanto el pastoreo como el abrevadero del ganado se realizan en el predio "Santo Domingo".

12o.- Asimismo, de las constancias de autos se advierte que en fechas posteriores fueron realizados trabajos técnicos complementarios por Alvaro Tello Aguirre y Vilulfo Sánchez C., comisionados que rindieron su informe el veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho y veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres, respectivamente, de cuyo contenido se conoce que los predios que son tocados por el radio de siete kilómetros del núcleo solicitante se encuentran debidamente aprovechados delimitados en el terreno, inscritos en el Registro Público de la Propiedad y en algunos casos cuentan con certificados de inafectabilidad a excepción del denominado "La Florecilla", del cual se indicó:

"...propiedad de ROQUE MATIAS SOLIS PARADA, quien lo adquirió por compra hecha a JAVIER Y JORGE SOLIS RUIZ, según una escritura inscrita en la partida número 158, el diez de junio de 1985, en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Estado de Chiapas, Delegación en Comitán; consta de 134-66-31 Has., documentalmente. En el informe del ING. ALVARO TELLO AGUIRRE, rendido el 25 de febrero de 1988, se expresa que consta de 200-00-00 Has., de las que 50-00-00 Has., son de temporal y 150-00-00 Has., son de agostadero de buena calidad, razón por la que el predio contiene 65-33-69 Has.

de demasías: según el comisionado TELLO AGUIRRE, el predio fue por él localizado en estado de inexplotación, por más de cinco años consecutivos, conclusión a la que arribó porque no localizó ganado ni alambrados en el predio, cuyos terrenos fueron observados con monte alto, esto es, árboles con diámetros de 30 a 40 centímetros..."

Por escritos de veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, comparecieron al procedimiento César Solís Ruiz, Mario Solís Ruiz y Roque Matías Solís Parada, en su calidad de propietarios de los predios rústicos denominados "Medellín" y "La Florecilla", respectivamente, manifestando que sus inmuebles son inafectables por encontrarse explotados y no rebasar el límite de la pequeña propiedad, además de estar amparados con los certificados de inafectabilidad 145947 y 83638.

13o.- En sesión celebrada el veinticinco de mayo de mil novecientos ochenta y nueve, el Cuerpo Consultivo Agrario aprobó dictamen considerando procedente afectar 200-00-00 (doscientas hectáreas) del predio "La Florecilla", ubicado en el Municipio de Las Margaritas, Estado de Chiapas, propiedad de Roque Matías Solís Parada, por haber permanecido inexplotado por más de dos años consecutivos sin que mediara causa de fuerza mayor que impidiera su explotación y 65-33-69 (sesenta y cinco hectáreas, treinta y tres áreas, sesenta y nueve centiáreas), de demasías propiedad de la Nación, confundidos entre los límites del predio ya nombrado.

Asimismo, por oficio número 617 de cinco de abril de mil novecientos noventa, requirió a la Delegación Agraria en el Estado la práctica de trabajos técnicos e informativos y complementarios consistentes en investigar el predio "La Florecilla"; para tal efecto fue instruido el ingeniero Viliulfo Sánchez Castro, quien informó el veintinueve de enero de mil novecientos noventa y tres que el predio antedicho arrojó una superficie topográfica de 134-20-13 (ciento treinta y cuatro hectáreas, veinte áreas, trece centiáreas) de agostadero en monte alto, concluyendo que no contiene demasías pues la escritura de propiedad ampara 134-66-31 (ciento treinta y cuatro hectáreas, sesenta y seis áreas, treinta y una centiáreas), las cuales, al ser inspeccionado, se encontraron poseídas y explotadas por su propietario con cultivos de café, maíz y frijol, así como con treinta y ocho cabezas de ganado mayor de la raza cebú, con las instalaciones propias para el desempeño de la actividad agrícola y ganadera.

14o.- Con el objeto de resolver las necesidades agrarias del poblado de que se trata, la Secretaría de la Reforma Agraria, por conducto de la entonces Delegación Agraria en el Estado de Chiapas, en su carácter de ejecutoria de los acuerdos tomados con el Gobierno del Estado para la creación del Fondo del Programa de Abatimiento del Rezago Agrario, celebró contratos de compra venta con Efrén Bañuelos Ríos, por su propio derecho y como apoderado de Rebeca Méndez García y Francisco Reyna Camacho, propietarios de los predios "La Floresta", respecto de una fracción de 45-00-00 (cuarenta y cinco hectáreas), "El Tulipán", con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) y "El Tulipán" con superficie de 112-75-34 (ciento doce hectáreas, setenta y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas), así como con José Roberto Aguilar Montejo, propietario del predio "La Gloria", con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas).

Para acreditar su derecho de propiedad respecto de los inmuebles materia de la operación, los propietarios aportaron la siguiente documentación:

Escritura pública número 4,795, volumen 95, otorgada ante la fe del Notario Público número 22 en el Estado de Chiapas, de la que se conoce que Efrén Bañuelos Ríos es legítimo propietario del predio "La Floresta", ubicado en el Municipio de Las Margaritas, Estado de Chiapas, con superficie de 95-50-00 (noventa y cinco hectáreas, cincuenta áreas), inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Comitán, bajo el número 1348, sección primera el veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Escritura pública número 4,757, volumen 95, otorgada ante la fe del Notario Público número 22 en el Estado de Chiapas, de la que se conoce que Rebeca Méndez García es legítima propietaria del predio "El Tulipán", ubicado en el Municipio de Las Margaritas, Estado de Chiapas, con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas), inscrito en el Registro Público de Propiedad de Comitán, bajo el número 53, sección primera el cuatro de enero de mil novecientos ochenta y nueve.

Escritura pública número 5,015, volumen 101, otorgada ante la fe del Notario Público número 22 en el Estado de Chiapas, de la que se conoce que Francisco Reyna Camacho es legítimo propietario del predio "El Tulipán", ubicado en el Municipio de Las Margaritas, Estado de Chiapas, con superficie de 112-75-34 (ciento doce hectáreas, setenta y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas), inscrito en el Registro Público de Propiedad de Comitán, bajo el número 624, sección primera el siete de agosto de mil novecientos ochenta y nueve.

Escritura pública número 12,789, volumen 213, otorgada ante la fe del Notario Público número 63 en el Estado de Chiapas, de la que se conoce que José Roberto Aguilar Montejo, es legítimo propietario del predio "La Gloria", ubicado en el Municipio de Las Margaritas, Estado de Chiapas, con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), inscrito en el Registro Público de Propiedad de Comitán, bajo el número 159, sección primera en el año de mil novecientos ochenta y nueve.

15o.- Mediante oficio número 1669 de nueve de marzo de mil novecientos noventa y cuatro la Delegación Agraria en el Estado, hoy Coordinación Agraria instruyó al ingeniero José Adrián Ordóñez Naal, para el efecto de que procediera a la entrega precaria de los predios "El Tulipán", "El Tulipán" fracción "La Floresta" y "La Gloria", adquiridos mediante contratos de cuatro y siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro por la Secretaría de la Reforma Agraria, a favor de los campesinos del poblado "Buena Vista Pachán", Municipio de Las Margaritas, Estado de Chiapas; el profesionista aludido levantó acta de posesión precaria de veintiséis de marzo siguiente, en la que señala que la superficie total entregada fue de 307-75-34 (trescientas siete hectáreas, setenta y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas) las cuales recibió de conformidad el grupo solicitante.

16o.- El Cuerpo Consultivo Agrario, en términos del artículo 16 de la Ley Federal de Reforma Agraria, el catorce de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, aprobó dictamen positivo; éste no tiene carácter vinculatorio alguno en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción para emitir sus fallos, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 constitucional. El expediente se turnó debidamente integrado para su resolución el siete de junio de mil novecientos noventa y seis.

17o.- Por auto de siete de junio de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado el presente juicio agrario, habiéndose registrado bajo el número 221/96. Se notificó a los interesados en términos de ley y a la Procuraduría Agraria, y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- El requisito de procedibilidad a que se refiere el artículo 241 de la Ley Federal de Reforma Agraria quedó satisfecho, al comprobarse que las tierras concedidas al poblado solicitante por dotación, se encuentran en su totalidad aprovechadas.

TERCERO.- De los trabajos censales practicados por el comisionado Carlos Castillejos Flores, el cuatro de febrero de mil novecientos ochenta, en el poblado "Buena Vista Pachán", Municipio de Las Margaritas, Estado de Chiapas, quedó demostrada la capacidad jurídica del núcleo solicitante de acuerdo con los artículos 197, fracción II, y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al haberse comprobado que existían cuarenta y nueve campesinos capacitados, cuyos nombres son:

1.- César Santís Méndez, 2.- Alvaro Cruz Hernández, 3.- Gilberto Jiménez Santís, 4.- Jaime Hernández Santís, 5.- Alvaro Jiménez López, 6.- Norberto Jiménez Cruz, 7.- Apolinar Jiménez Cruz, 8.- Conrado Jiménez Cruz, 9.- Armando Jiménez Cruz, 10.- Jorge Jiménez Cruz, 11.- Fidelio Santís Burguete, 12.- Octavio Santís Burgoña, 13.- Caralampio Hernández H., 14.- Ernesto Hernández P., 15.- Artemio Hernández G., 16.- Javier Hernández Aguilar, 17.- Roberto Hernández H., 18.- Aurelio Hernández H., 19.- Mario Cruz Calvo, 20.- Alfredo Cruz Calvo, 21.- Javier Cruz López, 22.- Gilberto Hernández P., 23.- Rodrigo Hernández P., 24.- Abelardo Hernández P., 25.- Elías Hernández Cruz, 26.- Agenor Calvo Méndez, 27.- Miguel Hernández Santís, 28.- Roberto Méndez V., 29.- Víctor García López, 30.- Gustavo Morales López, 31.- José Luis Jiménez Alvarez, 32.- Emilio Cruz Hernández, 33.- José Alfredo M., 34.- Mario García López, 35.- María Elena Méndez Solís, 36.- Alfonso Méndez Santís, 37.- Alfredo García López, 38.- Jaime Calvo Hernández, 39.- Pablo García López, 40.- Oscar Cruz Burguete, 41.- Emilio López Méndez, 42.- Héctor Hernández J., 43.- Armando Hernández G., 44.- Carlos Calvo Hernández, 45.- Emilio Burguete Jiménez, 46.- Pedro Cruz Hernández, 47.- Trinidad Burguete Calvo, 48.- Eduardo Calvo M. y 49.- José Burguete Calvo.

CUARTO.- El procedimiento agrario de ampliación de ejido, se desahogo apegado a las previsiones que para tal efecto establece la Ley Federal de Reforma Agraria en los artículos 272, 273, 275, 286, 287, 288, 291, 292 y 304, aplicada conforme lo dispone el artículo tercero transitorio de la Ley Agraria.

QUINTO.- Se considera procedente apuntar que del análisis realizado a las constancias que obran en el expediente y sustancialmente a los trabajos técnicos e informativos y complementarios a que se hizo referencia en los resultandos 6o., 10o. y 11o., de esta sentencia, se llega a la conclusión de que no existen predios particulares afectables dentro del radio de siete kilómetros del núcleo solicitante. En efecto, la mayor parte de la superficie que se ubica dentro de dicho radio del núcleo promovente, o que es tocada por él, le pertenece a los núcleos ejidales denominados "Chiapas", "Tabasco", "El Momón", "San Antonio Venecia", "Morelia", "Cruz del Rosario", "Carrillo Puerto", "El Paraíso", "Santa Elena", "El Trapichito", "Francisco I. Madero" y a la comunidad "Candelaria Pachán"; de tal forma, de acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de la Ley Federal de Reforma Agraria, dichos terrenos no pueden proyectarse en afectación para destinarse a satisfacer las necesidades agrarias de los ahora promoventes. Por otra parte, resulta pertinente señalar que las propiedades particulares que se localizan dentro del citado radio

de afectación, no resultan en la especie afectables, con fundamento en los artículos 249, 250 y 251 del ordenamiento legal ya citado, atendiendo a su extensión, calidad de tierra y tipo de explotación.

Respecto de los predios denominados "La Floresta", "Santo Domingo", "San José" y "La Florecilla", no obstante que el comisionado Cecilio Cruz Salazar anexó a su informe actas que no están circunstanciadas, por lo que no acreditan la inexplotación de los tres primeros y por otra parte, aun cuando Alvaro Tello Aguirre indicó en su informe de veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y ocho, que el último de los predios referido se localizó inexplotado por más de dos años consecutivos, no acompañó acta alguna que así lo compruebe, por lo cual el señalamiento de abandono carece de fundamento, además de que con posterioridad a dichas afirmaciones se realizaron trabajos técnicos complementarios de los que se conocen que se encuentran debidamente explotados por sus respectivos propietarios.

SEXTO.- Por otro lado, del análisis efectuado a las constancias que corren agregadas al expediente se llega al conocimiento de que con el objeto de resolver las necesidades agrarias del poblado "Buena Vista Pachán", la Secretaría de la Reforma Agraria celebró contratos de compraventa el cuatro y siete de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, con Efrén Bañuelos Ríos, por su propio derecho y como apoderado de Rebeca Méndez García y Francisco Reyna Camacho, propietarios de los predios "La Floresta", respecto de una fracción de 45-00-00 (cuarenta y cinco hectáreas), "El Tulipán", con superficie de 100-00-00 (cien hectáreas) y "El Tulipán" con superficie de 112-75-34 (ciento doce hectáreas, setenta y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas), así como con José Roberto Aguilar Montejo, propietario del predio "La Gloria", con superficie de 50-00-00 (cincuenta hectáreas), extensiones de terreno que fueron entregadas en forma precaria a campesinos del poblado "Buena Vista Pachán", el veintiséis de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, haciéndose notar que la superficie total entregada fue de 307-75-34 (trescientas siete hectáreas, setenta y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas) de temporal y agostadero de buena calidad.

SEPTIMO.- Por lo expuesto, y en virtud de que los predios señalados, fueron adquiridos por la Secretaría de la Reforma Agraria, resultan afectables con fundamento en el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en beneficio de los cuarenta y nueve campesinos capacitados que se relacionaron en el considerando tercero de esta sentencia.

La superficie objeto de afectación pasa a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

OCTAVO.- De acuerdo con lo expuesto en las consideraciones anteriores, es procedente revocar el mandamiento del Gobernador del Estado, emitido en sentido negativo el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el veinticinco de marzo del mismo año.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria; 1o., 7o. y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la ampliación de ejido promovida por campesinos del poblado denominado "Buena Vista Pachán", Municipio de Las Margaritas, Estado de Chiapas.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota al poblado referido en el resolutivo anterior, con una superficie de 307-75-34 (trescientas siete hectáreas, setenta y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas) de temporal y agostadero de buena calidad, que se tomará de los predios "La Floresta", una fracción de 45-00-00 (cuarenta y cinco hectáreas); "El Tulipán", 100-00-00 (cien hectáreas); fracción "El Tulipán" con 112-75-34 (ciento doce hectáreas, setenta y cinco áreas, treinta y cuatro centiáreas) y del predio "La Gloria", 50-00-00 (cincuenta hectáreas), propiedad de la Federación, que resulta afectable de conformidad con lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, para beneficiar a cuarenta y nueve campesinos capacitados que se identificaron en el considerando tercero de esta resolución; la superficie objeto de afectación, se encuentra delimitada en el plano proyecto respectivo y pasa a ser propiedad del núcleo de población beneficiado con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras, la asamblea resolverá de conformidad con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria.

TERCERO.- Se revoca el mandamiento del Gobernador del Estado, emitido el dieciséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el veinticinco de marzo del mismo año.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Chiapas; los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscríbase en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, haciéndose las cancelaciones

respectivas; procédase a realizar la inscripción respectiva en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos conforme a las normas aplicables y de acuerdo con lo dispuesto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados; comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Chiapas, a la Secretaría de la Reforma Agraria por conducto de la Oficialía Mayor y a la Procuraduría Agraria; ejecútese, en su oportunidad, archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de votos de los señores Magistrados, Presidente Lic. Luis O. Porte Petit Moreno, Dr. Gonzalo M. Armienta Calderón, Lic. Arely Madrid Tovilla, Lic. Rodolfo Veloz Bañuelos y Lic. Jorge Lanz García, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario, siendo Ponente el Dr. Gonzalo M. Armienta Calderón y Secretario de Estudio y Cuenta la Lic. María Guadalupe Gámez Sepúlveda.

Firman los CC. Magistrados, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a veintiséis de junio de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado Presidente, **Luis O. Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón, Arely Madrid Tovilla, Rodolfo Veloz Bañuelos, Jorge Lanz García**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**.- Rúbrica.

SENTENCIA pronunciada en el juicio agrario número 101/96, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará Unión de Ganaderos en Pequeño y sus Anexos Nuevo Zaragoza y Nueva Aurora, y quedará ubicado en el Municipio de Zaragoza, Coah.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Superior Agrario.- Secretaría General de Acuerdos.

Visto para resolver el juicio agrario número 101/96, que corresponde al expediente 560, relativo a la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará "Unión de Ganaderos en Pequeño y sus Anexos Nuevo Zaragoza y Nueva Aurora" y quedará ubicado en el Municipio de Zaragoza, Estado de Coahuila; y

RESULTANDO:

PRIMERO.- Por escrito de quince de marzo de mil novecientos sesenta y nueve, un grupo de campesinos radicados en el poblado denominado "Zaragoza", Municipio de Zaragoza, Estado de Coahuila, presentó solicitud al entonces Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, para la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría "Unión de Ganaderos en Pequeño", señalando como probablemente afectable los predios del norte del Estado, entre los cuales se encuentran la Ex-hacienda "El Caballo" o "San Rodrigo". El núcleo solicitante expresó su conformidad para trasladarse al lugar en donde sea posible establecer el nuevo centro de población ejidal.

El expediente respectivo, se instauró por la Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, el diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y nueve, bajo el número 560.

La solicitud de referencia fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el catorce de agosto de mil novecientos sesenta y nueve, tomo CCXCV, número 39, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintisiete de septiembre de mil novecientos sesenta y nueve, tomo LXXVI, número 79 (Legajo II).

Verificada que fue la capacidad agraria del poblado promovente, se demostró que sus integrantes reúnen los requisitos establecidos por los artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultando treinta y ocho capacitados.

SEGUNDO.- Por escrito de veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno, un grupo de campesinos radicados en el poblado denominado "Zaragoza", Municipio de Zaragoza, Estado de Coahuila, presentaron solicitud al entonces Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, para la creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría "Nuevo Zaragoza", señalando como predios de probable afectación los ubicados al norte del Estado, entre los cuales se encuentran la Hacienda "El Caballo" o "San Rodrigo". El núcleo solicitante expresó su conformidad para trasladarse al lugar donde sea posible establecer el nuevo centro de población ejidal.

El expediente respectivo se instauró por la Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, el once de enero de mil novecientos setenta y dos, bajo el número 611.

La solicitud de referencia fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el veintisiete de enero de mil novecientos setenta y dos y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veintisiete de noviembre de mil novecientos setenta y uno.

Verificada que fue la capacidad agraria del poblado promovente, se demostró que sus integrantes reúnen los requisitos establecidos por los artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultando veintiséis capacitados.

TERCERO.- Por escrito de cuatro de enero de mil novecientos sesenta y uno, un grupo de campesinos radicados en el poblado denominado "Torreón", Municipio de Torreón, Estado de Coahuila, presentó solicitud ante el Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, para la creación de un nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría "Nueva Aurora", señalando como probablemente afectables los predios del norte del Estado, así como las parcelas vacantes, correspondientes al ejido de Zaragoza del Municipio de Torreón. El núcleo solicitante expresó su conformidad en trasladarse al sitio donde sea posible establecer el núcleo de población ejidal.

El expediente, se instauró por la Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, el cuatro de agosto de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número 311.

La solicitud de referencia fue publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el seis de diciembre de mil novecientos sesenta y uno, tomo CCXLIX, número 30 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado el veinticuatro de marzo de mil novecientos sesenta y dos, tomo LXIX, número 24. (Legajo 26) (Legajo XXVI).

Verificada que fue la capacidad agraria del poblado promovente, se demostró que sus integrantes reúnen los requisitos establecidos por los artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, resultando cuarenta y un capacitados.

CUARTO.- El Comité Particular Ejecutivo de los solicitantes del nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominará "Unión de Ganaderos en Pequeño", quedó integrado por Emiliano Rodríguez Rivera, Saúl Macías Esparza y Rodolfo Rivera Santana, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, el diecisiete de julio de mil novecientos sesenta y nueve.

El Comité Particular Ejecutivo de los solicitantes del nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará "Nuevo Zaragoza", quedó integrado por Rodolfo Villareal Longoria, Jaime Cárdenas Flores y Cosme Torres Galván, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, el veinte de octubre de mil novecientos setenta y uno.

El Comité Particular Ejecutivo de los solicitantes del nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará "Nueva Aurora", quedó integrado por Elpidio López Atayde, Aurelio Ramos y Secundino Barrios, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente, el cuatro de enero de mil novecientos sesenta.

QUINTO.- En el expediente relativo al nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría "Unión de Ganaderos en Pequeño", la Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, ordenó la realización de trabajos técnicos e informativos mediante oficio número 491204 de nueve de septiembre de mil novecientos setenta y uno, instruyendo al ingeniero Lydio Saúl Ríos Avalos, para que los llevara a cabo, investigando los predios Ex-hacienda de "El Caballo" o "San Rodrigo", propiedad de Andrés Z. Barba e Hijos, el comisionado rindió su informe el treinta de septiembre de mil novecientos setenta y uno, indicando que:

Mediante cédula común de trece de septiembre de mil novecientos setenta y uno, fueron notificados Andrés E. Barba e Hijos, propietario de la Hacienda "El Caballo" o "San Rodrigo", concediéndoles el término de ley para formular alegatos y ofrecer las pruebas que a su derecho convenga.

Que el predio "El Caballo", se encuentra ubicado en el Municipio de Zaragoza, Distrito de Ciudad Acuña, Estado de Coahuila, es propiedad de Andrés Z. Barba e hijos, que el primero es fallecido y los sucesores radican en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, que según las certificaciones expedidas por las oficinas del Catastro, Registro Público de la Propiedad y de la Oficina de Recaudación de Rentas de Zaragoza, Coahuila, el predio comprende una superficie de 66,010-25-99 (sesenta y seis mil diez hectáreas, veinticinco áreas, noventa y nueve centiáreas) de agostadero, tipo semi desértico, con buen drenaje superficial, siendo propias para la cría y engorda de ganado; que se encontró con vegetación espontánea, formado por zacate tipo toboso, chino, banderilla, cola de zorra; arbustos tipo guajillo, gobernadora, cenizo, rosa de castilla, granjeno y hojasén; arborecente tipo mezquite, huizache, chapotillo, tepehuasán, lantrisco y encino; plantas desérticas del tipo de nopal, lechuguilla, zoto, cortadilla, palma pita, tasajillo, xoconoxtle y cactus; que el clima semi árido, con lluvias deficientes en todas las estaciones; lo cruzan tres ríos de importancia, dos de ellos con agua durante la mayor parte del año, formando en algunas partes del predio pequeñas lagunillas que subsisten la mayor parte del año, que el ganado del tipo vacuno, caballar y caprino que se encontró pastando en el predio era en cantidades reducidas para dicho predio y marcado con fierros diferentes, sin especificar la cantidad; que el coeficiente de agostadero para la zona es de 20-00-00 (veinte hectáreas) por cabeza de ganado mayor; que no se observaron trabajos recientes para la conservación de cercas, caminos, bordos y las instalaciones de los pozos se encuentran en completo abandono y en virtud de que el predio "El Caballo" o "San Rodrigo", ya había sido investigado durante la substanciación del expediente 311, instaurado con motivo de la solicitud para la

creación de un nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominará "Nueva Aurora", se obtuvieron los siguientes documentos:

A).- Certificado expedido por el encargado del Registro Público de la Propiedad en el Distrito del Río Grande, Piedras Negras, Coahuila el dieciocho de septiembre de mil novecientos setenta y uno, en el que indica textualmente: "...Que en el Tomo 54, Libro I, Sección de la Propiedad, se encuentra la Inscripción No. 14,516, a favor de "GANADERA S. DE R.L.", que en su parte relativa dice: I.- Se declara que con esta fecha SALE DEL DOMINIO DE LA NACION, EL PREDIO rústico denominado "SAN RODRIGO" o "EL CABALLO"; con todos los edificios, obras y mejoras territoriales, ubicadas en jurisdicción del Municipio de Zaragoza del Estado de Coahuila, con extensión superficial de 66,010.25.99 Hectáreas. 200 de estas concedidas por dotación ejidal al poblado de "El Remolino" de la misma jurisdicción, y colinda con dicho Predio en su lindero Orienta.- II.- El Ejecutivo Federal, trasmite la propiedad íntegramente y legalmente por equidad en vía de compensación por afectaciones agrarias del predio San Rodrigo o El Caballo, antes citado, con las modalidades, condiciones y valores que se señalan en los Considerandos de este Título a la Sociedad Mexicana denominada "Ganadera S. de R.L.", constituida por los CC. Luis S. Terán, Andrés Z. Barba, Manuel Uribe Valencia, J. Jesús Rosa y José Ma. Chávez Contreras, quienes representan individualmente los porcentajes señalados en el considerando Octavo de este Título.- III.- Este título no implica derecho alguno a favor de Ganadera S. de R.L. sobre el subsuelo del predio que se le adjudica, el cual se reserva íntegro a favor de la Nación y se expide sin perjuicio de tercero que mejor derecho represente.- Dado en la Presidencia del Poder Ejecutivo Federal en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de diciembre de mil novecientos cuarenta y cuatro. De la propiedad antes descrita, se han verificado algunas ventas por algunos de los socios que constituyen la Sociedad Ganadera S. de R.L., según anotaciones que tiene la inscripción respectiva...".

El predio antes citado fue fraccionado de la siguiente manera:

Por escritura pública número 13, fechada el diecisiete de marzo de mil novecientos sesenta, pasada ante la fe del licenciado Isaías Torres, Notario Público de la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila, Andrés Z. Barba Camarena en representación de "Ganadera", S. de R.L. vende al ingeniero José de Jesús Barba y Barba, la fracción norte del predio "San Rodrigo" o "El Caballo", denominada "Santa Rosa-Las Tiendas" con una superficie de 20,000-00-00 (veinte mil hectáreas), encontrándose dentro de estas las siguientes subfracciones: "Trampa de las Tiendas", "Pasta de Sauz", "Pasta de las Finas" y fracción norte de "Pasta de Santa Rosa", con los aguajes denominados "Agua Dulce", "Santa Rosa" y "Santa Fe"; la escritura anterior se encuentra inscrita bajo el número 29908 del tomo 87, libro I, sección Propiedad del Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, el veinticinco de marzo de mil novecientos sesenta. Posteriormente con fecha treinta de enero de mil novecientos sesenta y siete, ante la fe del licenciado Isaías Torres, Notario Público, en Piedras Negras, Coahuila y mediante escritura número 8, Santiago Vázquez Soto, en representación y como apoderado del ingeniero José de Jesús Barba y Barba, vende al menor Luis Gabriel Barba de la Torre representado por su padre el ingeniero Porfirio Barba y Barba, el predio rústico denominado "Santa Rosa" con superficie de 10,162-15-00 (diez mil ciento sesenta y dos hectáreas, quince áreas), habiéndose inscrito bajo el número 40780 del tomo 114, libro I, sección privada del Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, el dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete. Por lo tanto, al ingeniero José de Jesús Barba, le restan del predio que adquirió una superficie de 9,837-85-00 (nueve mil ochocientas treinta y siete hectáreas, ochenta y cinco áreas) denominada "Las Tiendas".

El ingeniero Porfirio Barba y Barba, en representación de la sociedad "Ganadera, S. de R.L.", en liquidación vende mediante escrituras públicas números 27762, 27763, 27764, 27765 y 27766 de veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete, pasadas ante la fe del licenciado Felipe Vázquez, Notario Público número 28 de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, al menor Javier de Alba Barba, representado por sus padres Javier de Alba Pérez y Luz María Barba de Alba, una superficie de 7,986-00-00 (siete mil novecientas ochenta y seis hectáreas) denominada "Pasta de Buenos Aires"; Antonio Aceves Barba, representado por su madre Rogelia Barba viuda de Aceves, con una superficie de 5,400-00-00 (cinco mil cuatrocientas hectáreas) denominada "Pasta El Pájaro"; Juan Pablo Aguilera Barba, representado por su padre Antonio Aguilera Pacheco, una superficie de 10,829-00-00 (diez mil ochocientos veintinueve hectáreas) denominada "Pasta El Orégano"; Alejandro Barba Franco, representado por su padre Andrés Z. Barba Jr., una superficie de 7,084-00-00 (siete mil ochenta y cuatro hectáreas) denominada "Pasta El Palo Blanco"; Manuel Barba Arreola representado por sus padres Pablo Barba Barba e Irene Arreola de Barba, una superficie de 8,884-00-00 (ocho mil ochocientas ochenta y cuatro hectáreas) denominada "Pasta El Comanche", respectivamente; por lo que respecta a la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ganadera" le restan 5,827-00-00 (cinco mil ochocientas veintisiete hectáreas) del fraccionamiento de la hacienda "San Rodrigo" o "El Caballo", ubicado en el Municipio de Zaragoza, Estado de Coahuila, dando una totalidad de 66,010-00-00 (sesenta y seis mil hectáreas, diez áreas). Las escrituras fueron inscritas bajo los números 41873, 41869, 41871, 41870 y 41872

respectivamente, del tomo 117, libro I, sección propiedad del Registro Público de la Propiedad de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila.

SEXTO.- La Dirección General de Nuevos Centros de Población Ejidal, mediante oficio 493112 Ref. XXV/I del veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y uno, instruyó al arquitecto Lydio Saúl Ríos Avalos, para que efectuara trabajos técnicos, informativos y complementarios, a fin de verificar a quien pertenece el fierro de herrar con el que está marcado el ganado que se encuentra en el predio hacienda "El Caballo"; el comisionado rindió su informe el veintidós de noviembre de mil novecientos setenta y uno, indicando que: los fierros de herrar con los que se encontró marcado el ganado existente en el predio "El Caballo", se encuentran a nombre de:

Antonio Aceves Barba, registrado el 27 de agosto 1996
Luis Barba de la Torre, registrado el 6 diciembre 1966
Manuel Barba Avila, registrado el 6 diciembre 1966
Javier de Alba Barba, registrado el 27 agosto 1966
Jesús Barba y Barba, registrado el 7 enero de 1967
Pablo Aguilera Barba, registrado el 27 noviembre 1966
Alejandro Barba Franco, registrado 21 noviembre 1966

SEPTIMO.- Trabajos técnicos e informativos ordenados en el expediente de los solicitantes del nuevo centro de población ejidal, que de constituirse se denominaría "Nueva Aurora", del Delegado del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, por oficio 504802 de doce de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, instruyó al ingeniero Ramiro Garza, quien rindió su informe el doce de octubre de mil novecientos sesenta y seis, en el que indica que:

"...El predio señalado para la ubicación del Nuevo Centro de Población Ejidal, es conocido como San Rodrigo o El Caballo", se encuentra ubicado en el Municipio de Zaragoza, Coahuila, que es propiedad de la Compañía Ganadera S. de R.L. con 46,010-00-00 (cuarenta y seis mil hectáreas, diez áreas) y del ingeniero José de Jesús Barba Barba, con 20,000-00-00 (veinte mil hectáreas), las tierras son de agostadero con porciones laborables, pertenecen al tipo de grey y desérticas en las partes altas y ziros en las partes bajas, con suelos profundos y con buen drenaje superficial, siendo propio para la cría y engorda de ganado...". Propone afectar del predio de referencia una superficie de 19,100-00-00 (diecinueve mil hectáreas, cien áreas) de agostadero. Anexa plano proyecto a escala 1=100,000. (foja 2134, legajo XXVI).

Anexa a su informe oficio remitido por la Dirección General del Catastro del Estado en el que se asienta que el predio "San Rodrigo" o "El Caballo", perteneciente al Municipio de Zaragoza, Coahuila, se fraccionó en dos superficies, de las que 46,610-25-99 (cuarenta y seis mil seiscientas diez hectáreas, veinticinco áreas, noventa y nueve centiáreas) son propiedad de la compañía "Ganadera, S. de R.L.", denominadas "San Rodrigo" o "El Caballo" y una fracción de dicha hacienda con superficie de 20,000-00-00 (veinte mil hectáreas) denominada "Santa Rosa-Las Tiendas", propiedad de José de Jesús Barba y Barba, quien vendió una fracción de 10,162-15-00 (diez mil ciento sesenta y dos hectáreas, quince áreas) denominada "Las Tiendas" a Luis Gabriel Barba de la Torre, lo que se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, bajo el número 40780 del tomo 114, libro I, sección propiedad el dieciséis de febrero de mil novecientos sesenta y siete y en la Dirección de Catastro en la traslación de dominio numero 3437-A de ocho de febrero de mil novecientos sesenta y siete, que José de Jesús Barba y Barba se quedó con una fracción de aproximadamente 9,837-85-00 (nueve mil ochocientas treinta y siete hectáreas, ochenta y cinco áreas) denominadas "Santa Rosa", perteneciente a la Ex-hacienda "El Rodrigo" o "El Caballo".

OCTAVO.- El veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y dos, la Dirección General de Nuevos Centros de Población, a petición de los solicitantes de nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría "Nuevo Zaragoza", según acta de asamblea general extraordinaria de veintidós de octubre de mil novecientos setenta y uno, y con fundamento en el acuerdo dictado por el Cuerpo Consultivo Agrario el diez de febrero de mil novecientos sesenta y uno, que establece "...Cuando se cuente con un predio que por la superficie y calidad de sus tierras permita crear un Nuevo Centro de Población, abarcando a toda la superficie afectable se preferirá siempre conceder todos los terrenos disponibles fusionando varios grupos solicitantes para constituir uno solo...", la citada Dirección fusionó en un solo expediente la acción promovida por el grupo "Nuevo Zaragoza", que se tramitó bajo el número 611 al expediente número 560, relativo al grupo "Unión de Ganaderos en Pequeño", habiéndose ventilado el expediente con el nombre de "Unión de Ganaderos en Pequeño y su Anexo Nuevo Zaragoza", conservando el número 560.

NOVENO.- La Dirección de Nuevos Centros de Población Ejidal dependiente de la Dirección General de Procedimientos Agrarios de la Secretaría de la Reforma Agraria, mediante oficios números 616368 y 616369 de diecisiete de marzo de mil novecientos setenta y dos, solicitó al Gobernador del Estado de Coahuila y al Presidente de la Comisión Agraria Mixta, expresen su opinión respectiva, sobre la creación

del nuevo centro de población ejidal en estudio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 322 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

La Comisión Agraria Mixta mediante oficio de ocho de abril de mil novecientos setenta y dos, opinó que es procedente la creación del nuevo centro de población ejidal, no obra en autos constancia de que el Gobernador del Estado de Coahuila emitiera opinión.

DECIMO.- El tres de octubre de mil novecientos setenta y cinco, el Cuerpo Consultivo Agrario con fundamento en el acuerdo del diez de febrero de mil novecientos sesenta y uno, fusionó el expediente número 311, relativo al nuevo centro de población ejidal que de constituirse se denominaría "Nueva Aurora" al expediente número 560, relativo al nuevo centro de población ejidal denominado "Unión de Ganaderos en Pequeño y su Anexo Nuevo Zaragoza", habiéndose ventilado el expediente con el nombre de "Unión de Ganaderos en Pequeño y sus Anexos Nuevo Zaragoza y Nueva Aurora", conservando el número 560.

DECIMO PRIMERO.- Como consecuencia de la fusión de los grupos solicitantes, el Comité Particular Ejecutivo se regularizó, quedando integrado con Rodolfo Rivera Santana, Saúl Macías Esparza y Rodolfo Gómez Hernández, como Presidente, Secretario y Vocal, respectivamente.

DECIMO SEGUNDO.- Mediante escrito del primero de julio de mil novecientos setenta y dos, dirigido al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización el licenciado Oscar Jesús de Luna Villarreal, como representante legal de Rogelia Barba de Aceves representantes del menor Antonio Aceves Barba; Pablo Barba Barba, representante del menor Manuel Barba Arreola; Alejandro Barba Franco, Luis Gabriel Barba de la Torre, Blanca Barba de Aguilera, representantes del menor Juan Pablo Aguilera Barba; Porfirio Barba y Barba, representante de la compañía "Ganadera, S. de R.L."; José de Jesús Barba y Barba y Javier de Alba Pérez, representantes del menor Javier de Alba Barba, manifestando que sus representados "...han acordado ofrecer o proponer al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, ceder sin limitación alguna y poner a disposición del mismo, una superficie compuesta de aproximadamente 22,500-00-00 Has. de terrenos de agostadero, que se tomará de diversos predios propiedad de la familia Barba, conforme al plano que se anexa...".

DECIMO TERCERO.- Obra en autos cesión de derechos de primero de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, mediante la cual el licenciado Oscar Jesús de Luna Villarreal, en su carácter de representante legal de Pablo Barba Barba, Rogelia Barba viuda de Aceves, Blanca Barba de Aguilera, ingeniero Porfirio Barba Barba, Alejandro Barba Franco, José de Jesús Barba Barba, Luis Gabriel Barba de la Torre y Javier de Alba Barba, propietarios de los predios que se localizan en la Ex-Hacienda de "El Caballo", donan una superficie de 22,500-00-00 (veintidós mil quinientas hectáreas), a efecto de solucionar las necesidades agrarias del Estado, lo que se hizo constar en acta levantada en esa misma fecha en el Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización suscrita por el Oficial Mayor Profesor Hugo Olivares Ventura, Subdirector General licenciado Juan Castillo Zamudio y el Director General de Asuntos Jurídicos Eduardo Castillo. C. de la citada dependencia ingeniero José de Jesús Barba Barba y Luis Gabriel Barba, así como el Presidente del Comité Particular Ejecutivo del nuevo centro de población ejidal "Unión de Ganaderos en Pequeño y sus Anexos Nuevo Zaragoza y Nueva Aurora", los propietarios del referido predio manifestaron su consentimiento para ceder la superficie antes citada, pasando dicha superficie a ser propiedad del Gobierno de la Federación adquiriendo la calidad de terrenos propiedad de la Nación. En ese mismo acto, los propietarios manifestaron su consentimiento para que los campesinos beneficiados tomaran posesión inmediata de la superficie correspondiente, comprometiéndose los propietarios de no impugnar las resoluciones presidenciales pendientes de dictarse que confirmar la superficie de la tierra donada (Foja 1023, legajo VIII).

La superficie donada se integró de la siguiente forma:

De la fracción denominada "Pasta El Comanche", una superficie de 8,884-00-00 (ocho mil ochocientas ochenta y cuatro hectáreas), propiedad de Manuel Barba Arreola; de la fracción denominada "Pasta El Palo Blanco", una superficie de 7,084-00-00 (siete mil ochenta y cuatro hectáreas), propiedad de Alejandro Barba Franco y de la fracción denominada "Pasta El Orégano", una superficie de 6,532-00-00 (seis mil quinientas treinta y dos hectáreas), propiedad de Juan Pablo Aguilera.

Para acreditar su personalidad, el licenciado Oscar Jesús de Luna Villareal exhibió cartas poder debidamente ratificadas por el Notario Público número quince de Ciudad de Acuña, Estado de Coahuila, licenciado José Telésforo Villarreal Salinas el ocho de abril de mil novecientos setenta y dos, asimismo aportó los originales de las siguientes escrituras públicas que obran en el legajo IX:

1.- Escritura pública número 27766 de veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete, pasada ante la fe del Notario Público número 47, licenciado Carlos Ibarra G. de Quevedo de Guadalajara, Jalisco, por medio de la que se conoce que Manuel Barba Arreola, representado por sus padres Pablo Barba Barba e Irene Arreola de Barba, adquirió en propiedad de Porfirio Barba y Barba en su carácter de liquidador de "Ganadera", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el predio denominado "Pasta El Comanche", fracción del predio ex-hacienda de "San Ramón" o "El Caballo", con superficie asentada en la

escritura de 8,884-00-00 (ocho mil ochocientas ochenta y cuatro hectáreas), inscritas en el Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, bajo el número 41872, del tomo 117, del libro primero de treinta de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

2.- Escritura pública número 27765 de veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete, pasada ante la fe del Notario Público número 47, licenciado Carlos Ibarra G. de Quevedo de Guadalajara, Jalisco, por medio de la que se conoce que Alejandro Barba Franco, representado por su padre Andrés Z. Barba, adquirió en propiedad de Porfirio Barba y Barba en su carácter de liquidador de "Ganadera", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el predio denominado "El Palo Blanco", fracción del predio ex-hacienda de "San Ramón" o "El Caballo", con superficie asentada en la escritura de 7,084-00-00 (siete mil ochenta y cuatro hectáreas), inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, bajo el número 41870, del tomo 117, del libro primero de treinta de agosto de mil novecientos sesenta y siete.

3.- Escritura pública número 27764 de veinticuatro de agosto de mil novecientos sesenta y siete, pasada ante la fe del Notario Público número 47, licenciado Carlos Ibarra G. de Quevedo de Guadalajara, Jalisco, por medio de la que se conoce que Juan Pablo Aguilera Barba, representado por sus padre Antonio Aguilera Pacheco, adquirió en propiedad de Porfirio Barba y Barba en su carácter de liquidador de "Ganadera", Sociedad de Responsabilidad Limitada, el predio denominado "Pasta El Orégano" fracción del predio Ex-hacienda de "San Ramón" o "El Caballo", con superficie asentada en la escritura de 10,829-00-00 (diez mil ochocientas veintinueve hectáreas), inscrita en el Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, Coahuila, bajo el número 41871, del tomo 117, del libro primero de treinta de agosto de mil novecientos sesenta.

De la superficie anteriormente descrita, 3,000-00-00 (tres mil hectáreas) fueron proyectadas y afectadas por vía de ampliación para el ejido "La Agrícola" del Municipio de Zaragoza, Estado de Coahuila, según Resolución Presidencial de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, dicha superficie se tomó del predio "Pasta El Comanche", que contaba con 8,884-00-00 (ocho mil ochocientas ochenta y cuatro hectáreas), restándole 5,884-00-00 (cinco mil ochocientas ochenta y cuatro hectáreas), que sumadas a las 7,084-00-00 (siete mil ochenta y cuatro hectáreas) del predio "Pasta de Palo Blanco" y a las 6,532-00-00 (seis mil quinientas treinta y dos hectáreas) del predio "Pasta El Orégano", dan un total de 19,500-00-00 (diecinueve mil quinientas hectáreas), que se determinó conceder para constituir el nuevo centro de población ejidal que nos ocupa.

La entrega precaria de la superficie descrita en el párrafo anterior al núcleo de población en estudio, se llevó a cabo en la misma fecha de la donación, por el ingeniero Antonio Neira, Director General de Nuevos Centros de Población Ejidal, dependiente del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, habiéndose levantado el acta correspondiente.

DECIMO CUARTO.- La Delegación Agraria en el Estado de Coahuila, mediante oficio número 0438 de dieciséis de abril de mil novecientos noventa y tres, instruyó al ingeniero Roberto Villareal Guajardo, Jefe de la Promotoría número 6, para que llevara a cabo trabajos técnicos, informativos y complementarios, a efecto de realizar investigación del grupo gestor del nuevo centro de población ejidal en estudio, para determinar quienes de las personas que firmaron la solicitud inicial, fueron reacomodadas, el comisionado rindió su informe el veintisiete de abril del mismo año, señalando que: de los ciento seis campesinos con capacidad agraria, cuarenta y uno de ellos fueron solicitantes del poblado "Nueva Aurora"; que de los que aparecen relacionados en la solicitud, treinta y siete fueron reacomodados, quedando únicamente cuatro; que de los veintiséis solicitantes del poblado "Nuevo Zaragoza", que aparecieron enlistados en la solicitud publicada en el **Diario Oficial de la Federación,** siete fueron reacomodados, mismos que se encontraban enlistados bajo los numerales 10, 13, 14, 15, 17, 22 y 26, restando diecinueve solicitantes; de los treinta y ocho solicitantes del poblado "Unión de Ganaderos en Pequeño", que aparecieron en la solicitud del **Diario Oficial de la Federación,** veintidós fueron reacomodados, mismos que se encontraban enlistados bajo los numerales 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 28, 21, 23, 24, 26, 27, 29, 31, 33, 34, 36, 37 y 38, restando dieciséis solicitantes.

DECIMO QUINTO.- El Cuerpo Consultivo Agrario, aprobó dictamen el catorce de septiembre de mil novecientos noventa y tres, considerando procedente conceder para la creación del nuevo centro de población ejidal de que se trata, una superficie de 19,500-00-00 (diecinueve mil quinientas hectáreas) de agostadero de mala calidad, que se tomarán íntegramente del predio Ex-hacienda "El Caballo" del Municipio de Zaragoza, Estado de Coahuila, consideradas como terrenos propiedad de la Nación, que resultan afectables de conformidad con el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria; sin que tenga carácter vinculatorio alguno, en virtud de que el Tribunal Superior Agrario está dotado de autonomía y plena jurisdicción, conforme a lo dispuesto en la fracción XIX del artículo 27 constitucional.

DECIMO SEXTO.- Por auto de diecinueve de marzo de mil novecientos noventa y seis, se tuvo por radicado el presente expediente en este Tribunal Superior Agrario, para su resolución correspondiente,

registrándose bajo el número 101/96; habiendo notificado a los interesados y comunicado a la Procuraduría Agraria; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que este Tribunal es competente para conocer y resolver el presente asunto, de conformidad con lo dispuesto por los artículos tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, publicado en el **Diario Oficial de la Federación**, de seis de enero de mil novecientos noventa y dos; tercero transitorio de la Ley Agraria; 1o., 9o. fracción VIII y cuarto transitorio fracción II de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios.

SEGUNDO.- Que es procedente la solicitud de nuevo centro de población ejidal, promovida por campesinos carentes de tierras, radicados en el Estado de Coahuila, que de constituirse se denominará "Unión de Ganaderos en Pequeño y sus Anexos Nuevo Zaragoza y Nueva Aurora" y quedará ubicado en el Municipio de Zaragoza, Estado de Coahuila, al haberse comprobado que el grupo solicitante tiene capacidad legal de conformidad con lo establecido por los artículos 198 y 200 de la Ley Federal de Reforma Agraria, ya que existen treinta y nueve capacitados que reúnen los requisitos del último precepto legal invocado. Al respecto cabe aclarar, que de las constancias que obran en autos, se acredita que el total de los campesinos que firmaron las solicitudes de nuevo centro de población ejidal y que fueron publicadas en los respectivos Diarios Oficiales de la Federación, referidos en los resultandos primero, segundo y tercero, serían ciento siete capacitados en materia agraria, que atento a las constancias que obran en autos, se advierte que diez de los solicitantes fallecieron y cuarenta y seis fueron reacomodados en los poblados denominados "Carlos A. Madrazo" y "José N. Robirosa", ambos del Municipio de Othón P. Blanco, Estado de Quintana Roo. De los ciento seis campesinos con capacidad agraria, cuarenta y uno de ellos fueron solicitantes del poblado "Nueva Aurora"; de los que aparecen relacionados en la solicitud, treinta y siete fueron reacomodados, quedando únicamente cuatro; de los veintiséis solicitantes del poblado "Nuevo Zaragoza", que aparecieron enlistados en la solicitud publicada en el **Diario Oficial de la Federación,** siete fueron reacomodados, mismos que se encontraban enlistados bajo los numerales 10, 13, 14, 15, 17, 22 y 26, restando diecinueve solicitantes; de los treinta y ocho solicitantes del poblado "Unión de Ganaderos en Pequeño", que aparecieron en la solicitud del **Diario Oficial de la Federación,** veintidós fueron reacomodados, mismos que se encontraban enlistados bajo los numerales 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 28, 21, 23, 24, 26, 27, 29, 31, 33, 34, 36, 37 y 38, restando dieciséis solicitantes, por lo que como se señaló anteriormente restan treinta y nueve capacitados, siendo sus nombres los siguientes: 1.- Rodolfo Rivera Santana; 2.- César Valdez de Luna; 3.- Asención Juárez Lara; 4.- Marcial Villareal Salazar; 5.- Homero Villareal Salinas; 6.- Filiberto Hernández Vera; 7.- Franco Juárez Lara; 8.- Rubén Cárdenas Flores; 9.- Benito Bañuelos Alvarado; 10.- Uvaldo Domínguez Zulaica; 11.- Alfonso Villareal Salinas; 12.- Hermilo Sánchez Ríos; 13.- Félix Rentería Santos; 14.- Celestino Alvarez Dávila; 15.- Francisco Torres González; 16.- Rogelio Treviño Juárez; 17.- Rodolfo Gómez Hernández; 18.- César Cárdenas Adán; 19.- Silverio Domínguez Hernández; 20.- Rejinaldo Torres Galván; 21.- Rodolfo Villareal Longoria; 22.- Félix Yáñez Alonso; 23.- Jaime Cárdenas Flores; 24.- Margarito Treviño Niño; 25.- Margarito Treviño Niño; 26.- Cosme Torres Galván; 27.- Humberto Saúl Chavarría Aguirre; 28.- Evaristo Adán Noriega; 29.- Rodolfo Rivera Galindo; 30.- Efraín Torres Ortiz; 31.- Rosa Elia Ríos de Sánchez; 32.- Rosalba Sánchez viuda de Rodríguez; 33.- Oscar Javier Villareal Andrade; 34.- Osvaldo Villareal Andrade; 35.- Fernando Arredondo Escamilla; 36.- Fernando Arredondo Torres; 37.- María Rodríguez viuda de River; 38.- Hilario Torres García y 39.- Félix Macías Yáñez.

TERCERO.- Que durante el procedimiento de que se trata, se observaron las disposiciones contenidas en los artículos 17, 327, 328, 329, 330, 331, 332 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, la cual es aplicable en cumplimiento a lo ordenado en el artículo tercero transitorio del Decreto por el que se reformó el artículo 27 constitucional, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** de seis de enero de mi novecientos noventa y dos.

CUARTO.- De las constancias que obran en autos, se desprende que a fin de satisfacer necesidades agrarias en el estado los propietarios de los predios "Pasta El Comanche", "Pasta El Pájaro" y "Pasta Buenos Aires" que formaron parte de la Ex-hacienda "San Rodrigo" o "El Caballo", ubicado en el Municipio de Zaragoza, Estado de Coahuila, representados por el licenciado Oscar Jesús Luna Villareal el primero de marzo de mil novecientos setenta y cuatro, cedieron al Gobierno Federal a través del entonces Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, una superficie de 22,500-00-00 (veintidós mil quinientas hectáreas), que se integran de la siguiente manera: Una superficie de 5,884-000-00 (cinco mil ochocientas ochenta y cuatro hectáreas), de una fracción del predio denominada "Pasta El Comanche", propiedad de Manuel Barba Arreola; superficie de 7,084-00-00 (siete mil ochenta y cuatro hectáreas); del predio "Pasta El Palo Blanco", propiedad de Alejandro Barba Franco y una superficie de 6,532-00-00 (seis mil quinientas treinta y dos hectáreas), fracción del predio denominada "Pasta El Orégano", propiedad de Juan Pablo Aguilera, pasando dicha superficie a poder del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaría de la Reforma Agraria, adquiriendo la

calidad de terrenos propiedad de la Nación, que resultan afectables de conformidad con el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con los artículos 3o. y 4o. de la Ley de Terrenos Baldíos, Nacionales y Demasías y 3o. transitorio del Decreto que reformó el artículo 27 Constitucional, que de dicha superficie 3,000-00-00 (tres mil hectáreas), que se tomaron del predio "Pasta El Comanche", fueron dotados por vía de ampliación al ejido "La Agrícola", según Resolución Presidencial de nueve de agosto de mil novecientos setenta y cuatro, reservándose la superficie restante que consta de 19,500-00 (diecinueve mil quinientas hectáreas), para satisfacer las necesidades agrarias del nuevo centro de población ejidal que se denominará "Unión de Ganaderos en Pequeño y sus Anexos Nuevo Zaragoza y Nueva Aurora" y quedará ubicado en el Municipio de Zaragoza, Estado de Coahuila, para beneficiar a treinta y nueve capacitados. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras, la organización económica y social del nuevo centro de población ejidal la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria, y podrá constituirse el asentamiento humano y la parcela escolar, la unidad agrícola, industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

QUINTO.- Que es necesario crear la infraestructura económica y social indispensable para el sostenimiento y desarrollo de nuevos centros de población ejidal, como son: las vías de acceso necesarias, zona habitacional, servicios de correos, telégrafo y teléfono, establecimiento de hospitales o centros de salud, escuelas, luz eléctrica, áreas de recreación, abastecimiento y red de agua potable, asesoría para el desarrollo agropecuario y forestal, estudios geohidrológicos, créditos que debe otorgar la banca de desarrollo y demás necesarias, en cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 248 y 334 de la Ley Federal de Reforma Agraria, por lo que deberán intervenir en las áreas de sus respectivas competencias las siguientes dependencias oficiales: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Social, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Educación Pública, Banco Nacional de Crédito Rural, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado de Coahuila.

Por lo expuesto y fundado y con apoyo además en la fracción XIX del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 43 y 189 de la Ley Agraria, 1o., 7o. y la fracción II del cuarto transitorio de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios, se

RESUELVE:

PRIMERO.- Es procedente la creación del nuevo centro de población ejidal, que se denominará "Unión de Ganaderos en Pequeño y sus Anexos Nuevo Zaragoza y Nueva Aurora", que quedará ubicado en el Municipio de Zaragoza, Estado de Coahuila, promovida por campesinos radicados en el poblado.

SEGUNDO.- Es de dotarse y se dota para la creación del nuevo centro de población ejidal referido, una superficie de 19,500-00-00 (diecinueve mil quinientas hectáreas) de agostadero de mala calidad, como terrenos propiedad de la Nación, que se tomarán de la siguiente manera: Una superficie de 5,884-00-00 (cinco mil ochocientas ochenta y cuatro hectáreas), de una fracción del predio denominada "Pasta El Comanche", propiedad de Manuel Barba Arreola; superficie de 7,084-00-00 (siete mil ochenta y cuatro hectáreas), del predio "Pasta El Palo Blanco", propiedad de Alejandro Barba Franco y una superficie de 6,532-00-00 (seis mil quinientas treinta y dos hectáreas), fracción del predio denominado "Pasta El Orégano", propiedad de Juan Pablo Aguilera, que resultan afectables en los términos de lo dispuesto por el artículo 204 de la Ley Federal de Reforma Agraria, de conformidad con el plano proyecto que obra en autos, en favor de treinta y nueve capacitados que se relacionan en el considerando segundo de esta sentencia. Esta superficie pasará a ser propiedad del núcleo de población beneficiado, con todas sus accesiones, usos, costumbres y servidumbres; en cuanto a la determinación del destino de las tierras y organización económica y social del ejido, la asamblea resolverá de acuerdo con las facultades que le otorgan los artículos 10 y 56 de la Ley Agraria y podrá constituir el asentamiento humano, la parcela escolar, la unidad agrícola industrial para la mujer y la unidad productiva para el desarrollo integral de la juventud.

TERCERO.- Para la debida integración de este nuevo centro de población ejidal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 248 de la Ley Federal de Reforma Agraria, deberán intervenir en las áreas de sus respectivas competencias las dependencias oficiales siguientes: Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Secretaría de Desarrollo Social, Secretaría de Salud, Secretaría de Agricultura y Ganadería y Desarrollo Social, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de Educación Pública, Banco Nacional de Crédito Rural, Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, Comisión Federal de Electricidad y el Gobierno del Estado de Coahuila.

CUARTO.- Publíquense: esta sentencia en el **Diario Oficial de la Federación** y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila; y los puntos resolutivos de la misma en el Boletín Judicial Agrario; inscríbase en el Registro Público de la Propiedad y procédase a hacer las cancelaciones respectivas,

asimismo, inscríbase en el Registro Agrario Nacional, el que deberá expedir los certificados de derechos correspondientes de acuerdo con las normas aplicables y conforme a lo resuelto en esta sentencia.

QUINTO.- Notifíquese a los interesados, comuníquese por oficio al Gobernador del Estado de Coahuila, a la Procuraduría Agraria, a la Dirección de Colonias y Terrenos Nacionales, pertenecientes a la Dirección General de Ordenamiento y Regularización de la Secretaría de la Reforma Agraria, así como a las dependencias oficiales mencionadas en el resolutivo tercero de esta sentencia; ejecútese y, en su oportunidad archívese el expediente como asunto concluido.

Así, por unanimidad de cinco votos, lo resolvió el Tribunal Superior Agrario; firman los Magistrados que lo integran, con el Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.

México, Distrito Federal, a dos de mayo de mil novecientos noventa y seis.- El Magistrado Presidente, **Luis Octavio Porte Petit Moreno**.- Rúbrica.- Los Magistrados: **Gonzalo M. Armienta Calderón, Rodolfo Veloz Bañuelos, Jorge Lanz García, Luis Angel López Escutia**.- Rúbricas.- El Secretario General de Acuerdos, **Marco Vinicio Martínez Guerrero**.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN 1995-1997
POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
CONVOCATORIA NACIONAL LOP-HAC-/DOP/001/97
OFICIO DE AUTORIZACION: DGPOP-97-D-004

DESCRIPCION: "PAVIMENTACION DEL CAMINO DE ACCESO AL CERESO" CD. DEL CARMEN, CAMP.

LUGAR:	CD. DEL CARMEN, CAMP.	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	16 AL 22 DE ENERO DE 1997.	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	23 DE ENERO DE 1997	10:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, 1a. ETAPA:	30 DE ENERO DE 1997	10:00 HRS.
APERTURA ECONOMICA, 2a. ETAPA:	3 DE FEBRERO DE 1997	12:00 HRS.
FALLO:	10 DE FEBRERO DE 1997	10:00 HRS.
PROBABLE INICIO:	17 DE FEBRERO DE 1997	
ANTICIPO OTORGADO:	30%	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$150,000.00	
COSTO DE LAS BASES:	$1,200.00	

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ADQUIRIRLAS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, UBICADO EN CALLE 22 x 31 NUMERO 91, COLONIA CENTRO, CON EL INGENIERO ALBERTO R. VASSEUR BANDA, EN DIAS NATURALES, DE 9:00 A 14:00 HORAS Y DE 18:00 A 20:00 HORAS.

PARA ADQUIRIR LAS BASES Y QUEDAR REGISTRADO COMO PARTICIPANTE, DEBERA PRESENTARSE CON LA INFORMACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS TRABAJOS EN QUE PRETENDE PARTICIPAR, INDICANDO NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL, Y PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA, Y NOMBRE DEL TECNICO QUE, EN SU CASO, ASISTIRA A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO.

2.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.

3.- COPIA DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL NOTARIADO QUE, EN SU CASO, FIRMARA EL CONTRATO.

4.- ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

5.- COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.

6.- ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

7.- ALTA ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

8.- COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE LA EXHIBICION DE LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO POR LA S.H.C.P. PARA TAL EFECTO, DECLARACION FISCAL DEL AÑO ANTERIOR O LINEA DE CREDITO DE INSTITUCIONES BANCARIAS.

9.- CURRICULUM DE LA EMPRESA Y LOS REPRESENTANTES TECNICOS Y RELACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

10.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS NI DEL 47 FRACCIONES XIII, XXII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE ENERO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN
LIC. RICARDO OCAMPO FERNANDEZ
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ARQ. JAIME POU VERA
RUBRICA.

(R.- 62592)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CARMEN 1995-1997
POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
CONVOCATORIA NACIONAL LOP-HAC-/DOP/002/97

OFICIO DE AUTORIZACION: DGPOP-97-D-004

DESCRIPCION: PAVIMENTACION DE LA AV. CORREGIDORA, ENTRE AV. AVIACION Y CALLE 35-C, CD. DEL CARMEN, CAMP.

LUGAR:	CD. DEL CARMEN, CAMP.	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	16 AL 22 DE ENERO DE 1997.	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	23 DE ENERO DE 1997	12:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, 1a. ETAPA:	31 DE ENERO DE 1997	10:00 HRS.
APERTURA ECONOMICA, 2a. ETAPA:	4 DE FEBRERO DE 1997	12:00 HRS.
FALLO:	11 DE FEBRERO DE 1997	10:00 HRS.
PROBABLE INICIO:	17 DE FEBRERO DE 1997	
ANTICIPO OTORGADO:	30%	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$150,000.00	
COSTO DE LAS BASES:	$1,200.00	

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS Y ADQUIRIRLAS EN EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, UBICADO EN CALLE 22 x 31 NUMERO 91, COLONIA CENTRO, CON EL INGENIERO ALBERTO R. VASSEUR BANDA, EN DIAS NATURALES, DE 9:00 A 14:00 Y DE 18:00 A 20:00 HORAS.

PARA ADQUIRIR LAS BASES Y QUEDAR REGISTRADO COMO PARTICIPANTE, DEBERA PRESENTARSE CON LA INFORMACION QUE SE DETALLA A CONTINUACION:

1.- SOLICITUD POR ESCRITO DE LOS TRABAJOS EN QUE, PRETENDE PARTICIPAR, INDICANDO NOMBRE O RAZON SOCIAL, DOMICILIO FISCAL Y PARA RECIBIR CORRESPONDENCIA, Y NOMBRE DEL TECNICO QUE, EN SU CASO, ASISTIRA A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO.

2.- COPIA DEL TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CUANDO SE TRATE DE PERSONA MORAL O ACTA DE NACIMIENTO SI SE TRATA DE PERSONA FISICA.

3.- COPIA DEL PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL NOTARIADO QUE, EN SU CASO, FIRMARA EL CONTRATO.

4.- ALTA ANTE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

5.- COPIA DEL REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.

6.- ALTA ANTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

7.- ALTA ANTE EL INSTITUTO DEL FONDO DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES.

8.- COPIA DE LA DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, MEDIANTE LA EXHIBICION DE LOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO FISCAL INMEDIATO ANTERIOR, DEBIDAMENTE AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO AUTORIZADO POR LA S.H.C.P. PARA TAL EFECTO, DECLARACION FISCAL DEL AÑO ANTERIOR O LINEA DE CREDITO DE INSTITUCIONES BANCARIAS.

9.- CURRICULUM DE LA EMPRESA Y LOS REPRESENTANTES TECNICOS Y RELACION DE LA MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCION.

10.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NI DEL 47 FRACCIONES XIII, XXII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 9 DE ENERO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

PRESIDENTE MUNICIPAL DE CARMEN
LIC. RICARDO OCAMPO FERNANDEZ
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ARQ. JAIME POU VERA
RUBRICA.

(R.- 62593)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. VERACRUZ

CONVOCATORIA MULTIPLE

No. SCT-658-SA-002/97

LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, POR CONDUCTO DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, INVITA A TODOS LOS PRESTADORES DE SERVICIOS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL.

SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO S.C.T.

LICITACION PUBLICA NACIONAL: No. SCT-658-SA-002(1)/97.
VENTA DE BASES: DEL 16 AL 24 DE ENERO DE 1997.
COSTO: $650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES: 24 DE ENERO DE 1997, A LAS 17:00 HRS.
FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 31 DE ENERO DE 1997, A LAS 10:00 HRS.

DESCRIPCION	AREA EDIFICIOS	AREAS COMUNES
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL CENTRO S.C.T. "VERACRUZ", CON LOS SIGUIENTES SERVICIOS:		
A) SERVICIO DE LIMPIEZA	19,252.77 M2	2,150.85 M2
B) SERVICIO DE FUMIGACION	15,250.58 M2	4,752.15 M2
C) SERVICIO DE VIGILANCIA	19,252.77 M2	2,150.85 M2
D) MANTENIMIENTO AL SISTEMA ELECTRICO	INSTALACIONES EN GENERAL	INSTALACIONES EN GENERAL
E) MANTENIMIENTO HIDROSANITARIO	INSTALACIONES EN GENERAL	INSTALACIONES EN GENERAL

MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA Y DE COMPUTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL: No. SCT-658-SA-002(2)/97.
VENTA DE BASES: DEL 16 DE ENERO AL 24 DE ENERO DE 1997.
COSTO: $650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.)
FECHA Y HORA DE JUNTA DE ACLARACIONES: 24 DE ENERO DE 1997, A LAS 19:00 HRS.
FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES: 31 DE ENERO DE 1997, A LAS 13:00 HRS.

DESCRIPCION	CANTIDAD
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO A EQUIPO DE OFICINA Y DE COMPUTO	
COMPUTADORAS PERSONALES (DIVERSAS MARCAS)	47
IMPRESORAS (DIVERSAS MARCAS)	40
TERMINALES (DIVERSAS MARCAS)	23
MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS (DIVERSAS MARCAS)	73
MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRICAS (DIVERSAS MARCAS)	20
MAQUINAS DE ESCRIBIR MECANICAS (DIVERSAS MARCAS)	40
CALCULADORAS (DIVERSAS MARCAS)	91
RED DE INTERCOMUNICADOR DELTA UNILINEA	40
RED DE INTERCOMUNICADOR DELTA MULTILINEA	24
TELEFONOS DIRECTOS	34

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES Y DEMAS DOCUMENTOS INHERENTES A ESTE EVENTO, EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL LUGAR Y PERIODO DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS SERA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIO ESTABLECIDO, EN BASE AL CUAL SE EFECTUARAN LOS PAGOS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE LOS RECURSOS CALENDARIZADOS, MEDIANTE FACTURACIONES MENSUALES QUE SERAN LIQUIDADAS DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES A RESERVA DE QUE ESTAS CUBRAN TODOS LOS REQUERIMIENTOS NECESARIOS.

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE, TANTO LAS BASES DE ESTA LICITACION COMO LAS ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, ESTARAN A DISPOSICION EN LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. VERACRUZ, UBICADO EN EL KILOMETRO 0 + 700 CARRETERA XALAPA-VERACRUZ, XALAPA, VER., CON NUMEROS

TELEFONICOS 12-52-59 Y/O 12-52-90 (LADA 91-28), A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS, HASTA EL 24 DE ABRIL DE 1996, EN DIAS HABILES.

EL PAGO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION BANCARIA DE LA CIUDAD DE XALAPA, VER.

EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION DEL CENTRO S.C.T. "VERACRUZ".

JALAPA, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 62607)

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL

DELEGACION ESTATAL VERACRUZ

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y DESARROLLO RURAL, A TRAVES DE LA DELEGACION ESTATAL VERACRUZ, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, PUBLICA LOS FALLOS DE LAS SIGUIENTES LICITACIONES:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.	DESCRIPCION	FECHA DE FALLO	EMPRESA GANADORA	DOMICILIO	MONTO DEL CONTRATO
SAGAR-VER-A-01/96	ADQUISICION DE VALES DE GASOLINA	13 MAYO 1996	EFECTIVALES, S.A. DE C.V.	AV. LAGUNA TAMOS No. 87, UNIDAD HABITACIONAL EL COYOL, C.P. 91799 VERACRUZ, VER.	$490,000.00
SAGAR-VER-S-02/96	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE FOTOCOPIADO, CON ARRENDAMIENTO	27 AGOSTO 1996	XEROGRAFIA DEL SURESTE, S.A. DE C.V.	CALLE MUSEO 133 UNIDAD MAGISTERIAL C.P. 91010 XALAPA, VER.	$68,390.86
SAGAR-VER-A-02/96	ADQUISICION DE UN CONMUTATOR TELEFONICO DIGITAL	26 NOVIEMBRE 1996	SISTEMAS INTEGRALES DE TELECOMUNICACIONES EN PUEBLA, S.A. DE C.V.	PROLONG. 51 PONIENTE No. 323 EN PUEBLA, PUE.	$143,563.72

XALAPA, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL DELEGADO ESTATAL

ING. VICTOR HUGO CHAGRA GUERRERO

RUBRICA.

(R.- 62616)

LICONSA, S.A. DE C.V.

AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

Liconsa, S.A. de C.V., ubicada en Ricardo Torres número 1, fraccionamiento Lomas de Sotelo, Naucalpan de Juárez, Estado de México, teléfono 237-92-24, en cumplimiento a las disposiciones que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a continuación informa la identidad de los proveedores ganadores en las siguientes licitaciones públicas: Licitación número SA/COMP/18/96, relativa a la adquisición de equipo de cómputo destinado a diversos centros de trabajo de LICONSA, S.A. de C.V. Partida número 1 consistente en 155 computadoras personales, adjudicada con un importe de $1,472,500.00 a Ego Equipos para Oficina, S.A. de C.V., con domicilio en Parque Montebello número 1 planta baja esquina San Esteban Pte., colonia El Parque Toreo, Naucalpan, Edo. de México. Partida número 2 consistente en 16 impresoras de alta velocidad adjudicada con un importe de $237,336.00 a Tecnología en Puntos de Venta, S.A., con domicilio en Centro Comercial Interlomas, boulevard Interlomas número 5 Subancla 18, Huixquilucan, Edo. de México. Partida número 3 consistente en 41 sistemas ininterrumpidos de energía UPS, adjudicada con un importe de $345,384.00 a Micros y Sistemas Profesionales, S.A., con domicilio en Eugenia número 1162, colonia Del Valle, 03100 México, D.F., fallo comunicado el 18 de septiembre de 1996. Licitación número SA/INF/20/96, relativa a la adquisición de un sistema manejador de bases de datos relacional, adjudicada con un importe de $3'755,101.00 a Oracle de México, S.A. de C.V., con domicilio en Ejército Nacional 579-1, colonia Granada, México D.F., código postal 11520. Fallo comunicado el 12 de diciembre de 1996.

NAUCALPAN, EDO. DE MEX., A 16 DE ENERO DE 1997.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES
RAMIRO MORALES LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 62617)

COMISION REGULADORA DE ENERGIA
ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE ENERGIA
FALLO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. CRE/LPI/05/96
ADQUISICION DE BIENES INFORMATICOS

LA COMISION REGULADORA DE ENERGIA, CON DOMICILIO EN PUENTE DE TECAMACHALCO NUMERO 26, EDIFICIO ANEXO, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, CODIGO POSTAL 11000, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES APLICABLES, DA A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACION ARRIBA SEÑALADA, EMITIDO EL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1996.

EMPRESA	DIRECCION	DESCRIPCION DE LOS EQUIPOS	PARTIDA	MONTO TOTAL (CON IVA)
XEROX MEXICANA, S.A. DE C.V.	BOSQUE DE DURAZNOS No. 61, COL. BOSQUES DE LAS LOMAS.	IMPRESORAS LASER	4	$37,633.75
GRUPO CIBERNETICA GERENCIAL, S.A. DE C.V.	AV. COYOACAN No. 320, COL. DEL VALLE.	SERVIDOR DE IMPRESION DISPOSITIVOS DE CORRIENTE ININTERRUMPIDA	5 7	$17,843.40 $33,741.00

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO
PEDRO ORTEGA HERRERA
RUBRICA.

(R.- 62618)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN JALISCO
CONVOCATORIA PUBLICA No. 6-01-1997

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL REGLAMENTO EN VIGOR, SE CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS O MORALES MEXICANAS QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES, PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION	UBICACION DE LAS OBRAS	DESCRIPCION DE LAS OBRAS	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	FECHA DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	CAPITAL CONTABLE MINIMO ($)	COSTO DE LA DOCUMENTACION NO REEMBOLSABLE	FECHA PROBABLE DE INICIO DE LOS TRABAJOS
6-14-001-97	ZONA No. 1 UNIDADES EN GUADALAJARA, JAL.	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y PETREAS	17 DE FEBRERO DE 1997	24 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 9:00 HRS.	150,000.00	750.00	7 DE MARZO DE 1997

6-14-002-97	ZONA No. 2 AREA METROPOLITANA Y UNIDADES FORANEAS	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y PETREAS	17 DE FEBRERO DE 1997	24 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 11:30 HRS.	75,000.00	750.00	7 DE MARZO DE 1997
6-14-003-97	ZONA No. 3 UNIDADES EN LA ZONA DE PUERTO VALLARTA	MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES Y PETREAS	17 DE FEBRERO DE 1997	24 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 14:00 HRS.	25,000.00	750.00	7 DE MARZO DE 1997
6-14 004-97	ZONA No. 1 UNIDADES EN GUADALAJARA, JAL.	FUMIGACION PARA CONTROL DE FAUNA NOCIVA	25 DE FEBRERO DE 1997	4 DE MARZO DE 1997 A LAS 9:30 HRS.	50,000.00	500.00	17 DE MARZO DE 1997
6-14-005-97	ZONA No. 2 AREA METROPOLITANA Y UNIDADES FORANEAS	FUMIGACION PARA CONTROL DE FAUNA NOCIVA	25 DE FEBRERO DE 1997	4 DE MARZO DE 1997 A LAS 12:00 HRS.	50,000.00	500.00	17 DE MARZO DE 1997
6-14-006-97	ZONA No. 3 UNIDADES FORANEAS	FUMIGACION PARA CONTROL DE FAUNA NOCIVA	27 DE FEBRERO DE 1997	6 DE MARZO DE 1997 A LAS 9:30 HRS.	25,000.00	500.00	17 DE MARZO DE 1997
6-14-007-97	ZONA No. 4 UNIDADES FORANEAS	FUMIGACION PARA CONTROL DE FAUNA NOCIVA	27 DE FEBRERO DE 1997	6 DE MARZO DE 1997 A LAS 12:00 HRS.	25,000.00	500.00	17 DE MARZO DE 1997

6-14-008-97	ZONA No. 1 UNIDADES EN GUADALAJARA, JAL.	MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE OFICINA	10 DE MARZO DE 1997	17 DE MARZO DE 1997 A LAS 9:30 HRS.	60,000.00	500.00	1 DE ABRIL DE 1997
6-14-009-97	ZONA No. 2 AREA METROPOLITANA Y UNIDADES FORANEAS	MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE OFICINA	10 DE MARZO DE 1997	17 DE MARZO DE 1997 A LAS 12:00 HRS.	60,000.00	500.00	1 DE ABRIL DE 1997
6-14-010-97	ZONA No. 3 UNIDADES FORANEAS	MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE OFICINA	11 DE MARZO DE 1997	18 DE MARZO DE 1997 A LAS 9:30 HRS.	25,000.00	500.00	1 DE ABRIL DE 1997
6-14-011-97	ZONA No. 4 UNIDADES FORANEAS	MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE OFICINA	11 DE MARZO DE 1997	18 DE MARZO DE 1997 A LAS 12:00 HRS.	25,000.00	500.00	1 DE ABRIL DE 1997

LA FECHA DE TERMINACION DE ESTOS TRABAJOS SERA EL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.
ORIGEN DE LOS FONDOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, SEGUN OFICIO 801: 1.-1673, DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 1996.
LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACION DEBERAN ACUDIR A INSCRIBIRSE EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, SITO EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, EN GUADALAJARA, JALISCO, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, EN DIAS HABILES, DE LUNES A VIERNES, DE LAS 9:00 HORAS A LAS 15:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE DE INSCRIPCION SEÑALADA EN EL CUADRO, ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS; SE DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO, SEGUN SE INDICA EN EL CUADRO. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE SU CAPITAL CONTABLE ACTUALIZADO, CON BASE EN LOS DOS ULTIMOS ESTADOS FINANCIEROS, Y/O SU ULTIMA DECLARACION FISCAL (AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO EXTERNO, AUTORIZADO POR D.G.A.F.F.).

II.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SECCION COMERCIO.

III.- REGISTRO ANUAL VIGENTE DE LA CAMARA NACIONAL A LA QUE CORRESPONDA

IV.- RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS, TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LA INICIATIVA PRIVADA, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

V.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE A SATISFACCION DEL INSTITUTO, SU CAPACIDAD TECNICA Y ADMINSTRATIVA (CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TECNICO RESPONSABLE) PARA ESTE TIPO DE OBRA, RELACION DE NUMERO DE LOS CONTRATOS Y LA LOCALIDAD DONDE SE HAN REALIZADO LOS TRABAJOS, ASI COMO EL NOMBRE DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CON QUE SE HUBIESEN CELEBRADO, EN LOS CUALES LA EMPRESA O SU PERSONAL TECNICO HAYAN PARTICIPADO, DANDO FACILIDADES AL INSTITUTO PARA SU VERIFICACION.

VI.- DECLARACION ESCRITA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

VII.- PRESENTAR SU SOLICITUD ESCRITA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

VIII.- CUBRIR, AL AUTORIZARSE SU INSCRIPCION, EL COSTO DE LA DOCUMENTACION BASICA QUE INCLUYE BASES DE LICITACION, CATALOGO DE CONCEPTOS Y CANTIDADES DE OBRA, PLANOS Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA, POR EL IMPORTE QUE SE INDICA EN EL CUADRO Y CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO REEMBOLSABLE.

LAS BASES DE LA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS QUE CUMPLAN TOTALMENTE CON LOS ANTERIORES REQUISITOS, EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, SITO EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, EN GUADALAJARA, JALISCO, A PARTIR DE LA FECHA DE ESTA PUBLICACION Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

OBSERVACIONES IMPORTANTES:

POR EL TIPO DE TRABAJOS Y/O SERVICIOS NO SE OTORGARAN ANTICIPOS PARA EL INICIO DE LA OBRA NI PARA LA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO DE INSTALACION PERMANENTE.

LA PRESENTE LICITACION NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO, POR LO CUAL LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA LICITACION, ASI COMO EL FALLO, SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, SITO EN SIERRA MORENA NUMERO 530, COLONIA INDEPENDENCIA, EN GUADALAJARA, JALISCO.

LA OBRA SE REALIZARA POR CONTRATO, CON BASE EN PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, EL FALLO QUE EMITA ESTA ENTIDAD, SE SUJETARA A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

ASPECTO TECNICO	ASPECTO ECONOMICO
- CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACION. - PROGRAMA DE EJECUCION DE LOS TRABAJOS FACTIBLES DE REALIZAR. - PLANTILLA TECNICO-ADMINISTRATIVA, ADECUADA Y SUFICIENTE. - EQUIPO PROPUESTO ADECUADO Y SUFICIENTE. - MATERIALES DE CALIDAD REQUERIDOS POR EL INSTITUTO ASI COMO SUS COSTOS.	- QUE LOS ANALISIS DE COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD, ASI COMO LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS, MAQUINARIA Y EQUIPO, CONSIDEREN TODOS LOS CARGOS PROCEDENTES, ESTRUCTURADOS EN LOS TERMINOS QUE ESTABLECE LA LEY. - LOS COSTOS DE TODOS LOS INSUMOS SEAN LOS VIGENTES EN LA REGION.

GUADALAJARA, JAL., A 15 DE ENERO DE 1997.
DELEGADO ESTATAL
LIC. FRANCISCO JAVIER GONZALEZ GARCIA
RUBRICA.

(R.- 62619)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA
PRESTAMO No. 3559-ME
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. DGOP-PUE-CPN-001-03/97

1. El Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (Banobras) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (en adelante denominado el "IFI") un préstamo en diversas monedas, para financiar parcialmente el costo del Programa de Transporte Urbano para ciudades medias y se prevé que parte de los recursos de este préstamo sea asignada a la

realización de pagos elegibles a efectuarse con arreglo a los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, para la Construcción de: Vialidad Nicolás Bravo, Puente Clavijero Poniente y Calle 5 Norte, obras que forman parte del programa de vialidad y transporte urbano de la ciudad de Puebla, Pue. Podrán participar en la licitación pública todos los licitantes de los países que reúnan los requisitos que se estipulan en las normas de adquisiciones del IFI.

2. El H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, a través de la Dirección General de Obras Públicas de la Dirección de Administración Urbana, convoca a los licitantes elegibles a presentar propuestas selladas, en idioma español para la realización de los trabajos que a continuación se detallan:

2.1 Vialidad Nicolás Bravo de 1,682 ml tramo comprendido de boulevard San Felipe a boulevard Hermanos Serdán, obra consistente en: demoliciones, terracerías, pavimento asfáltico, banquetas y guarniciones, señalización horizontal y vertical, drenaje residual, alcantarillado pluvial y alumbrado público.

2.2 Puente vehicular Clavijero Poniente de 9 ml de claro, ubicado sobre el crucero del río Alseeseca y camino a Clavijero, entre la colonia Historiadores y colonia El Salvador, a base de vigas de concreto armado, estribos de mampostería terracerías, carpeta asfáltica, barandales, banquetas y guarniciones de concreto, señalamiento horizontal y vertical y alumbrado público.

2.3 Calle 5 Norte de 1380 ml, tramo comprendido a partir de la 80 Poniente a 260 mts al norte de la autopista México-Puebla, obra consistente en demoliciones, terracerías, pavimento asfáltico, banquetas y guarniciones, señalización horizontal y vertical, drenaje residual, alcantarillado pluvial, agua potable y alumbrado público.

De estos trabajos podrán subcontratarse las partes de los mismos que específicamente se indican en las bases de licitación.

3. Los licitantes elegibles interesados podrán obtener información adicional y revisar las bases y demás documentos de la licitación previo al pago de las mismas, en las oficinas de la Dirección General de Obras Públicas, ubicada en la Prolongación Reforma 3308 cuarto piso, colonia Amor, del Municipio de Puebla; teléfono 49-14-99, fax 48-07-85; de lunes a viernes, de 9:00 a 14:00 horas.

4. Los licitantes elegibles interesados, podrán adquirir las bases y demás documentos de la licitación, mediante solicitud por escrito en la oficina antes mencionada, y el pago de un derecho no reembolsable de $4,700.00 para Nicolás Bravo, $1,100.00 para Puente Clavijero, $2,100.00 para 5 norte; pago que podrá hacerse en efectivo o en cheque certificado o de caja, a favor de la Tesorería del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

5. Todas las ofertas deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la propuesta del 5% del monto de la oferta, misma que deberá integrarse en el sobre que contenga los aspectos económicos, y será entregada en la hora y fecha en que se lleve a cabo el acto de presentación de apertura de las proposiciones indicadas en el cuadro descriptivo de licitación.

6. El acto de presentación y apertura de proposiciones será en las oficinas de la Dirección de Fomento Económico, sitas en avenida 2 Sur 3906, planta baja; de esta ciudad, en la hora y fecha señalada en el cuadro descriptivo de licitación.

7. Los plazos estimados para iniciación y terminación de los trabajos de la obra, se establecen en el cuadro descriptivo de licitación.

CUADRO DESCRIPTIVO DE LICITACION VIALIDAD

No. DE CONCURSO	FECHA Y HORA LIMITE DE INSCRIPCION Y VENTA DE BASES	LUGAR FECHA Y HORA DE VISITA SITIO DE OBRAS	FECHA Y HORA DE RECEPCION Y APERTURA DE PROP.	FECHAS ESTIMADAS DE INICIO-TERMINACION DE LA OBRA	CAPITAL CONTABLE MINIMO ($)
2.1 DGOP-PUE-CPN-001/97	18/02/97 9:00 A 14:00 HRS.	DGOP AV. REFORMA No. 3308 4o. PISO 06/02/97 9:00 HRS.	25/02/97 10:00 HRS.	INICIO: 12/03/97 TERMINACION: 15/07/97	$1,200,000.00
2.2 DGOP-PUE-CPN-002/97	19/02/97 9:00 A 14:00 HRS.	DGOP AV. REFORMA No. 3308 4o. PISO 07/02/97 9:00 HRS.	26/02/97 10:00 HRS.	INICIO: 12/03/97 TERMINACION: 13/05/97	$410,000.00
2.3 DGOP-PUE-CPN-003/97	20/02/97 9:00 A 14:00 HRS.	DGOP AV. REFORMA No. 3308 4o. PISO 10/02/97 9:00 HRS.	27/02/97 10:00 HRS.	INICIO: 12/03/97 TERMINACION: 15/07/97	$750,000.00

8. Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo de 10% respecto a la asignación presupuestal para el primer ejercicio, y para la compra de materiales y demás insumos se otorgará por concepto de anticipo el 20% de la asignación para el contrato en el ejercicio de que se trate.

9. Para participar en esta licitación, el licitante deberá acreditar la experiencia, capacidad técnica y financiera, y cumplir con los demás requisitos solicitados por la convocante.

10. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará a la persona que, de entre los licitantes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Si resultare que dos o más proposiciones son solventes y, por tanto, satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición, cuyo precio sea el más bajo.

H. PUEBLA DE Z., A 16 DE ENERO DE 1997.
"MEXICO FUERTE CON MUNICIPIOS LIBRES"
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS PUBLICAS
ARQ. SERGIO BARRERA ALEJANDRE

RUBRICA.

(R.- 62620)

SISTEMA DESCENTRALIZADO DE AGUA POTABLE
Y ALCANTARILLADO
MUNICIPIO DE DURANGO, DGO., MEXICO
CONVOCATORIA PUBLICA No. SIDEAPA- DGO-97-APL-01
PROYECTO: COLECTOR PLUVIAL SUR "DOMINGO ARRIETA"

El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado, Municipio de Durango, Dgo., Méx**.**, ha recibido del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., un préstamo en pesos mexicanos, para financiar parcialmente el Proyecto de Alcantarillado Pluvial de la ciudad de Durango, dentro del cual se encuentra el proyecto: Colector Pluvial Sur "Domingo Arrieta" y se prevé que parte de los recursos aprobados por el banco, se asignen a la realización de pagos por ejecutarse con arreglo al contrato de: Alcantarillado pluvial como parte del Proyecto Integral para la Prevención de Inundaciones de la ciudad de Durango, Dgo.

El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado, municipio de Durango, Dgo., Méx., convoca a licitantes nacionales que estén en posibilidad de presentar propuestas selladas, en idioma español, para llevar a cabo, por contrato, el concurso que a continuación se describe: Construcción del Colector Pluvial Sur de la ciudad de Durango, Dgo., denominado "Colector Pluvial Sur Domingo Arrieta".

I.- Concurso: **No. SIDEAPA-DGO-97-APL-01**
II.- Contrato: **No. SIDEAPA-DGO-97-APL-01A**
III.- Ubicación: Durango, Dgo., México.
IV.- Fechas: a) Límite de inscripción: 30 de enero de 1997.
b) El acto de presentación y apertura de propuestas será:

En las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado (calle general Blas Corral número 204 Sur, Zona Centro, Durango, Dgo.), el día 6 de febrero de 1997 a las 10:00 horas.

V.- Fecha estimada de inicio: Febrero 22 de 1997.
Fecha estimada de terminación de los trabajos: Junio 21 de 1997.
VI.- Capital contable mínimo requerido: $3'500,000.00.
VII.- Costo de la documentación $5,000.00, que se deberá presentar con cheque certificado o de caja a favor del organismo; este pago no es reembolsable.
VIII.- Los licitantes que estén interesados, podrán obtener información adicional, revisar las bases y adquirir los documentos de la licitación, previo pago de las mismas, en las oficinas del Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado, municipio Durango, Dgo., Méx., ubicadas en calle General Blas Corral número 204 Sur, Zona Centro, teléfonos 18-91-35 y 18-92-14; fax 17-46-31 (días hábiles hasta las 15:00 horas y sábados hasta las 13:00 horas), a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria.

Al presentar la oferta, los interesados deberán entregar la siguiente documentación y, en su caso, otorgarán las facilidades necesarias a la convocante, para comprobar su veracidad.

1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, deberá acreditarse con los últimos estados financieros auditados o, en su caso, con la última declaración fiscal.
2.- Relación de los contratos de obra en vigor que tengan celebrados tanto con la administración pública, así como con particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer, desglosado por anualidades.
3.- Documentación que compruebe su capacidad técnica.
4.- Historial de la empresa sobre la realización de obras similares a la que es objeto de esta convocatoria, con finiquitos de obra (anexo).
5.- Acta constitutiva y modificaciones, en su caso, y poder del representante legal de la empresa.
6.- Registro actualizado de la Cámara que corresponda.
7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir la verdad, que el licitante no tiene relación familiar con los funcionarios que deciden o intervienen en la adjudicación correspondiente, no estar en situación de mora en la ejecución de obra pública contratada y no tener impedimento legal para contratar.

Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% (diez por ciento) y para la compra de materiales y demás insumos el 20% (veinte por ciento) de los recursos aprobados al contrato correspondiente.

El Sistema Descentralizado de Agua Potable y Alcantarillado, municipio de Durango, Dgo., Méx., con base en el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato al licitante que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y la ejecución de la obra, y haya presentado la oferta evaluada solvente más baja.

DURANGO, DGO., A 10 DE ENERO DE 1997.
DIRECTOR GENERAL
ING. RODOLFO CORRUJEDO CARRILLO
RUBRICA.

(R.- 62621)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

El Tribunal Superior Agrario, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a las personas interesadas a participar en la licitación pública nacional, para la prestación del servicio que a continuación se indica:

LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD Y UNIDAD	APERTURA DE PROPOSICIONES		VENTA DE BASES HASTA	COSTO DE LAS BASES
			TECNICA	ECONOMICA		
TSA-A-001/97	SERVICIO DE LIMPIEZA DE OFICINAS	23 OPERARIOS	3-FEB-97 11:00 HRS.	7-FEB-97 11:00 HRS.	24-ENE-97	$500.00

Se comunica a todos los interesados que, tanto las bases de esta licitación como las especificaciones del servicio, estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Orizaba número 16, 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., de las 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles, las cuales se entregarán mediante el pago indicado; dicha cantidad deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre del Tribunal Superior Agrario.
Los actos de apertura de proposiciones, se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales, sita en el domicilio antes mencionado. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
El servicio se realizará en las oficinas del Tribunal Superior Agrario en la Ciudad de México.
El importe de dicho servicio se efectuará en pagos mensuales por trabajos realizados.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL OFICIAL MAYOR
LIC. JESUS ANLEN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 62626)

TRIBUNAL SUPERIOR AGRARIO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

El Tribunal Superior Agrario, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a las personas interesadas a participar en la licitación pública nacional para la prestación del servicio que a continuación se indica:

LICITACION	DESCRIPCION	CANTIDAD	APERTURA DE PROPOSICIONES		VENTA DE BASES HASTA	COSTO DE LAS BASES
			TECNICA	ECONOMICA		
TSA-A-002/97	SERVICIO DE COPIADO	62 COPIADORAS	4-FEB.-97 11:00 HRS.	10-FEB.-97 11:00 HRS.	27-ENE- 97	$800.00

Se comunica a todos los interesados que, tanto las bases de esta licitación como las especificaciones del servicio, estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en la calle de Orizaba número 16, 3er. piso, colonia Roma, código postal 06700, México, D.F., de las 9:00 a las 15:00 horas, en días hábiles, las cuales se entregarán mediante el pago indicado; dicha cantidad deberá cubrirse con cheque certificado o de caja a nombre del Tribunal Superior Agrario.
Los actos de apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la Dirección de Recursos Materiales, sita en el domicilio antes mencionado. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
El servicio se realizará en las oficinas de los tribunales agrarios en la República Mexicana.
El importe de dicho servicio se efectuará en pagos mensuales por trabajos realizados.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL OFICIAL MAYOR
LIC. JESUS ANLEN LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 62627)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones en vigor, se convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo la prestación de los servicios descritos a continuación, mediante esta licitación nacional.

CONCURSO No.	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES (MAS IVA)	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE OFERTA ECONOMICA
GCN/05/97	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE VEHICULOS AUTOMOTRICES, EN EL SITIO DE LA CENTRAL NUCLEOELECTRICA DE LAGUNA VERDE, VER. (del 10 de marzo '97 al 31 de diciembre '97)	$250.00	4/FEBRERO/97 12:00 HRS.	13/FEBRERO/97 12:00 HRS.

Los interesados presentarán, en el horario de las 9:00 a las 16:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente, y hasta el día 27 de enero de 1997, fecha límite de inscripción, solicitud por escrito manifestando su intención de participar en el concurso, al Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicado en la Central Laguna Verde, Ver., en el kilómetro 43 de la carretera de Ciudad Cardel a Nautla, Ver., y ahí mismo entregarán, como requisito de inscripción, copia de la documentación relativa al testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, o copia certificada del acta de nacimiento, tratándose de persona física.

A los interesados que cumplan con lo requisitado, se les proporcionará la documentación de la licitación, previo pago correspondiente al costo de las bases, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la C.F.E.

La junta de aclaraciones, las aperturas de proposiciones y el acto de fallo se celebrarán en Laguna Verde, Ver.

La C.F.E. otorgará un 5% (cinco por ciento) de anticipo para inicio de los servicios.

Las facturaciones serán presentadas semanalmente y serán pagadas en Laguna Verde, Ver., dentro de los 30 (treinta) días calendario, contados a partir de su presentación.

LAGUNA VERDE, VER., A 8 DE ENERO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

ING. JOSE FRANCISCO TORRES RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 62628)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. CPN-001/97

KM. 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, APDO. POSTAL 575, EN VERACRUZ, VER., OFICINA REGIONAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS; TEL.: 21-91-26, 21-90-11, FAX 21-90-12.

EN CUMPLIMIENTO CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ASI COMO DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES EN VIGOR, SE INVITA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS DE OBRA PUBLICA A PRECIO UNITARIO Y TIEMPO DETERMINADO, EN LAS OBRAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE CONCURSO:	**COP-AA-016/97.**
UBICACION DE LA OBRA:	DOMICILIO CONOCIDO ESTACION COLONIA, ALTAMIRA, TAMAULIPAS.
DESCRIPCION DE LA OBRA:	LIMPIEZA GENERAL DE LA C.T. ALTAMIRA.
VISITA SITIO DE LA OBRA:	31 DE ENERO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS, EN LA C.T. ALTAMIRA.
JUNTA DE ACLARACIONES:	31 DE ENERO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS, EN LA C.T. ALTAMIRA.
RECEPCION/APERTURA DE PROPOSICIONES:	*TECNICA: 24 DE FEBRERO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS. ** ECONOMICA: 28 DE FEBRERO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS, SITA KM. 7.5 CARR. VERACRUZ- MEDELLIN C.C.C. DOS BOCAS, VER.
FALLO DEL CONCURSO:	5 DE MARZO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFNA. REG. DE CONCURSOS Y CONTRATOS, SITA EN KM. 7.5 CARR. VER.-MED. C.C.C. DOS BOCAS.
INICIO/TERMINACION DE LA OBRA:	17 DE MARZO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.
PLAZO ESTIMADO EJECUCION EN DIAS NATURALES:	290 DIAS NATURALES.
NUMERO DE CONCURSO:	**COP-AC-017/97.**
UBICACION DE LA OBRA:	KM. 194 CARR. MEXICO-TUXPAN, POZA RICA, VERACRUZ.

DESCRIPCION DE LA OBRA:	LIMPIEZA GENERAL DE LA C.T. POZA RICA.
VISITA SITIO DE LA OBRA:	30 DE ENERO DE 1997, A LAS 9:00 HORAS, EN LA C.T. POZA RICA.
JUNTA DE ACLARACIONES:	30 DE ENERO DE 1997, A LAS 11:00 HORAS, EN LA C.T. POZA RICA.
RECEPCION/APERTURA DE PROPOSICIONES:	*TECNICA: 25 DE FEBRERO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS. ** ECONOMICA: 3 DE MARZO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS, SITA KM. 7.5 CARR. VERACRUZ- MEDELLIN C.C.C. DOS BOCAS, VER.
FALLO DEL CONCURSO:	7 DE MARZO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFNA. REG. DE CONCURSOS Y CONTRATOS, SITA EN KM. 7.5 CARR. VER.-MED. C.C.C. DOS BOCAS.
INICIO/TERMINACION DE LA OBRA:	17 DE MARZO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.
PLAZO ESTIMADO EJECUCION EN DIAS NATURALES:	290 DIAS NATURALES.
NUMERO DE CONCURSO:	**COP-AB-018/97.**
UBICACION DE LA OBRA:	KM. 6 AL NORTE DESEMBOCADURA DEL RIO TUXPAN, TUXPAN, VERACRUZ.
DESCRIPCION DE LA OBRA:	MANTENIMIENTO DE LIMPIEZA, JARDINERIA Y DESHIERBE DEL C.T. PDTE. ADOLFO LOPEZ MATEOS.
VISITA SITIO DE LA OBRA:	31 DE ENERO DE 1997, A LAS 10:00 HORAS, EN EL C.T. P.A.L.M.
JUNTA DE ACLARACIONES:	31 DE ENERO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS, EN EL C.T. P.A.L.M.
RECEPCION/APERTURA DE PROPOSICIONES:	*TECNICA: 26 DE FEBRERO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS. ** ECONOMICA: 4 DE MARZO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS, SITA KM. 7.5 CARR. VERACRUZ- MEDELLIN C.C.C. DOS BOCAS, VER.
FALLO DEL CONCURSO:	10 DE MARZO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS, EN LA OFNA. REG. DE CONCURSOS Y CONTRATOS, SITA EN KM. 7.5 CARR. VER.-MED. C.C.C. DOS BOCAS.
INICIO/TERMINACION DE LA OBRA:	17 DE MARZO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.
PLAZO ESTIMADO EJECUCION EN DIAS NATURALES:	290 DIAS NATURALES.

LAS OBRAS SE REALIZARAN CON RECURSOS AUTORIZADOS POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA EL EJERCICIO DE 1997.
REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS EN LA LICITACION PARA SU ACEPTACION A PARTICIPAR.

1.- ESTADO FINANCIERO RECIENTE, AUDITADO DEMOSTRANDO POSEER UN CAPITAL CONTABLE DE $50,000.00 M.N. ANEXANDO LA ULTIMA DECLARACION FISCAL.

2.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN NATURALEZA JURIDICA O SU REGISTRO FEDERAL DE CAUSANTES PARA PERSONAS FISICAS.

3.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

4.- GARANTIAS REQUERIDAS: SERIEDAD DE LA PROPOSICION DEL 5% DEL IMPORTE DE LA MISMA Y, EN SU OPORTUNIDAD, PRESENTAR GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DEL 10% DEL IMPORTE.

5.- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

- LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS DE 9:00 A 14:00 HORAS, CON UN COSTO DE $500.00 M.N. + I.V.A.
- EL PAGO DE LAS BASES PODRA SER EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN LA CAJA DE LA GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE, SITA EN KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN C.C.C. DOS BOCAS, VER.
- C.F.E. OTORGARA UN 10% DE ANTICIPO PARA EL INICIO DE LA OBRA PARA LOS CONCURSOS COP-AA-016/97, COP-AC-017/97 Y COP-AB-018/97.
- LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS SE HARA A LOS POSTORES QUE, REUNIENDO LAS CONDICIONES NECESARIAS PARA C.F.E., PRESENTEN LA POSTURA SOLVENTE MAS BAJA.

H. VERACRUZ, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

(R.- 62629)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
DEPARTAMENTO DE CONCURSOS
AVISO DE FALLO
LICITACION PUBLICA NACIONAL LN-516/96

La Gerencia de Abastecimientos, ubicada en León Tolstoi número 29, 6o. piso, colonia Nueva Anzures, 11590, México, D.F., de conformidad con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informa que el participante ganador de esta licitación para la adquisición de tableros de protección, control y medición, es la siguiente compañía: Sistemas Eléctricos de Potencia, Automatización y Control, S.A. de C.V., con domicilio en Fundidores número 2, fraccionamiento Industrial Xhala, Cuautitlán de R. Rubio, Estado de México, para la partida A por un importe total de $4,850,030.49. (cuatro millones ochocientos cincuenta mil treinta pesos 49/100 M.N.), incluyendo el I.V.A. La proposición resultó ganadora en condiciones CIF destino final. El fallo de esta licitación fue emitido el día 12 de diciembre de 1996.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
EL GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

(R.- 62630)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE ABASTECIMIENTOS
AVISO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
LI-532/95
HERRAJES

Se hace del conocimiento de los interesados que, a solicitud de la Coordinación de Proyectos de Transmisión y Transformación, área usuaria de los bienes considerados en esta licitación, y de acuerdo con lo establecido en las bases de licitación, se cancela la licitación pública internacional LI-532/95, para la adquisición de herrajes por causas de interés general. Lo anterior fue dado a conocer a los participantes inscritos mediante acto público, el cual se llevó a cabo el pasado 19 de diciembre de 1996.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL GERENTE DE ABASTECIMIENTOS

(R.- 62631)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION SURESTE
AVISO DE MODIFICACION
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. CPN-031/96

POR ESTE MEDIO, SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO NUMERO CGS-AA-105/96, RELATIVO A LA INSPECCION Y DIAGNOSIS DEL GENERADOR DE VAPOR DE LA UNIDAD NUMERO 3 DE LA C.T. ALTAMIRA, CUYA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL FUE PUBLICADA EL DIA 17 DE DICIEMBRE DEL AÑO PROXIMO PASADO, DE LAS MODIFICACIONES QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 35 PRIMER PARRAFO, FRACCION I, DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS:

VISITA SITIO DE LOS TRABAJOS:	10 DE JULIO DE 1997, A LAS 12:00 HORAS, EN LA C.T. ALTAMIRA.
JUNTA DE ACLARACIONES:	10 DE JULIO DE 1997, A LAS 14:00 HORAS, EN LA C.T. ALTAMIRA.
RECEPCION/APERTURA DE PROPOSICIONES:	*TECNICA: 30 DE JULIO DE 1997, A LAS 13:00 HORAS. ** ECONOMICA: 13 DE AGOSTO DE 1997, A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPTO. REG. DE ABASTECIMIENTOS, SITA KM. 7.5 CARR. VERACRUZ-MEDELLIN, C.C.C. DOS BOCAS, VER.
FALLO DEL CONCURSO:	22 DE AGOSTO DE 1997, A LAS 14:00 HORAS, EN LA OFNA. DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA G.R.P.S.E.

INICIO/TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	6 DE OCTUBRE DE 1997 AL 4 DE NOVIEMBRE DE 1997.
PLAZO ESTIMADO EJECUCION EN DIAS NATURALES:	30 DIAS NATURALES.

- LAS BASES ESTARAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA O ADQUISICION, A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN LA OFICINA DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA G.R.P.S.E., SITA EN EL KILOMETRO 7.5 CARRETERA VERACRUZ-MEDELLIN, C.C.C. DOS BOCAS, VER., CON UN COSTO DE $500.00 M.N. + I.V.A.

H. VERACRUZ, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE

(R.- 62632)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
DELEGACION TLALPAN
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

EL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DELEGACION TLALPAN, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y SU REGLAMENTO, CONVOCA A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZA Y EQUIPO DE SONIDO, COMO A CONTINUACION SE INDICA:

LICITACION PUBLICA NACIONAL No.	DESCRIPCION DE LOS PRINCIPALES BIENES	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE DE INSCRIPCION	ACTO DE APERTURA DE OFERTAS	
						TECNICAS	ECONOMICAS
LPN/DT11/97 CONTRATACION DE SERVICIOS DE EQUIPOS DE SONIDO	-EQUIPOS DE SONIDO	450 MIN. 650 MAX.	SERVICIOS	$750.00	14/02/97 14:00 HRS.	21/02/97 13:00 HRS.	28/02/97 13:00 HRS.
LPN/DT12/97 CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA	-SERVICIO DE LIMPIEZA	27	ELEMENTOS	$750.00	14/02/97 14:00 HRS.	21/02/97 19:00 HRS.	28/02/97 19:00 HRS.

LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION, A PARTIR DE ESTA FECHA, EN LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ADQUISICIONES DE LA SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA, UBICADA EN PLAZA DE LA CONSTITUCION NUMERO 1, PLANTA BAJA, COLONIA CENTRO DE TLALPAN (EDIFICIO DELEGACIONAL), DE LAS 10:00 A LAS 14:00 HORAS.
EL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, SE LLEVARA A CABO EN EL SALON DE CABILDOS DE ESTA DELEGACION.
LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
LUGAR DE ENTREGA: ALMACEN DEL BOSQUE DE TLALPAN (SEGUN BASES), PLAZO DE ENTREGA, SEGUN BASES, CONDICIONES DE PAGO: 20 DIAS DESPUES DE ACEPTAR SU FACTURA.
EL COSTO DE LAS BASES DEBERA CUBRIRSE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL DISTRITO FEDERAL.
NO PODRAN PARTICIPAR QUIENES SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 47, FRACCION XXIII, DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS Y EN NINGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN LOS INCISOS DEL ARTICULO NUMERO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ALEJANDRO PEREZ PARTIDA
RUBRICA.

(R.- 62633)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS

DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL
SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. A-N-01/97

EL DISTRITO FEDERAL, A TRAVES DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, EN CUMPLIMIENTO CON LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES VIGENTES EN LA MATERIA, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE LOS BIENES QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

LICITACION No.:	DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES:	FECHA DE PRESENTACION Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:	FECHA LIMITE PARA OBTENER LA DOCUMENTACION Y SU COSTO:
LPN/DGCOSTC/ BM/00I/97	**DURMIENTES DE CONCRETO:** BIBLOQUE O MONOBLOQUE 44,500 (PZA.) TIPO “O” 14,500 (PZA.) TIPO “S” 1,500 (PZA.) TIPO “SO” INCLUYENDO TODOS SUS ELEMENTOS DE FIJACION. PARA EL METROPOLITANO LINEA “B”.	PRIMERA ETAPA JUEVES-30-ENERO-1997 HORA: 11:00 SEGUNDA ETAPA JUEVES-13-FEBRERO-1997 HORA: 11:00	VIERNES-24-ENERO-1997 COSTO $800.00

LOS INTERESADOS PODRAN REVISAR Y CONSULTAR LAS BASES Y ESPECIFICACIONES PREVIO A SU PAGO, EN LA DIRECCION DE ADQUISICIONES, UBICADA EN AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, 2o. PISO, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F., DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES, A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR. SU COSTO DEBERA SER CUBIERTO CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A FAVOR DE LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO Y A CARGO DE UNA INSTITUCION BANCARIA EN MEXICO, D.F.

LAS PROPOSICIONES Y CORRESPONDENCIA RELACIONADA CON ESTA LICITACION, SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS ACTOS DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES Y FALLO, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL ADJUNTA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, UBICADA EN EL PRIMER PISO DEL EDIFICIO DE AVENIDA UNIVERSIDAD NUMERO 800, COLONIA SANTA CRUZ ATOYAC, CODIGO POSTAL 03310, MEXICO, D.F.

LOS BIENES SE ENTREGARAN EN EL ALMACEN DE ESTA DIRECCION GENERAL, LOCALIZADO EN AVENIDA CULTURA NORTE SIN NUMERO, ENTRE AVENIDA DE LAS CULTURAS Y AVENIDA EL ROSARIO, JUNTO AL MODULO 27 DE EX-RUTA 100, UNIDAD HABITACIONAL EL ROSARIO, DELEGACION AZCAPOTZALCO, CODIGO POSTAL 02130, MEXICO, D.F., CONFORME AL PROGRAMA MENCIONADO EN LAS BASES DE LICITACION.

ESTA DIRECCION GENERAL OTORGARA UN ANTICIPO DEL 40% (CUARENTA POR CIENTO) A LA FIRMA DEL CONTRATO, Y LAS FACTURAS POR LOS BIENES CONTRATADOS SE PAGARAN DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DIAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE HAGA EXIGIBLE LA OBLIGACION.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. EDUARDO MEJIA SEVERIANO

RUBRICA.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL DURANGO
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, CONVOCA A LAS EMPRESAS CON EXPERIENCIA EN: EL MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE EN SUS DIFERENTES ESPECIALIDADES, EMPRESAS

EXPERTAS EN EL CONFINAMIENTO Y/O INCINERACION DE RESIDUOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS, ASI COMO A LAS OPTICAS QUE DISPONGAN DE INFRAESTRUCTURA EN LA LOCALIDAD, CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA NECESARIA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

NUMERO DE LICITACION	UBICACION	DESCRIPCION
S1097044 S1097054	DURANGO, DGO. GOMEZ PALACIO, DGO.	LAVADO, ENGRASADO, CAMBIO ACEITE Y FILTRO.
S1097045 S1097055	DURANGO, DGO. GOMEZ PALACIO, DGO.	AFINACION DE MOTOR.
S1097046 S1097056	DURANGO, DGO. GOMEZ PALACIO, DGO.	LIMPIEZA, AJUSTE DE FRENOS, LUBRICACION DE BALEROS Y REPARACION DE SISTEMAS DE EMBRAGUES
S1097047 S1097057	DURANGO, DGO. GOMEZ PALACIO, DGO.	SERVICIO A TREN DELANTERO, ALINEACION, BALANCEO Y ROTACION.
S1097048 S1097058	DURANGO, DGO. GOMEZ PALACIO, DGO.	SUMINISTRO Y COLOCACION DE LLANTAS.
S1097049 S1097059	GOMEZ PALACIO, DGO. GOMEZ PALACIO, DGO.	SUMINISTRO DE MOTORES NUEVOS Y REFABRICADOS.
S1097050 S1097060	DURANGO, DGO. GOMEZ PALACIO, DGO.	SUMINISTRO DE REFACCIONES AUTOMOTRICES.
S1097051 S1097061	DURANGO, DGO. GOMEZ PALACIO, DGO.	MANTENIMIENTO ELECTRICO AUTOMOTRIZ.
S1097052 S1097062	DURANGO, DGO. GOMEZ PALACIO, DGO.	MECANICA AUTOMOTRIZ GENERAL QUE NO COMPRENDA ALGUNA DE LAS LICITACIONES ANTERIORES.
S1097053 S1097063	DURANGO, DGO. GOMEZ PALACIO, DGO.	ENDEREZADO Y PINTURA.
S1097064 S1097065	DURANGO, DGO. GOMEZ PALACIO, DGO.	CONFINAMIENTO Y/O INCINERACION DE RESIDUOS BIOLOGICO-INFECCIOSOS.
S1097066 S1097067	DURANGO, DGO. GOMEZ PALACIO, DGO.	DOTACION DE ANTEOJOS.

LICITACION	PERIODO DE VENTA DE BASES		RECEPCION DE PROPUESTAS TECNICA Y ECCA. Y APERTURA	VIGENCIA DEL
	INICIO	TERMINO	TECNICA	CONTRATO
S1097044 A S1097053	16-01-97	19-02-97	DURANGO 26-02-97 9:00 HRS.	1-04-97 A 31-12-97
S1097054 A S1097063	16-01-97	19-02-97	GOMEZ PALACIO 27-02-97 11:00 HRS.	1-04-97 A 31-12-97
S1097064 Y S1097065	16-01-97	19-02-97	DURANGO Y GOMEZ PALACIO 26-02-97 10:00 HRS.	17-03-97 A 31-12-97
S1097066	16-01-97	19-02-97	DURANGO 26-02-97 11:00 HRS.	1-04-97 A 31-12-97

S1097067	16-01-97	19-02-97	GOMEZ PALACIO 27-02-97 9:00 HRS.	1-04-97 A 31-12-97

LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A INSCRIBIRSE PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES S1097044 A LA S1097053 LOS DIAS 24 Y 25 DE FEBRERO DE 1997, Y DE LA S1097064 A LA S1097065 LOS DIAS DEL 21 AL 25 DE FEBRERO DE 1997, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE SERVICIOS GENERALES, UBICADO EN CALLE JUAREZ NUMERO 104 SUR, PRIMER PISO, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., TELEFONO 25-08-55; PARA LAS LICITACIONES S1097054 A LA S1097063 Y S1097067 PODRAN INSCRIBIRSE EN LAS OFICINAS DE LA SUBDELEGACION DE AFILIACION Y COBRANZA, UBICADAS EN CALLE JUAREZ ESQUINA CON AVENIDA ALLENDE SIN NUMERO, EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO., TELEFONO 15-44-67, EN EL HORARIO 8:00 A 16:00 HORAS; PARA LA LICITACION S1097066 SE INSCRIBIRAN LOS DIAS 24, 25 Y 26 DE FEBRERO DE 1997, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PERSONAL Y DESARROLLO, UBICADO EN CALLE JUAREZ NUMERO 104 SUR, PLANTA BAJA, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO., TELEFONO 13-36-75, EN EL HORARIO DE 8:00 A 16:00 HORAS.

ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I.- PRESENTAR SOLICITUD ESCRITA PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION.

II.- CUBRIR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EN FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, NO REEMBOLSABLE, EL COSTO DE LA DOCUMENTACION BASICA QUE INCLUYE: BASES DE LICITACION Y CATALOGO DE CONCEPTOS, CON EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LAS OBSERVACIONES DE LA PRESENTE.

OBSERVACIONES IMPORTANTES

- CONDICIONES DE PAGO: HASTA 30 DIAS NATURALES DESPUES DE HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACION PARA REVISION Y TRAMITE DE PAGO, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EVALUACION FINANCIERA.
- NO SE OTORGARAN ANTICIPOS Y LOS PAGOS SERAN PARCIALES CONTRA LA PRESENTACION DE FACTURAS.
- LA PRESENTE LICITACION NO SE ENCUENTRA BAJO LA COBERTURA DE NINGUN TRATADO, POR LO CUAL, LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.
- EL COSTO DE LA DOCUMENTACION NO REEMBOLSABLE SERA DE $100.00 POR LICITACION.
- EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LAS LICITACIONES S1097044 A LA S1097053 Y S1097064 A LA S1097065, ASI COMO SU FALLO, SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DE LA JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, SITA EN CALLE JUAREZ NUMERO 104 SUR, MEZZANINE, EN LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.; PARA LA LICITACION S1097066, LOS ACTOS RELATIVOS SE CELEBRARAN EN EDIFICIO PLAZA LAS TORRES 3ER. PISO; PARA LAS LICITACIONES S1097054 A LA S1097063 Y S1097067, QUE PRESTARAN LOS SERVICIOS EN LA ZONA GOMEZ PALACIO, SE CELEBRARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE AFILIACION Y COBRANZA, SITA EN CALLE JUAREZ ESQUINA CON ALLENDE, CUARTO PISO, EN LA CIUDAD DE GOMEZ PALACIO, DGO.

DURANGO, DGO., A 14 DE ENERO DE 1997.

DELEGADO ESTATAL DEL I.M.S.S.

LIC. RAUL RODRIGUEZ SANTOYO

RUBRICA.

(R.- 62635)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE

CONVOCATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas se invita a todas las personas que no se encuentren en los supuestos del artículo 41 de la ley citada, interesadas a participar en la licitación pública internacional número LPI-DC008/97. para la adquisición de herramienta diversa y equipo para trabajo en línea viva y en las licitaciones públicas nacionales números LPN-DC006/97 y LPN-DC007/97, las cuales amparan el servicio de vigilancia y limpieza a las instalaciones de C.F.E. y la reparación de transformadores de distribución, respectivamente.

LICITACION	DESCRIPCION PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS	CANTIDAD	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	COSTO DE BASES MAS I.V.A.	PLAZOS DE ENTREGA O VIG. DEL SERVICIO
LPN-DC006/97	SERV. DE VIGILANCIA Y LIMPIEZA	150 ELEMENTOS	ENERO 24/97 10:00 HRS.	ENERO 31/97 10:00 HRS.	$600.00	MARZO 1 A DIC. 31/97
LPN-DC007/97	SERV. REP. TRANSF. DE DISTRIBUCION	600	FEB. 4/97 10:00 HRS.	FEB. 11/97 10:00 HRS.	$600.00	33% CADA 40 DIAS
LPI-DC008/97	HERRAMIENTA DIVERSA		FEB. 19/97 10:00 HRS.	FEB. 26/97 10:00 HRS.	$600.00	50% a 60 DIAS Y 50% A 90 DIAS
	PERTIGAS VARIOS	192 PZAS.				

MONTACARGAS PARA TENSIONAR LINEAS	79	EQ.
GUANTES DIELECTRICOS	213	PARES
ROMPECARGAS	60	PZAS.
EQ. DE PUESTA A TIERRA	55	EQ.
PINZAS HIDRAULICAS	86	PZAS.
PROBADORES DE VOLTAJE	49	PZAS.
MOTOSIERRAS	16	PZAS.
PLANTAS DE EMERGENCIA DE 7KW Y 20 KW	12	EQ.

La Licitación Pública Internacional número LPI-DC008/97, será bajo la cobertura del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y demás tratados comerciales suscritos por México.

1.- Las bases y especificaciones estarán a su disposición a partir de la fecha señalada en el Departamento Divisional de Compras de la División Norte, sito en bulevar Miguel Alemán y Guanaceví sin número, primer piso, Parque Industrial Lagunero de la ciudad de Gómez Palacio, Durango, teléfono 50-06-04, en el horario de las 9:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes.

2.- Para poder participar en las presentes licitaciones, deberán realizar el pago de estas bases en la caja general divisional, situada en bulevar Miguel Alemán y calle Guanaceví sin número, de la ciudad de Gómez Palacio, Dgo., el importe se deberá cubrir con cheque certificado o cheque de caja a nombre de Comisión Federal de Electricidad.

3.- En el caso de la licitación internacional, los licitantes deberán presentar una garantía de seriedad de la propuesta, equivalente al 5% del monto de la oferta, con un tope máximo de $140,000.00 para licitantes nacionales y 20,000.00 dólares USA para licitantes extranjeros. Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento por el 10% del monto del contrato.
Para las licitaciones nacionales, los licitantes deberán presentar una garantía de seriedad de las propuestas, equivalentes al 5% del monto de la oferta con un tope máximo de $60,000.00. Los licitantes ganadores deberán presentar garantía de cumplimiento por el 10% del monto del contrato.

4.- Las condiciones de pago serán a los 30 días naturales contra presentación de facturas y evidencia de entrega en destino final, aplicándose, en su caso, la Especif. CFE-L0000-16.

5.- Los productos que se coticen deberán cumplir con las especificaciones técnicas que se indican en las bases de la licitación.

6.- La documentación legal exigible será la que se indica en las bases de la licitación.

7.- Las ofertas deberán ser redactadas en idioma español.

8.- No se aceptarán cotizaciones por vía electrónica, no se llevarán a cabo negociaciones.

9.- No habrá posibilidad de corrección de errores de forma o presentación de las ofertas.

10.- La condición de entrega será C.I.F. destino final.

11.- El lugar de la junta de aclaraciones y acto de apertura técnica y comercial, será en Guanaceví número 131, zona industrial Gómez Palacio, Dgo. (Aulas de Capacitación)

12.- La C.F.E. considerará el abastecimiento simultáneo únicamente en la Licitación Pública Nacional número LPN-DC007/97, "Reparación de Transformadores de Distribución".

13.- Se cuenta con presupuesto para soportar los productos requisitados.

14.- Debe de cumplir con los requisitos de calidad establecidos en las bases.

15.- No se otorgarán anticipos.

16.- En el caso de las licitaciones nacionales, los bienes forman parte de la reserva.

GOMEZ PALACIO, DGO., A 16 DE ENERO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES
DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION NORTE DE C.F.E.
C.P. FCO. JAVIER BARTOLUCHI DE LEIJA
RUBRICA.

(R.- 62636)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI
CONVOCATORIA No. S25/01/1997
PARA ASIGNACION DE CONTRATOS DE SUMINISTRO DE BIENES O SERVICIOS POR LICITACION NACIONAL

LA DELEGACION DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES CON EXPERIENCIA EN SUMINISTROS QUE DISPONGAN DE CAPACIDAD TECNICA, ECONOMICA Y ADMINISTRATIVA NECESARIA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

NUMERO DE	SUMINISTRO	FECHAS	OBSERVACIONES IMPORTANTES

ICITACION	BIENES	SERVICIOS	LIMITE DE VENTA DE OCUMENTOS	APERTURA DE PROPOS. 1a. ETAPA	INICIO PROBABLE DE UMINISTROS	TERMINO PROBABLE DE SUMINISTRO	CAPITAL CONTABL E MINIMO	TIPO DE CONTRATO
IMSS-97-001	MATERIAL ELECTRICO		17 FEB 1997	24 FEB 1997 10:00 HRS.	1 MAR 1997	31 DIC 1997	$25,000.00	ABIERTO DE SUMINISTRO
IMSS-97-002	CLORO PARA TRATAMIENTO DE AGUA		17 FEB 1997	24 FEB 1997 12:00 HRS.	1 MAR 1997	31 DIC 1997	$5,000.00	ABIERTO DE SUMINISTRO
IMSS-97-003	IMPERMEABILIZANTES ACRILICOS		17 FEB 1997	24 FEB 1997 14:00 HRS.	1 MAR 1997	31 DIC 1997	$4,000.00	ABIERTO DE SUMINISTRO
IMSS-97-004	REFACCIONES PARA EQ. DE AIRE ACOND. Y REFRIGERACION		18 FEB 1997	25 FEB 1997 10:00 HRS.	1 MAR 1997	31 DIC 1997	$8,500.00	ABIERTO DE SUMINISTRO
IMSS-97-005	MATERIALES DE FERRETERIA		18 FEB 1997	25 FEB 1997 12:00 HRS.	1 MAR 1997	31 DIC 1997	$17,500.00	ABIERTO DE SUMINISTRO
IMSS-97-006	MATERIALES PARA PLOMERIA		18 FEB 1997	25 FEB 1997 14:00 HRS.	1 MAR 1997	31 DIC 1997	$17,500.00	ABIERTO DE SUMINISTRO
IMSS-97-007		RECARGA DE EXTINGUIDORES	19 FEB 1997	26 FEB 1997 10:00 HRS.	1 MAR 1997	31 DIC 1997	$2,500.00	ABIERTO DE SUMINISTRO
IMSS-97-008	REFACCIONES PARA EQUIPO MEDICO		19 FEB 1997	26 FEB 1997 12:00 HRS.	1 MAR 1997	31 DIC 1997	$19,500.00	ABIERTO DE SUMINISTRO
IMSS-97-009	MATERIALES PARA PINTAR		19 FEB 1997	26 FEB 1997 14:00 HRS.	1 MAR 1997	31 DIC 1997	$13,500.00	ABIERTO DE SUMINISTRO
IMSS-97-010		SERVICIOS DE FUMIGACION	20 FEB 1997	27 FEB 1997 10:00 HRS.	1 MAR 1997	31 DIC 1997	$23,000.00	PRECIOS UNITARIOS
IMSS-97-011		MANTENIMIENTO DE AREAS VERDES	20 FEB 1997	27 FEB 1997 12:00 HRS.	1 MAR 1997	31 DIC 1997	$23,000.00	PRECIOS UNITARIOS
IMSS-97-012		MANTENIMIENTO AREAS GRISES	20 FEB 1997	27 FEB 1997 14:00 HRS.	1 MAR 1997	31 DIC 1997	$23,000.00	PRECIOS UNITARIOS
IMSS-97-014		MANTENIMIENTO AL SISTEMA DE RADIOCOMUNICACION	21 FEB 1997	28 FEB 1997 10:00 HRS.	1 MAR 1997	31 DIC 1997	$32,500.00	ABIERTO DE SUMINISTRO
IMSS-97-015		PINTURA Y REHABILITACION DE MOBILIARIO	21 FEB 1997	28 FEB 1997 12:00 HRS.	1 MAR 1997	31 DIC 1997	$7,000.00	ABIERTO DE SUMINISTRO
IMSS-97-017		MANTENIMIENTO A MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS	21 FEB 1997	28 FEB 1997 14:00 HRS.	1 MAR 1997	31 DIC 1997	$3,500.00	ABIERTO DE SUMINISTRO

LOS INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LAS BASES Y ADQUIRIR LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA LICITACION, A PARTIR DE LA FECHA DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DE LUNES A VIERNES, DE 9:00 A 15:00 HORAS, HASTA LA FECHA LIMITE SEÑALADA EN EL CUADRO, EN EL DEPARTAMENTO DELEGACIONAL DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADO EN CUAUHTEMOC NUMERO 255, COLONIA MODERNA, SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

ATENDIENDO LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DEBERA CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

I.- CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO: EL QUE SE INDIQUE EN EL CUADRO PARA CADA LICITACION, EL CUAL DEBERA COMPROBARSE PRESENTANDO LA ULTIMA DECLARACION FISCAL DEL EJERCICIO INMEDIATO ANTERIOR O CON LOS DOS ULTIMOS BALANCES AUDITADOS POR CONTADOR PUBLICO AJENO A LA EMPRESA Y CUENTE CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE ANTE LA DIRECCION GENERAL DE AUDITORIA FISCAL FEDERAL DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO PARA AVALAR ESTE TIPO DE DOCUMENTOS (ANEXANDO COPIA DE LA CEDULA PROFESIONAL Y DEL OFICIO DE AUTORIZACION CORRESPONDIENTE).

II.- TESTIMONIO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA, CON EL SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, SECCION COMERCIO.

III.- RELACION DE CONTRATOS EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA, ASI COMO CON LOS PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO.

IV.- DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE A SATISFACCION DEL INSTITUTO, SU CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA (CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA. PARA LAS LICITACIONES IMSS25-97-007, IMSS25-97-010, IMSS25-97-011, IMSS25-97-012, IMSS25-97-014, IMSS25-97-15 E IMSS25-97-17 DEL PERSONAL RESPONSABLE DE SUPERVISION Y PARA LA IMSS25-97-10, INCLUIR LICENCIA SANITARIA DE LA DGSAOySB) PARA ESTE TIPO DE TRABAJOS, RELACION DEL NUMERO DE LOS CONTRATOS, ASI COMO EL NOMBRE DE LA ENTIDAD O DEPENDENCIA CON QUIEN SE HUBIEREN CELEBRADO, EN LOS CUALES LA EMPRESA O SU PERSONAL TECNICO HAYAN PARTICIPADO, DANDO FACILIDADES AL INSTITUTO PARA SU VERIFICACION.

V.- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

VI.- PRESENTAR SOLICITUD POR ESCRITO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACION DIRIGIDA AL TITULAR DE LA DELEGACION ESTATAL EN SAN LUIS POTOSI. LAS PERSONAS FISICAS Y/O MORALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN FORMA CONJUNTA DEBERAN SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 9 Y 62 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

DESPUES DE QUE EL AREA CONVOCANTE HAYA REVISADO Y VERIFICADO QUE EL PARTICIPANTE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ANTERIORES, COMO LO ESTABLECE EL BOLETIN PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 19 DE ENERO DE 1994 POR LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, Y ACEPTADA SU SOLICITUD, EL PROVEEDOR CUBRIRA EL COSTO DE LA DOCUMENTACION BASICA QUE INCLUYE BASES DE LICITACION Y DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA POR EL IMPORTE QUE SE INDICA EN LAS OBSERVACIONES IMPORTANTES.

OBSERVACIONES IMPORTANTES	EL FALLO SE SUJETARA A LOS SIGUIENTES CRITERIOS:
• COSTO DE LA DOCUMENTACION NO REEMBOLSABLE PARA CADA LICITACION: $250.00 • POR LAS CARACTERISTICAS OPERATIVAS DEL CONTRATO QUE SE FIRMARA, NO SE OTORGARAN ANTICIPOS. • LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL. • LAS APERTURAS DE PROPUESTAS DE LA LICITACION (1a. Y 2a. ETAPA) SE CELEBRARAN EN EL DEPARTAMENTO DE CONSTRUCCION Y CONSERVACION, UBICADO EN AVENIDA CUAUHTEMOC NUMERO 255, COLONIA MODERNA, SAN LUIS POTOSI, S.L.P. • EL FALLO SE DARA A CONOCER POR ESCRITO A CADA LICITANTE.	• SE CONSTATARA QUE LAS PROPUESTAS RECIBIDAS CONTENGAN TODA LA INFORMACION Y CUMPLAN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS. • CAPACIDAD TECNICA Y ADMINISTRATIVA. • QUE HAYAN COTIZADO DE ACUERDO A LO QUE ESPECIFIQUEN LAS BASES DE CADA DE LICITACION. • RELACION DE CALIDAD Y PRECIO DE MATERIALES O SERVICIOS OFERTADOS. • CARACTERISTICA DE LOS HORARIOS Y SERVICIOS QUE PROPONGA.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 13 DE ENERO DE 1997.
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGADO ESTATAL
LIC. GUSTAVO A. GUTIERREZ BARRON
RUBRICA.

(R.- 62637)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
I.S.S.S.T.E.
DELEGACION ESTATAL MICHOACAN

AVISO DE FALLO DE LICITACION

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, SITO EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 1775, COLONIA CHAPULTEPEC NORTE, MORELIA, MICH., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y SU REGLAMENTO, COMUNICA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES INTERESADAS, EL FALLO DE LAS LICITACIONES **ISSSTE.MICH LPN-5/96 Y LPN-6/96.**

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION	EMPRESAS GANADORAS	FECHA DE FALLO	MONTO CONTRATADO
ISSSTE-MICH LPN-5/96	ROPA DE TRABAJO	1.- SYGMUNT SZOSTAK MATYSIAK AMATLAN No. 109-402 COL. CONDESA MEXICO, D.F.	4-11-96	$89,384.34
		2.- ALEJANDRO OMAR KANAN CEDEÑO ACAMBA No. 101 FRACC. EJIDAL STA. MARIA MORELIA, MICH.		$339,842.65
		3.- MARTHA MARICELA PADILLA INFANTE DR. JUAN BAUTISTA FIGUEROA 50 INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ MORELIA, MICH.		$287,807.16
ISSSTE.MICH LPN-6/96	BLANCOS Y ROPA HOSPITALARIA	1.- SUMINISTROS GENERALES DE TOLUCA, S.A. DE C.V. GALEANA 212 CENTRO TOLUCA, EDO. DE MEXICO	9-12-96	$20,357.30
		2.- ALEJANDRO OMAR KANAN CEDEÑO ACAMBA No. 101 FRACC. EJIDAL STA. MARIA MORELIA, MICH.		$65,721.00
		3.- ROGERI, S.A. DE C.V. ANAXAGORAS No. 14 COL. PIEDAD NARVARTE MEXICO, D.F.		$211,008.07
		4.- VH BLANCOS DE MEXICO, S.A. DE C.V. MUNICIPIO LIBRE 106 COL. PORTALES MEXICO, D.F.		$13,290.00
		5.- ISAAC J. LLERANDI, S.A. DE C.V. 2 PONIENTE No. 702 CHOLULA, PUE.		$13,158.69
		6.- SANDRA ARREOLA RUIZ TERRAZAS DEL SOL No. 104 COL. TERRAZAS DEL CAMPESTRE MORELIA, MICH.		$11,981.85
		7.- MARTHA MARICELA PADILLA INFANTE DR. JUAN BAUTISTA FIGUEROA 50 INFONAVIT FIDEL VELAZQUEZ MORELIA, MICH.		$3,698.40

MORELIA, MICH., A 13 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DELEGACIONAL DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
ING. ARTURO GUZMAN HERRERA
RUBRICA.

(R.- 62638)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL CAMPECHE

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, la Delegación Estatal, a través de la Subdelegación de Administración, convoca a las personas físicas o morales a participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación de los contratos que abajo se indican:

Servicio	Número de licitación	Límite de inscripción	Apertura de propuestas	Iniciación probable de los trabajos	Plazo estimado de los trabajos	Costo de la documentación
Limpieza	Camp/Adm/001/97	31/01/97 8:00 a 10:00 Hrs.	31/01/97 11:00 Hrs.	16/02/97	10.5 meses	$1,500.00
Vigilancia	Camp/Adm/002/97	4/02/97 8:00 a 9:30 Hrs.	4/02/97 10:00 Hrs.	16/02/97	10.5 meses	$1,500.00

1. Las bases de las licitaciones estarán a su disposición en las oficinas de la Subdelegación de Administración, con domicilio en avenida Gobernadores número 552, 3er. piso, en la ciudad de Campeche, Camp., teléfonos 6-65-01 y 6-61-80 en días hábiles, de las 9:00 a la 15:00 horas, hasta el 24 de enero de 1997 y se pagarán con cheque de caja expedido por una institución de banca y crédito, a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en la Subdelegación de Finanzas del propio Instituto.

2. La junta de aclaraciones a las bases para el concurso de limpieza será el día 22 de enero de 1997, a las 13:00 horas, y para el servicio de vigilancia se efectuará el mismo día a las 18:00 horas.

3. Las inscripciones serán, en ambos casos, en la Subdelegación de Administración, en el día y hora señaladas en el recuadro anterior, con domicilio en avenida Gobernadores número 552, 3er. piso.

4. El acto de apertura de las proposiciones se llevará a cabo en la sala de juntas de la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Gobernadores número 552, 1er. piso; para los servicios de limpieza, el día 31 de enero de 1997 a las 11:00 horas, y para los servicios de vigilancia, el día 4 de febrero de 1997 a las 10:00 horas.

5. El acto de fallo será en la sala de juntas de la Delegación Estatal, con domicilio en avenida Gobernadores 552, 1er. piso; para el servicio de limpieza, el día 11 de febrero de 1997, a las 13:00 horas, y para los servicios de vigilancia, a las 18:00 horas del mismo día.

6. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español.

CAMPECHE, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION

C.P. HUMBERTO HEREDIA FUENTES

RUBRICA.

(R.- 62639)

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA

SEGUNDA CONVOCATORIA

EL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, ORGANO ADMINISTRATIVO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE, EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES VIGENTES, INVITA A TODOS LOS PROVEEDORES QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS QUE ESTABLECE EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, ASI COMO EL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA LA ADJUDICACION DEL:

NUMERO DE LICITACION	TIPO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	COSTO DE LAS BASES	FECHA Y HORA DEL ACTO DE ACLARACIONES Y VISITA A LAS INSTALACIONES	FECHA Y HORA DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES

INEGI-D.R. NTE. 01/96 (SEGUNDA CONVOCATORIA)	NACIONAL	CONTRATO DE: SERVICIO DE PROTECCION Y SEGURIDAD INTEGRAL PARA EL INTERIOR Y EL EXTERIOR DE LOS INMUEBLES DEL INSTITUTO DE LA CIUDAD DE DURANGO, DGO.	$800.00	28 ENERO DE 1997 11:00 HORAS	4 DE FEBRERO DE 1997 11:00 HORAS

EL PAGO DEBERA REALIZARSE UNICAMENTE CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION. LAS BASES ESTARAN PARA SU CONSULTA Y VENTA A PARTIR DE LA FECHA DE SU PUBLICACION, HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES (HASTA EL 27 DE ENERO DE 1997), EN DIAS HABILES, DE 10:00 A 15:00 HORAS, EN LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA DE LA DIRECCION REGIONAL NORTE, SITA EN AVENIDA SELENIO NUMERO 107 ORIENTE, CIUDAD INDUSTRIAL DURANGO, DGO., TELEFONOS (91-18) 14-17-83 AL 88, EXTENSIONES 123 Y 117.

DURANGO, DGO., A 16 DE ENERO DE 1997.

ATENTAMENTE

PRESIDENTE DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA, GEOGRAFIA E INFORMATICA, DIRECCION REGIONAL NORTE

ING. MARIO ALBERTO REYES IBARRA

RUBRICA.

(R.- 62640)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-PETROQUIMICA

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES Y CONTRATOS

CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. DE CONVOCATORIA: PP-CN-RM-022/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS, QUE SE RELACIONA A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	ACTO DE ACLARACION DE DUDAS	APERTURA DE OFERTAS
PP-LB-835-RM-001/97	86,219 KILOS/METRO CUBICO DE DIFERENTES GASES INDUSTRIALES (ACETILENO INDUSTRIAL, AIRE SECO THC, BIOXIDO DE CARBONO, HELIO, HIDROGENO PREPURIFICADO, NITROGENO INDUSTRIAL, ARGON ALTA PUREZA, OXIGENO, ETC.)	$500.00	EL 23 DE ENERO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.	30 DE ENERO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS.

AUTORIZACION DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO EN LA SESION NUMERO 92, DE FECHA 9 DE ENERO DE 1997.

ESTA LICITACION QUEDA COMPRENDIDA DENTRO DE LA RESERVA TRANSITORIA A QUE TIENE DERECHO PETROLEOS MEXICANOS.

LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE ESTA FECHA, EN LA UNIDAD DE LICITACIONES, UBICADA EN AVENIDA JACARANDAS NUMERO 100, PISO C-1, FRACCIONAMIENTO RANCHO ALEGRE I, EN COATZACOALCOS, VER., TELEFONO CONMUTADOR 11-100 Y 11-111, EXTENSION 20750. DIRECTO 11-579, FAX 11-578.

HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: DE 10:00 A 14:00 HORAS.

PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX-PETROQUIMICA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA, DE ESTA LOCALIDAD O BIEN, PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO EN LA CAJA RECEPTORA DE LA CONVOCANTE EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.

LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. LA DIRECCION EN LA QUE DEBERAN PRESENTAR LAS OFERTAS EN LA FECHA Y HORA CORRESPONDIENTES AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE INDICA EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

LOS PRECIOS DEBERAN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL Y EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA EN PESOS MEXICANOS.
EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS UNICAMENTE, EN LA SEGUNDA ETAPA SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS QUE NO HUBIEREN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA.
LOS BIENES DEBERAN CONTAR POR LO MENOS CON UN 50% DE CONTENIDO NACIONAL.
LOS BIENES DEBERAN SER ENTREGADOS EN EL C.P.Q. CANGREJERA EN COATZACOALCOS, VER., EN UN TIEMPO DE 30 DIAS.
LOS PAGOS SE EFECTUARAN 30 DIAS POSTERIORES A LA PRESENTACION DE FACTURAS.
LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.
LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTA NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. CARLOS E. SOLORZANO JUAREZ
RUBRICA.

(R.- 62641)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
SUBGERENCIA DE CONTRATOS, R.M.SO.
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC
LICITACION No. TAMFR-222G96

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 30 y 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, los tratados internacionales vigentes y con las disposiciones aplicables, se convoca a las empresas mexicanas y/o extranjeras que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	" SERVICIO INTEGRAL DE HERRAMIENTAS PARA MOLIENDA, CORTE DE METALES Y TUBULARES, ASI COMO LA APERTURA DE VENTANAS EN LOS POZOS PETROLEROS DE LA REGION MARINA SUROESTE "	
LUGAR:	DIVERSAS PLATAFORMAS DE LA REGION MARINA SUROESTE	
LIMITE DE INSCRIPCION:	17-FEBRERO/1997	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	27-ENERO/1997	13:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	24-FEBRERO/1997	12:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	28-FEBRERO/1997	8:00 HRS.
PROBABLE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	17-MARZO/1997 AL 16-MARZO/1998	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$1,450,000.00 M.N.	
COSTO DE LAS BASES:	$1,970.00 M.N.	
ANTICIPO INICIO:	NO SE OTORGA	
ANTICIPO COMPRA MATERIALES:	NO SE OTORGA	

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la oficina de la Subgerencia de Contratos, R.M.SO., a partir de la publicación de la presente convocatoria, en días hábiles, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla número 2, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, Ciudad del Carmen, Campeche.
Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla más adelante:

1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa;

2.- Copia del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral , o acta de nacimiento si se trata de persona física;

3.- Copia del poder del representante legal que, en su caso, firmará el contrato;

4.- Las empresas de nacionalidad mexicana, copia del registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (C.N.I.C.) o el correspondiente;

5.- Copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, mediante la exhibición de los últimos estados financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior, debidamente auditados por contador público externo autorizado por la S.H.C.P. para tal efecto o declaración fiscal del año anterior. Las empresas extranjeras deberán presentar documentación equivalente al de su país de origen;

6.- Las empresas de nacionalidad mexicana, copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), y

7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Nota: Para cotejar las copias señaladas en los puntos 2, 3, 4, 5 y 6, al momento de su recepción en ventanilla, deberán mostrarse los originales o copias certificadas originales ante notario público. Las empresas extranjeras deberán presentarla notarizada y sellada por un funcionario vinculado a la jurisdicción de su país, certificado por la autoridad apostillante que corresponda.

La documentación aludida deberá ser entregada en el periodo de venta de bases y de estar conforme a lo solicitado, recogerán las bases ese mismo día, previo pago en las cajas de la institución que puede hacerse en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción.

Toda la documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, deberán presentarse en idioma español, excepto catálogos y/o manuales que podrán ser en el idioma inglés.

La apertura de proposiciones se celebrará en la sala de licitaciones de la Subgerencia Regional de Contratos, ubicada en calle Universidad número 12, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos.

Conforme a las políticas de pago emitidas por la Dirección Corporativa de Finanzas de Petróleos Mexicanos, las estimaciones se pagarán en un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que el contratista las presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste.

Partes de la obra o del servicio que podrán subcontratarse: ninguna

Experiencia o capacidad técnica requerida para participar: los participantes deberán acreditar la experiencia de su personal técnico de mínimo 3 años en trabajos similares.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.

SUBGERENTE

ING. VICTOR DE LOS SANTOS RAMOS

RUBRICA.

(R.- 62642)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX-PETROQUIMICA

COMPLEJO PETROQUIMICO LA CANGREJERA

CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

No. DE CONVOCATORIA PP-CN-CA-0001/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 134 CONSTITUCIONAL, 30 Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS QUE SE RELACIONA A CONTINUACION:

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES	ACTO DE ACLARACION DE DUDAS	APERTURA DE OFERTAS
LB-436-RM-0055/96	28 CILINDROS DE MEZCLA ESTANDAR DIF. ESPECIFICACIONES, CILINDROS DE GAS DE CALIBRACION, ETC.	$250.00	24-ENE-97 15:00 HRS.	30-ENE-97 10:00 HRS.

AUTORIZADO POR EL COMITE DE ABASTECIMIENTO EN LA SESION NUMERO 81, CASO NUMERO 14, FECHA: 1 DE AGOSTO DE 1996.

LAS BASES CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE ESTA FECHA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS, EN LA VENTANILLA UNICA DE ATENCION A PROVEEDORES, UBICADA

EN LA SUPERINTENDENCIA DE REC. MATLES. DEL COMPLEJO PETROQUIMICO LA CANGREJERA, SITA EN KILOMETRO-10 DE LA CARRETERA COATZACOALCOS-VILLAHERMOSA, EN COATZACOALCOS, VER., A LOS TELEFONOS 1-30-21, 1-30-23, FAX 1-30-20.
HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO: DE 9:00 A 14:00 HORAS.
PARA ADQUIRIR LAS BASES SE DEBERA PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX-PETROQUIMICA, C.P. LA CANGREJERA, EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA EN ESTA LOCALIDAD O BIEN PODRA REALIZARSE EN EFECTIVO EN LA CAJA RECEPTORA EN LA DIRECCION ARRIBA SEÑALADA.
LAS PROPUESTAS DEBERAN SER PRESENTADAS EN IDIOMA ESPAÑOL. LA DIRECCION EN LA QUE DEBERAN PRESENTAR LAS OFERTAS EN LA FECHA Y HORA CORRESPONDIENTES AL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE INDICA EN LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES.
LOS PRECIOS DEBERAN COTIZARSE EN MONEDA NACIONAL Y EL PAGO SE REALIZARA DENTRO DE LA REPUBLICA MEXICANA EN PESOS MEXICANOS.
EN LA PRIMERA ETAPA SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS UNICAMENTE, EN LA SEGUNDA ETAPA, SE PROCEDERA A LA APERTURA DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS QUE NO HUBIEREN SIDO DESECHADAS EN LA PRIMERA ETAPA.
LOS PAGOS SE EFECTUARAN DENTRO DE LOS 30 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA PRESENTACION DE FACTURAS.
LOS BIENES DEBERAN ENTREGARSE EN EL COMPLEJO PETROQUIMICO LA CANGREJERA EN 60 DIAS.
LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE, EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.
LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.

C.P. LA CANGREJERA, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.
GERENTE
ING. ALFONSO ROBLES ACEVEDO
RUBRICA.

(R.- 62644)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
NOTA ACLARATORIA

EN RELACION CON LA CONVOCATORIA NUMERO **SRS-RE-302/96**, PUBLICADA EL DIA 7 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO EN ESTE MISMO DIARIO, RELATIVO A: "CONSTRUCCION DE TANQUE DE 200,000 BLS. DE CAPACIDAD EN C.A.B. CACTUS".

DICE:	DEBE DECIR:
VISITA TECNICA Y JUNTA DE ACLARACIONES	VISITA TECNICA Y JUNTA DE ACLARACIONES
17 ENE 97 10:00 HRS. 30 ENE 97 8:00 HRS.	16 ENE 97 10:00 HRS. 17 ENE 97 8:00 HRS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS REGION SUR
C.P. ANGEL J. HERNANDEZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 62645)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, 4o. PISO, FRACC. OROPEZA,
C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TAB., TEL. 91 (93) 10-18-11 Y FAX 10-18-09

CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a los proveedores de nacionalidad mexicana o extranjera, que deseen participar en la Licitación Pública Internacional de dos etapas, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio vigentes, que se describe a continuación:

CODIFICACION F.S.C.	NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	PERIODO DE VENTA DE BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARA-CIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS
	PEP-97-SV1-IT-001	VILLAHERMOSA, TAB.	DEL:16/ENE/97 AL:18/FEB/97	7/FEB/97 10:00 HRS.	12/MZO/97 10:00 HRS.
5805, 5820	- CONMUTADOR DIGITAL REDUNDANTE, CON DISTRIBUIDOR DE LINEAS Y TRONCALES. - SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIO N DE MICROONDAS, PARA TRANSMISION DE VOZ Y DATOS. - TELEFONO DIGITAL, VOZ MAS DATOS MULTILINEA, CON KIT DE EXPANSION PARA MEMORIAS.	ENTREGAS A 90 DIAS MAXIMO	$1,000.00		SALA DE JUNTAS GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

"SE ACLARA QUE LO AQUI INDICADO ES DE CARACTER INFORMATIVO, POR LO QUE LOS PARTICIPANTES DEBERAN REMITIRSE A LAS BASES DE LA LICITACION DONDE SE PRESENTAN LAS ESPECIFICACIONES A DETALLE DE LOS BIENES POR ADQUIRIR PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES".

1. Esta licitación no estará sujeta a negociación.

2. Los proveedores interesados en participar en la licitación podrán obtener información, revisar las bases y, en su caso, adquirirlas desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta 7 días calendario antes del acto de apertura de proposiciones, en la Superintendencia de Concursos y Contratos (módulo 1), dependiente de la Subgerencia de Concursos y Contratos Sede Villahermosa, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 1202, 4o. piso, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tab., teléfono 91(93) 10-18-12 y fax 10-18-09, en el horario de 9:00 a 14:00 horas.
Las solicitudes para participar en la licitación deberán presentarse en idioma español.

3. Las proposiciones técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español, pudiendo presentarse información técnica complementaria en idioma inglés.
La dirección en la que deberán presentarse las ofertas, es la que se indica en el punto 2, en la fecha y hora correspondiente al acto de apertura de proposiciones.

4. El contrato será adjudicado por la Subgerencia de Concursos y Contratos, ubicada en boulevard Adolfo Ruiz Cortines número 1202, 4o. piso, fraccionamiento Oropeza, código postal 86030, Villahermosa, Tab.

5. Los bienes deberán cumplir con las especificaciones indicadas en la(s) requisición(es) y en las bases de la licitación.
Las condiciones de pago serán a 30 días calendario en moneda nacional, después de la recepción de las facturas debidamente requisitadas, siendo el vencimiento de este plazo la fecha a partir de la cual es exigible el pago.

No se otorgarán anticipos.

- Garantía de sostenimiento de oferta 5% de su valor, mediante fianza expedida por una institución legalmente establecida.
- Garantía de cumplimiento del contrato por el 10% de su valor mediante fianza expedida por una institución legalmente establecida.
- Los proveedores que deseen participar deberán presentar documentación legal, administrativa y financiera, conforme a lo indicado en las bases de la licitación.

6. El pago de las bases de la licitación, será mediante cheque certificado o de caja, expedido por una institución de crédito legalmente establecida, preferentemente con sucursal en la plaza, a nombre de Pemex Exploración y Producción.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VHSA.
ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 62646)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
DISTRITO REYNOSA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS TEL./FAX 24-38-78
CALLE EBANO S/N, COL. PETROLERA, CD. REYNOSA, TAMPS.

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA NACIONAL SRN-SAFR-013/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o grupos de ellas organizados, que deseen participar en la Licitación Pública de dos etapas nacional, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y por tiempo determinado, que se describe a continuación:

Número de licitación, descripción y ubicación de la obra o servicio	Fecha probable de inicio y terminación de la obra o servicio	Capital contable mínimo requerido	Porcentajes a otorgar por concepto de anticipos	Periodo de venta de las bases y costos	Junta de aclaraciones y lugar	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Licitación No. 031/97-OPRT "Mantenimiento preventivo y correctivo a red de ductos Sector Reynosa, Distrito Reynosa" Cd. Reynosa, Tamps.	Inicio 1-Abr.-97 Término 28-Sep.-98 546 Días Naturales	$112,500.00 M.N.	10 + 20% = 30%	16-Ene.-97 al 17-Feb.-97 $500.00 + I.V.A.	17-Feb.-97 10:00 Hrs. Depto. Inspección y Mantenimiento Reynosa, Tamps.	24-Feb.-97 9:00 Hrs. Sala de Juntas Depto. Contratos, D.R.
Licitación No. 032/97-OPRT "Mantenimiento preventivo y correctivo a red de ductos Sector Poniente "A", Distrito Reynosa" Cd. Reynosa, Tamps.	Inicio 1-Abr.-97 Término 28-Sep.-98 546 Días Naturales	$135,000.00 M.N.	10 + 20% = 30%	16-Ene.-97 al 17-Feb.-97 $500.00 + I.V.A.	17-Feb.-97 12:00 Hrs. Depto. Inspección y Mantenimiento Reynosa, Tamps.	24-Feb.-97 12:00 Hrs. Sala de Juntas Depto. Contratos, D.R.
Licitación No. 033/97-OPRT "Mantenimiento preventivo y correctivo a red de ductos Sector Poniente "B" y Laredo, Distrito Reynosa" Cd. Reynosa, Tamps.	Inicio 1-Abr.-97 Término 28-Sep.-98 546 Días Naturales	$202,500.00 M.N.	10 + 20% = 30%	16-Ene.-97 al 17-Feb.-97 $500.00 + I.V.A.	17-Feb.-97 16:00 Hrs. Depto. Inspección y Mantenimiento Reynosa, Tamps.	24-Feb.-97 16:00 Hrs. Sala de Juntas Depto. Contratos, D.R.

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago.- Pemex-Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación con el residente de supervisión.
- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán en acatamiento del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Documentos que deberán presentar para su revisión previa.

I Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretenden participar.

II Demostrar la experiencia o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de la obra.

***** Se requiere especialidad en: obra civil.

III Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y el Comercio.

IV Registro actualizado de la Cámara de la industria que le corresponda.

V Comprobación del capital contable que deberá realizarse con la última declaración ante la S.H.C.P. y a opción del licitante mediante estados financieros auditados.

VI Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Para adquirir las bases deberá presentar exclusivamente cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, preferentemente en la localidad, a nombre de: Pemex-Exploración y Producción.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 9:00 a 12:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la misma dirección.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL, DISTRITO REYNOSA
RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 62647)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
DISTRITO REYNOSA
SUPERINTENDENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS TEL/FAX 24-38-78
CALLE EBANO S/N, COL. PETROLERA, CD. REYNOSA, TAMPS.

CONVOCATORIA OBRA PUBLICA NACIONAL SRN-SAFR-014/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o grupos de ellas organizados, que deseen participar en la Licitación Pública Nacional de dos etapas, para la adjudicación del contrato a base de precios unitarios y por tiempo determinado, que se describe a continuación:

Número de licitación, descripción y ubicación de la obra o servicio	Fecha probable de inicio y terminación de la obra o servicio	Capital contable mínimo requerido	Porcentajes a otorgar por concepto de anticipos	Periodo de venta de las bases y costos	Junta de aclaraciones y lugar	Acto de presentación y apertura de proposiciones
Licitación No. 067/97-OPRT * "Protección anticorrosiva interior a base de inhibidores de corrosión a Ductos del Golfo de Sabinas, Distrito Reynosa" Cd. Reynosa, Tamps.	Inicio 21-Mar.-97 Término 17-Sep.-98 546 Días Naturales	$230,000.00 M.N.	10 + 20% = 30%	16-Ene.-97 al 5-Feb.-97 $500.00 + I.V.A.	4-Feb.-97 13:00 Hrs. Depto. Inspección y Mantenimiento Reynosa, Tamps.	12-Feb.-97 9:00 Hrs. Sala de Juntas Depto. Contratos, D.R.
Licitación No. 068/97-OPRT* "Protección anticorrosiva interior a base de inhibidores de corrosión a Ductos del Sector Reynosa" Cd. Reynosa, Tamps.	Inicio 21-Mar.-97 Término 17-Sep.-98 546 Días Naturales	$1'000,000.00 M.N.	10 + 20% = 30%	16-Ene.-97 al 5-Feb.-97 $500.00 + I.V.A.	4-Feb.-97 16:00 Hrs. Depto. Inspección y Mantenimiento Reynosa, Tamps.	12-Feb.-97 12:00 Hrs. Sala de Juntas Depto. Contratos, D.R.

Licitación No. 069/97-OPRT "Mantenimiento a vías de acceso a Pozos y a Instalaciones del Distrito Reynosa" Cd. Reynosa, Tamps.	Inicio 1-Abr.-97 Término 28-Sep.-98 546 Días Naturales	$610,000.00 M.N.	10 + 20% = 30%	16-Ene.-97 al 18-Feb.-97 $500.00 + I.V.A.	18-Feb.-97 12:00 Hrs. Depto. Inspección y Mantenimiento Reynosa, Tamps.	25-Feb.-97 9:00 Hrs. Sala de Juntas Depto. Contratos, D.R.

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago.- Pemex-Exploración y Producción pagará al contratista el precio estipulado en el contrato a los 30 días a partir de la recepción de la estimación con el residente de supervisión.
- Los criterios conforme a los cuales se adjudicará el contrato serán en acatamiento del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- Documentos que deberán presentar para su revisión previa:
  - **I.** Solicitud por escrito citando la licitación en la cual pretenden participar.
  - **II.** Demostrar la experiencia o capacidad técnica y financiera de acuerdo con las características de la obra.
    *Se requiere especialidad en: obra civil.
  - **III.** Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, con sello del Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
  - **IV.** Registro actualizado de la Cámara de la industria que le corresponda.
  - **V.** Comprobación del capital contable que deberá realizarse con la última declaración ante la S.H.C.P. y a opción del licitante, mediante estados financieros auditados.
  - **VI.** Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos señalados en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- No se podrá subcontratar ninguna parte de la obra.
- Para adquirir las bases deberá presentar exclusivamente cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida, preferentemente en la localidad, a nombre de: Pemex-Exploración y Producción.
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación, estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 9:00 a 12:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la misma dirección.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.
- ***** La reducción de plazo para la presentación y apertura de ofertas fue autorizado por el Comité Técnico de Contratación de Obras, Bienes o Servicios, mediante acuerdos números OR-R-013/96 y OR-R-014/96, en sesión ordinaria número 23, de fecha 20 de diciembre de 1996, a solicitud de la Superintendencia de Servicios Técnicos, en oficio número 241-28500-1992-1332/96, de fecha 6 de diciembre de 1996.

CIUDAD REYNOSA, TAMPS., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL, DISTRITO REYNOSA
RICARDO PALOMO MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 62648)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE

AVISO DE DIFERIMIENTO DE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS DEL CONCURSO No. 040/97-OPSP CONVOCATORIA SRN-GAF-024/97

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES Y TODOS LOS INTERESADOS, QUE CON FECHA 7 DE ENERO DE 1997, A CONSECUENCIA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE DIFIERE LA FECHA DEL ACTO DE APERTURA TECNICA DEL CONCURSO NUMERO 040/97-OPSP, CONVOCADO CON LA CLAVE SRN-GAF-024/97, PARA EL "CONTRATO INTEGRAL DE SUMINISTRO DE ARBOLES DE VALVULAS, COMPONENTES Y ACCESORIOS, INSTALACION Y PRUEBA, ASI COMO MANTENIMIENTO EN CAMPO Y TALLER DE POZOS EN LA REGION NORTE", EN VIRTUD DE QUE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES A LOS SUMINISTROS DE DICHO CONCURSO, QUEDARON CONSOLIDADOS EN LA LICITACION PEP/96/SV4-NA-044, SEDE; Y POR ESTE CONDUCTO SE CITA A UNA NUEVA JUNTA DE ACLARACIONES, A EFECTO DE PROPORCIONAR BASES TECNICO-ADMINISTRATIVAS, ACORDE A LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO, DICHA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A EFECTO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA DE PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS DE LA REGION NORTE, EN POZA RICA DE HGO., VERACRUZ, EL DIA JUEVES 23 DE ENERO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS Y LA CORRESPONDIENTE APERTURA DE OFERTAS TECNICAS SE REALIZARA EL DIA 30 DE ENERO DE 1997 A LAS 9:30 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBGERENCIA DE CONTRATOS DE LA REGION NORTE EN POZA RICA DE HGO., VERACRUZ.

POZA RICA, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.
SECRETARIO DEL COMITE TECNICO DE CONTRATACION

DE OBRAS, BIENES Y SERVICIOS
ING. ARTURO SANCHEZ CUESTA
RUBRICA.

(R.- 62649)

H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUAREZ
CONVOCATORIA PARA LICITACION PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., a través de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, convoca a las personas físicas o morales que tengan interés en participar en la licitación de contrato de obra pública a base de precio unitario y tiempo determinado, relativo a la construcción de la obra pública que a continuación se señala:

No. licitación	Nombre de la dependencia	Tipo de obra y ubicación	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de la obra	Apertura de Prop. técnica y Recep. de económica	Fecha estimada inicio y terminación de trabajos	Capital contable
OP-001-97	Dir. Obras Públicas	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico Blvd. Teofilo Borunda/Av. Tecnológico y Paseo de la Victoria	22 Enero 1997 13:00 Hrs.	24 Enero 1997 10:00 Hrs.	31 Enero 1997 10:00 Hrs.	10 Febrero 1997 30 Abril 1997	$500,000.00
OP-002-97	Dir. Obras Públicas	Construcción de Pavimento a base de concreto hidráulico Av. Casa de Janos/Barranco Azul/Terrero/Barranco Azul	22 Enero 1997 13:00 Hrs.	24 Enero 1997 10:00 Hrs.	31 Enero 1997 10:00 Hrs.	10 Febrero 1997 30 Abril 1997	$500,000.00

La reducción de los tiempos marcados para esta convocatoria fueron autorizados por el Director de Obras Públicas y Desarrollo Urbano de este H. Ayuntamiento el día 6 de enero de 1997.
Esta licitación se realizará con fondos provenientes del Programa de 100 Ciudades, según oficio de autorización especial número 801.1-1837 de fecha 27 de noviembre de 1996, emitido por la SHCP.
Todos los pagos por concepto de estimaciones se efectuarán en ciudad Chihuahua, Chih. Esta Licitación se realizará sin cobertura de tratado alguno.
La convocante otorgará, en base al importe aprobado, un veinticinco por ciento (25%) de anticipo consistente en un diez por ciento (10%) para la iniciación de los trabajos y un quince por ciento (15%) para adquisición de equipo y material de instalación permanente de la obra.
No se autorizará subcontratos de la presente obra.

A) LOS CONCURSANTES DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS PARA ADQUIRIR LAS BASES, LAS CUALES PODRAN SER REVISADAS ANTES DEL PAGO.

1.- Presentar solicitud de participación por escrito.
2.- Testimonio de acta constitutiva, debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3.- Copia vigente del Registro de la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción.
4.- Documentación que acredite el capital mínimo.
5.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

B).- ENTREGA DE DOCUMENTOS.

Las bases del concurso se entregarán a los interesados que cumplan con los requisitos establecidos en el punto "A" y que efectúen el pago de $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.), el cual no será reembolsable, que es el costo de la documentación para la licitación, en cheque a favor de la Tesorería Municipal de ciudad Juárez Chih, a partir de la publicación en la oficina de la Dirección General de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, situada en la avenida Francisco Villa y Malecón (Tesorería Municipal de Juárez) en esta ciudad, mismo lugar donde se llevará a cabo la presentación de la documentación requerida para el concurso.

La lista de participantes se integrará sin excepción alguna, con base a las solicitudes de participación presentadas hasta las fechas límite indicadas con quienes hayan demostrado tener capacidad jurídica para contratar, además de cumplir con los requisitos mencionados para la participación.

1.- Todas las proposiciones deberán presentarse en idioma español.
2.- La convocante, en base del análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto de obra, emitirá el dictamen en que fundamentará el fallo del concurso mediante el cual, en su caso, se adjudicará el contrato a la persona que, dentro de las propuestas, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia necesaria para la ejecución de los trabajos. Una vez considerados los anteriores, se calificará como solventes y si resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 9 DE ENERO DE 1997.

PRESIDENTE MUNICIPAL
C.P. RAMON GALINDO NORIEGA
RUBRICA.

DIRECTOR GRAL. DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO
ING. RODOLFO BERMEJO RODRIGUEZ
RUBRICA.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
LIC. LUIS JAIME SANDOVAL SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 62650)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
AVISO DE FALLO DE LAS LICITACIONES PUBLICAS

LA SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL, CON DOMICILIO EN PERIFERICO SUR NUMERO 4271, COLONIA FUENTES DEL PEDREGAL, DELEGACION TLALPAN, MEXICO 14140, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LAS LICITACIONES PUBLICAS SIGUIENTES:

"MATERIAL DE OFICINA E IMPRESION", LICITANTES GANADORES: **1) COMABA, S.A. DE C.V.,** CON DOMICILIO EN JOAQUIN ROMO NUMERO 68 - 50, COLONIA LA LONJA, MEXICO 14110, D.F., TELEFONO: 528-60-59, PARTIDAS ASIGNADAS: 01, 16, 39 Y 75 = 04 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $5,282.41; 2**) DISTRIBUIDORA GARDI, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN CENTENO NUMERO 978, ESQUINA AÑIL, COLONIA GRANJAS MEXICO, MEXICO 08400, D.F., TELEFONO: 657-14-34, PARTIDAS ASIGNADAS: 02 (33.33%), 04 (50%), 06 (50%), 07 Y 08 = 05 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $7,110.63; **3) ORGANIZACION PAPELERA TAURO, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN AVENIDA CEYLAN NUMERO 959 - 6, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, MEXICO 02300, D.F., TELEFONO: 368-57-95, PARTIDAS ASIGNADAS: 02 (33.33%), 03, 04 (50%), 05, 06 (50%), 11, 12, 15, 26 (50%), 33, 38 (50%) Y 72 = 12 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $57,293.12; **4) CONTINENTAL PAPELERA DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN PICO DE ORIZABA NUMERO 3, LOMAS DE OCCIPACO, NAUCALPAN 53220, EDO. DE MEX., TELEFONO: 373-97-38, PARTIDAS ASIGNADAS: 02 (33.33%), 29 (50%), 40, 44, 67, 71 Y 74 = 07 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $17,456.60; **5) GRUPO PAPELERO GUTIERREZ, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN JOSE MA. ROA BARCENAS NUMERO 105, COLONIA OBRERA, MEXICO 06800, D.F., TELEFONO: 740-18-70, PARTIDAS ASIGNADAS: 09, 10, 36, 58 (50%), 77 Y 79 = 06 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $123,280.00; **6) PAPELERIA ROYAL, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN HIDALGO NUMERO 75, COLONIA SAN FRANCISCO CULHUACAN, MEXICO 04260, D.F., TELEFONO: 697-43-26, PARTIDAS ASIGNADAS: 13, 14, 46 Y 47 = 04 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $19,481.00; **7) UNISOURCE GRAFIPAPEL, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN TRIGO 121, COLONIA GRANJAS ESMERALDA, MEXICO 09810, D.F., TELEFONO: 697-25-92, PARTIDAS ASIGNADAS: 17, 18, 49, 53 Y 62 = 05 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $16,159.33; **8) DISTRIBUIDORA ARAN, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN INSURGENTES SUR NUMERO 1991 - A 703, COLONIA GUADALUPE INN, MEXICO 01020, D.F., TELEFONO: 661-56-98, PARTIDAS ASIGNADAS: 19, 45 Y 50 = 03 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $22,834.40; **9) PAPELERA ANZURES, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN CANTU NUMERO 9, DESPS. 801 Y 802, COLONIA ANZURES, MEXICO 11590, D.F., TELEFONO: 545-06-25, PARTIDAS ASIGNADAS: 20, 27, 29 (50%) Y 43 = 04 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $10,414.40; **10) DISTRIBUIDOR PAPELERO ORDI, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN HACIENDA MIMUHUAPAN NUMERO 54, FRACC. STA. ELENA, SAN MATEO ATENCO, EDO. DE MEX., TELEFONO: 91-728-212-65, PARTIDAS ASIGNADAS: 21 Y 37 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $11,488.50; **11) SUMMIT COMERCIAL, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN AZAFRAN NUMERO 21 - "E", COLONIA GRANJAS MEXICO, MEXICO 08400, D.F., TELEFONO: 654-29-47, PARTIDAS ASIGNADAS: 22 Y 23 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $20,199.75; **12) PROVEEDORA DE PAPELERIAS Y OFICINA, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN MANUEL MA. CONTRERAS NUMERO 49, COLONIA SAN RAFAEL, MEXICO 06470, D.F., TELEFONO: 546-55-93, PARTIDA ASIGNADA: 24 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE $1,863.00; **13) GRUPO COMERCIAL BUENO, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN CALLE 31 NUMERO 220, COLONIA JARDINES DE SANTA CLARA, EDO. DE MEX., TELEFONO: 752-12-61, PARTIDAS ASIGNADAS: 25, 28, 32, 35, 51, 52 Y 64 = 07 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $21,378.64; **14) PAPELERA PRINCIPADO, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN AVENIDA TLAHUAC NUMERO 84 - "A", COLONIA STA. ISABEL INDUSTRIAL, MEXICO 09820, D.F., TELEFONO: 697-02-33, PARTIDAS ASIGNADAS: 26 (50%), 38 (50%) Y 42 = 03 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $4,823.10; 17), **15) PAPELERA GENERAL, S.A.**, CON DOMICILIO EN MAPLE NUMERO 80, COLONIA STA. MARIA INSURGENTES, MEXICO 06430, D.F., TELEFONO: 583-95-79, PARTIDAS ASIGNADAS: 30, 31 Y 76 (50%) = 03 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $18,022.73; **16) PROVEEDORA DE PAPELERIAS, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN JUAN ANTONIO DE LA FUENTE NUMERO 11, MEXICO 06800, D.F., TELEFONO: 578-52-95, PARTIDAS ASIGNADAS: 34, 73 Y 76 (50%) = 03 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $5,964.59; **17) DISTRIBUIDORA LOS VOLCANES, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN CORREO MAYOR NUMERO 110 "C", MEXICO 06090, D.F., TELEFONO: 522-51-11, PARTIDA ASIGNADA: 41 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE $7,475.00; **18) SISTEMAS CONTINO DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN SEGOVIA NUMERO 166, COLONIA ALAMOS, MEXICO 03400, D.F., TELEFONO: 530-94-85, PARTIDAS ASIGNADAS: 48, 68, 69 Y 70 = 04 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $228,790.20; **19) DISTRIBUIDORA BEDEL, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN ALFONSO GARCIA ROBLES NUMERO 6, FRACC. ALAMEDA, QUERETARO 76040, QRO., TELEFONO: 91-42-12-26-47, PARTIDAS ASIGNADAS; 54, 55, 57, 60 Y 63 = 05 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $15,631.13; **20) GRUPO POCHTECA, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN CENTENO 90, COLONIA GRANJAS ESMERALDA, MEXICO 09810, D.F., TELEFONO: 697-30-16, PARTIDAS ASIGNADAS: 56 Y 61 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $5,335.59; **21) PAPELES Y MAQUINARIA, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN INSURGENTES CENTRO NUMEROS 85 Y 97, COLONIA SAN RAFAEL, MEXICO 06470, D.F., TELEFONO: 546-33-20, PARTIDAS ASIGNADAS 58 (50%) Y 59 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $151,915.00; **22) DATA DOCUMENTOS, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN TENAYUCA NUMERO 15, FRACC. INDUSTRIAL, TLALNEPANTLA 54030, EDO. DE MEX., TELEFONO: 565-13-80, PARTIDAS ASIGNADAS: 65 Y 66 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $14,347.40; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 27 DE SEPTIEMBRE DE 1996, MONTO CONTRATADO EN LA LICITACION: $786,546.02. **NUMERO DE LICITACION LPN-BC-02/96**.

"EQUIPO DE TELECOMUNICACIONES", LICITANTE GANADOR: **1) PROTECTOLADA, S.A.**, CON DOMICILIO EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 216, COLONIA SANTA MA. LA RIBERA, MEXICO 06400, D.F., TELEFONO: 541-30-80, PARTIDA ASIGNADA: 01 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE $308,765.08. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 24 DE OCTUBRE DE 1996, MONTO CONTRATADO EN LA LICITACION: $308,765.08. **NUMERO DE LICITACION LPI-BI-01/96**.

"EQUIPOS Y APARATOS DE COMUNICACION Y TELECOMUNICACION", LICITANTES GANADORES: **1) INTERED, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN CARRETERA PICACHO AJUSCO NUMERO 130 - 201, COLONIA JARDINES DE LA MONTAÑA, MEXICO 14210, D.F., TELEFONO: 631-30-48, PARTIDAS ASIGNADAS: 01 Y 06 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $16´797,882.38; **2) PROTECTOLADA, S.A.**, CON DOMICILIO EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 216, COLONIA SANTA MA. LA RIBERA, MEXICO 06400, D.F., TELEFONO: 541-30-80, PARTIDA ASIGNADA: 02 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE $164,785.97; **3) NEXCOM, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN AVENIDA MEXICO NUMERO 516, SAN JERONIMO ACULCO, MEXICO 10400, D.F., TELEFONO: 652-33-75, PARTIDAS ASIGNADAS: 03, 04 Y 07 = 03 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $4´422,678.14; **4) SISTEMAS TADIRAN, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN AVENIDA SAN ESTEBAN NUMERO 2, COLONIA DEL PARQUE, MEXICO 53390, D.F., TELEFONO: 359-28-11, PARTIDAS ASIGNADAS: 05 Y 11 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $3´616,073.18; **5) SISTEMAS INTEGRALES DE COMUNICACION Y DATOS, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN DURANGO NUMERO 1, COLONIA ROMA, MEXICO 06700, D.F., TELEFONO: 514-36-97, PARTIDA ASIGNADA: 08 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE $407,293.20; **6) WANDEL & GOLTERMANN DE MEXICO, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN SAN FRANCISCO NUMERO 6, COLONIA DEL VALLE, MEXICO 03100, D.F., TELEFONO: 543-66-44, PARTIDA ASIGNADA: 09 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE $288,120.69. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 19 DE DICIEMBRE DE 1996, MONTO CONTRATADO EN LA LICITACION: $25´696,833.56. **NUMERO DE LICITACION LPI-BI-02/96.**

"EQUIPOS DE IMPRESION LASER", LICITANTES GANADORES: **1) H&F CORPORATION, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN OBRERO MUNDIAL NUMERO 202, COLONIA DEL VALLE, MEXICO 03100, D.F., TELEFONO: 543-30-39, PARTIDA ASIGNADA: 01 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE $3´571,764.30; **2) GRUPO JIMENEZ ARRIETA CORPORATIVO, S.C.**, CON DOMICILIO EN COLIMA NUMERO 114 - 203, COLONIA ROMA, MEXICO 06700, D.F., TELEFONO: 514-57-63, PARTIDA ASIGNADA: 02 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE $321,259.40. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 12 DE NOVIEMBRE DE 1996, MONTO CONTRATADO EN LA LICITACION: $3´893,023.70. **NUMERO DE LICITACION LPI-BI-03/96.**

"EQUIPOS Y ACCESORIOS PARA TELECOMUNICACIONES", LICITANTES GANADORES: **1) EGO EQUIPOS PARA OFICINA, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN PARQUE MONTEBELLO NUMERO 1, PLANTA BAJA, ESQUINA SAN ESTEBAN PONIENTE, COLONIA EL PARQUE TOREO, NAUCALPAN, EDO. DE MEX., TELEFONO: 576-21-93, PARTIDA ASIGNADA: 01 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE $246,675.00; **2) PROTECTOLADA, S.A.**, CON DOMICILIO EN SALVADOR DIAZ MIRON NUMERO 216, COLONIA SANTA MA. LA RIBERA, MEXICO 06400, D.F., TELEFONO: 541-30-80, PARTIDAS ASIGNADAS: 02 Y 03 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $505,177.52; **3) ELECTRONICA MECANICA Y ACUSTICA, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN CANARIAS NUMERO 55, COLONIA PORTALES, MEXICO 03300, D.F., TELEFONO: 539-06-68, PARTIDA ASIGNADA: 06 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE $278,501.25; FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 17 DE DICIEMBRE DE 1996, MONTO CONTRATADO EN LA LICITACION: $1´030,353.77. **NUMERO DE LICITACION LPI-BI-04/96**.

"SOFTWARE", LICITANTES GANADORES: **1) ESLABON EJECUTIVO, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN JUAN SANCHEZ AZCONA NUMERO 119, COLONIA NARVARTE, MEXICO 03020, D.F., TELEFONO: 639-58-80, PARTIDAS ASIGNADAS: 03, 06, 09 Y 10 = 04 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $18,346.94; **2) MCAFFE ASSOCIATES MEXICO, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN AVENIDA NUEVO LEON NUMERO 253 - 501, COLONIA ESCANDON, MEXICO 11800, D.F., TELEFONO: 515-00-15, PARTIDA ASIGNADA: 05 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE $89,185.95. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 29 DE OCTUBRE DE 1996, MONTO CONTRATADO EN LA LICITACION: $107,532.89. **NUMERO DE LICITACION LPI-BC-02/96**.

"ESTACIONES DE TRABAJO", LICITANTE GANADOR: **1) SERVIWARE, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN DR. JIMENEZ NUMERO 292, COLONIA DOCTORES, MEXICO 06720, D.F., TELEFONO: 519-91-21, PARTIDA ASIGNADA: 01 = 01 PARTIDA, POR UN MONTO TOTAL DE $15´247,319.85. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 7 DE NOVIEMBRE DE 1996, MONTO CONTRATADO EN LA LICITACION: $15´247,319.85. **NUMERO DE LICITACION LPN-BI-05/96**.

"SERVIDORES PENTIUM", LICITANTE GANADOR: **1) COMPUTACION SATELITAL, S.A. DE C.V.**, CON DOMICILIO EN ACEITES ESENCIALES NUMERO 44, COLONIA VISTAHERMOSA, TLALNEPANTLA 54080, EDO. DE MEX., TELEFONO: 361-81-98, PARTIDAS ASIGNADAS: 01 Y 02 = 02 PARTIDAS, POR UN MONTO TOTAL DE $7´201,006.75. FECHA DE FALLO DE LA LICITACION: 12 DE NOVIEMBRE DE 1996, MONTO CONTRATADO EN LA LICITACION: $7´201,006.75. **NUMERO DE LICITACION LPN-BI-06/96.**

MEXICO, D.F., A 13 DE ENERO DE 1997.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
C.P. RICARDO LERIN GARZA
RUBRICA.

(R.- 62651)

XV AYUNTAMIENTO DE TECATE BAJA CALIFORNIA
CONVOCATORIA

El XV Ayuntamiento de Tecate, Baja California, con fundamento en los artículos 30, 32 y 33 establecidos en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a personas físicas o morales que estén en posibilidad de realizar la obra que a continuación se describe:

No. de concurso:	**PMT-CDS-97-TCT-5D-01**
Descripción y ubicación:	Construcción de Blvd. Defensores 2da. etapa, entre C. Ortiz Rubio y Blvd. Morelos.

Plazo de ejecución:	Del 10 de Febrero al 10 de Mayo de 1997.
Periodo de inscripción:	Del 16 al 22 de Enero de 1997, de 9:00 a 13:30 horas.
Lugar de inscripción:	Dirección de Planeación, Obras y Servicios Públicos.
Apertura de proposiciones:	El día 27 de Enero de 1997, a las 11:00 horas, en la Sala de Juntas de Cabildo Presidencia Municipal de Tecate, cita en Cjon. Libertad y C. Pte. Ortiz Rubio No. 1310, Zona Centro, Tecate, B.C.
Visita de obra:	El día 22 de Enero de 1997, a las 10:00 horas.

REQUISITOS DE INSCRIPCION

1. Escrito manifestando su deseo de participar en el concurso.
2. Cuente con un capital contable mínimo requerido de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 M.N. conforme a los resultados que arroje el último estado financiero auditado y su última declaración fiscal.
3. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
4. Relación de contratos de obras similares a la concursada, celebrados tanto con la Administración Pública, así como los particulares, señalando fecha de inicio y término del mismo, así como el monto total contratado.
5. Registro actualizado de la Cámara que corresponda.
6. Relación de equipo de su propiedad indicando: marca, modelo, capacidad y vida útil.
7. Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Estos documentos deberán ser presentados en original y 1 copia, a las personas se les proporcionarán los documentos e información necesaria para la integración de su propuesta. El costo de esta documentación será de $1,500.00 M.N. (mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

INFORMACION ADICIONAL

Fuente de recursos: Convenio de Desarrollo Social-Programa de 100 Ciudades, Inversión 1997.
Anticipo: para la ejecución de esta obra la convocante otorgará un anticipo del 30% del monto del contrato.
La presente convocatoria es de carácter nacional, y las propuestas serán presentadas en idioma español.
Nota: La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones a que se refiere la presente convocatoria fue autorizado por la Presidencia Municipal de Tecate.

CRITERIOS DE ADJUDICACION

En la junta pública se dará a conocer el fallo, mediante el cual se adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes:
A. Reúna las condiciones legales, así como las técnicas y económicas requeridas por la convocante.
B. Garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, y presente la propuesta solvente más baja.
C. Cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos.

TECATE, B.C., A 14 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
"TRABAJEMOS JUNTOS POR TECATE"
PRESIDENTE MUNICIPAL DE TECATE
LIC. JOSE ALFREDO FERREIRO VELAZCO
RUBRICA.

(R.- 62652)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
CONVOCATORIA MULTIPLE PARA LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
No. CNA-NL-001/97
GERENCIA ESTATAL NUEVO LEON
SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 CONSTITUCIONAL, LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO Y LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA COMISION NACIONAL DEL AGUA CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES A PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION DE LOS SERVICIOS	CANT. Y UNIDAD DE MEDIDA	FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES	FECHA Y HORA DE LA PRESENTACION DE PROPOSICIONES

CNA-NL-SERV-001/97	SERVICIO DE LIMPIEZA AL INMUEBLE DE LA GERENCIA ESTATAL NUEVO LEON	OPERARIOS 7	24 DE ENERO DE 1997; 11:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL NUEVO LEON EN EL DOMICILIO SEÑALADO.	28 DE ENERO DE 1997; 11:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL NUEVO LEON, EN EL DOMICILIO SEÑALADO.
CNA-NL-SERV-002/97	SERVICIO DE VIGILANCIA AL INMUEBLE DE LA GERENCIA ESTATAL NL	VIGILANTES 3	24 DE ENERO DE 1997; 18:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL NUEVO LEON EN EL DOMICILIO SEÑALADO.	29 DE ENERO DE 1997; 11:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL NUEVO LEON, EN EL DOMICILIO SEÑALADO.
CNA-NL-SERV-003/97	SERVICIO DE MANTENIMIENTO AL EQUIPO DE COMPUTO	40 CPU (INCLUYE MONITOR) 28 IMPRESORAS ADEMAS DE REGULADORES, FUENTES DE PODER, NO-BREAKS, EQUIPO PERIFERICO	27 DE ENERO DE 1997; 11:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL NUEVO LEON EN EL DOMICILIO SEÑALADO.	30 DE ENERO DE 1997; 11:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL NUEVO LEON, EN EL DOMICILIO SEÑALADO.
CNA-NL-SERV-004/97	SERVICIO DE AGENCIA DE VIAJE (BOLETOS DE AVION) PARA PROPORCIONAR LOS SERVICIOS DE RESERVACION Y ENTREGA DE BOLETOS DE TRANSPORTACION NACIONAL (PERIODO ENERO/DIC 97)	RANGO MINIMO $ 200,000.00 RANGO MAXIMO $ 600,000.00	27 DE ENERO DE 1997; 13:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL NUEVO LEON EN EL DOMICILIO SEÑALADO.	31 DE ENERO DE 1997; 11:00 HRS. SALA DE JUNTAS DE LA GERENCIA ESTATAL NUEVO LEON, EN EL DOMICILIO SEÑALADO.

DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS INTERESADOS PODRAN OBTENER LAS BASES Y ESPECIFICACIONES EN LA GERENCIA ESTATAL NUEVO LEON, SITA EN AVENIDA LAZARO CARDENAS NUMERO 2792, COLONIA S.F.E.O., CODIGO POSTAL 64900; MONTERREY, N.L., DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, A PARTIR DEL DIA 16 AL 23 DE ENERO DE 1997. EL COSTO DE LAS BASES PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES SERA DE $ 500.00 (QUINIENTOS PESOS), Y DEBERA SER CUBIERTO EN FORMA INDIVIDUAL EN CHEQUE CERTIFICADO DE BANCO, A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

LAS PROPOSICIONES DEBERAN SER EN IDIOMA ESPAÑOL.

LOS PLAZOS Y LUGARES DE LA PRESENTACION DE LOS SERVICIOS SE REALIZARAN MEDIANTE PROGRAMA CALENDARIZADO SEGUN SE DETALLA EN LAS BASES.

LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN PARA CADA UNA DE LAS LICITACIONES CONVOCADAS DE 20 (VEINTE) DIAS NATURALES DESPUES DE LA PRESENTACION DE LAS FACTURAS.

PARA MAYOR INFORMACION COMUNICARSE AL TELEFONO 91835-73757, EXTENSIONES 102 Y 109.

MONTERREY, N.L., A 16 DE ENERO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

GERENTE ESTATAL

ING. J. OCTAVIO MIJANGOS BORJA

RUBRICA. **(R.- 62653)**

COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. CAASIM-01/97

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN SUS ARTICULOS 28, 29, 30, 31, 32 Y DEMAS CORRELATIVOS, LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES CON CAPACIDAD TECNICA Y ECONOMICA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS PARA LA ADQUISICION DE TUBERIA DE ASBESTO-CEMENTO, TUBERIA DE ACERO, PIEZAS ESPECIALES DE Fo.Fo. Y TUBERIA

INDUSTRIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, SOLICITADOS POR LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 210-96-S-SP-0808, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES SIGUIENTES:

BIENES SUJETOS A ESTE CONCURSO.

CONCURSO No.	DESCRIPCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE PROPUESTAS (TECNICAS)	LUGAR DE ENTREGA	PLAZO DE ENTREGA
FPEE-HGO-97-CAASIM-01	ADQUISICION DE 300 MTS. DE TUBERIA DE ASBESTO-CEMENTO DE 6" DE DIAMETRO, 450 MTS. DE TUBERIA DE ASBESTO-CEMENTO DE 8" DE DIAMETRO Y 600 MTS. DE TUBERIA ASBESTO-CEMENTO DE 12" DE DIAMETRO. CLASES A-5, A-7, A-10 Y A-14.	$12,000.00	27/ENERO/97 10:00 HRS.	31/ENERO/97 10:00 HRS.	FRACC. LA PROVIDENCIA MPIO. DE MINERAL DE LA REFORMA	8 DIAS
FPEE-HGO-97-CAASIM-02	ADQUISICION DE TUBERIA LISA DE ACERO SOLDABLE TIPO A.P.I. GRADO "B" 2850 M. DE 152 MM. (6"), 110 M. DE 508 MM. (20"), 1850 DE 610 MM. (24") Y 30 M. DE 914 MM. (36") DE DIAMETRO.	$93,000.00	27/ENERO/97 12:00 HRS.	31/ENERO/97 12:00 HRS.	ALMACEN DE CAASIM, PACHUCA, HGO.	8 DIAS
FPEE-HGO-97-CAASIM-03	ADQUISICION DE 19,700 KGS. DE PIEZAS ESPECIALES DE Fo.Fo. HASTA 12" DE DIAMETRO Y 13 VALVULAS DE VASTAGO FIJO DE DIFERENTES DIAMETROS.	$15,000.00	28/ENERO/97 10:00 HRS.	3/FEBRERO/97 10:00 HRS.	ALMACEN DE CAASIM, PACHUCA, HGO.	8 DIAS
FPEE-HGO-97-CAASIM-04	ADQUISICION DE 600 MTS. DE TUBERIA INDUSTRIAL DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, PESO MOLECULAR EXTRA ALTO, CODIGO PE 3408 DE 24" DE DIAMETRO.	$20,000.00	28/ENERO/97 12:00 HRS.	3/FEBRERO/97 12:00 HRS.	ALMACEN DE CAASIM, PACHUCA, HGO.	15 DIAS

- LAS CARACTERISTICAS DETALLADAS DE LOS BIENES SE ENCUENTRAN EN EL ANEXO NUMERO 1 DE LAS BASES DE CONCURSO.

I. VENTA DE BASES:

LAS BASES DE ESTE CONCURSO SE PODRAN OBTENER EN LAS OFICINAS DE LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, UBICADAS EN AVENIDA INDUSTRIAL LA PAZ NUMERO 200, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, PACHUCA DE SOTO, HGO., CODIGO POSTAL 42080, TELEFONO(S): 4-20-33 y 3-56-65, FAX: 8-15-33, LADA 91-771. LAS BASES DE LOS CONCURSOS FPEE-HGO-97-CAASIM-01 Y FPEE-HGO-97-CAASIM-02 SE VENDERAN DEL 16 AL 24 DE ENERO DE 1997, LAS BASES DE LOS CONCURSOS FPEE-HGO-97-CAASIM-03 Y FPEE-HGO-97-CAASIM-04 SE VENDERAN DEL 16 AL 27 DE ENERO DE 1997 (HORARIO DE 9:00 A 14:00 HORAS), PREVIA PRESENTACION DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1.- SOLICITUD ESCRITA EN PAPEL MEMBRETEADO PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO CORRESPONDIENTE.

2.- ESCRITO DE QUE NO SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

- UNA VEZ REVISADOS ESTOS DOCUMENTOS, LOS PROVEEDORES ELEGIBLES INTERESADOS PODRAN ADQUIRIR UN JUEGO COMPLETO DE LAS BASES DE LICITACION, MEDIANTE EL PAGO DE UN DERECHO NO REEMBOLSABLE DE $300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) POR CONCURSO, ESTE PAGO PODRA REALIZARSE MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, DE CAJA O EFECTIVO A FAVOR DE LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.

- A LA PRESENTACION DEL RECIBO OFICIAL DEL PAGO SE LE ENTREGARAN LAS BASES CORRESPONDIENTES.

II. JUNTA DE ACLARACIONES:

LA JUNTA PARA ACLARACIONES PREVIA A LA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES, UBICADAS EN AVENIDA INDUSTRIAL LA PAZ NUMERO 200, ZONA INDUSTRIAL LA PAZ, PACHUCA DE SOTO, HGO.

III. ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS:

LA RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES.

IV. ACTO DE FALLO:

LA FECHA Y HORA DEL FALLO SE DARAN A CONOCER EN EL ACTO DE APERTURA ECONOMICA.

V. CONDICIONES DE PAGO:

LA COMISION DE AGUA Y ALCANTARILLADO DE SISTEMAS INTERMUNICIPALES OTORGARA HASTA UN 50% DE ANTICIPO DEL IMPORTE CONTRATADO, DENTRO DE LOS 15 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ENTREGA DEL RECIBO Y GARANTIA CORRESPONDIENTE, Y EL 50% RESTANTE SERA PAGADO DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES.

CONTRA LA RESOLUCION QUE CONTENGA EL FALLO NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 16 DE ENERO DE 1997.
EL DIRECTOR GENERAL
ING. JORGE RIVERA GALINDO
RUBRICA.

(R.- 62654)

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CONVOCATORIA

SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO (SENEAM), ORGANO DESCONCENTRADO DE LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES, CON DOMICILIO EN BOULEVARD PUERTO AEREO NUMERO 485, ZONA FEDERAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LA CIUDAD DE MEXICO, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15620, MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL REGLAMENTO VIGENTE EN MATERIA DE PRESTACION DE SERVICIOS, INVITA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA PARA EL SUMINISTRO DE LOS BIENES QUE SE INDICAN:

LICITACION SGRM-02/97 NACIONAL

DESCRIPCION GENERAL DE LOS BIENES:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ELEVADORES.
DESCRIPCION DE LAS PARTIDAS QUE SE ADQUIRIRAN:	MISMA DESCRIPCION ANTERIOR.
CONDICIONES DE PAGO:	EL PAGO SE EFECTUARA MENSUAL A LOS 15 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA ENTREGA DE LOS ACUSES DE RECIBO Y PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE, EN EL AREA DE REVISION DE FACTURAS DE LA UNIDAD DE CONTABILIDAD DE SENEAM.
LIMITE DE INSCRIPCION, VENTA DE BASES Y ESPECIFICACIONES:	30 DE ENERO DE 1997 A LAS 14:00 HORAS. EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE SENEAM, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO. LAS BASES ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA CONSULTAS, SIN NINGUN COSTO. PARA EFECTOS DE PARTICIPAR EN LA LICITACION DICHAS BASES DEBERAN SER ADQUIRIDAS.
ACLARACION DE BASES:	28 DE ENERO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS QUE DETERMINE SENEAM, EN SU DOMICILIO. LAS PREGUNTAS QUE VAYAN A REALIZAR LOS LICITANTES PARA LA ACLARACION DE BASES, SE SOLICITA SEAN ENVIADAS A MAS TARDAR EL DIA 24 DE ENERO DE 1997, ANTES DE LAS 12:00 HORAS, POR ESCRITO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA COMPAÑIA PARTICIPANTE (ORIGINAL Y DOS COPIAS) Y ENTREGADAS EN LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
ENTREGA DE LAS PROPUESTAS, REVISION DE LA DOCUMENTACION LEGAL Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS TECNICAS:	4 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS. EN LA SALA DE JUNTAS QUE DETERMINE SENEAM, EN SU DOMICILIO.
ADJUDICACION Y FALLO FINAL:	COMO MAXIMO EL DIA 18 DE FEBRERO DE 1997, POR ESCRITO.
COSTO Y FORMA DE PAGO DE LAS BASES:	$1000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) EN CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDO POR UNA INSTITUCION MEXICANA, ESTABLECIDA EN TERRITORIO NACIONAL Y A FAVOR DE LA TESORERIA DE LA FEDERACION.

LA INSCRIPCION Y ENTREGA DE LAS BASES SE EFECTUARA A PARTIR DEL DIA DE HOY, EN LAS OFICINAS DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES DE SENEAM, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO, DE 9:00 A 14:00 HORAS, EN DIAS HABILES, MISMAS QUE SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA AQUI INDICADA.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
SERVICIOS A LA NAVEGACION EN EL ESPACIO AEREO MEXICANO
EL COORDINADOR DE LA SUBGERENCIA DE
RECURSOS MATERIALES
LIC. JOSE LUIS RUELAS GARCIA
RUBRICA.

(R.- 62655)

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL
CONVOCATORIA INTERNACIONAL

El Instituto Federal Electoral, en cumplimiento a las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y el reglamento en vigor, convoca a proveedores interesados en participar en la licitación pública internacional que se describe a continuación:

No. de concurso	Descripción	Costo bases (pesos)	Fecha y hora de la junta aclaratoria	Fecha y hora del acto de presentación y apertura de proposiciones
LPI-IFE-002/97	Adquisición de equipo de cómputo con sistemas operativos. Principales bienes: - Microcomputadoras de tecnología risc. - Sistemas operativos. - Impresoras láser. - Accesorios para equipo IBM RS/6000 - Equipo de cómputo PC	1,500.00	22 de enero de 1997 a las 17:00 Hrs.	28 de enero de 1997 a las 20:00 Hrs.

Las bases y especificaciones estarán a su disposición en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124 2o. piso, colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F., los días 16, 17 y 20 de enero de 1997, de las 10:00 a las 14:30 y de 17:30 a 20:00 horas, las cuales serán entregadas mediante el pago señalado, mismo que deberá ser cubierto con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Federal Electoral.
La junta aclaratoria y el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la hora y fechas antes citadas, en el salón de usos múltiples de la Dirección Ejecutiva de Administración, ubicado en avenida Periférico Sur número 4124, 1er. piso, colonia Ex-Hacienda de Anzaldo, Delegación Alvaro Obregón, México, D.F. Para cualquier aclaración comunicarse a los teléfonos 728-26-11, 728-27-47 y 728-26-10, en horas y días hábiles.
El H. Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, el día 15 de enero del presente año, autorizó la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones.
Las condiciones de pago serán según lo estipulado en las bases.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS

(R.- 62656)

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
AVISO DE FALLO

EL INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DEL PARTICIPANTE GANADOR DE LA SIGUIENTE LICITACION PUBLICA:

No. DE LICITACION PUBLICA	OBRA	EMPRESA	IMPORTE C/IVA
ISEM-SIS-REC-001/96	RECIMENTACION DEL HOSPITAL GENERAL LA PERLA	SOILTEC, S.A. DE C.V.	9´059,701.15

TOLUCA, MEX., A 8 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DEL I.S.E.M.
LIC. GERMAN GARCIAMORENO AVILA
RUBRICA.

(R.- 62657)

AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA 95-98
LICITACIONES PUBLICAS
DOPM-01-97, DOPM-02-97, DOPM-03-97, DOPM-04-97, DOPM-05-97
MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA PUBLICADA EL 7 DE ENERO DE 1996

PREAMBULO
DICE:
“EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS,....., SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION No. 210-97-N-SP-0016 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1996.”
DEBE DECIR:

"EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS,....., SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION No. 210-97-N-SP-0016 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1996. CON EXCEPCION DE LA LICITACION No. DOPM-04-97, LA CUAL SE EJECUTURA CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE 100 CIUDADES 1997 SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION No. DG-POP-97D008."

DICE:

"EN EL CONTRATO DE OBRA DERIVADOS DE LAS LICITACIONES,..... ADEMAS PODRA OTORGAR ANTICIPO HASTA POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA DICHO CONTRATO, EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO Y MATERIAL DE INSTALACION PERMANENTE EN LA OBRA."

DEBE DECIR:

"EN EL CONTRATO DE OBRA DERIVADOS DE LAS LICITACIONES,..... Y ADEMAS SE OTORGARA UN ANTICIPO POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA DICHO CONTRATO, EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO Y MATERIAL DE INSTALACION PERMANENTE EN LA OBRA."

EN EL APARTADO A).-

DICE:

"A).- LOS CONCURSANTES DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1).- PRESENTAR SOLICITUD DE INSCRIPCION POR ESCRITO.

2).- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU NATURALEZA JURIDICA, PARA PERSONAS MORALES Y CONSTANCIA DE NACIONALIDAD PARA PERSONAS FISICAS.

3).- DOCUMENTOS QUE ACREDITE LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA QUE SE REQUIERE PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DE ACUERDO A LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

4).- COPIA DEL REGISTRO VIGENTE EN LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.

5).- RELACION DE CONTRATOS DE OBRAS EN VIGOR QUE SE TENGA CELEBRADO TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA ASI COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE TOTAL CONTRATADO Y EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO POR ANUALIDADES.

6).- PROGRAMAS DE OBRAS VIGENTES, RELATIVOS A LOS CONTRATOS INDICADOS EN EL PUNTO NUMERO 5 SEÑALANDO EL AVANCE QUE PRESENTEN A LA FECHA DICHOS PROGRAMAS, YA QUE EL INTERESADO QUE SE ENCUENTRE EN LA SITUACION DE MORA, NO TENDRA DERECHO A LA INSCRIPCION.

7).- RELACION DE MAQUINARIA Y EQUIPO PROPIEDAD DE LA EMPRESA, INDICANDO LA DISPONIBILIDAD DEL MISMO PARA LA EJECUCION DE LA OBRA, COMPROBACION QUE DEBERA HACERSE MEDIANTE LA EXHIBICION DE LAS FACTURAS ORIGINALES (QUE SERAN DEVUELTAS) Y COPIA DE LAS MISMAS.

8).- CONTAR CON LA CAPACIDAD Y RECURSOS TECNICOS Y FINANCIEROS SUFICIENTES.

9).- DOCUMENTACION QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO. (DEBERA ACREDITARSE CON EL ESTADO FINANCIERO DICTAMINADO ACTUALIZADO, Y CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL).

10).- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NI EN LOS DE LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

LA CONVOCANTE CON BASE EN LA INFORMACION PRESENTADA POR LOS INTERESADOS INSCRIBIRA EN UN PLAZO DE DOS (2) DIAS HABILES A LOS QUE SEAN ACEPTADOS."

DEBE DECIR:

"A).- LOS CONCURSANTES DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1).- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU NATURALEZA JURIDICA, PARA PERSONAS MORALES Y CONSTANCIA DE NACIONALIDAD PARA PERSONAS FISICAS.

2).- COPIA DEL REGISTRO VIGENTE EN LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION

3).- DOCUMENTACION QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (DEBERA ACREDITARSE CON EL ESTADO FINANCIERO DICTAMINADO ACTUALIZADO, Y CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL).

4).- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NI EN LOS DE LA FRACCION XXIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS."

APARTADO B).-

DICE:

"PLIEGO DE REQUISITOS,..... PARA EL CONCURSO, CON UN LIMITE DE INSCRIPCION DE LAS 15:00 HORAS DE 10 DE FEBRERO DE 1997."

"LA LISTA DE PARTICIPANTES,..... CON LOS REQUISITOS MENCIONADOS PARA LA LICITACION."

DEBE DECIR:

"PLIEGO DE REQUISITOS, ... PARA EL CONCURSO, Y ESTARAN DISPONIBLES DESDE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS DE LUNES A VIERNES."

APARTADO C).-

DICE:

"C).- PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.

1).- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EN AVENIDA SILVESTRE TERRAZAS Y CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR NUMERO 1108 COLONIA ALFREDO CHAVEZ EN ESTA CIUDAD, AL TERMINO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE INFORMARA RESPECTO DEL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.

2).- EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, SE RESERVA EL DERECHO DE RECHAZAR LAS PROPOSICIONES QUE NO REUNAN LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS.

3).- EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARA EL FALLO DEL CONCURSO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA."

DEBE DECIR:

"C).- PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.

1).- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EN AVENIDA SILVESTRE TERRAZAS Y CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR NUMERO 1108 COLONIA ALFREDO CHAVEZ EN ESTA CIUDAD, AL TERMINO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE INFORMARA RESPECTO DEL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.

2).- EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARA EL FALLO DEL CONCURSO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO."

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIHUAHUA
DR. GUSTAVO RAMOS BECERRA
RUBRICA.

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO **LIC. RAUL DIEGO ALMANZA SANDOVAL**
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES
ING. FERNANDO RASCON CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 62658)

H. AYUNTAMIENTO DE CHIHUAHUA
CONVOCATORIA DE OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, A TRAVES DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE TENGAN INTERES EN PARTICIPAR EN LA LICITACION NACIONAL PUBLICA PARA ADJUDICACION DE CONTRATO DE OBRA PUBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, RELATIVO A LA CONSTRUCCION DE LAS OBRAS QUE A CONTINUACION SE SEÑALAN; LAS CUALES SE EJECUTARAN CON RECURSOS DEL PROGRAMA DE 100 CIUDADES 1997, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO DG-POP-97D008, CON EXCEPCION DEL DOPM-08-97, LA CUAL SE EJECUTARA CON RECURSOS CONCERTADOS QUE SE ENCUENTRAN EN EL MARCO DE LOS PROGRAMAS DE INVERSION DEL FONDO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL Y CONFORME AL ACUERDO DE SECAS, SEGUN OFICIO DE AUTORIZACION NUMERO 210-97-N-SP-0016 DEL 4 DE DICIEMBRE DE 1996.

No. DE LICITACION	UBICACION	DESCRIPCION TRABAJOS A EJECUTAR	APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FECHA DE INICIO, FECHA PROBABLE DE TERMINACION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO

DOPM-06-97	RUTA DE CAMION 100 INVERSO EN LA COLONIA INSURGENTES Y TIERRA Y LIBERTAD.	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, ESTRUCTURAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION, SEÑALAMIENTO, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	9:00 HRS. DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1997 Y 9:00 HRS. DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1997.	7 DE MARZO DE 1997 30 DE JUNIO DE 1997.	$2,000,000.00
DOPM-07-97	VIALIDAD CH-P II ETAPA.	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, ESTRUCTURAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION, SEÑALAMIENTO, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	11:00 HRS. DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1997 Y 11:00 HRS. DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1997.	7 DE MARZO DE 1997 30 DE AGOSTO DE 1997.	$3,000,000.00
DOPM-08-97	PROLONGACION AV. DE LAS INDUSTRIAS	CONSTRUCCION DE TERRACERIAS, ESTRUCTURAS, OBRAS DE DRENAJE, PAVIMENTACION, SEÑALAMIENTO, AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.	13:00 HRS. DEL DIA 26 DE FEBRERO DE 1997 Y 13:00 HRS. DEL DIA 28 DE FEBRERO DE 1997.	28 DE MARZO DE 1997 30 DE JUNIO DE 1997.	$3,000,000.00

EN EL CONTRATO DE OBRA DERIVADO DE LAS LICITACIONES ANTES MENCIONADAS, SE OTORGARA UN ANTICIPO PARA LA INICIACION DE LOS TRABAJOS POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA AL CONTRATO PARA EL PRIMER EJERCICIO Y ADEMAS SE OTORGARA UN ANTICIPO POR EL DIEZ POR CIENTO (10%) DE LA ASIGNACION AUTORIZADA PARA DICHO CONTRATO, EN EL EJERCICIO DE QUE SE TRATE, PARA LA ADQUISICION DE EQUIPO Y MATERIAL DE INSTALACION PERMANENTE EN LA OBRA.

A).- LOS CONCURSANTES DEBERAN CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

1).- TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES EN SU NATURALEZA JURIDICA, PARA PERSONAS MORALES Y CONSTANCIA DE NACIONALIDAD PARA PERSONAS FISICAS.

2).- COPIA DEL REGISTRO VIGENTE EN LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION.

3).- DOCUMENTACION QUE ACREDITE EL CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO (DEBERA ACREDITARSE CON EL ESTADO FINANCIERO DICTAMINADO ACTUALIZADO Y CON LOS DOCUMENTOS COMPLETOS DE SU ULTIMA DECLARACION FISCAL).

4).- DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NI EN LOS DE LA FRACCION XIII DEL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

B).- ENTREGA DE DOCUMENTOS.

PLIEGO DE REQUISITOS, ESPECIFICACIONES Y PROYECTOS PARA LA LICITACION, SE ENTREGARAN A LOS INTERESADOS QUE A JUICIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA CUMPLAN CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PUNTO A Y EFECTUEN EL PAGO DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) QUE ES EL COSTO DE LA DOCUMENTACION POR LICITACION, EN CHEQUE A FAVOR DE LA TESORERIA MUNICIPAL, EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, SITUADA EN AVENIDA SILVESTRE TERRAZAS Y CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR NUMERO 1108, COLONIA ALFREDO CHAVEZ, DONDE SE LLEVARA A CABO LA PRESENTACION DE LA DOCUMENTACION REQUERIDA PARA EL CONCURSO, Y ESTARAN DISPONIBLES DESDE LA PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES.

C).- PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS.

1).- LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS SE EFECTUARA EN LAS FECHAS Y HORAS INDICADAS EN LA SALA DE JUNTAS UBICADA EN LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, EN AVENIDA SILVESTRE TERRAZAS Y CAMINO A LA PRESA CHUVISCAR NUMERO 1108, COLONIA ALFREDO CHAVEZ EN ESTA CIUDAD, AL TERMINO DEL ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SE INFORMARA RESPECTO DEL LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARA A CONOCER EL FALLO CORRESPONDIENTE.

2).- EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CON BASE EN EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS PROPOSICIONES ADMITIDAS EN SU PROPIO PRESUPUESTO DE OBRA, EMITIRA EL DICTAMEN EN QUE SE FUNDAMENTARA EL FALLO DEL CONCURSO, MEDIANTE EL CUAL, EN SU CASO, ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS PROPONENTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS, GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTE CON LA EXPERIENCIA NECESARIA PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS, SI UNA VEZ CONSIDERADOS LOS CRITERIOS ANTERIORES, RESULTA QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

CONTRA ESTA RESOLUCION NO PROCEDERA RECURSO ALGUNO.

D).- EL IDIOMA EN QUE DEBERAN PRESENTARSE LAS PROPOSICIONES SERA EL ESPAÑOL.

CHIHUAHUA, CHIH., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CHIH.
DR. GUSTAVO RAMOS BECERRA
RUBRICA.

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
LIC. RAUL ALMANZA SANDOVAL
RUBRICA.

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
ING. FERNANDO RASCON CHAVEZ
RUBRICA.

(R.- 62659)

DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL
CONVOCATORIA NACIONAL MULTIPLE

LA DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL CENTRO, S.A. DE C.V., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y EL REGLAMENTO EN VIGOR, CONVOCA A TODOS LOS PROVEEDORES NACIONALES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE A CONTINUACION SE INDICAN:

DESCRIPCION SINTETICA DE LOS BIENES O SERVICIOS	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	COSTO DE LAS BASES	VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTOS DE LICITACION	ACTO DE FALLO
DCC-001-97-NAL-SV CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA	10	ELEMENTO	$350.00	DEL 16 DE ENE. AL 24 DE FEB. /97 DE 9:00 A 14:00 HRS. EN DIAS HABILES	**PRESENTACION DE DUDAS**: FEB. 24/97 DE 9:00 A 14:00 HRS. **JUNTA DE ACLARACIONES**: FEB. 26/97 A LAS 9:00 HRS.	**REGISTRO:** MAR. 3 DE 8:30 A 9:00 HRS. **APERTURA TECNICA** MAR. 3/97 A LAS 9:00 HRS. **APERTURA ECONOMICA** MAR.10/97 A LAS 9:00 HRS.	MAR. 12/97 A LAS 9:00 HRS.
DCC-002-97-NAL-SF CONTRATACION DEL SERVICIO DE FUMIGACION	5 SUCURSALES	SERVICIO REGIONAL	$350.00	DEL 16 DE ENE. AL 24 DE FEB. /97 DE 9:00 A 14:00 HRS. EN DIAS HABILES	**PRESENTACION DE DUDAS**: FEB. 24/97 DE 9:00 A 14:00 HRS. **JUNTA DE ACLARACIONES**: FEB. 26/97 A LAS 11:00 HRS.	**REGISTRO:** MAR. 3 DE 10:30 A 11:00 HRS. **APERTURA TECNICA** MAR. 3/97 A LAS 11:00 HRS. **APERTURA ECONOMICA** MAR.10/97 A LAS 11:00 HRS.	MAR. 12/97 A LAS 11:00 HRS.
DCC-003-97-NAL-FOT CONTRATACION DEL SERVICIO DE FOTOCOPIADO	10	FOTOCO-PIADORAS	$350.00	DEL 16 DE ENE. AL 24 DE FEB. /97 DE 9:00 A 14:00 HRS. EN DIAS HABILES	**PRESENTACION DE DUDAS**: FEB. 24/97 DE 9:00 A 14:00 HRS. **JUNTA DE ACLARACIONES**: FEB. 26/97 A LAS 13:00 HRS.	**REGISTRO:** MAR. 3 DE 12:30 A 13:00 HRS. **APERTURA TECNICA** MAR. 3/97 A LAS 13:00 HRS. **APERTURA ECONOMICA** MAR.10/97 A LAS 13:00 HRS.	MAR. 12/97 A LAS 13:00 HRS.

1. LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION EN PERIFERICO Y CARRETERA A NOGALES SIN NUMERO, ZAPOPAN, JAL., LAS CUALES SE ENTREGARAN MEDIANTE EL PAGO DE LA SUMA INDICADA, LA QUE DEBERAN CUBRIR EN EFECTIVO Y/O CHEQUE CERTIFICADO A NOMBRE DE DISTRIBUIDORA CONASUPO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.

2. LAS BASES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS DE ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS PROVEEDORES INTERESADOS PARA CONSULTA ANTES DE SU ADQUISICION, EN LA SUBGERENCIA DE ADMINISTRACION DE DICONSA CENTRO, EN LAS FECHAS INDICADAS, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS Y DE LUNES A VIERNES, EN DIAS HABILES.

3. LA CELEBRACION DE LOS ACTOS DE LICITACION Y JUNTA DE ACLARACIONES, SE REALIZARAN EN LA SALA DE JUNTAS GENERAL DE DICONSA CENTRO, EN EL DOMICILIO INDICADO.

4. EL DIA QUE CORRESPONDE A LA PRESENTACION DE APERTURA TECNICA, EN ACTO PREVIO SE LLEVARA A CABO EL REGISTRO DE PROVEEDORES, QUE SERA MEDIA HORA ANTES DE DAR INICIO A LA APERTURA TECNICA, COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE ESTA LICITACION.

5. ES REQUISITO PARA QUEDAR INSCRITO, EL CUBRIR EL COSTO DE LAS BASES HASTA LA FECHA LIMITE DE VENTA, ANTES DE LAS 14:00 HORAS, EN LOS TERMINOS SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA.

6. LOS DOCUMENTOS LEGALES Y FINANCIEROS QUE SE SOLICITAN PARA PODER TENER DERECHO A PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, SE MENCIONAN EN EL CONTENIDO DE LAS BASES.

7. LA FORMA DE PAGO SERA EN MONEDA NACIONAL, A LOS 20 DIAS NATURALES POSTERIORES A LA ACEPTACION POR PARTE DE LA CONVOCANTE, DE LOS BIENES CON LAS CARACTERISTICAS SOLICITADAS EN LAS BASES, Y PREVIA PRESENTACION DE LA FACTURA CORRESPONDIENTE.

8. PARA CUALQUIER CONSULTA O ACLARACION RESPECTO A ESTA CONVOCATORIA, FAVOR DE COMUNICARSE AL TELEFONO: 913-110-18-68 O AL TELEFAX 913-110-08-37, O ACUDIR DIRECTAMENTE A LA SUBGERENCIA DE ADMINSTRACION DE DICONSA CENTRO, EN EL DOMICILIO INDICADO.

ZAPOPAN, JAL., A 16 DE ENERO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE GENERAL

LIC. ALFONSO DELGADO ARCEGA

RUBRICA. **(R.- 62660)**

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS

AVISOS DE FALLO

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y 1015, párrafo 7 del capítulo X del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, hace del conocimiento general la identidad de los proveedores ganadores de cada una de las licitaciones públicas en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, servicios en general, obras públicas y servicios relacionados con estas últimas, cuyas convocatorias aparecieron publicadas en el Diario Oficial de la Federación, y que a continuación se describen:

DEPENDENCIA O ENTIDAD CONVOCANTE: CENTRO S.C.T. TAMAULIPAS.
DOMICILIO: CARR. NACIONAL MEXICO-LAREDO KM. 228+500, CODIGO POSTAL 87189, CIUDAD VICTORIA, TAMPS.
NUMERO DE LICITACION: **CSCT-27-DRM-ADQ-11-96.**
DESCRIPCION: ADQUISICION DE VEHICULOS DE TRABAJO.
FECHA DE FALLO: 6 DE SEPTIEMBRE DE 1996.
NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: DICSA NORTE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA PRESIDENTE JUAREZ NUMERO 56, ESQUINA CON AVENIDA MARIO COLIN, COLONIA EL CORTIJO, CODIGO POSTAL 54000, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO.
IMPORTE CONTRATADO: $ 506,345.00.
NUMERO DE LICITACION: **CSCT-27-DRM-ADQ-12-96.**
DESCRIPCION: ADQUISICION DE VALES DE COMBUSTIBLE.
FECHA DE FALLO: 2 DE DICIEMBRE DE 1996.
NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA HIDALGO NUMERO 6102, COLONIA FLAMBOYANES, CODIGO POSTAL 89330, TAMPICO, TAMPS.
IMPORTE CONTRATADO: $ 1'000,000.00.
NUMERO DE LICITACION: **CSCT-27-DRM-ADQ-13-96.**
DESCRIPCION: ADQUISICION DE MATERIAL DE SEÑALAMIENTO.
FECHA DE FALLO: 2 DE DICIEMBRE DE 1996.
NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: CONSTRUDICA, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL: AVENIDA CEYLAN NUMERO 759, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, MEXICO, D.F.
IMPORTE CONTRATADO: $ 897,095.28

CIUDAD VICTORIA, TAMPS., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 62662)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO S.C.T. OAXACA

CONVOCATORIA NACIONAL MULTIPLE

CSCT-RCC-648-LPN-001/97 **CSCT-ADM-648-LPN-002/97**
CSCT-ADM-648-LPN-003/97 **CSCT-ADM-648-LPN-004/97**

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, así como el artículo 47 fracción XXIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la adquisición y contratación de bienes y servicios que a continuación se describen:

CSCT-RCC-648-LPN-001/97. ADQUISICION DE 7 MILLONES DE LITROS DE EMULSION ASFALTICA DE ROMPIMIENTO MEDIO.
El acto de apertura de proposiciones será el día 3 de febrero de 1997, a las 11:00 horas.
CSCT-ADM-648-LPN-002/97. SERVICIO DE VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO S.C.T. OAXACA.
El acto de apertura de proposiciones será el día 3 de febrero de 1997, a las 13:30 horas.
CSCT-ADM-648-LPN-003/97. SERVICIO DE LIMPIEZA GENERAL DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO S.C.T.
El acto de apertura de proposiciones será el día 3 de febrero de 1997, a las 19:00 horas.
CSCT-ADM-648-LPN-004/96. BOLETOS DE AVION.
El acto de apertura de proposiciones será el día 4 de febrero de 1997, a las 11:00 horas.
VENTA DE BASES: Del 16 al 23 de enero de 1997, de las 9:00 a las 14:30 horas.
COSTO: $500.00 (quinientos pesos 00/100 M.N.) la primera, y las demás $400.00 (cuatrocientos pesos 00/100 M.N.), que deberá cubrirse con cheque certificado o de caja, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, cabe hacer la aclaración que no se recibirán cheques de bancos fuera de plaza, excepto de Banamex.
Toda la documentación y correspondencia que se genere será en idioma español.
Las cantidades e información específica sobre la licitación se dará a conocer en las bases.
En los contratos que se adjudiquen en las licitaciones antes mencionadas, por el periodo de ejecución de los trabajos, no se otorgarán anticipos.
A) REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR LOS INTERESADOS PARA LA ADQUISICION DE BASES:
Presentar solicitud de inscripción y copia del registro de SHCP, de 9:00 a 14:30 horas, a más tardar en la fecha límite para la venta de bases, en el Departamento de Recursos Materiales de la Subdirección de Administración del Centro S.C.T., ubicado en Carretera Internacional Cristóbal Colón kilómetro 6.5 tramo Oaxaca-Tehuantepec, Oaxaca, Oaxaca. Previamente el interesado podrá revisar las bases de licitación, antes de solicitar su inscripción (compra).
La dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y en su propio presupuesto, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, de entre los proponentes, reúna las condiciones necesarias, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y haya presentado la postura solvente más baja. Contra esta resolución no procederá recurso alguno.

OAXACA, OAX., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 62663)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. AGUASCALIENTES
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
No. CSCT-630-AGS-001/97

La Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto del Centro SCT Aguascalientes, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establece el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a participar en la siguiente licitación pública nacional:

CONCURSO NUMERO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
CSCT-630-AGS-001/97	VALES CANJEABLES POR COMBUSTIBLE	PESOS	1'934,200.00

VENTA DE BASES: A partir de la publicación de la presente y hasta siete días naturales antes de la apertura de las ofertas técnicas.
COSTO DE CADA UNA DE LAS BASES: $300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.), que deberán cubrir en efectivo o cheque certificado o de caja, expedido por una institución bancaria local a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS TECNICAS: El día 30 de enero de 1996, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección General del Centro S.C.T. Aguascalientes.

LA JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS.
PLAZO DE ENTREGA: Suministro de los bienes, de acuerdo a lo establecido en las bases.
LUGAR DE ENTREGA: Los bienes serán entregados en la oficina de adquisiciones del Centro S.C.T. Aguascalientes, ubicado en la avenida Julio Díaz Torre número 110, Ciudad Industrial, en Aguascalientes, Ags., código postal 20290.
CONDICIONES DE PAGO: El plazo máximo para el pago por los bienes entregados será de 20 días naturales, contando a partir de la recepción de la factura correspondiente. En caso de que el pago se adelante, soló podrá contemplar un máximo de 5 días naturales y estará sujeto a un descuento por cada día de adelanto, que será el que determine para ese mes la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Tranportes, siempre y cuando sea solicitado por escrito el adelanto respectivo y por lo menos con diez días de anticipación a la fecha en que deba efectuarse el pago en forma adelantada.
Las bases y especificaciones estarán a su disposición en la Unidad de Adquisiciones del Centro SCT Aguascalientes, en el domicilio mencionado, teléfono y fax 91-49-71-05-96, con horario de 9:00 a 13:30 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria.
Para la compra de las bases de la licitación, los interesados deberán presentar invariablemente la siguiente documentación:
En el caso de personas físicas: Original y copia fotostática del acta de nacimiento o copia certificada de este documento.
En el caso de personas morales: Original y copia fotostática del acta constitutiva de la empresa.
Original y copia fotostática de poder notarial debidamente certificado, en el que se deberá especificar el nombre de la persona que esté facultada para efectuar en las firmas de las actas correspondientes y el contrato que, en su caso, se derive de esta licitación.
Para ambos casos, original y copia de la última declaración anual de impuestos, con el sello de recepción respectivo.
Original y copia fotostática del Registro Federal de Contribuyentes.
Original y copia de una identificación oficial del licitante persona física y, en su caso, del representante legal de la empresa (cartilla del S.M.N., pasaporte o credencial de elector)
Los participantes deberán presentar su propuesta en idioma español y en moneda nacional.
Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas se llevarán a cabo en la fecha indicada y en el domicilio mencionado; al término de éstos, se informará respecto al lugar, fecha y hora en la que se procederá a la apertura de las propuestas económicas y el fallo definitivo de los mismos.

AGUASCALIENTES, AGS., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 62664)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO S.C.T. YUCATAN
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DEL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LOS RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL, CUYO MONTO SE DECLARA A CONTINUACION:

CSCT-30-CC-02.97-EJ-05-03. **SE DECLARO DESIERTA LA LICITACION.** FECHA DEL FALLO: 23-DICIEMBRE-1996.	CARPETA Y RENIVELACIONES AISLADAS POR EL SISTEMA DE MEZCLA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO ENTRE LOS KMS. 75+000 AL 83+000 DEL TRAMO TIZIMIN - RIO LAGARTOS, DE LA CARRETERA VALLADOLID - RIO LAGARTOS.
CSCT-30-CC-02.97-EJ-05-04. **CONSTRUCTORA MOOL, S.A. DE C.V.** CALLE 21 No. 284 ALTOS X 48 Y 50, COL. ROMA. MERIDA, YUCATAN. MONTO CONTRATADO S/IVA $1'922,949.72. FECHA DEL FALLO: 23-DICIEMBRE-1996.	CARPETA Y RENIVELACIONES AISLADAS POR EL SISTEMA DE MEZCLA EN FRIO Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO ENTRE LOS KMS. 0+000 AL 12+000 DEL TRAMO CANSAHCAB - DZILAM DE BRAVO, CARRETERA MERIDA - TIZIMIN.
CSCT-30-CC-02.97-EJ-05-05. **SACBE CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.** CALLE 61 No. 570 X 72 Y 74. MERIDA, YUCATAN. MONTO CONTRATADO S/IVA $2'424,614.79. FECHA DEL FALLO: 23-DICIEMBRE-1996.	RENIVELACIONES AISLADAS POR EL SISTEMA DE MEZCLA EN EL LUGAR Y RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO ENTRE LOS KMS. 63+000 AL 157+800 DEL TRAMO CANSAHCAB - TIZIMIN, DE LA CARRETERA MERIDA - TIZIMIN.

CSCT-30-CC-02.97-EJ-05-06. **CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTACIONES PENINSULARES, S.A. DE C.V.** CALLE 86-B No. 793 AV. AVIACION. MERIDA, YUCATAN. MONTO CONTRATADO S/IVA $1'891,692.57. FECHA DEL FALLO: 23-DICIEMBRE-1996.	RIEGO DE SELLO PREMEZCLADO ENTRE LOS KMS. 1+000 AL 70+000 DEL TRAMO NUMA - LIM. YUC./Q.ROO DE LA CARRETERA MUNA - FELIPE CARRILLO PUERTO.

MERIDA, YUC., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 62665)

CENTROS DE INTEGRACION JUVENIL, A.C.

EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE DAN A CONOCER LOS FALLOS QUE SE LLEVARON A CABO EN EL CENTRO DE INTEGRACION JUVENIL, A.C., EN LAS CALLES DE MIER Y PESADO NUMERO 141, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, QUE A CONTINUACION SE MENCIONAN:

NUMERO LOPN/DA/SG/004/96, SOBRE LA AMPLIACION DEL CENTRO REGIONAL ACAPULCO. CONTRATISTA:
GRUPO EPCO, ESTUDIOS, PROYECTOS Y CONSTRUCCION, S.A. DE C.V. LAGO CUITZEO NUMERO 229-203 "C", COLONIA ANAHUAC, MEXICO, D.F., FECHA DE FALLO 6 DE DICIEMBRE DE 1996, CON UN MONTO DE: $289,510.78 DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS 78/100 M.N.

LICITACION LPN/DA/SG/013/96, POR CONCEPTO DE SERVICIO DE PINTURA Y TAPICERIA DE MOBILIARIO PARA LOS CENTROS REGIONALES DEL AREA METROPOLITANA, QUEDO DESIERTA.

FE DE ERRATAS: CON FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 1996, SE PUBLICO FALLO DE LA LICITACION NUMERO LPN/DA/RM/023/96 IMPRESIONES, AL PROVEEDOR TIPOGRAFICA CONDOR, S. DE R.L., QUE EN EL MONTO DICE $143,012.10, Y DEBE DECIR $156,240.72.

LPN/DA/RM/025/96 PAPELERIA.- DISTRIBUIDORA TAURO Y/O JOSE NAZARIO MACIAS MARTINEZ, 5000 PORTAGAFETES DE PLASTICOS, AVENIDA BRILLANTE NUMERO 38, FRACC. PEDREGAL DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 52948, POR UN MONTO DE $23,562.03, ORGANIZACION PAPELERA MEXICANA, S.A. DE C.V., FOLDER CON BROCHES, AVENIDA DEL TALLER NUMERO 24, COLONIA TRANSITO, CODIGO POSTAL 06820, MEX., D.F., POR UN MONTO DE $24,820.45; DISTRIBUIDORA GARDI, S.A DE C.V., SOBRES MANILA, CENTENO NUMERO 978, ESQUINA AÑIL, COLONIA GRANJAS, MEXICO, DELEGACION IZTACALCO, CODIGO POSTAL 08400, MEXICO, D.F. POR UN MONTO DE 3,213.62, DISTRIBUIDORA DE PRODUCTOS SANITARIOS Y DE OFICINA, S.A. DE C.V., DISCO IMPRESOR, DURAZNO NUMERO 3, COLONIA ELECTRA, EDO. DE MEXICO, POR UN MONTO DE $13,317.53, FECHA DE FALLO 23-DICIEMBRE-96.

LPN/DA/RM/026/96 LIBROS.- DOCUMENTA, S.A. DE C.V.- LIBROS VARIOS TITULOS Y AUTORES, ESTRADA CAJIGAL NUMERO 305-B, COLONIA LOMAS DE LA SELVA, CUERNAVACA, MORELOS, CODIGO POSTAL 62270, POR UN MONTO DE $91,346.00.

LPN/DA/RM/027/96 IMPRESIONES.- SE DECLARO DESIERTA, FECHA DE FALLO 30-DICIEMBRE-96.

LPN/DA/RM/028/96 CONSUMIBLES, REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPO DE COMPUTO. IVANED, S.A. DE C.V., PAPEL HP51631A, AMORES 250-B, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., POR UN MONTO DE $28,032.23; FECHA DE FALLO 23-DICIEMBRE-96.

LPN/DA/RM/029/96 PROMOCIONALES.- SE DECLARO DESIERTA. FECHA DE FALLO 30-DICIEMBRE-96.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
MIER Y PESADO NUMERO 141, COLONIA DEL VALLE
DELEGACION BENITO JUAREZ, CODIGO POSTAL 03100,
TELS. 5-36-56-57, 5-36-00-16 EXT. 103, 136 O 180
ATENTAMENTE
DIRECTORA DE ADMINISTRACION
C.P. EDITH ESCUDERO CORIA
RUBRICA.

(R.- 62666)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL No. LPN/DIZO/SA/008/97 SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE Y LPN/DIZO/SA/009/97 SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA

La Delegación del Departamento del Distrito Federal en Iztacalco, de conformidad con la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convoca a los proveedores interesados a participar en la Licitación Pública Nacional para la adquisición de bienes muebles y servicios, que se describen a continuación:

LICITACION PUBLICA NACIONAL	DESCRIPCION	CANTIDAD	FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES	FECHA DE PAGO	FECHA ACLARACION DE BASES	APERTURA		FALLO
						OFERTA TECNICA	OFERTA ECONOMICA	
LPN/DIZO/SA/008/97	SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE.	2,500,000 LITROS	20 DE ENERO	20 DIAS POSTERIORES A LA FECHA DE ENTREGA DE LA DOCUMENTACION EN LA SUBDIRECCION DE FINANZAS	21 DE ENERO 10:00 HRS.	27 DE ENERO 10:00 HRS.	29 DE ENERO 10:00 HRS.	30 DE ENERO 10:00 HRS.
LPN/DIZO/SA/009/97	SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA.	CONTRATO	20 DE ENERO		21 DE ENERO 12:00 HRS.	27 DE ENERO 12:00 HRS.	29 DE ENERO 12:00 HRS.	30 DE ENERO 18:00 HRS.

Las bases tendrán un costo de $1,000.00 (un mil pesos 00/100 M.N.), se deberán pagar con cheque certificado o de caja, emitido por una institución bancaria del Distrito Federal a nombre de la Delegación Iztacalco y estarán a disposición de los interesados a partir del día de su publicación hasta la fecha límite indicada, en la Unidad Departamental de Adquisiciones, sita en el primer piso del edificio anexo (Centro de Barrio), ubicado en Plaza Benito Juárez y Sur 157, colonia Gabriel Ramos Millán, de las 10:00 a las 14:00 horas, habiéndose autorizado la aplicación de tiempos cortos para esta licitación en la vigésima tercera sesión ordinaria del Subcomité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. El acto de aclaración de bases, apertura de ofertas técnicas, ofertas económicas y fallo se realizarán en la Unidad Departamental de Adquisiciones de la Delegación Iztacalco, en el domicilio, horarios y fechas antes indicadas; por lo que respecta a las cotizaciones, éstas deberán presentarse en moneda nacional. Los servicios objeto de estas licitaciones serán proporcionados a través de la Unidad Departamental de Servicios Generales, sita en el edificio "B" del domicilio antes señalado de la Delegación Iztacalco.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES
LIC. FRANCISCO EUGENIO FANJON GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 62667)

SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
NOTA ACLARATORIA

EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, COMUNICA A LOS PROVEEDORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO DCP-MF-002/97, REFERENTE A LA ADQUISICION DE "GRASAS, LUBRICANTES Y SOLVENTES", QUE SERA PUBLICADO EN EL MISMO DIARIO OFICIAL EL DIA 14 DE ENERO DE 1997, QUE DEBERAN CONSIDERAR LA SIGUIENTE ACLARACION:

DICE: EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES AUTORIZADOS DE LAS MARCAS DE GRASAS Y LUBRICANTES SOLICITADOS, ASI COMO A LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS EN LOS SOLVENTES. INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DCP-MF-002/97.

DEBE DECIR: EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO, A TRAVES DE LA GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS **FABRICANTES Y DISTRIBUIDORES DE LAS MARCAS DE GRASAS Y LUBRICANTES SOLICITADOS, ASI COMO A LOS PROVEEDORES HOMOLOGADOS EN LOS SOLVENTES.** INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DCP-MF-002/97.

MEXICO, D.F., A 10 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
H. COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL S.T.C.

(R.- 62668)

COMISION NACIONAL DE LOS LIBROS DE TEXTO GRATUITOS
CONVOCATORIA MULTIPLE

La Comisión Nacional de los Libros de Texto Gratuitos, en cumplimiento de las disposiciones que establece la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, invita a las personas morales o físicas que deseen participar en las siguientes **LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES:**

No. DE CONCURSO	LPN-02/97	LPN-03/97

CONCEPTO:	Servicio de impresión, encuadernación, empaque y transportación de libros de texto	Adquisición de libros de texto
PARTIDAS:	1.- Orden 01, 1'950,000 libros	1.- Orden 47, 2'925,000 libros 2.- Orden 57, 2'701,000 libros
REUNION ACLARATORIA:	28 de enero de 1997 a las 11:00 horas	28 de enero de 1997 a las 12:00 horas
ENTREGA DE SOBRES:	3 de febrero de 1997 de 10:00 a 10:30 horas	3 de febrero de 1997 de 12:00 a 12:30 horas
APERTURA DE OFERTAS TECNICAS:	3 de febrero de 1997	3 de febrero de 1997
APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS:	6 de febrero de 1997	6 de febrero de 1997
COSTO DE BASES:	$500.00	$500.00

Estas licitaciones se convocan y celebran en la modalidad de dos etapas, prevista en el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas. Las bases estarán a disposición de los interesados de 10:00 a 15:00 horas, hasta siete días antes del acto de apertura de ofertas técnicas, en la Subdirección de Recursos Materiales, Dr. Río de Loza 116, 4o., colonia de los Doctores, México, D.F., teléfono 578-71-00, extensiones 107 y 108, el costo de las bases deberá ser cubierto en efectivo, con cheque certificado o de caja, en la Tesorería de la CONALITEG, mismo domicilio.
GARANTIAS: Sostenimiento de ofertas 20%; cumplimiento de contrato 30%.

MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 1997.
DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES
LIC. RAMON AGUILAR GUERRERO
RUBRICA.

(R.- 62669)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
CIUDAD DE MEXICO
SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 31 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION Y OPERACION HIDRAULICA DEL D.D.F., SITA EN VIADUCTO M. ALEMAN NUMERO 507, 5o. PISO, COLONIA GRANJAS MEXICO, DELEGACION IZTACALCO, D.F., DA A CONOCER LOS FALLOS DE LAS LICITACIONES PUBLICAS SIGUIENTES:

LPI DGCOH-311/96 "ARRANCADORES A TENSION REDUCIDA TIPO AUTOTRANSFORMADOR, 47 PZAS.", LICITANTES GANADORES: ELECTRO DISTRIBUIDORA COYOACAN Y/O LEON EINAR CALDERON MARIN, VICENTE GARCIA TORRES NUMERO 214, SAN LUCAS, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F.; ELECTROMECANICA PROTMEX, S.A. DE C.V., INSURGENTES SUR 3703, COLONIA SAN PEDRO APOSTOL, DELEGACION TLALPAN, MEXICO, D.F.; REFACCIONES ELECTROMECANICAS CASTELL, S.A. DE C.V., AVENIDA HIDALGO NUMERO 80, COLONIA LA ROMANA, TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO; ELECTROEQUIPOS CONTROLES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. DEMOCRACIAS NUMERO 48, COLONIA SAN MIGUEL AMANTLA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F., MONTO $1'119,260.39 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 3/10/96.

LPI DGCOH-312/96 "UNIDAD DE PODER HIDRAULICO Y MOTOBOMBA (UNIDAD DE BOMBEO MARCA GORMAN RUPP, 01 EQPO.)", LICITANTES GANADORES: MAQUINARIA Y CAMINOS, S.A. DE C.V., EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS SUR NUMERO 580, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; EQUIPOS INDUSTRIALES AUTONOMOS, S.A. DE C.V., SAN LORENZO NUMERO 153-706, COLONIA DEL VALLE, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; MONTO $685,250.27 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 11/10/96.

LPN DGCOH-327/96 "MATERIAL ELECTRICO (FUSIBLES, 70 PZAS.)", LICITANTES GANADORES: COMERCIAL ELECTRICA, S.A. DE C.V., PROLONGACION MOLIERE NUMERO 515 ESQUINA RIO SAN JOAQUIN, COLONIA AMPLIACION GRANADA, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.; COEL, S.A. DE C.V., VICTORIA NUMERO 58, COLONIA CENTRO HISTORICO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., REFACCIONES ELECTROMECANICAS CASTELL, S.A. DE C.V., AVENIDA HIDALGO NUMERO 80, COLONIA LA ROMANA, TLALNEPANTLA EDO. DE MEXICO; ELECTRICA LARIOS, S.A. DE C.V. JOSE MA. MARROQUI 84-A-B, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; PROVEEDORA SUKY, S.A. DE C.V. AVENIDA 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 425, FRACC. ALCE BLANCO, NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO; MONTO $1'066,367.48 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 7/10/96.

LPN DGCOH-328/96 "EQUIPO ELECTRICO Y DE BOMBEO (BOMBAS GOULDS, 09 PZAS.)", LICITANTES GANADORES: ELECTROEQUIPOS CONTROLES Y SERVICIOS, S.A. DE C.V. DEMOCRACIAS NUMERO 48, COLONIA SAN MIGUEL AMANTLA, DELEGACION AZCAPOTZALCO, MEXICO, D.F.; MAQUINARIA CONTINENTAL ELECTRIC, S.A. DE C.V., CALLE ESCAPE NUMERO 10 Y 12-B, FRACC. INDUSTRIAL ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO; MAQUINARIA Y CAMINOS, S.A. DE C.V., EJE CENTRAL LAZARO

CARDENAS SUR NUMERO 580, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, BOMBAS GOULDS DE MEXICO, S.A. DE C.V., CALLE AUGUSTO RODIN NUMERO 126, COLONIA SAN JUAN MIXCOAC, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; SISTEMAS TECNICOS DE BOMBEO, S.A DE C.V., CONSTANTINO NUMERO 59-B, COLONIA EX-HIP. DE PERALVILLO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MONTO $1'993,814.45 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 11/10/96.

LPI DGCOH-330/96 "SOFTWARE DE COMPUTACION (INFORMIX-ON LINE V.7X, 01 PZA.)", LICITANTES GANADORES: CENTRO INTEGRAL DE DESARROLLO EJECUTIVO, S.A. DE C.V., RIO PANUCO NUMERO 104, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; MMC MULTISISTEMAS, S.A. DE C.V., SHAKESPEARE NUMERO 15 1o. Y 2o. PISO, COLONIA NUEVA ANZURES, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F.; BRAMSA COMERCIAL, S.A. DE C.V., CHIAPAS NUMERO 51, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; MONTO $1'032,950.50 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 2/12/96.

LPI DGCOH-349/96 "MOTOBOMBA CENTRIFUGA AUTOCEBANTE, 09 EQPOS.", LICITANTE GANADOR: GEO SUPPLY DE MEXICO, S.A. DE C.V., CALLE LINDA VISTA Y EMILIANO ZAPATA NUMERO 1200, COLONIA BENITO JUAREZ, COATZACOALCOS, VERACRUZ, MEXICO; MONTO $726,190.16 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 18/10/96.

LPN DGCOH-368/96 "PIEZAS ESPECIALES DE FO. FO. (REJILLA DE PISO COMPLETA, 480 PZAS.)", LICITANTES GANADORES: FUNDIDORA VOLCAN, S.A. DE C.V., KILOMETRO 22.5 CARRETERA FEDERAL MEXICO PUEBLA, LOS REYES LA PAZ, EDO. DE MEXICO; FUNDIDORA DE TENAYUCA, S.A. DE C.V. MOCTEZUMA NUMERO 9 TENAYUCA, EDO. DE MEXICO, MONTO $932,306.85 M.N.(INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 22/10/96.

LPI DGCOH-378/96 "MAQUINA DE POTENCIA HIDRAULICA, 04 PZAS.", LICITANTE GANADOR: COMERCIAL ALL RO' CO, S.A. DE C.V., BUCARELI 108-E, COLONIA CENTRO, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., MONTO $569,855.82 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 18/11/96.

LPI DGCOH-379 BIS/96 "UNIDAD DE REGISTRO DE GASTO DE AGUA POTABLE, 32 PZAS.", LICITANTE GANADOR: BRAMSA COMERCIAL, S.A. DE C.V., CHIAPAS NUMERO 51, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F., MONTO $720,534.80 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 3/12/96.

LPN DGCOH-392/96 "BOMBAS VERTICALES TIPO TURBINA, 05 EQPOS.", LICITANTES GANADORES: FUERZA HIDRAULICA, S.A. DE C.V., ERASMO CASTELLANOS QUINTO NUMERO 338, COLONIA EDUCACION, DELEGACION COYOACAN, MEXICO, D.F.; GRUPO INDUSTRIAL GM, S.A. DE C.V., CARR. LAGO DE GUADALUPE NUMERO 95, SAN MATEO TECOLOAPAN, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, EDO. DE MEXICO, MONTO $1'398,630.25 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 12/11/96.

LPN DGCOH-393/96 "VALVULAS Y PIEZAS ESPECIALES DE FO. FO. (EXTREMIDADES DE FO. FO., 343 PZAS.)", LICITANTES GANADORES: INDUSTRIAL FERRETERA GALA, S.A. DE C.V., AVENIDA 3 NUMERO 118, COLONIA SAN PEDRO DE LOS PINOS, DELEGACION ALVARO OBREGON, MEXICO, D.F.; FUNDIDORA VOLCAN, S.A. DE C.V., KILOMETRO 22.5, CARRETERA FED. MEXICO, PUEBLA NUMERO 56400, LOS REYES LA PAZ; FUNDICIONES FERNANDEZ DE GUADALAJARA, S.A. DE C.V., CLAVE NUMERO 322, COLONIA VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.; MONTO $525,170.16 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 14/11/96.

LPN DGCOH-412/96 "EQUIPO ELECTRICO (CENTRO DE CONTROL DE MOTORES, 02 EQPOS)", LICITANTES GANADORES: PROVEEDORA SUKY, S.A. DE C.V., FRACC. 16 DE SEPTIEMBRE NUMERO 425, FRACC. ALCE BLANCO, NAUCALPAN DE JUAREZ, EDO. DE MEXICO; REDUCTORES Y MAQUINARIA ELECTROMECANICA, S.A. DE C.V., BULEVAR XOLA NUMERO 114, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F.; MONTO $342,130.13 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 26/11/96.

LPN DGCOH-414/96 "UNIDAD DE POTENCIA HIDRAULICA, 01 EQPO.", LICITANTE GANADOR: MAQUINARIA Y CAMINOS, S.A. DE C.V., EJE CENTRAL LAZARO CARDENAS SUR, NUMERO 580, COLONIA ALAMOS, DELEGACION BENITO JUAREZ, MEXICO, D.F., MONTO $378,331.59. M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 26/11/96.

LPN DGCOH-423/96 "BOMBA CON MOTOR SUMERGIBLE, 04 EQPOS.", LICITANTES GANADORES: KSB DE MEXICO, S.A. DE C.V., VENTURA G TENA NUMERO 137, 2o. PISO, DESPACHO 5, COLONIA ASTURIAS, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; INDUSTRIAS MEDINA, S.A. D.E C.V., CARRETERA PANAMERICANA NUMERO 402, COLONIA BARRIO DE GUADALUPE, MEXICO; BOMBAS ALEMANAS, S.A. DE. C.V., VIENA NUMERO 20, DESPACHO 701, COLONIA JUAREZ, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; MONTO $581,161.70 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 2/12/96.

LPN DGCOH-427/96 "AUTOMOVIL SEDAN, CAMION PICK-UP (CAMIONETA FORD, SERIE F-150-115, 15 PZAS.)", LICITANTES GANADORES: LA PROVEEDORA CIA. DE AUTOMOVILES, S.A. DE C.V., RIO VOLGA NUMERO 81, 1er. PISO, COLONIA CUAUHTEMOC, DELEGACION CUAUHTEMOC, MEXICO, D.F.; AUTOMUNDO, S.A. DE C.V., CALZADA VALLEJO NUMERO 1059, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, DELEGACION GUSTAVO A. MADERO, MEXICO, D.F.; MONTO $1'404,783.00 M.N. (INCLUYE I.V.A.), FECHA DE FALLO: 28/11/96.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.
EL SUBDIRECTOR DE SUMINISTROS
LIC. ROLANDO NEGRETE HUERTA
RUBRICA.

(R.- 62670)

DISTRIBUIDORA CONASUPO DE VERACRUZ, S.A. DE C.V.

Comunica a todos los interesados la identidad de los ganadores en la siguiente licitación pública:

No. de licitación y tipo	Nombre o razón social del ganador	Domicilio del ganador	Fecha del fallo de la licitación	Descripción del bien servicio o arrendamiento	Cantidad	Unidad de medida	Monto total contratado (sin I.V.A.)

DCV-MX-AD-03-96 Nacional	Fábrica de Camas Atlas, S.A. de C.V.	Calzada de San Lorenzo No. 161, Delegación Iztapalapa, C.P. 09830, México, D.F.	19-Noviembre-96	Mobiliario y equipo de oficina	83	Piezas	$6,473.69
	Accesorios y Calculadoras para Oficina, S.A. de C.V.	Av. 20 de Noviembre No. 374, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.	19-Noviembre-96		68	Piezas	$37,691.00
	Equipos de Oficina de Veracruz, S.A. de C.V.	Av. 20 de Noviembre No. 1061, Col. Centro, C.P. 91000, Xalapa, Ver.	19-Noviembre-96		38	Piezas	$119,950.40
	Productos para Consumo Empresarial, S.A. de C.V.	Eje Central Lázaro Cárdenas No. 323, Col. Portales, C.P. 03300, México, D.F:	19-Noviembre-96		2	Piezas	$1,100.00
	Productos Metálicos Steele, S.A. de C.V.	Independencia No. 960, Col. Centro, C.P. 91700, Veracruz, Ver.	19-Noviembre-96		99	Piezas	$82,475.64

Ubicación de Distribuidora Conasupo de Veracruz, S.A. de C.V., avenida Manuel Avila Camacho número 191, colonia Tamborrell, código postal 91050, Xalapa, Ver.

XALAPA, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. HECTOR CABRERA MAYORAL
RUBRICA.

(R.- 62671)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARIA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
SECRETARIA DE COMUNICACIONES
Y TRANSPORTES

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
No. OC-06-97

El Departamento del Distrito Federal, por conducto de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, y el Gobierno del Estado de México, a través de su Secretaría de Comunicaciones y Transportes, en cumplimiento al artículo número 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de los artículos 28 fracción A, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, convocan a las personas físicas y morales que estén en posibilidades de llevar a cabo la obra pública que a continuación se describen para participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato a precios unitarios y tiempo determinado, con cargo a la inversión autorizada por la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (S.F.D.F.) según oficio que se indica.

LICITACION No. DPC-06-97. Prestación de servicios relacionados con la obra pública consistentes en la revisión, complemento, adecuación, aval técnico y dibujo del proyecto ejecutivo, conforme al Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y sus normas técnicas complementarias, de un laboratorio de cómputo y un edificio de aulas prototipo, y el proyecto ejecutivo del arreglo de áreas exteriores del Centro de Estudios Tecnológicos, Industriales y de Servicios número 54, en las disciplinas de: Topografía, Mecánica de Suelos, Estructuras, Arquitectura y Urbanismo, de Instalaciones Hidrosanitarias, Eléctricas, Electromecánicas y Obras Hidráulicas, localizadas en avenida San Juan de Aragón y avenida 608, en la Delegación Gustavo A. Madero, que resultan afectados por la construcción del Distribuidor Vial Villa de Aragón, correspondiente a la construcción del Metropolitano Línea "B", Buenavista-Ecatepec.

LICITACION No.	LIMITE PARA ADQUIRIR LAS BASES	FECHAS					COSTO DE LA DOCUMENTACION EN $	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO EN MILES $
		VISITA DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCION DE OFERTAS ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS	INICIO DE OBRA	TERMINO DE OBRA		
DPC-06-97	23-ENE-97	22-ENE-97 10:00 HRS.	22-ENE-97 18:00 HRS.	31-ENE-97 12:00 HRS.	13-MAR-97	10-JUN-98	1,285.00	50

Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal en trámite.

Anticipos: 10% para el inicio de los trabajos, de la asignación para el primer ejercicio.

I. Requisitos que deberán cumplir los interesados:

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Costos y Concursos de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, ubicada en el 3er. piso del número 800 de la avenida Universidad (estación metro Zapata), colonia Sta. Cruz Atoyac de esta ciudad, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, señalada en el cuadro anterior, de lunes a viernes de las 9:00 a las 14:00 horas, en días hábiles. Deberán presentar los siguientes documentos (original y copia) para adquirir las bases.

A.- Demostración del capital contable mínimo requerido, mediante declaración anual del impuesto sobre la renta del último ejercicio fiscal y/o los últimos estados financieros dictaminados y auditados por un contador público independiente, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Código Fiscal de la Federación vigente).

B.- Acta constitutiva y actas posteriores que contemplen las modificaciones al capital, en su caso.

C.- Identificación oficial y poder notarial que acredite la personalidad del representante legal de la empresa que suscribirá la propuesta.

D.- Registro vigente en la Cámara que le corresponda.

E.- Declaración escrita bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos del artículo número 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Previa revisión de los documentos antes descritos y pago de la documentación mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, con cargo a una institución de crédito autorizada para operar en el Distrito Federal, esta Dirección General entregará las bases de la licitación.

II.- El participante deberá cumplir en su proposición con lo siguiente:

1.- Demostrar capacidad técnica y experiencia en trabajos similares a los de esta licitación, cumpliendo el siguiente requisito:

1.1.- Haber tenido a su cargo el proyecto ejecutivo civil y de instalaciones electromecánicas de edificaciones del tipo escuela de enseñanza media y superior en dos o más niveles durante los últimos tres años, entregando la documentacion comprobatoria.

2.- El licitante entregará declaración de los contratos en vigor que tenga celebrados tanto con la administración pública, como con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosándose por anualidades y anexando copia de las carátulas de los contratos manifestados; en caso de no tenerlos deberá manifestarlo por escrito.

III.- Junta de aclaraciones y recepción de las proposiciones.

1.- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, 4o. piso de la avenida Universidad número 800, colonia Sta. Cruz Atoyac, el día y hora indicados en el cuadro de referencias.

2.- El acto de presentación y recepción de ofertas económicas y apertura de propuestas técnicas se llevará a cabo en el mismo lugar mencionado en el punto anterior. Al finalizar el acto se dará a conocer el lugar, fecha y hora para la apertura de sobres de las proposiciones económicas de aquellas propuestas técnicas que no hubieren sido desechadas durante su análisis.

IV.- No se podrá subcontratar parte alguna del proyecto.

V.- La propuesta deberá presentarse en idioma español y con importes en moneda nacional.

VI.- La reducción a 15 días naturales contra los 40 mínimos que establece el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, para la apertura técnica respecto a la publicación de la convocatoria, se autorizó por el Subcomité de Obras de la Dirección General de Construcción de Obras del Sistema de Transporte Colectivo, el 14 de enero de 1997.

VII.- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas se efectuará el análisis comparativo de las proposiciones admitidas, se formulará el dictamen y se emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al licitante que, reuniendo las condiciones necesarias, haya presentado la postura solvente más baja y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno (artículo número 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas).

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL DE CONSTRUCCION DE OBRAS
DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO
ING. SERVANDO DELGADO GAMBOA
RUBRICA.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y
TRANSPORTES DEL ESTADO DE MEXICO
ING. ENRIQUE RIVA PALACIO GALICIA
RUBRICA.

(R.- 62672)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y LOS ARTICULOS 30, 31 INCISO A FRACCION I Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES LPNMCP-SGM-01/97 Y LPNMCP-SGM-02/97, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS; AUTORIZADO POR EL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, EN SU SESION DEL DIA 8 DE ENERO DE 1997, MEDIANTE ACUERDOS 2/97 Y 3/97, RESPECTIVAMENTE, PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS, COMO A CONTINUACION SE RELACIONAN:

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA	ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS		FALLO
						1a. ETAPA	2a. ETAPA	
LICITACION PUBLICA NACIONAL ISSSTE-LPNMCP-SGM 01/97	MEDICAMENTOS	$300.00	82 CLAVES	ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, SITO EN AV. SAN FERNANDO No. 547, COL. BARRIO DE SAN FERNANDO, DEL. TLALPAN, MEXICO, D.F., SEGUN CALENDARIO DE ENTREGAS ANEXO 2 DE LAS BASES.	23-ENE-97 11:00 HRS.	30-ENE-97 11:00 HRS.	4-FEB-97 11:00 HRS.	7-FEB-97 11:00 HRS.
LICITACION PUBLICA NACIONAL ISSSTE-LPNMCP-SGM-02/97	MEDICAMENTOS	$300.00	05 CLAVES	ALMACEN CENTRAL DE MEDICAMENTOS DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, SITO EN AV. SAN FERNANDO No. 547, COL. BARRIO DE SAN FERNANDO, DEL. TLALPAN, MEXICO, D.F., SEGUN CALENDARIO DE ENTREGAS ANEXO 2 DE LAS BASES.	24-ENE-97 11:00 HRS.	31-ENE-97 11:00 HRS.	6-FEB-97 11:00 HRS.	12-FEB-97 11:00 HRS.

CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **ISSSTE-LPNMCP-SGM-01/97,** PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS: **CLAVE 4240** CICLOSPORINA CAPSULAS 100 MG. ENV. C/50 8,100 PIEZAS; **CLAVE 4235** CICLOSPORINA SOLUCION ORAL ENV. C/FCO. DE 50 ML. DILUY. ETANOL 100 MG. Y PIPETA DOSIFICADORA 8,100 PIEZAS; **CLAVE 4432** IFOSFAMIDA PVO. P/SOL. INY. 1 G. ENV. C/1 FCO. AMP. 5,400 PIEZAS; **CLAVE 5901** PACLITAXEL FRASCO AMP. 30 ML. 9,000 PIEZAS; **CLAVE 5267** FLUCONAZOL 100 MG. CAPS. ENV. C/10 CAPS. 8,808 PIEZAS.

CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **ISSSTE-LPNMCP-SGM-02/97,** PARA LA ADQUISICION DE MEDICAMENTOS: **CLAVE 1344** ALBENDAZOL TABS. 200 MG. ENV. C/2 1'046,000 PIEZAS; **CLAVE 2414** RIFAMPICINA, ISONIAZIDAY PIRAZINAMIDA COMP. O GRAGS. ENV. C/240 2,000 PIEZAS; **CLAVE 2415** ISONIAZIDA Y RIFAMPICINA COMP. O CAPS. ENV. C/120 2,000 PIEZAS; **CLAVE 3910** DOXICILINA CAPS. DE 100 MG. CAJA C/10 (VIBRAMICINA) 2,000 PIEZAS; **CLAVE 3992** VITAMINA "A" SOLUCION (GOTAS) 8 ML. P/50 DOSIS, CON GOT. INT. CADA GOTA CONTIENE 50,000 U.I. 21,000 PIEZAS.

LA VENTA DE LAS BASES SE EFECTUARA A PARTIR DE LA PUBLICACION DE LA PRESENTE, HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, PRIMERA ETAPA DE LAS LICITACIONES DE REFERENCIA.

LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MONEDA NACIONAL. LOS EVENTOS REFERENTES A: JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS, PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, ASI COMO DE FALLO PARA LAS LICITACIONES, TENDRAN VERIFICATIVO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, SITA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 2o. PISO, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, MEXICO, D.F., DE IGUAL FORMA, SE COMUNICA QUE LAS BASES DE LAS PRESENTES LICITACIONES, ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 4o. PISO, ALA PONIENTE, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, D.F., TELEFONO Y FAX 606-8633, EN DIAS HABILES, DENTRO DEL HORARIO DE 9:30 A 14:30 Y DE 17:30 A 19:30 HORAS, EN LAS FECHAS ARRIBA SEÑALADAS; PARA LO CUAL EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA CUBRIR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DE ESTA INSTITUCION. ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS PREGUNTAS A LAS BASES DE LAS LICITACIONES DE REFERENCIA SE RECIBIRAN 24 HORAS ANTES DE LAS CELEBRACIONES DE LAS JUNTAS DE ACLARACION A LAS BASES; EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE 9:30 A 14:30 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MEDICAMENTOS DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 4o. PISO, ALA PONIENTE, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, D.F. FECHA DE PAGO: SE EFECTUARA DE

ACUERDO CON EL CALENDARIO DE PAGOS, ANEXO 2 DE LAS BASES, UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR PRESENTE COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA LA DOCUMENTACION EN LA VENTANILLA DE RECEPCION DE LA SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, SITA EN IZAZAGA NUMERO 89-2o. PISO, COLONIA CENTRO.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ADRIAN ORDAZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 62673)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO CON LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 30, 31 INCISO A FRACCION I, Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION; Y LOS ARTICULOS 30, 31 INCISO A FRACCION II, 34 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODOS LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL CON ACORTAMIENTO DE PLAZOS, AUTORIZADOS POR EL COMITE INSTITUCIONAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVES DE LOS ACUERDOS EMITIDOS EN SU PRIMERA SESION ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA 8 DE ENERO DE 1997, PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION, QUE A CONTINUACION SE RELACIONAN:

LICITACION	DESCRIPCION	COSTO DE BASES	CANTIDAD SOLICITADA	LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA	ACLARACION DE DUDAS	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS		FALLO
						1a. ETAPA	2a. ETAPA	
LICITACION PUBLICA NACIONAL ISSSTE-LPNMCP-SGM-03/97	MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL DE LABORATORIO	$350.00	24 CLAVES	EN EL ALMACEN CENTRAL DE MATERIAL DE CURACION, SITO EN AV. SAN FERNANDO No. 547, COL. BARRIO DE SAN FERNANDO, DEL. TLALPAN, MEXICO, D.F.	23-ENE-97 18:00 HRS.	30-ENE-97 18:00 HRS.	4-FEB-97 18:00 HRS.	10-FEB-97 11:00 HRS.
LICITACION PUBLICA NACIONAL ISSSTE-LPNMCP-SGM-04/97	MATERIAL DE CURACION	$350.00	02 CLAVES	EN EL ALMACEN CENTRAL DE MATERIAL DE CURACION, SITO EN AV. SAN FERNANDO No. 547, COL. BARRIO DE SAN FERNANDO, DEL. TLALPAN, MEXICO, D.F.	23-ENE-97 11:00 HRS.	30-ENE-97 11:00 HRS.	31-ENE-97 11:00 HRS.	3-FEB-97 11:00 HRS.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ISSSTE-LPIMCP-SGM-01/97	MATERIAL DE CURACION	$350.00	24 CLAVES	EN EL ALMACEN CENTRAL DE MATERIAL DE CURACION, SITO EN AV. SAN FERNANDO No. 547, COL. BARRIO DE SAN FERNANDO, DEL. TLALPAN, MEXICO, D.F.	21-ENE-97 11:00 HRS.	28-ENE-97 18:00 HRS.	29-ENE-97 18:00 HRS.	31-ENE-97 18:00 HRS.

CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL ISSSTE-LPNMCP-SGM-03/97,** PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION Y MATERIAL DE LABORATORIO: **CLAVE 060.167.6638,** CATETER PARA VASOS UMBILICALES, ESTERIL, DESECHABLE Y RADIOPACO, DE CLORURO DE POLIVINILO, LONG. 35 A 38 CM. CAL. 3.5 FR. CON ACOTACIONES A 5, 10 Y 15 CM., 11,115 PIEZAS; **CLAVE 060.167.7024,** CATETER PARA DIALISIS PERITONEAL CRONICA, DE INSTALACION SUBCUTANEA, BLANDO, DE SILICON CON 2 COJINETES DE DACRON, CON CONECTOR Y SEGURO, CON BANDA RADIOPACA, MODELO: TENCKHOFF, TAMAÑO ADULTO, 4,992 PIEZAS; **CLAVE 060.685.0600,** PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO TIPO BURDICK, 5 CM. DE ANCHO, LONGITUD 19 MTS., PARA CABEZA TERMICA, TERMOSENSIBLE, 24,648 ROLLOS; **CLAVE 080.889.0040,** TIRA REACTIVA PARA INVESTIGACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE, CON LIMITES DE DETECCION QUE VAN DE 0 A 250 MG./DL, FRASCO CON 50 TIRAS, 70,421 FRASCOS; **CLAVE 080.889.0115,** TIRA REACTIVA PARA INVESTIGACION SEMICUANTITATIVA DE GLUCOSA EN SANGRE, CON LIMITES DE DETECCION QUE VAN DE 20 A 800 MG./DL, FRASCO CON 50 TIRAS, 71,227 FRASCOS.

CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL ISSSTE-LPNMCP-SGM-04/97,** PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION: **CLAVE 060.218.0119,** RECOLECTOR DESECHABLE DE PUNZOCORTANTES DE POLIPROPILENO ESTERILIZABLE INCINERABLE Y NO CONTAMINANTE, RESISTENTE A PERFORACION E IMPACTO, PERFORACION PARA DEPOSITO Y TAPA DE SEGURIDAD. CAPACIDAD DE 7.50 A 9.40 LTS. ETIQUETADO COMO “MATERIAL BIOLOGICO INFECCIOSO”, 19,608 PIEZAS; Y **CLAVE 060.218.0127,** RECOLECTOR DESECHABLE DE PUNZOCORTANTES DE POLIPROPILENO ESTERILIZABLE INCINERABLE Y NO CONTAMINANTE, RESISTENTE A PERFORACION E

IMPACTO, PERFORACION PARA DEPOSITO Y TAPA DE SEGURIDAD. CAPACIDAD DE 11.30 A 13.25 LTS. ETIQUETADO COMO "MATERIAL BIOLOGICO INFECCIOSO", 19,608 PIEZAS.

CLAVES DE MAYOR MONTO DE LA **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ISSSTE-LPIMCP-SGM-01/97,** PARA LA ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION: **CLAVE 060.155.0015,** CAMPOS QUIRURGICOS ESTERILES Y DESECHABLES, DE 90 X 45 CM. EMPAQUE INDIVIDUAL, CAJA CON 10 CAMPOS, 4,888 CAJAS; **CLAVE 060.155.0106,** CAMPOS QUIRURGICOS ESTERILES Y DESECHABLES, DE 120 X 130 CM. EMPAQUE INDIVIDUAL, CAJA CON 10 CAMPOS, 7,319 CAJAS; **CLAVE 060.155.0304,** CAMPOS QUIRURGICOS ESTERILES Y DESECHABLES, DE 60 X 35 CM. EMPAQUE INDIVIDUAL, CAJA CON 10 CAMPOS, 4,680 CAJAS; **CLAVE 060.167.2181,** CATETER PARA REGISTRO DE PRESION VENOSA, AURICULA IZQUIERDA, PRESION ARTERIAL SISTEMICA Y PULMONAR, DE PLASTICO, CON BALON DE FLOTACION, CON TERMISTOR PARA MEDIR EL GASTO CARDIACO POR TERMODILUCION, MOD. SWAM GANZ. LONG. 110 CMS. CAL. 7 FR., 5,096 PIEZAS; **CLAVE 100.598.0078,** LLAVE DE TRES VIAS SIN EXTENSION, ESTERIL, DESECHABLE, DE PLASTICO, 18,031 PIEZAS.

LA VENTA DE LAS BASES SE EFECTUARA A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES PREVIOS A LA PRESENTACION DE PROPUESTAS, PRIMERA ETAPA DE LAS LICITACIONES DE REFERENCIA.

LAS PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS, DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y EN PESOS MONEDA NACIONAL.

PARA LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL ISSSTE-LPNMCP-SGM-03/97,** LOS EVENTOS REFERENTES A: JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS, PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, ASI COMO EL ACTO DE FALLO, TENDRAN VERIFICATIVO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, SITO EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12 - 2do. PISO, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, MEXICO, D.F.

PARA LA **LICITACION PUBLICA NACIONAL ISSSTE-LPNMCP-SGM-04/97,** LOS EVENTOS REFERENTES A: JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS, PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, ASI COMO EL ACTO DE FALLO, TENDRAN VERIFICATIVO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, SITO EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12 - 4to. PISO, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, MEXICO, D.F.

PARA LA **LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ISSSTE-LPIMCP-SGM-01/97**, LOS EVENTOS REFERENTES A: JUNTA DE ACLARACION DE DUDAS, PRESENTACION DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS, APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA, ASI COMO EL ACTO DE FALLO, TENDRAN VERIFICATIVO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, SITO EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12 - 2do. PISO, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, MEXICO, D.F.

SE COMUNICA QUE LAS BASES DE LAS **LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES ISSSTE-LPNMCP-SGM-03/97,** E **ISSSTE-LPNMCP-SGM-04/97** E **INTERNACIONAL ISSSTE-LPIMCP-SGM-01/97,** ASI COMO LAS ESPECIFICACIONES RESPECTIVAS, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS EN: LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 4o. PISO, ALA PONIENTE, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, D.F. TELEFONO Y FAX 606-93-63, DENTRO DEL HORARIO DE LAS 9:30 A 14:30 Y DE 17:30 A 19:30 HORAS, EN DIAS HABILES DE LAS FECHAS ARRIBA SEÑALADAS.

PARA LA ADQUISICION DE LAS BASES, EL PAGO SE DEBERA CUBRIR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE ESTA INSTITUCION.

ASIMISMO, SE INFORMA QUE LAS PREGUNTAS A LAS BASES DE LAS **LICITACIONES ISSSTE-LPNMCP-SGM-03/97**; **ISSSTE-LPNMCP-SGM-04/97**, SE RECIBIRAN HASTA EL DIA 22 DE ENERO DE 1997; Y LAS DE **ISSSTE-LPIMCP-SGM-01/97**, SE RECIBIRAN HASTA EL DIA 20 DE ENERO DE 1997, EN EL HORARIO COMPRENDIDO DE LAS 9:30 A 15:00 HORAS, EN LA JEFATURA DE SERVICIOS DE ADQUISICION DE MATERIAL DE CURACION DE LA SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES, DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO, UBICADA EN CALLEJON VIA SAN FERNANDO NUMERO 12, 4o. PISO, ALA PONIENTE, COLONIA BARRIO DE SAN FERNANDO, CODIGO POSTAL 14070, TLALPAN, D.F.

LA FECHA DE PAGO DE LOS BIENES ADQUIRIDOS, SE EFECTUARA DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE PAGOS ANEXO II DE LAS BASES, UNA VEZ QUE EL PROVEEDOR PRESENTE COMPLETA Y DEBIDAMENTE REQUISITADA LA DOCUMENTACION EN LA VENTANILLA DE RECEPCION DE LA SUBDIRECCION DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO, SITA EN IZAZAGA NUMERO 89 - 2o. PISO, COLONIA CENTRO, EN HORAS Y DIAS HABILES.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE INSTITUCIONAL
DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
LIC. ADRIAN ORDAZ HERNANDEZ
RUBRICA.

(R.- 62674)

SERVICIO DE TRANSPORTES ELECTRICOS DEL DISTRITO FEDERAL
CONVOCATORIA MULTIPLE

El organismo público descentralizado Servicio de Transportes Eléctricos del Distrito Federal invita a todos los proveedores de la administración pública federal, cuyo objeto social o giro se vinculen directamente con la prestación de servicios y adquisición de bienes que se pretenden licitar, a participar en las licitaciones públicas por convocatoria nacional, cuyos números se indican a continuación, para la contratación de servicios y adquisición de bienes que también se indican.

No. licitación	Descripción general de los servicios y bienes	Visita física	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	Fecha límite para obtener la documentación y costo de las bases
STEDF-06/97	Adquisición de Prendas de Protección		29 Enero 1997 10:00 Hrs.	**PRIMER ETAPA:** 4 Febrero 1997. 10:00 Hrs. **SEGUNDA ETAPA:** 12 Febrero 1997. 10:00 Hrs.	$1,000.00 M.N.
STEDF-07/97	Adquisición de Uniformes para Operadores		29 Enero 1997. 13:00 Hrs.	**PRIMER ETAPA:** 4 Febrero 1997. 13:00 Hrs. **SEGUNDA ETAPA:** 12 Febrero 1997. 13:00 Hrs.	$1,000.00 M.N.
STEDF-08/97	Adquisición de Uniformes para Damas		29 Enero 1997. 18:30 Hrs.	**PRIMER ETAPA:** 4 Febrero 1997. 18:30 Hrs. **SEGUNDA ETAPA:** 11 Febrero 1997. 10:00 Hrs.	$1,000.00 M.N.
STEDF-09/97	Limpieza Profunda de Tren Ligero	24 Enero 1997 9:00 Hrs.	27 Enero 1997 18:30 Hrs.	**PRIMER ETAPA:** 3 Febrero 1997. 18:30 Hrs. **SEGUNDA ETAPA:** 13 Febrero 1997. 18:30 Hrs.	$ 1,000.00 M.N.

Las bases y especificaciones estarán a disposición de los interesados en la Gerencia de Recursos Materiales de este organismo, ubicada en avenida Municipio Libre número 402 Oriente, 3er. piso, entre Andrés Molina Enríquez (Avenida de las Torres) y Plutarco Elías Calles, colonia San Andrés Tetepilco, código postal 09440, México, D.F., teléfono 539-23-81, fax 672-47-58, de las 9:00 a las 13:00 horas, de lunes a viernes, a partir de la publicación de esta convocatoria y hasta 7 días hábiles antes del acto de presentación de ofertas. Su costo deberá ser cubierto mediante efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de: Servicio de Transportes Eléctricos del D.F., en la caja general de este organismo. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, las cuales se deberán presentar en idioma español, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección de Administración y Finanzas, ubicada en el domicilio antes mencionado, el fallo se comunicará en los términos que marca el artículo 45 fracciones IV y V de la ley. Los tiempos de entrega serán los contenidos en las bases y las condiciones de pago serán dentro de los 20 días naturales después de la presentación de la factura.

NOTA: Los interesados pueden, si así lo desean, revisar las bases previamente a su adquisición.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LIC. GUILLERMO M. OLVERA MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 62675)

DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO
SUBDELEGACION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS
CONVOCATORIA

LA DELEGACION DEL DISTRITO FEDERAL EN GUSTAVO A. MADERO, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA Y LOS ARTICULOS 32 Y 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS VIGENTE, INVITA A PARTICIPAR EN LOS CONCURSOS NACIONALES PARA LA ADJUDICACION DE CONTRATOS A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO QUE CELEBRAREMOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DE LA DELEGACION, SEGUN OFICIO DE PREAUTORIZACION NUMERO SFDF/OP/028/96 DE FECHA 01-11-96. LA REDUCCION EN TIEMPO FUE AUTORIZADA POR EL SUBCOMITE DE OBRAS EL DIA 15-01-97.

No. DE CONCURSO	OBRA DESCRIPCION	FECHAS					PLAZO DE EJECUCION	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO $
		PERIODO DE ENTREGA DE DOCTOS. Y VENTA DE BASES	VISITA A LA OBRA		APERTURA DE PROPOSICION TECNICA	APERTURA DE PROPOSICION ECONOMICA		
			FECHA	HORA				
DGAM/SDUO/CP-001PO/97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 20 PLANTELES ESCOLARES	DEL 16 AL 27 DE ENERO DE 1997	27 DE ENERO DE 1997	10:00 HRS.	3 DE FEBRERO DE 1997 9:00 HRS.	5 DE FEBRERO DE 1997 9:00 HRS.	150 DIAS CALENDARIO	1'000,000.00

DGAM/SDUO/ CP-002PO/97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 19 PLANTELES ESCOLARES	DEL 16 AL 27 DE ENERO DE 1997	27 DE ENERO DE 1997	10:00 HRS.	3 DE FEBRERO DE 1997 10:00 HRS.	5 DE FEBRERO DE 1997 10:00 HRS.	150 DIAS CALENDARIO	1'000,000.00
DGAM/SDUO/ CP-003PO/97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 17 PLANTELES ESCOLARES	DEL 16 AL 27 DE ENERO DE 1997	27 DE ENERO DE 1997	10:00 HRS.	3 DE FEBRERO DE 1997 13:00 HRS.	5 DE FEBRERO DE 1997 13:00 HRS.	120 DIAS CALENDARIO	1'000,000.00
DGAM/SDUO/ CP-004PO/97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 16 PLANTELES ESCOLARES	DEL 16 AL 27 DE ENERO DE 1997	27 DE ENERO DE 1997	10:00 HRS.	3 DE FEBRERO DE 1997 17:00 HRS.	5 DE FEBRERO DE 1997 17:00 HRS.	120 DIAS CALENDARIO	1'000,000.00
DGAM/SDUO/ CP-005PO/97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 17 PLANTELES ESCOLARES	DEL 16 AL 27 DE ENERO DE 1997	27 DE ENERO DE 1997	10:00 HRS.	4 DE FEBRERO DE 1997 9:00 HRS.	6 DE FEBRERO DE 1997 9:00 HRS.	150 DIAS CALENDARIO	1'000,000.00
DGAM/SDUO/ CP-006PO/97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 18 PLANTELES ESCOLARES	DEL 16 AL 27 DE ENERO DE 1997	27 DE ENERO DE 1997	10:00 HRS.	4 DE FEBRERO DE 1997 10:00 HRS.	6 DE FEBRERO DE 1997 10:00 HRS.	150 DIAS CALENDARIO	1'000,000.00
DGAM/SDUO/ CP-007PO/97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 9 PLANTELES ESCOLARES	DEL 16 AL 27 DE ENERO DE 1997	27 DE ENERO DE 1997	10:00 HRS.	4 DE FEBRERO DE 1997 13:00 HRS.	6 DE FEBRERO DE 1997 13:00 HRS.	120 DIAS CALENDARIO	1'000,000.00
DGAM/SDUO/ CP-008PO/97	MANTENIMIENTO CORRECTIVO MAYOR A 15 PLANTELES ESCOLARES	DEL 16 AL 27 DE ENERO DE 1997	27 DE ENERO DE 1997	10:00 HRS.	4 DE FEBRERO DE 1997 17:00 HRS.	6 DE FEBRERO DE 1997 17:00 HRS.	120 DIAS CALENDARIO	1'000,000.00

PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 32 APARTADO B DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LOS INTERESADOS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA DEBERAN PRESENTAR ORIGINAL (PARA COTEJAR) Y COPIAS DE LOS DOCUMENTOS SIGUIENTES:

I. SOLICITUD ESCRITA PARA PARTICIPAR EN EL CONCURSO DESEADO, EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

II. TESTIMONIO NOTARIAL CERTIFICADO DEL ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES A LA MISMA.

III. DOCUMENTACION COMPROBATORIA DEL CAPITAL CONTABLE, CON EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO DEL AÑO 1996, AUDITADO POR CONTADOR EXTERNO, LA ULTIMA DECLARACION DEL I.S.R., PARCIAL O ANUAL DE 1996.

IV. REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION O PROVISIONAL DE 1996.

V. REGISTROS PATRONALES VIGENTES (R.F.C., IMSS, INFONAVIT Y S.A.R.).

VI. CONSTANCIA DE CAPACIDAD TECNICA DE LA EMPRESA (CURRICULUM).

VII. RELACION DE CONTRATOS DE OBRA EN VIGOR QUE TENGAN CELEBRADOS TANTO CON LA ADMINISTRACION PUBLICA COMO CON PARTICULARES, SEÑALANDO EL IMPORTE POR EJERCER, DESGLOSADO Y POR ANUALIDADES.

VIII. DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NI DEL ARTICULO 47 FRACCION XXIII DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS.

- LA UBICACION DE LOS TRABAJOS SERA DENTRO DEL AREA DELEGACIONAL.
- LOS ANTICIPOS QUE SE OTORGARAN SERAN DEL 10% PARA INICIO DE OBRA Y 20% PARA COMPRA DE MATERIALES.
- LOS INTERESADOS DEBERAN ACUDIR A ENTREGAR SU DOCUMENTACION HASTA LOS DOS DIAS HABILES ANTERIORES AL CIERRE; Y LA COMPRA DE BASES DURANTE EL PERIODO SEÑALADO, EN DIAS HABILES (DE LUNES A VIERNES) DE 9:00 A 12:00 HORAS, A LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONCURSOS Y CONTRATOS DE LA SUBDELEGACION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS, UBICADA EN EL EDIFICIO DELEGACIONAL, AVENIDA 5 DE FEBRERO Y VICENTE VILLADA, 2o. PISO, D.F. PARA TAL EFECTO DEBERA PRESENTARSE UN REPRESENTANTE ACREDITADO POR CADA EMPRESA CON LA INFORMACION REQUERIDA, MISMA QUE PERMANECERA EN PODER DE LA DELEGACION.
- EL COSTO DE LAS BASES SERA DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), Y SU PAGO DEBERA HACERSE MEDIANTE CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DE LA TESORERIA DEL D.F., EMITIDO POR INSTITUCION BANCARIA UBICADA DENTRO DEL AREA METROPOLITANA.
- LA APERTURA DE PROPOSICIONES SE CELEBRARA EN EL SALON DE USOS MULTIPLES, UBICADO EN EL 2o. PISO DEL EDIFICIO DELEGACIONAL.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES SE EFECTUARA EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS, EL DIA 28 DE ENERO DE 1997.
- LA FECHA ESTIMADA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERA EL 14 Y 17 DE FEBRERO DE 1997, RESPECTIVAMENTE.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- SE ADJUDICARA EL CONTRATO AL CONCURSANTE QUE DE ENTRE LOS PROPONENTES:

A) REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS.
B) GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
C) SI UNA VEZ CONSIDERANDO LOS CRITERIOS ANTERIORES RESULTARE QUE DOS O MAS PROPUESTAS SATISFACEN LOS REQUERIMIENTOS, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION SOLVENTE MAS BAJA.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
DELEGACION GUSTAVO A. MADERO

(R.- 62676)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPTCIA. GRAL. DE INGRIA. Y LOG. DE MTLES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO GTM-UA-4/97

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES VERACRUZANOS SIN NUMERO ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ, VERACRUZ, VER., CODIGO POSTAL 91700, INFORMA EL FALLO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA GTM-UA-129/96, ASIGNADAS COMO A CONTINUACION SE DETALLA:
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RS-500-6-B2-278-UA
REFACCIONAMIENTO PARA BOMBA CENTRIFUGA ALLWEILER, 110 PIEZAS.
PROVEEDOR GANADOR: LOOP, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: IGNACIO DE LA LLAVE NUMERO 64, COLONIA ZARAGOZA, CODIGO POSTAL 91910, VERACRUZ, MEXICO.
TELEFONO: (29) 31-69-50, FAX: (29) 39-25-25.
REQUISICION/PARTIDA 590-52730-4588, PARTIDAS 1 A 4, 6, 14 A 18, 22 A 30, 39, 44 Y 45, CON UN IMPORTE DE $331,457.96, MAS 15% DE I.V.A.
PROVEEDOR GANADOR: FLUIDOS TECNICOS, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA MINERVA 25-502, MEXICO, 03940, D.F., TELEFONOS (5) 661-99-74 Y 661-20-59, FAX (5) 662-42-66.
REQUISICION/PARTIDA: 590-52730-4588, PARTIDAS 5, 7, 10 A 13, 19, 20, 21, 31 A 35, 36, 37, 38 Y 40 A 43, CON UN IMPORTE DE $491,047.00, MAS 15% DE I.V.A.
DE ACUERDO AL FALLO DE FECHA DIECISIETE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

H. VERACRUZ, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.
EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 62677)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPTCIA. GRAL. DE INGRIA. Y LOG. DE MTLES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO GTM-UA-7/97

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES VERACRUZANOS SIN NUMERO ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ, VERACRUZ, VER., CODIGO POSTAL 91700, INFORMA EL FALLO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA GTM-UA-132/96, ASIGNADAS COMO A CONTINUACION SE DETALLA:
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **RS-500-6-B2-316-UA.**
JUEGO DE HERRAMIENTAS COMPLETO MODELO 9200GSB SNAP-ON, 3 JUEGOS.
PROVEEDOR GANADOR: RUBEN PRECIADO GONZALEZ (PROMAT).
DOMICILIO: AZUCENAS NUMERO 36-2A Y ALVARO OBREGON, COLONIA JARDIN, MATAMOROS, TAMPS., CODIGO POSTAL 87300, TEL/FAX: (88) 12-17-04.
REQUISICION/PARTIDA 501-51117-0339 PARTIDA UNICA CON UN IMPORTE DE $104,284.80 MAS 15% DE I.V.A.
DE ACUERDO AL FALLO DE FECHA DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **RS-500-6-B2-317-UA.**
REFACCIONAMIENTO PARA GRUA PH-OMEGA, GROVE MOD. TM-875LP, LINK BELT COMPACTO MOD. HSP-8015-8022 Y MOD. HSP-8020, 1,660 PIEZAS.
PROVEEDOR GANADOR: MEXTRAC, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AVENIDA 1 NUMERO 1800, CORDOBA, VER., CODIGO POSTAL 94500, TELEFONOS: (271) 221-06 Y 221-83, FAX: 442-44
REQUISICION/PARTIDA: 501-51200-3674 PARTIDAS 1 A LA 81, 83, 84, 86 A LA 123, 126 A LA 155, 157 A LA 168, 170 A LA 198 CON UN IMPORTE DE $301,082.85 MAS 15% DE I.V.A.
PROVEEDOR GANADOR: PRODUCTOS INDUSTRIALES ACUARIO, S.A.
DOMICILIO: FORTINO ROCHA 3B. TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. TELEFONOS/FAX: (5) 382-00-01 Y 319-34-80
REQUISICION/PARTIDA: 502-52720-0119 PARTIDAS 1 A LA 4 CON UN IMPORTE DE $79,967.92 MAS 15% DE I.V.A.
REQUISICION/ PARTIDA: 501-51200-3680 PARTIDAS 1 A LA 137 Y 139 A LA 205 CON UN IMPORTE DE $1,529,947.63 MAS 15% DE I.V.A.
DE ACUERDO AL FALLO DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **RS-500-6-B2-318-UA.**
REFACCIONAMIENTO PARA MATERIAL ELECTRICO, RELEVADOR TELEMECANIQUE, SCHLEICHER MIKROLAIS, EQUIPO ELECTRICO RAYTHEON, REFACCIONAMIENTO PARA MAQUINAS DE SOLDAR, 2,781 PIEZAS.
PROVEEDOR GANADOR: MEIDET DE TABASCO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: MALECON NUMERO 619. CODIGO POSTAL 86000 VILLAHERMOSA, TAB. TELEFONOS: 12-97-35 Y 14-06-25
REQUISICION/PARTIDA: 503-51125-0014 PARTIDA 6 CON UN IMPORTE DE $3,937.50 MAS 15% DE I.V.A.
REQUISICION/PARTIDA: 503-51125-0015 PARTIDAS 1 A LA 6 CON UN IMPORTE DE $89,375.00 MAS 15% DE I.V.A.
PROVEEDOR GANADOR: URBAN, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: FELIX DE JESUS ROUGIER 204 D-3, COLONIA LOMAS DE ROSALES, TAMPICO, TAMPS. CODIGO POSTAL 89100, TELEFONO/FAX: (12) 28-60-64.
REQUISICION/PARTIDA: 503-51126-4657 PARTIDAS 1 Y 2 CON UN IMPORTE DE $344,000.00 MAS 15% DE I.V.A.
DE ACUERDO AL FALLO DE FECHA TREINTA DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

H. VERACRUZ, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 62678)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
REFINERIA “GRAL. LAZARO CARDENAS”
GERENCIA DE LA REFINERIA
MODULO DE CONTRATOS
AVISOS DE FALLOS DE LICITACION

PEMEX-REFINACION, REFINERIA “GRAL. LAZARO CARDENAS”, AVENIDA DIAZ MIRON 119 ESQUINA PRIMERO DE MAYO, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VERACRUZ; DESCRIPCION DE LA OBRA: “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE CAMBIADORES DE CALOR DURANTE LA REPARACION DE LAS SIGUIENTES PLANTAS: PRIMARIA NUMERO 3, PREPARADORA DE CARGA NUMERO 1, U-500, H.D.G. Y H.D.D. EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA “GRAL. LAZARO CARDENAS”; CONTRATISTA GANADOR: “CONSTRUCCIONES INDUSTRIALES J Y M, S.A. DE C.V.”, AVENIDA SINALOA NUMERO 222 INTERIOR 3, COLONIA ROMA, DELEGACION CUAUHTEMOC, CODIGO POSTAL 06700, MEXICO, D.F.; FECHA DE FALLO: 8 DE NOVIEMBRE DE 1996; MONTO CONTRATADO: $2’953,485.72 (DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 72/100 M.N.); PLAZO DE EJECUCION: 28 DIAS CALENDARIO; LICITACION PUBLICA NUMERO: **PR31-60-N-6-MIN.**
PEMEX-REFINACION, REFINERIA “GRAL. LAZARO CARDENAS”, AVENIDA DIAZ MIRON 119 ESQUINA PRIMERO DE MAYO, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VERACRUZ; DESCRIPCION DE LA OBRA: “REPARACION Y MANTENIMIENTO DE TORRES Y RECIPIENTES DURANTE LA REPARACION DE LAS SIGUIENTES PLANTAS: PRIMARIA NUMERO 3, PREPARADORA DE CARGA NUMERO 1, U-500, H.D.G. Y H.D.D. EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA “GRAL. LAZARO CARDENAS”; CONTRATISTA GANADOR: “REPARACIONES DE EQUIPO INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.”, AVENIDA EMILIANO ZAPATA NUMERO 5, PRADERAS DEL JAGÜEY, CODIGO POSTAL 96770, MINATITLAN, VER.; FECHA DE FALLO: 11 DE NOVIEMBRE DE 1996; MONTO CONTRATADO: $11’720,294.88 (ONCE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 88/100 M.N.); PLAZO DE EJECUCION: 28 DIAS CALENDARIO; LICITACION PUBLICA NUMERO: **PR31-66-N-6-MIN.**

MINATITLAN, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
GERENTE DE LA REFINERIA
ING. ENRIQUE GUIRAO NOTARIO
RUBRICA.

(R.- 62679)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
SUBGERENCIA REGIONAL DE CONTRATOS
AVISO DE FALLOS DE LICITACIONES PUBLICAS

CORRESPONDIENTES AL MES DE DICIEMBRE DE 1996

De conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer la identidad de las empresas ganadoras en las licitaciones públicas, cuyo fallo se emitió en el mes de diciembre de 1996.

NUMERO DE LICITACION	DESCRIPCION (breve)	MONTO (MON. NAL. + DLS.)	NOMBRE	DOMICILIO	FECHA DE FALLO
UAMFR0183C96	SERVICIOS INTEGRALES DE PERFORACION DIRECCIONAL DE DIVERSOS POZOS, R.M.SO.	567,553.00 + 2'369,910.00	HALLIBURTON DE MEXICO, S.A. DE C.V	CALLE 31 No. 261 AV. AVIACION TEL. 2-67-54 CD. DEL CARMEN, CAMP.	20/DIC/96
UAPFR0196J96	SERVICIO DE HERRAMIENTAS PARA OPERACIONES ESPECIALES DE RECUPERACION DE TUBULARES Y METALES (PESCA) PARA POZOS DE LA SONDA DE CAMPECHE.	00.00 + 491,911.86	ENTERRA DE MEXICO, S.A. DE C.V.	AV. BLVD. HIDALGO Y P. BALBOA 1545, COL. SIMON RODRIGUEZ TEL. 23-01-45 CD. REYNOSA, TAMPS.	20/DIC/96
TSMTB0171G96	SERVICION DE 6 GRUAS PARA MANIOBRAS E IZAJE EN APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PERFORACION DE POZOS, DE LA R.M.SO.	16'314,430.06 + 00.00	MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.	KM. 12 CARRET. VHSA - ESCARCEGA, POB. DOS MONTES, CENTRO, TAB. TEL. 56-00-26	19/DIC/96
LSPAB0173D96	SERVICIO DE ALIMENTACION Y HOTELERIA ABORDO DEL PAQUETE HABITACIONAL DE LA PLATAFORMA MARINA DE PRODUCCION ABK-A	20'943,132.88 + 00.00	PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	SHAKESPEARE No. 39, COL. NUEVA ANZURES DELEGACION MIGUEL HGO. 11590 MEXICO, D.F.	20/DIC/96
LSMAB0174G96	SERVICIO DE ALIMENTACION Y HOTELERIA ABORDO DEL PAQUETE HABITACIONAL DE LA PLATAFORMA MARINA DE PRODUCCION ABK-D	16'863,011.85 + 00.00	EDUARDO ANTONIO DEL RIVERO ESPADAS	CALLE 55 No. 242, TEL. 2-50-56 24116 CD. DEL CARMEN, CAMP.	30/DIC/96
USMAB0178C96	SERVICIO DE ALIMENTACION Y HOTELERIA ABORDO DEL PAQUETE HABITACIONAL DEL COMPLEJO DE PRODUCCION INYECCION DE AGUA	13'892,772.84 + 00.00	EDUARDO ANTONIO DEL RIVERO ESPADAS	CALLE 55 No. 242, TEL. 2-50-56 24116 CD. DEL CARMEN, CAMP.	27/DIC/96
LSMAB0179D96	SERVICIO DE ALIMENTACION Y HOTELERIA ABORDO DEL PAQUETE HABITACIONAL DE LA PLATAFORMA MARINA DE PRODUCCION REBOMBEO	12'873,307.14 + 00.00	PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	SHAKESPEARE No. 39, COL. NUEVA ANZURES DELEGACION MIGUEL HGO. 11590 MEXICO, D.F.	19/DIC/96
TSMTB0189D96	ACONDICIONAMIENTO, REHABILITACION Y CERTIFICACION DE 23 BOTES SALVAMENTO	11'644,136.52 + 00.00	CONSTRUCTORA SILMEL, S.A. DE C.V.	MANUEL DE LA SIERRA No. 175, COL. ABASTOS TEL. 21-16-76 SAN LUIS POTOSI.	30/DIC/96
LSMAB0190G96	SERVICIO DE ALIMENTACION Y HOTELERIA ABORDO DE LAS PLATAFORMAS DE PERFORACION FIJAS, AUTOELEVABLES, DE R.T.P. REGION MARINA SUROESTE.	15'095,453.14 + 00.00	PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	SHAKESPEARE No. 39, COL. NUEVA ANZURES DELEG. MIGUEL HGO. 11590 MEXICO, D.F.	31/DIC/96
TSMTR0191D96	ARRENDAMIENTO DE 6 MONTACARGAS DE 7,5 Y 3 TONS. DE CAP. SIN OPERADOR PARA APOYO A LAS ACTIVIDADES DE CARGA Y DESCARGA DE MATLS. DE LAS DEPENDENCIAS DEL AREA DOS BOCAS.	5'943,048.48	MAQUINARIA INTERCONTINENTAL, S.A. DE C.V.	KM. 12 CARRET. VHSA - ESCARCEGA, POB. DOS MONTES, CENTRO, TAB. TEL. 56-00-26	27/DIC/96

USMAB0193J96	SERVICIO DE ALIMENTACION Y HOTELERIA ABORDO DEL PAQUETE HABITACIONAL DEL COMPLEJO DE PRODUCCION POL-A	21'484,566.52	PRESTACIONES MEXICANAS, S.A. DE C.V.	SHAKESPEARE No. 39, COL. NUEVA ANZURES DELEG. MIGUEL HDGO. 11590 MEXICO, D.F.	20/DIC/96
LOMTR0195D96	INTERCONEXION DE DOS MODULOS DE COMPRESION DE 110 MMPCSD CADA UNO EN LA PLATAFORMA DE ABKATUN-D1	32'211,040.64 + 00.00	DEMAR INSTALADORA Y CONSTRUCTORA, S.A. DE C.V.	BLVD. MANUEL AVILA CAMACHO No. 80-201 COL. EL PARQUE TEL. 395-01-00 NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO.	30/DIC/96

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUBGERENTE
ING. VICTOR DE LOS SANTOS RAMOS
RUBRICA.

(R.- 62680)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
DELEGACION ESTATAL MORELOS
SUBDELEGACIONES DE ADMINISTRACION
CONVOCATORIA

EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES MEXICANAS QUE NO SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA CITADA LEY, ASI COMO EL ARTICULO 47 DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS, A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

CONCURSO NUMERO	DESCRIPCION	VENTA DE BASES		CAPITAL CONTABLE	JUNTA PARA ACLARACION	APERTURA DE PROPUESTAS		ACTO DE
		INICIA	TERMINA	MINIMO REQ.	DE DUDAS	TECNICAS	ECONOMICAS	FALLO
ISSSTE SDA-001/97	SEGURIDAD Y VIGILANCIA EN 29 UNIDADES, ADSCRITAS AL INSTITUTO, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS.	16/01/97 10:00 A 13:00 HRS.	21/01/97 10:00 A 13:00 HRS.	$150,000.00	22/01/97 10:00 HRS.	28/01/97 10:00 HRS.	31/01/97 10:00 HRS.	6/02/97 10:00 HRS.
ISSSTE SDA-002/97	LIMPIEZA Y JARDINERIA EN 42 UNIDADES, ADSCRITAS AL INSTITUTO, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS.	16/01/97 10:00 A 13:00 HRS.	21/01/97 10:00 A 13:00 HRS.	$150,000.00	22/01/97 16:00 HRS.	28/01/97 16:00 HRS.	31/01/97 16:00 HRS.	6/02/97 16:00 HRS.
ISSSTE SDA-003/97	FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS EN 9 UNIDADES, ADSCRITAS AL INSTITUTO, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS.	16/01/97 10:00 A 13:00 HRS.	21/01/97 10:00 A 13:00 HRS.	$50,000.00	22/01/97 12:30 HRS.	28/01/97 12:30 HRS.	31/01/97 12:30 HRS.	6/02/97 12:30 HRS.

ISSSTE SDA-004/97	MANTENIMIENTO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTRICES EN 8 UNIDADES, ADSCRITAS AL INSTITUTO, EN LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MORELOS.	16/01/97 10:00 A 13:00 HRS.	21/01/97 10:00 A 13:00 HRS.	$30,000.00	22/01/96 18:30 HRS.	28/01/97 18:30 HRS.	31/01/97 18:30 HRS.	6/02/97 18:30 HRS.

- LA REVISION DE DOCUMENTOS E INSCRIPCION DE PARTICIPANTES DE LOS CONCURSOS SDA/001/97, SDA/002/97, SDA/003/97 Y SDA/004/97 SE REALIZARA LOS DIAS 23 Y 24 ENERO DE 1997, A PARTIR DE LAS 10:00 A LAS 20:00 HORAS.
- LA VISITA DE LAS INSTALACIONES DE LOS CONCURSOS SDA/001/97, SDA/002/97 SDA/003/97 Y SDA/004/97 SE REALIZARAN LOS DIAS 25, 26 Y 27 DE ENERO DE 1997, A PARTIR DE LAS 9:00 HORAS.
- LA PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS SE PRESENTARA EN EL IDIOMA ESPAÑOL EL DIA 28 DE ENERO DE 1997 DE LA SIGUIENTE FORMA: SDA/001/97 A LAS 10:00 HORAS; SDA/002/97 A LAS 16:00 HORAS; SDA/003/97 A LAS 12:30 HORAS; SDA/004/97 A LAS 18:30 HORAS.
- SE INFORMA QUE LA VIGENCIA DE LOS CONTRATOS DE LOS SERVICIOS REFERIDOS SERA A PARTIR DEL 16 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.
- CONDICIONES DE PAGO: EN APEGO AL PUNTO NUMERO 2 (DOS) DEL OFICIO CIRCULAR NUMERO SP/100-429/95, EMITIDO POR LAS SECRETARIAS DE CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO, Y HACIENDA Y CREDITO PUBLICO Y DE COMERCIO Y FOMENTO INDUSTRIAL, EL PAGO SE EFECTUARA EL DIA 20 DEL MES INMEDIATO SIGUIENTE EN QUE SE RECIBIERON LOS SERVICIOS O, EN SU CASO, EN EL DIA HABIL POSTERIOR A ESTA FECHA (DOCUMENTACION QUE DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA).
- LUGARES DONDE SE PRESENTARAN LOS SERVICIOS: LOS QUE SE SEÑALAN EN LAS BASES CORRESPONDIENTES PARA CADA CONCURSO.
- LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES PUBLICAS ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO DE TESORERIA DE LA SUBDELEGACION DE FINANZAS, DEPENDIENTE DE LA DELEGACION ESTATAL, UBICADAS EN ARTEAGA NUMERO 20 (ANTES 8), SEGUNDO PISO, COLONIA CENTRO, CODIGO POSTAL 62000, CUERNAVACA, MORELOS.
- EL PAGO DE LAS BASES SE DEBERA CUBRIR MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, A NOMBRE DEL "INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO", EN LA TESORERIA DE LA DELEGACION ESTATAL REFERIDA EN EL PARRAFO ANTERIOR; EL COSTO PARA LOS CONCURSOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA, DE LIMPIEZA Y JARDINERIA SERA DE $600.00 Y PARA LOS CONCURSOS DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS Y MANTENIMIENTO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTRICES DE $200.00.
- ACTO DE ACLARACION DE DUDAS, REVISION DE DOCUMENTOS, INSCRIPCION DE PARTICIPANTES, LUGAR DE PARTIDA PARA LA VISITA A LAS INSTALACIONES, PRESENTACION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y FALLO, SE LLEVARA A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION DE LA DELEGACION DEL ISSSTE MORELOS, SITA EN LA AVENIDA PLAN DE AYALA NUMERO 990, 5o. PISO "A", COLONIA VICENTE GUERRERO, CODIGO POSTAL 62430, CUERNAVACA, MORELOS.

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE

DELEGADO ESTATAL
LIC. EMILIO GONZALEZ ANGUIANO
RUBRICA.

SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. ARTURO MEZA VERA
RUBRICA.

(R.- 62681)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE
SUBGERENCIA REGIONAL DE CONTRATOS
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
LICITACION No. LOFTB-211J96

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 30 y 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables; se convoca a las empresas mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	"INSTALACION DE SEÑALIZACION EN LA TERMINAL MARITIMA DE DOS BOCAS"
LUGAR:	TERMINAL MARITIMA DOS BOCAS, TAB.

LIMITE DE INSCRIPCION:	17/FEBRERO/97	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	31/ENERO/97	11:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	24/FEBRERO/97	13:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	5/MARZO/97	9:00 HRS.
PROBABLE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	1/ABRIL/1997 AL 29/JULIO/1997	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$270,000.00 M.N.	
COSTO DE LAS BASES:	$1,340.00 M.N.	
ANTICIPO INICIO:	10%	
ANTICIPO COMPRA MATERIALES:	20%	

Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la oficina de la Subgerencia de Contratos, R.M.SO. a partir de la publicación de la presente convocatoria, en días hábiles, de 8:00 a 13:30 horas, en las ventanillas números 2 y 3, ubicadas en calle Universidad número 12, módulo 5, colonia Pemex 1, Ciudad del Carmen, Campeche.

Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla más adelante:

1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa;

2.- Copia del testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, cuando se trate de persona moral, o acta de nacimiento si se trata de persona física;

3.- Copia del poder del representante legal que, en su caso, firmará el contrato;

4.- Copia del registro actualizado en la Cámara Nacional de la Industria de la Construcción (C.N.I.C.) o el correspondiente;

5.- Copia de la documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, mediante la exhibición de los últimos estados financieros del ejercicio fiscal inmediato anterior, debidamente auditados por contador público externo autorizado por la S.H.C.P. para tal efecto o declaración fiscal del año anterior.

6.- Copia de la cédula del Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), y

7.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ninguno de los supuestos de los artículos 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas ni del 47 fracciones XIII y XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

Nota: Para cotejar las copias señaladas en los puntos 2, 3, 4, 5 y 6, al momento de su recepción en ventanilla, deberán mostrarse los originales o copias certificadas originales ante notario público.

La documentación aludida deberá ser entregada en el periodo de venta de bases y de estar conforme a lo solicitado, recogerán las bases ese mismo día, previo pago en las cajas de la institución que puede hacerse en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción.

Toda la documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, deberán presentarse en idioma español.

La apertura de proposiciones se celebrará en la sala de licitaciones de la Subgerencia Regional de Contratos, ubicada en calle Universidad número 12, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos.

Conforme a las políticas de pago emitidas por la Dirección Corporativa de Finanzas de Petróleos Mexicanos, las estimaciones se pagarán en un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que el contratista las presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste.

Partes de la obra que podrán subcontratarse: fabricación de los señalamientos.

Experiencia o capacidad técnica requerida para participar: los participantes deberán acreditar experiencia de un año en trabajos similares.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.

SECRETARIO TECNICO

ING. VICTOR DE LOS SANTOS RAMOS

RUBRICA.

(R.- 62682)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA

LICITACION No. TOFRMN024996

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas y/o extranjeras que sean nacionales de los países con que México tenga suscritos tratados y que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES CON CABLE, REGISTROS GEOFISICOS EN AGUJERO DESCUBIERTO Y AGUJERO ENTUBADO Y DISPAROS PARA LOS POZOS A INTERVENIR EN LA LOCALIZACION ZAAP-C POR LA UNIDAD PEMEX PERFORACION MARINA.
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	SONDA DE CAMPECHE.
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO/97 AL 17 DE FEBRERO/97.
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	3 DE FEBRERO/97 17:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	25 DE FEBRERO/97 16:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	28 DE FEBRERO/97 13:00 HRS.
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	5 DE MAYO/97 AL 31 DE DICIEMBRE/97 PLAZO: 241 DIAS NATURALES.
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$394,000.00 M.N.
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:	UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION.
COSTO DE LAS BASES:	$500.00 M.N.
ANTICIPO:	NO SE OTORGA.
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE PEMEX PERFORACION MARINA.

a).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la oficina de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla número 4, edificio ex-finanzas, sita calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información, comunicarse a los teléfonos 91 (938) 1-12-00 del conmutador, extensión 52729, fax 5-27-49 y fax Telmex 2-82-59 o en el servicio de Internet en la dirección HTTP: //RTN.NET.MX/COMPRANET/ ..

b).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa;

2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

c).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la Tesorería de la institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, ala oriente de la Calle 33 número 90, en este caso el contratista para poder pagar deberá presentar el recibo que le haya sido expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos indicados en el inciso b) - 1;

Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp. o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex, número de cuenta 28822-3-sucursal 144; Bancomer número de cuenta 11803-3-sucursal 038, mediante ficha de depósito a nombre de "PEP otros ingresos Región Marina Noreste" indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera, cuando el contratista se encuentre fuera de plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipación a la fecha de la 1a. etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, para ello, deberá de hacer llegar a esta convocante, un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente llenado mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.

d).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, a excepción de los catálogos, folletos y certificados, que podrán ser presentados en su idioma de origen o en cualquier otro idioma, de preferencia en inglés, asimismo la documentación legal y financiera de la empresa, la que podrá presentarse en el idioma de origen, pero deberá ser traducida al idioma español por perito traductor autorizado. De conformidad con las bases de licitación, la apertura de proposiciones se celebrará en la sala de concursos Popolna, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia de Pemex 1, en Ciudad del Carmen, Campeche.

e).- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes, cuyos precios sean los más bajos.

f).- Con base en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las estimaciones se pagarán dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en Calle 31 X calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche;

g).- Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 62683)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPTCIA. GRAL. DE INGRIA. Y LOG. DE MTLES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO GTM-UA-3/97

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES VERACRUZANOS S/N ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ, VERACRUZ, VER., CODIGO POSTAL 91700, INFORMA DICTAMEN Y FALLO DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS GTM-UA-128/96 Y GTM-UA-130/96, ASIGNANDOSE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **RS-500-6-B2-276-UA.**

BALSA SALVAVIDAS AUTOINFLABLE, ALARMA MICROGARD, SENSOR DE COMBUSTIBLE MSA, ESTUCHE P/VIAJE Y ACCESORIOS MICROGARD, CHAQUETONES Y PANTALONES FABRICADOS EN TELA NOMEX.

PROVEEDOR GANADOR: PRODUCTOS INDUSTRIALES ACUARIO, S.A.
DOMICILIO: SABINO 385, ESQUINA EULALIA GUZMAN EJE 2 NTE., COLONIA ATLAMPA, MEXICO, D.F. TELEFONOS 5-47-79-60 Y 5-47-44-92.
REQUISICION 502-51149-0198 PARTIDA UNICA CON UN IMPORTE DE $55,082.32 MAS 15% DE I.V.A.
PROVEEDOR GANADOR: MSA DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: FRANCISCO I. MADERO NUMERO 84 FRACC. SAN ANDRES ATOTO, NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 5-76-64-44.
REQUISICION: 502-51130-0278 PARTIDA 1 A LA 19 CON UN IMPORTE DE $ 57,812.00 MENOS 2% DE DESCUENTO VOLUNTARIO, MAS 15% DE I.V.A.
PROVEEDOR GANADOR: ECIMEX, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: PASEO LAS VILLAS NUMERO 293-12, COLONIA VILLAS DE LA HACIENDA, ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 8-87-22-47.
REQUISICION: 502-51060-0296 PARTIDAS 1 Y 2 CON UN IMPORTE DE $ 28,694.71 MAS 15% DE I.V.A.
DE ACUERDO AL FALLO DE FECHA CINCO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **RS-500-6-B2-305-UA.**

TARJETA DE SEGUNDA MEZCLADORA ELECTRIC BOREAI, MICROFONO P/BANDA VHF MARINO MOTOROLA, ANTENA DE BANDA MARINA SHEAKESPEARE, TRANSMISOR DE POTENCIA ELECTRIC BOREAU, TARJETA DE CONTROL, CIRCUITO INTEGRADO RAYTHEON, SELECTOR DE CANAL.

PROVEEDOR GANADOR: PRODUCTOS INDUSTRIALES ACUARIO, S.A.
DOMICILIO: FORTINO ROCHA 3-B, SAN JOSE PUENTE DE VIGAS, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, TELEFONO 3-82-00-01.
REQUISICION 502-51000-0350 PARTIDAS 5, 8, 11, 15 A 20, 22 Y 23 CON UN IMPORTE DE $17,788.19 MAS 15% DE I.V.A.
PROVEEDOR GANADOR: MARTINEZ SANTOPIETRO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: BOULEVARD MANUEL AVILA CAMACHO NUMERO 101, COLONIA CENTRO, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO 22-50-63.
REQUISICION 502-51000-0350 PARTIDA 3 CON UN IMPORTE DE $2,700.00 MAS 15% DE I.V.A.
PROVEEDOR GANADOR: RUBEN PRECIADO GONZALEZ.
DOMICILIO: AZUCENAS NUMERO 36, ENTRE 2A Y ALVARO OBREGON, COLONIA JARDIN, MATAMOROS, TAMPS.
REQUISICION 502-51000-0350 PARTIDAS 2, 4, 7, 10, 12, 21 Y 24 CON UN IMPORTE DE $45,335.00 MAS 15% DE I.V.A.
PROVEEDOR GANADOR: MAQUINARIAS MECANICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALLE EBANO NUMERO 805, COLONIA PETROLERA, TAMPICO, TAMPS., TELEFONO 17-15-15.
REQUISICION 502-51000-0350 PARTIDA 1 CON UN IMPORTE DE $13,680.00 MAS 15% DE I.V.A.
DE ACUERDO AL DICTAMEN Y FALLO DE FECHA PRIMERO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **RS-590-6-B2-306-UA.**

REFACCIONAMIENTO PARA MALACATE O CABRESTANTE BRUSELLE MARINE, VALVULA DE CONTROL DEL ANCLA.
PROVEEDOR GANADOR: URBAN, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: FELIX DE JESUS ROUGIER 204 D-3, COLONIA LOMAS DE ROSALES, TAMPICO, TAMPS., TELEFONO 28-60-64.
REQUISICION 590-52730-4549 PARTIDAS 1, 3, 4, 5, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17 Y 20 CON UN IMPORTE DE $332,075.39 MAS 15% DE I.V.A.
PROVEEDOR GANADOR: MAQUINARIAS MECANICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: EBANO NUMERO 805, COLONIA PETROLERA, TAMPICO, TAMPS., TELEFONO 17-15-15.
REQUISICION 590-52730-4549 PARTIDAS 2, 6, 7, 8, 9, 10, 18 Y 19 CON UN IMPORTE DE $277,158.00 MAS 15% DE I.V.A.
DE ACUERDO AL DICTAMEN Y FALLO DE FECHA ONCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

H. VERACRUZ, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.
EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 62684)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPTCIA. GRAL. DE INGRIA. Y LOG. DE MTLES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO GTM-UA-6/97

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES VERACRUZANOS SIN NUMERO ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ, VERACRUZ, VER., CODIGO POSTAL 91700, INFORMA EL FALLO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA GTM-UA-131/96, ASIGNADAS COMO A CONTINUACION SE DETALLA:
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **RS-500-6-B2-313-UA.**
LUMINARIA PARA ALUMBRADO AQUA SIGNAL O SIMILAR, BALASTRO, BASE PARA LAMPARA, DIFUSSER POLYCARBONATE, 370 PIEZAS.
PROVEEDOR GANADOR: PRODUCTOS INDUSTRIALES ACUARIO, S.A.
DOMICILIO: FORTINO ROCHA 3 B, TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO, TEL./FAX 382-00-01 Y 319-34-80.
REQUISICION/PARTIDA: 500-51300-4681 PARTIDAS 1 A LA 4, CON UN IMPORTE DE $332,225.30 MAS 15% DE I.V.A.
DE ACUERDO AL FALLO DE FECHA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **RS-500-6-B2-314-UA.**
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA EQUIPOS DE CONTRAINCENDIO, 644 PIEZAS.
PROVEEDOR GANADOR: COMERCIALIZADORA PUENTE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CHICHEN ITZA NUMERO 327, COLONIA LETRAN VALLE, MEXICO, D.F., CODIGO POSTAL 03650. TELEFONO (5) 605-94-10, FAX 605-25-82.
REQUISICION/PARTIDA: 503-51060-0173, PARTIDAS 1, 5, 6, 10, 11 Y 15, CON UN IMPORTE DE $264,946.10 MAS 15% DE I.V.A.
PROVEEDOR GANADOR: FIRE EQUIPMENT CONTROL GROUP, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: VIDAL CHAIRES NUMERO 1, COLONIA MOCTEZUMA, MEXICO, D.F., TELEFONO (5) 786-08-72, FAX 571-09-23.
REQUISICION/PARTIDA: 503-51060-0173, PARTIDAS 2, 4, 8, 9, 12, 13, 14 Y 16, CON UN IMPORTE DE $245,966.00 MENOS 4% DE DESCUENTO VOLUNTARIO, MAS 15% DE I.V.A.
PROVEEDOR GANADOR: ANSUL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CARRETERA TLALNEPANTLA A CUAUTITLAN NUMERO 1100., TULTITLAN, EDO. DE MEXICO, CODIGO POSTAL 54900, TELEFONO (5) 899-09-09, FAX 899-08-98, 899-08-88, 898-08-78, CON UN IMPORTE DE $162,500.00 MAS 15% DE I.V.A.
DE ACUERDO AL FALLO DE FECHA VEINTIUNO DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

H. VERACRUZ, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.
EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 62685)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPTCIA. GRAL. DE INGRIA. Y LOG. DE MTLES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

AVISO DE FALLO GTM-UA-1/97

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES VERACRUZANOS S/N ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ, VERACRUZ, VER., CODIGO POSTAL 91700, INFORMA EL FALLO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA GTM-UA-125/96, ASIGNANDOSE COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **RS-500-6-B2-254-UA.**

INSTRUMENTOS DE MEDICION Y CONTROL, VALVULAS DE SEGURIDAD DE INDICADOR NEUMATICO, INDICADOR DE NIVEL, REGULADOR Y LUBRICADO FEST, MANOVACUOMETRO METRON, INDICADOR FISICO DE PRESION CATERPILLAR, INTERRUPTOR DE TEMPERATURA AMOT, INTERRUPTOR DE PRESION SYNCHO.

PROVEEDOR GANADOR: PRODUCTOS INDUSTRIALES ACUARIO, S.A.

DOMICILIO: FORTINO ROCHA 3B SAN JOSE PUENTE DE VIGAS, TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO. TELEFONO 3-82-00-01.

REQUISICION 502-51300-0279 PARTIDAS 1 A LA 6 CON UN IMPORTE DE $225,232.28 MAS 15% DE I.V.A.

REQUISICION 502-51300-0321 PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 5, 18, 19, 34, 41, 56, 57, 61 A 63, 66, A 70, 72, 74 A 79, 81, 89, 91 A 93, 97 A 99 Y 110 CON UN IMPORTE DE $1,097,860.62 MAS 15% DE I.V.A.

502-51300-0329 PARTIDAS 5, 7, 8, 9, 13, 19, 28, 30, 39, 40 Y 41 CON UN IMPORTE DE $110,653.04 MAS 15% DE I.V.A.

PROVEEDOR GANADOR: LOOP, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: IGNACIO DE LA LLAVE NUMERO 64, COLONIA ZARAGOZA, VERACRUZ, VER. TELEFONO 31-25-25.

REQUISICION 502-51300-0279 PARTIDAS 12, 13, 21, 25, 26 Y 27 CON UN IMPORTE DE $132,051.00 MAS 15% DE I.V.A.

REQUISICION 502-51300-0321 PARTIDAS 2, 9, 10, 11 A 13, 22 A 32, 35, 36, 42, 44, 45, 48, 49, 55, 60, 64, 80, 84, 85, 94 A 96, 100 A 103, 107, 122, 123, 125, 126 Y 128 CON UN IMPORTE DE $480,479.40 MAS 15% DE I.V.A.

REQUISICION 502-51300-0329 PARTIDAS 1 A 4, 10, 11, 22 A 25 Y 29 CON UN IMPORTE DE $56,213.32 MAS 15% DE I.V.A.

PROVEEDOR GANADOR: MAQUINARIAS MECANICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CALLE EBANO NUMERO 805, COL. PETROLERA TAMPICO, TAMPS., TELEFONO 17-15-15

REQUISICION 502-51300-0279 PARTIDAS 18, 19, 20, 24, 28 A 34 Y 38 A 42 CON UN IMPORTE DE $581,269.00 MAS 15% DE I.V.A.

REQUISICION 502-51300-0321 PARTIDAS 17, 20, 33, 59, 108 Y 109 CON UN IMPORTE DE $330,0008.00 MAS 15% DE I.V.A.

PROVEEDOR GANADOR: IMPORTACION INDUSTRIAL ASAC, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AVENIDA EJERCITO MEXICANO NUMERO 454, ALTOS, COLONIA LAURO AGUIRRE, TAMPICO, TAMPS. 13-50-24.

REQUISICION 502-51300-0279 PARTIDAS 7, 22 Y 23 CON UN IMPORTE DE $23,262.00 MAS 15% DE I.V.A.

REQUISICION 502-51300-0321 PARTIDAS 73 Y 111 CON UN IMPORTE DE $6,980.00 MAS 15% DE I.V.A.

REQUISICION 502-1300-0329 PARTIDAS 6, 12, 18 Y 26 CON UN IMPORTE DE $83,776.00 MAS 15% DE I.V.A.

PROVEEDOR GANADOR: RHACOR, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AVENIDA NUEVO LEON NUMERO 530, COLONIA PETROLERA, COATZACOALCOS, VER., TELEFONO 4-28-65.

REQUISICION 502-51300-0321 PARTIDAS 46 Y 47 CON UN IMPORTE DE $7,728.00 MAS 15% DE I.V.A.

PROVEEDOR GANADOR: INSTRUMENTACION Y CONTROL, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: AVENIDA BATALLONES DE ZACAPOAXTLA NUMERO 3 FRACC. LOMAS DE LORETO, PUEBLA, PUE., TELEFONO 35-35-52.

REQUISICION 502-51300-0321 PARTIDAS 37 A 40, 82 Y 83, 104 Y 124 CON UN IMPORTE DE $57,412.00 MAS 15% DE I.V.A.

REQUISICION 502-51300-0329 PARTIDAS 35 Y 36 CON UN IMPORTE DE $9,396.00 MAS 15% DE I.V.A.

PROVEEDOR GANADOR: PUFFER MEXICANA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: LAGUNA DE YURIRIA NUMERO 113, COLONIA GRANADA, MEXICO, D.F., TELEFONO 2-54-02-08.

REQUISICION 502-51300-0321 PARTIDAS 14, 86, 87 CON UN IMPORTE DE $72,846.00 MAS 15% DE I.V.A.

PROVEEDOR GANADOR: VALVULAS Y CONTROLES AUTOMATICOS, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: CHOPO NUMERO 5, FRACC. VILLAS DEL DESCANSO, JIUTEPEC, MORELOS., TELEFONO 3-62-54-44.

REQUISICION 502-51300-0321 PARTIDAS 6, 7, 8, 15, 16, 43, 88, 90, 105, 106 Y 112 A LA 121 CON UN IMPORTE DE $58,936.00 MAS 15% DE I.V.A.

REQUISICION 502-51300-0329 PARTIDAS 14, 15, 20, 21, 27, 32, 33, 34, 37 Y 38 CON UN IMPORTE DE $20,512.00 MAS 15% DE I.V.A.

PROVEEDOR GANADOR: INDUSTRIAS TECNICAS SCHOB, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: 1a. CERRADA DEL PEDREGAL NUMERO 56, COYOACAN, MEXICO, D.F., TELEFONO 6-59-34-14.

REQUISICION 502-51300-0329 PARTIDA 16 CON UN IMPORTE DE $4,852.00 MAS 15% DE I.V.A.

DE ACUERDO AL DICTAMEN Y FALLO DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

H. VERACRUZ, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.

EL SECRETARIO EJECUTIVO

DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 62686)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA

LICITACION No. TOFRMN025596

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas y/o extranjeras que sean nacionales de los países con que México tenga suscritos tratados y que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES CON CABLE, REGISTROS GEOFISICOS EN AGUJERO DESCUBIERTO Y AGUJERO ENTUBADO Y DISPAROS PARA LOS POZOS A INTERVENIR EN LA LOCALIZACION AKAL-GR POR LA UNIDAD PEMEX PERFORACION MARINA.	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	SONDA DE CAMPECHE.	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO/97 AL 18 DE FEBRERO/97.	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	12 DE FEBRERO/97	10:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	26 DE FEBRERO/97	18:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	3 DE MARZO/97	18:00 HRS.
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	31 DE MARZO/97 AL 31 DE DICIEMBRE/97 PLAZO: 276 DIAS NATURALES.	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$830,000.00 M.N.	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:	UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION.	
COSTO DE LAS BASES:	$3,000.00 M.N.	
ANTICIPO:	NO SE OTORGA.	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE PEMEX PERFORACION MARINA.	

a).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la oficina de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla número 4, edificio ex-finanzas, sita calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 91 (938) 1-12-00 del conmutador, extensión 52729, fax 5-27-49 y fax Telmex 2-82-59 o en el servicio de Internet en la dirección HTTP: //RTN.NET.MX/COMPRANET/ ..

b).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa;

2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

c).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, ala oriente de la calle 33 número 90. En este caso, el contratista, para poder pagar deberá presentar el recibo que le haya sido expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos indicados en el inciso b)-1;

Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp., o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex, número de cuenta 28822-3-sucursal 144; Bancomer número de cuenta 11803-3-sucursal 038, mediante ficha de depósito a nombre de "PEP OTROS INGRESOS REGION MARINA NORESTE", indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera, cuando el contratista se encuentre fuera de plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipación a la fecha de la 1a. etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, para ello, deberá de hacer llegar a esta convocante, un

sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente llenado mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.

d).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, a excepción de los catálogos, folletos y certificados, que podrán ser presentados en su idioma de origen o en cualquier, otro idioma, de preferencia en inglés, asimismo la documentación legal y financiera de la empresa, la que podrá presentarse en el idioma de origen, pero deberá ser traducida al idioma español por perito traductor autorizado. De conformidad con las bases de licitación, la apertura de proposiciones se celebrará en la sala de concursos Popolna, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia de Pemex 1, en Ciudad del Carmen, Campeche.

e).- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes, cuyos precios sean los más bajos.

f).- Con base en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las estimaciones se pagarán dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en calle 31 X calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche;

g).- Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 62687)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA
LICITACION No. TOFRMN025896

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas fisicas o morales mexicanas y/o extranjeras que sean nacionales de los países con que México tenga suscritos tratados y que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES CON CABLE, REGISTROS GEOFISICOS EN AGUJERO DESCUBIERTO Y AGUJERO ENTUBADO Y DISPAROS PARA LOS POZOS A INTERVENIR EN LAS LOCALIZACIONES AKAL-FR Y AKAL-BR POR LA UNIDAD PEMEX PERFORACION MARINA	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	SONDA DE CAMPECHE	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO/97 AL 18 DE FEBRERO/97	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	12 DE FEBRERO/97	13:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	26 DE FEBRERO/97	14:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	3 DE MARZO/97	14:00 HRS.
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	31 DE MARZO/97 AL 31 DE DICIEMBRE/97 PLAZO: 276 DIAS NATURALES	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$828,000.00 M.N.	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:	UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION	
COSTO DE LAS BASES:	$3,000.00 M.N.	
ANTICIPO:	NO SE OTORGA	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE PEMEX PERFORACION MARINA	

a).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la oficina de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla número 4, edificio ex-finanzas, sita calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 91 (938) 1-12-00 del conmutador, extensión 52729, fax 5-27-49 y fax Telmex 2-82-59 o en el servicio de Internet en la dirección HTTP: //RTN.NET.MX/COMPRANET/..

b).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa.

2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

c).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la Tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, ala oriente de la calle 33 número 90, en este caso el Contratista para poder pagar deberá presentar el recibo que le haya sido expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos indicados en el inciso b)-1.

Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp., o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex, número de cuenta 28822-3-sucusal 144; Bancomer número cuenta 11803-3-sucursal 038, mediante ficha de depósito a nombre de "PEP Otros Ingresos Región Marina Noreste" indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera, cuando el contratista se encuentre fuera de plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipación a la fecha de la 1a. etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, para ello, deberá de hacer llegar a esta convocante, un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente llenado mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.

d).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español a excepción de los catálogos, folletos y certificados que podrán ser presentados en su idioma de origen o en cualquier otro idioma, de preferencia en inglés; asimismo, la documentación legal y financiera de la empresa la que podrá presentarse en el idioma de origen, pero deberá ser traducida al idioma español por perito traductor autorizado. De conformidad con las bases de licitación la apertura de proposiciones se celebrará en la sala de concursos Popolna, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia de Pemex 1 en Ciudad del Carmen, Campeche.

e).- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos.

f).- Con base en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las estimaciones se pagarán dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en calle 31 X calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche.

g).- Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 62688)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA
LICITACION No. TOFRMN025696

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas y/o extranjeras que sean nacionales de los países con que México tenga suscritos tratados y que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES CON CABLE, REGISTROS GEOFISICOS EN AGUJERO DESCUBIERTO Y AGUJERO ENTUBADO Y DISPAROS PARA LOS POZOS A INTERVENIR EN LA LOCALIZACION AKAL-TJ POR LA UNIDAD PEMEX PERFORACION MARINA
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	SONDA DE CAMPECHE
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO/97 AL 18 DE FEBRERO/97

JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	11 DE FEBRERO/97	12:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	26 DE FEBRERO/97	16:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	3 DE MARZO/97	16:00 HRS.
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	31 DE MARZO/97 AL 31 DE DICIEMBRE/97 PLAZO: 276 DIAS NATURALES	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$595,000.00 M.N.	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:	UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION	
COSTO DE LAS BASES:	$1,000.00 M.N.	
ANTICIPO:	NO SE OTORGA	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE PEMEX PERFORACION MARINA	

a).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la oficina de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla número 4, edificio ex-finanzas, sita calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 91 (938) 1-12-00 del conmutador, extensión 52729, fax 5-27-49 y fax Telmex 2-82-59, o en el servicio de Internet en la dirección HTTP: //RTN.NET.MX/COMPRANET/ ..

b).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa.

2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

c).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 02 de la Tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, ala oriente de la Calle 33 número 90; en este caso el contratista, para poder pagar, deberá presentar el recibo que le haya sido expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos indicados en el inciso b)-1.

Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp., o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex, número de cuenta 28822-3-sucursal 144; Bancomer, número de cuenta 11803-3-sucursal 038, mediante ficha de depósito a nombre de "PEP OTROS INGRESOS REGION MARINA NORESTE", indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera, cuando el contratista se encuentre fuera de plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipación a la fecha de la 1a. etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, para ello, deberá de hacer llegar a esta convocante un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente llenado, mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.

d).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, a excepción de los catálogos, folletos y certificados, que podrán ser presentados en su idioma de origen o en cualquier otro idioma, de preferencia en inglés, así mismo, la documentación legal y financiera de la empresa, la que podrá presentarse en el idioma de origen, pero deberá ser traducida al idioma español por perito traductor autorizado. De conformidad con las bases de licitación la apertura de proposiciones se celebrará en la sala de concursos Popolná, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia de Pemex 1, en Ciudad del Carmen, Campeche.

e).- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos.

f).- Con base en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las estimaciones se pagarán dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en Calle 31 x calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche.

g).- Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 62689)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA
LICITACION No. TOFRMN025796

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas fisicas o morales mexicanas y/o extranjeras que sean nacionales de los países con que México tenga suscritos tratados y que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES CON CABLE, REGISTROS GEOFISICOS EN AGUJERO DESCUBIERTO Y AGUJERO ENTUBADO Y DISPAROS PARA LOS POZOS A INTERVENIR EN LA LOCALIZACION AKAL-PR POR LA UNIDAD PEMEX PERFORACION MARINA	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	SONDA DE CAMPECHE	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO/97 AL 18 DE FEBRERO/97	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	12 DE FEBRERO/97	12:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	26 DE FEBRERO/97	8:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	3 DE MARZO/97	8:00 HRS.
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	31 DE MARZO/97 AL 31 DE DICIEMBRE/97 PLAZO: 276 DIAS NATURALES	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$828,000.00 M.N.	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:	UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION	
COSTO DE LAS BASES:	$3,000.00 M.N.	
ANTICIPO:	NO SE OTORGA	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE PEMEX PERFORACION MARINA	

a).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la oficina de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla número 4, edificio ex-finanzas, sita calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 91 (938) 1-12-00 del conmutador, extensión 52729, fax 5-27-49 y fax Telmex 2-82-59, o en el servicio de Internet en la dirección HTTP: //RTN.NET.MX/COMPRANET/ ..

b).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa;

2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco);

c).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, ala oriente de la calle 33 número 90, en este caso, el contratista, para poder pagar deberá presentar el recibo que le haya sido expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos indicados en el inciso b)-1.

Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp. o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex, número de cuenta 28822-3, sucursal 144; Bancomer, número de cuenta 11803-3, sucursal 038, mediante ficha de depósito a nombre de "PEP OTROS INGRESOS REGION MARINA NORESTE", indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera, cuando el contratista se encuentre fuera de plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipación a la fecha de la 1a. etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, para ello, deberá de hacer llegar a esta convocante un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente llenado, mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.

d).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, a excepción de los catálogos, folletos y certificados, que podrán ser presentados en su idioma de origen o en cualquier otro idioma, de preferencia en inglés; asimismo, la documentación legal y financiera de la empresa, la que podrá presentarse en el idioma de origen, pero deberá ser traducida al idioma español por perito

traductor autorizado. De conformidad con las bases de licitación, la apertura de proposiciones se celebrará en la sala de concursos Popolna, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia de Pemex 1, en Ciudad del Carmen, Campeche.

e).- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos.

f).- Con base en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las estimaciones se pagarán dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en calle 31 X calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche.

g).- Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 62690)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA BAJO TRATADOS DE LIBRE COMERCIO
LICITACION No. TOFRMN025996

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas y/o extranjeras, que sean nacionales de los países con que México tenga suscritos tratados y que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES CON CABLE, REGISTROS GEOFISICOS EN AGUJERO DESCUBIERTO Y AGUJERO ENTUBADO Y DISPAROS PARA LOS POZOS DE REPARACION A INTERVENIR POR LA UNIDAD PEMEX PERFORACION MARINA.	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	SONDA DE CAMPECHE.	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO/97 AL 17 DE FEBRERO/97.	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	11 DE FEBRERO/97	13:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	25 DE FEBRERO/97	14:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	28 DE FEBRERO/97	12:00 HRS.
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	DEL 31 DE MARZO/97 AL 31 DE DICIEMBRE/97 PLAZO: 276 DIAS NATURALES .	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$4'725,000.00 M.N.	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:	UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION.	
COSTO DE LAS BASES:	$3,000.00 M.N.	
ANTICIPO:	NO SE OTORGA.	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE PEMEX PERFORACION MARINA.	

a).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la oficina de recursos materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla número 4, edificio ex-finanzas, sita calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 91 (938) 1-12-00 del conmutador extensión 52729, fax 5-27-49 y fax Telmex 2-82-59 o en el servicio de Internet en la dirección HTTP: //RTN.NET.MX/COMPRANET/ ..

b).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la

licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa;

2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

c).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la Tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, ala oriente de la Calle 33 número 90. En este caso el contratista, para poder pagar deberá presentar el recibo que le haya sido expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos indicados en el inciso b)-1;

Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp. o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex número de cuenta 28822-3-sucursal 144; Bancomer número de cuenta 11803-3-sucursal 038, mediante ficha de depósito a nombre de "PEP otros ingresos Región Marina Noreste" indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera, cuando el contratista se encuentre fuera de plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipación a la fecha de la 1a. etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, para ello deberá de hacer llegar a esta convocante, un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente llenado, mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.

d).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, a excepción de los catálogos, folletos y certificados, que podrán ser presentados en su idioma de origen o en cualquier otro idioma, de preferencia en inglés, asimismo la documentación legal y financiera de la empresa la que podrá presentarse en el idioma de origen, pero deberá ser traducida al idioma español por perito traductor autorizado. De conformidad con las bases de licitación, la apertura de proposiciones se celebrará en la sala de concursos Popolna, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia de Pemex 1, en Ciudad del Carmen, Campeche.

e).- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes, cuyos precios sean los más bajos.

f).- Con base en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las estimaciones se pagarán dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en Calle 31 X calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche.

g).- Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 62691)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA
LICITACION No. TOFRMN023796

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas y/o extranjeras que sean nacionales de los países con que México tenga suscritos tratados y que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	SERVICIO DE FLUIDOS DE PERFORACION PARA LOS POZOS A INTERVENIR EN LA PLATAFORMA "LR" Y SER PERFORADOS POR LA UNIDAD PEMEX PERFORACION MARINA	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	SONDA DE CAMPECHE	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO/97 AL 18 DE FEBRERO/97	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	13 DE FEBRERO/97	9:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	26 DE FEBRERO/97	11:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	3 DE MARZO/97	11:00 HRS.
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	DEL 24 DE MARZO/97 AL 27 DE ABRIL/98 PLAZO: 400 DIAS NATURALES	

CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$1'000,000.00 M.N.
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:	UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION
COSTO DE LAS BASES:	$3,000.00 M.N.
ANTICIPO:	NO SE OTORGA
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE PEMEX PERFORACION MARINA

a).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la oficina de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla número 4, edificio ex-finanzas, sita calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 91 (938) 1-12-00 del conmutador, extensión 52729, fax 5-27-49 y fax Telmex 2-82-59, o en el servicio de Internet en la dirección HTTP: //RTN.NET.MX/COMPRANET/ ..

b).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa.

2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

c).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la Tesorería de la institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, ala oriente de la Calle 33 número 90, en este caso, el contratista para poder pagar deberá presentar el recibo que le haya sido expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos indicados en el inciso b)-1.

Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp. o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex, número de cuenta 28822-3-sucursal 144; Bancomer número de cuenta 11803-3-sucursal 038, mediante ficha de depósito a nombre de "PEP OTROS INGRESOS REGION MARINA NORESTE" indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera, cuando el contratista se encuentre fuera de plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipación a la fecha de la 1a. etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, para ello, deberá de hacer llegar a esta convocante un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente llenado, mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.

d).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, a excepción de los catálogos, folletos y certificados que podrán ser presentados en su idioma de origen o en cualquier otro idioma, de preferencia en inglés, asimismo, la documentación legal y financiera de la empresa la que podrá presentarse en el idioma de origen, pero deberá ser traducida al idioma español por perito traductor autorizado. De conformidad con las bases de licitación la apertura de proposiciones se celebrará en la sala de concursos Popolna, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia de Pemex 1 en Ciudad del Carmen, Campeche.

e).- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos.

f).- Con base en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las estimaciones se pagarán dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en Calle 31 x calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche.

g).- Partes de la obra que podrán subcontratarse: la disposicion final del recorte y fluidos.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 62692)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
LICITACION No. LOFRMN022596

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas fisicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	SERVICIO DE MOLIENDA, CORTE Y RECUPERACION (PESCA) DE TUBULARES EN LOS POZOS A INTERVENIR POR LA UNIDAD PEMEX PERFORACION MARINA.	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	SONDA DE CAMPECHE	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO/97 AL 14 DE FEBRERO/97	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	10 DE FEBRERO/97	11:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	24 DE FEBRERO/97	9:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	27 DE FEBRERO/97	9:00 HRS.
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	DEL 24 DE MARZO/97 AL 31 DE DICIEMBRE/97 PLAZO: 283 DIAS NATURALES	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$600,000.00 M.N.	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:	UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION	
COSTO DE LAS BASES:	$1,000.00 M.N.	
ANTICIPO:	NO SE OTORGA	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE PEMEX PERFORACION MARINA	

a).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la oficina de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla número 04 edificio ex-finanzas, sita Calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 91(938) 1-12-00 del conmutador, extensión fax 5-27-49 y fax Telmex 2-82-59.

b).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa;

2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

c).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 2, de la Tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, ala oriente de la Calle 33 número 90, en este caso, el contratista para poder pagar deberá presentar el recibo que le haya sido expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos indicados en el inciso b)-1.

Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp., o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex, número de cuenta 28822-3-sucursal 144; Bancomer número de cuenta 11803-3-sucursal 038, mediante ficha de depósito a nombre de "PEP OTROS INGRESOS REGION MARINA NORESTE" indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera cuando el contratista se encuentre fuera de plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar.

d).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepcion de los catálogos, folletos y certificados que podrán ser presentados en su idioma de origen o en cualquier otro idioma, de preferencia en inglés; de conformidad con las bases de licitación, la apertura de proposiciones se celebrará en la sala de concursos Popolna, ubicada en avenida Universidad número 12 Interior, colonia de Pemex I, en Ciudad del Carmen, Campeche.

e).- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos.

f).- Con base en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las estimaciones se pagarán dentro de un plazo no mayor de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en calle 31 X calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche

g).- Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.

h).- Los contratistas o prestadores de servicio podrán accesar a las bases de la presente licitación a través del Sistema Compranet de la SECODAM en la siguiente dirección: http://rtn.net.mx/compranet

i).- Criterios de evaluación.- Se evaluarán los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante, y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por el convocante.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.

SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES

ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 62693)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA
LICITACION No. TOFRMN025496

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas y/o extranjeras que sean nacionales de los países con que México tenga suscritos tratados y que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES CON CABLE, REGISTROS GEOFISICOS EN AGUJERO DESCUBIERTO Y AGUJERO ENTUBADO Y DISPAROS PARA LOS POZOS A INTERVENIR EN LA LOCALIZACION AKAL-LR POR LA UNIDAD PEMEX PERFORACION MARINA.	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	SONDA DE CAMPECHE	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO/97 AL 18 DE FEBRERO/97	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	11 DE FEBRERO/97	10:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	26 DE FEBRERO/97	13:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	3 DE MARZO/97	13:00 HRS.
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	31 DE MARZO/97 AL 31 DE DICIEMBRE/97 PLAZO: 276 DIAS NATURALES	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$ 830,000.00 M.N.	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:	UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION	
COSTO DE LAS BASES:	$3,000.00 M.N.	
ANTICIPO:	NO SE OTORGA	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE PEMEX PERFORACION MARINA	

a).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la oficina de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla número 4, edificio ex-finanzas, sita calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 91 (938) 1-12-00 del conmutador extensión 52729, fax 5-27-49 y fax Telmex 2-82-59 o en el servicio de Internet en la dirección HTTP: //RTN.NET.MX/COMPRANET/ ..

b).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa;

2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

c).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la Tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, ala oriente de la Calle 33 número 90, en este caso, el contratista, para poder pagar deberá presentar el recibo que le haya sido expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos indicados en el inciso b)-1.

Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp., o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex, número de cuenta 28822-3-SUC. 144; Bancomer número de cuenta 11803-3-SUC. 038, mediante ficha de depósito a nombre de "PEP OTROS INGRESOS REGION MARINA NORESTE", indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera, cuando el contratista se encuentre fuera de plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipacion a la fecha de la 1a. etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, para ello, deberá de hacer llegar a esta convocante un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente llenado mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.

d).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español a excepción de los catálogos, folletos y certificados que podrán ser presentados en su idioma de origen o en cualquier otro idioma de preferencia en inglés, asimismo la documentación legal y financiera de la empresa la que podrá presentarse en el idioma de origen, pero deberá ser traducida al idioma español por perito traductor autorizado. De conformidad con las bases de licitación, la apertura de proposiciones se celebrará en la sala de concursos Popolna, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia de Pemex 1 en Ciudad del Carmen, Campeche.

e).- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos.

f).- Con base en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las estimaciones se pagarán dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en Calle 31 X calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche.

g).- Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 62694)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
LICITACION No. LOFRMN023096

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	SERVICIO INTEGRAL DE FLUIDOS DE REPARACION PARA LOS POZOS MARINOS A INTERVENIR POR LA UNIDAD PEMEX PERFORACION MARINA.	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	SONDA DE CAMPECHE	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO/97 AL 14 DE FEBRERO/97	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	10 DE FEBRERO/97	16:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	24 DE FEBRERO/97	13:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	27 DE FEBRERO/97	17:00 HRS.
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	DEL 24 DE MARZO/97 AL 31 DE DICIEMBRE/97 PLAZO: 283 DIAS NATURALES	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$320,000.00 M.N.	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:	UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION	
COSTO DE LAS BASES:	$500.00 M.N.	
ANTICIPO:	NO SE OTORGA	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE PEMEX PERFORACION MARINA	

a).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la oficina de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla número 4, edificio ex-finanzas, sita calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 91(938) 1-12-00 del conmutador extensión 52729 con Ramón León Soria, fax 5-27-49 y fax Telmex 2-82-59.

b).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad y será un técnico por empresa.

2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

c).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la Tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, ala oriente de la Calle 33 número 90 en este caso, el contratista para poder pagar deberá presentar el recibo que le haya sido expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos indicados en el inciso b)-1.

Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp. o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex, número de cuenta 28822-3-sucursal 144; Bancomer, número de cuenta 11803-3-sucursal 038, mediante ficha de depósito a nombre de "PEP OTROS INGRESOS REGION MARINA NORESTE", indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera, cuando el contratista se encuentre fuera de plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar.

d).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, con excepción de los catálogos, folletos y certificados que podrán ser presentados en su idioma de origen o en cualquier otro idioma de preferencia en inglés, de conformidad con las bases de licitación, la apertura de proposiciones se celebrará en la sala de concursos Popolná, ubicada en avenida Universidad número 12 interior colonia de Pemex I, en Ciudad del Carmen, Campeche.

e).- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos.

f).- Con base en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las estimaciones se pagarán dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en Calle 31 x calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche.

g).- Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.

h).- Los contratistas o prestadores de servicio podrán accesar a las bases de la presente licitación, a través del sistema compranet de la SECODAM, en la siguiente dirección: http://rtn.net.mx/compranet

i).- Criterios de evaluación.- Se evaluarán los requisitos solicitados en las bases de la licitación, que el programa de ejecución sea factible de realizar, dentro del plazo solicitado, con los recursos considerados por el licitante y que las características, especificaciones y calidad de los materiales sean las requeridas por el convocante.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 62695)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202 4 PISO, FRACC. OROPEZA,
C.P. 86030, VILLAHERMOSA, TAB. TEL. Y FAX 91 (93) 16-56-28

NOTA ACLARATORIA

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento de los interesados, que con respecto a la Licitación Pública Internacional de dos etapas, bajo la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por México, número CPEP-O-IT-149/96-SV, cuya convocatoria fue publicada el día 10 de diciembre de 1996, se modifica el programa de eventos de acuerdo a lo siguiente:

FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	PERIODO DE VENTA DE BASES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
8-MAR-97 14-DIC-97	DEL 10-DIC-96 AL 17-ENE-97	**TECNICA:** 24-ENE-97 10:00 HRS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE CONTRATOS Y ADQUISICIONES
ING. JOSE ALBERTO IBARRA DEL CALLEJO
RUBRICA.

(R.- 62696)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPTCIA. GRAL. DE INGRIA. Y LOG. DE MTLES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO GTM-UA-8/97

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES VERACRUZANOS SIN NUMERO ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ, VERACRUZ, VER., CODIGO POSTAL 91700, INFORMA EL FALLO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA GTM-UA-134/96, ASIGNADA COMO A CONTINUACION SE DETALLA:
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RS-500-6-B2-323-UA.
REFACCIONAMIENTO DEFENSA MARINA SV-FENDER, DE 300H X 200L MEIJI SETBU SHIBATA YOKOHAMA TIPO ACV 400H X 2500L (SEIBU-V-FENDER), CON SUMINISTRO DE TAQUETES DE SUJECION EN RESINA TORNILLO Y ROLDANA DE APRIETE EN ACERO GALVANIZADO Y EMPAQUE DE HULE MARCA CHEMICAL O SIMILAR, 11 PIEZAS.
PROVEEDOR GANADOR: HULE INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA INDUSTRIAS NUMERO 8, SANTA CLARA ESTADO DE MEXICO, APARTADO POSTAL 159, TELEFONOS 776-42-39 Y 776-45-58, Y FAX 775-87-71.
REQUISICION/PARTIDA 501-51200-3376, PARTIDA 1, CON UN IMPORTE DE $60,000.00 MAS 15% DE I.V.A.
PROVEEDOR GANADOR: IMPORTACION INDUSTRIAL ASAC, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: AVENIDA EJERCITO MEXICANO NUMERO 454 ALTOS, COLONIA LAURO AGUIRRE, TAMPICO, TAMPS., TELEFONO (12) 13-50-24, FAX: 17-05 18.
REQUISICION PARTIDA: 501-51200-3376, PARTIDA 2 CON UN IMPORTE DE $156,575.00.
DE ACUERDO AL FALLO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

H. VERACRUZ, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.
EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 62697)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
OFICIALIA MAYOR
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
NOTA ACLARATORIA

Con relación a la convocatoria múltiple publicada el día 7 de enero del año en curso, y en lo referente a la Licitación Pública Internacional número LPI-PGR-01-97, para la contratación de talleres para la reparación de motores y turbinas de aeronaves, se presenta la siguiente nota aclaratoria.

DICE:	DEBE DECIR:
CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION GENERAL	CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION GENERAL
TALLERES PARA LA REPARACION DE MOTORES Y TURBINAS DE AEREONAVES	TALLERES ESPECIALIZADOS Y AUTORIZADOS PARA LA REPARACION MAYOR E INSPECCION DE SECCION CALIENTE DE MOTORES DE AERONAVES Y SUS ACCESORIOS

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LUIS FEMAT RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 62698)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE JOSE MA. LAFRAGUA NUMERO 18, COLONIA TABACALERA DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE RESULTO GANADORA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **PGR/51/96,** QUE TUVO POR OBJETO LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA BASE AEREA DE TOLUCA, EDO. MEX., MISMO QUE SE ADJUDICO A LA EMPRESA SERVIMAC DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GABRIEL MANCERA NUMERO 1209, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, D.F., CON UN MONTO DE $15,426.50 (QUINCE MIL CUATROCIENTOS VEINTISEIS PESOS 50/100 M.N.), MAS I.V.A., SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 1996.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL
LUIS FEMAT RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 62699)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE JOSE MA. LAFRAGUA NUMERO 18, COLONIA TABACALERA DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE RESULTO GANADORA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **PGR/60/96,** QUE TUVO POR OBJETO LA ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION, MISMO QUE SE ADJUDICO A LA EMPRESA ACCOR SERVICIOS EMPRESARIALES, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO LAGO RODOLFO NUMERO 29, COLONIA GRANADA, CODIGO POSTAL 11520, D.F., CON UN MONTO DE $4,634.496.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A., SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1996.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL
LUIS FEMAT RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 62700)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE JOSE MA. LAFRAGUA NUMERO 18, COLONIA TABACALERA DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE RESULTO GANADORA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PGR/52/96, QUE TUVO POR OBJETO LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA BASE AEREA DE TOLUCA, EDO. DE MEX., MISMO QUE SE ADJUDICO A LA EMPRESA SEGURIDAD PRIVADA Y CONTROL K, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN JUAN ALVAREZ NUMERO 731-E, COLONIA AMERICAS, TOLUCA, EDO. DE MEX., CON UN MONTO DE $167,616.00 (CIENTO SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A., SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1996.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL
C.P. LUIS FEMAT RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 62701)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA
AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE JOSE MA. LAFRAGUA NUMERO 18, COLONIA TABACALERA DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE RESULTO GANADORA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **PGR/53/96** QUE TUVO POR

OBJETO LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA BASE AEREA DE URUAPAN, MICH., MISMO QUE SE ADJUDICO A LA EMPRESA LIMPRONOR, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CIRCUITO PRESA GENERALISIMO MORELOS OTE. NUMERO 307, FRACCIONAMIENTO MORELIA, CODIGO POSTAL 58080, MORELIA, MICH., CON UN MONTO DE $32,592.00 (TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A., SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 18 DE DICIEMBRE DE 1996.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

LUIS FEMAT RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 62702)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

OFICIALIA MAYOR

DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA MULTIPLE

La Procuraduría General de la República, en cumplimiento con lo establecido en los artículos 28 inciso A, 30, 31 y 32 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, y demás disposiciones relativas y aplicables vigentes, invita a todos los proveedores que no se encuentren en alguno de los supuestos que establecen el artículo 41 del ordenamiento citado, ni en lo previsto por el artículo 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, a participar en las Licitaciones Públicas Nacionales para la adquisición de bienes y contratación de los siguientes servicios:

No. Y TIPO DE LICITACION	CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA Y DESCRIPCION GENERAL	VENTA DE BASES	FECHA Y HORA DE ACLARACION DE BASES	FECHA Y HORA DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	COSTO DE BASES
LPN- PGR- 45-96 SEGUNDA CONVOCATORIA	SERVICIO DE LIMPIEZA EN LA BASE AEREA DE CHIHUAHUA, CHIH.	16 AL 27 DE ENERO	24 DE ENERO 10:30 HRS.	3 DE FEBRERO 10:30 HRS.	$ 350.00
LPN-PGR-02-97	ADQUISICION DE TOALLAS, JABON Y PAPEL SANITARIO	16 AL 27 DE ENERO	24 DE ENERO 12:30 HRS.	3 DE FEBRERO 12:30 HRS.	$ 350.00
LPN-PGR-03-97	SERVICIO DE FOTOCOPIADO	16 AL 27 DE ENERO	24 DE ENERO 17:00 HRS.	3 DE FEBRERO 17:00 HRS.	$ 350.00
LPN-PGR-04-97	SERVICIO DE FUMIGACION	16 AL 28 DE ENERO	27 DE ENERO 10:30 HRS.	4 DE FEBRERO 10:30 HRS.	$ 350.00
LPN-PGR-05-97	SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA	16 AL 28 DE ENERO	27 DE ENERO 13:30 HRS.	4 DE FEBRERO 13:30 HRS.	$ 350.00

Se comunica a todos los interesados que las bases de estas licitaciones estarán a su disposición en la Subdirección de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en José Ma. Lafragua número 18, 3er. piso, colonia Tabacalera, México, D.F., de las 9:00 a las 16:00 horas. El pago de las bases se deberá hacer mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Tesorería de la Federación, o bien por el sistema de pago directo en banco, mediante los recibos que genera el Sistema Electrónico de Contrataciones Gubernamentales Compranet (http://rtn.net.mx/compranet).

Los actos de aclaración de bases y de presentación y apertura de ofertas, se celebrarán en la sala de licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en José Ma. Lafragua número 18, 4o. piso, colonia Tabacalera, México, D.F. En el acto de apertura de ofertas técnicas se señalará la fecha y hora en que se realizará el acto de apertura de ofertas económicas. En este último acto se fijará la fecha y hora en que se dará a conocer el fallo correspondiente. Los pagos se efectuarán a los 20 días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que se haga exigible la obligación para la Procuraduría General de la República. Las proposiciones deberán presentarse en idioma español. La fecha de inicio en la prestación de los servicios se indicará en las bases correspondientes.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

C.P. LUIS FEMAT RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 62703)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE JOSE MA. LAFRAGUA NUMERO 18, COLONIA TABACALERA DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE RESULTO GANADORA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **PGR/49/96,** QUE TUVO POR

OBJETO LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA BASE AEREA DE OAXACA, OAX., MISMO QUE SE ADJUDICO A LA EMPRESA ACCESORIOS DE LIMPIEZA DE OAXACA, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN PRIVADA DE ALDAMA NUMERO 103-3, COLONIA JALATLACO, CODIGO POSTAL 68080, OAXACA, OAX., CON UN MONTO DE $83,891.40 (OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 40/100 M.N.), MAS I.V.A., SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 16 DE DICIEMBRE DE 1996.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

LUIS FEMAT RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 62704)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE JOSE MA. LAFRAGUA NUMERO 18, COLONIA TABACALERA DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE RESULTO GANADORA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL **PGR/48/96,** QUE TUVO POR OBJETO LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PARA LA BASE AEREA DE CULIACAN, SIN., MISMO QUE SE ADJUDICO A LA EMPRESA SEPROSE, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN MIGUEL HIDALGO NUMERO 373 OTE., CODIGO POSTAL 80000, CULIACAN, SIN., CON UN MONTO DE $100,104.00 (CIEN MIL CIENTO CUATRO PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A., SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1996.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

LUIS FEMAT RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 62705)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

AVISO DE FALLO DE LICITACION

LA DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE JOSE MA. LAFRAGUA NUMERO 18, COLONIA TABACALERA DE LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LA PERSONA FISICA O MORAL QUE RESULTO GANADORA DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PGR/47/96, QUE TUVO POR OBJETO LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA PARA LA BASE AEREA DE CULIACAN, SIN., MISMO QUE SE ADJUDICO A LA EMPRESA SERVIMAC DE MEXICO, S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN GABRIEL MANCERA NUMERO 1209, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, D.F., CON UN MONTO DE $96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), MAS I.V.A., SEGUN CONSTA EN EL ACTA DE FALLO DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 1996.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.

ATENTAMENTE

EL DIRECTOR GENERAL

LUIS FEMAT RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 62706)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

SUBGERENCIA DE CONTRATOS

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL CON TLC

LICITACION No. TSMFR-262J96

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 30 y 31 apartado A fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, los tratados internacionales vigentes y con las disposiciones aplicables, se convoca a las empresas mexicanas y/o extranjeras que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	ARRENDAMIENTO EN RENTA DIARIA DE UNA PLATAFORMA AUTOELEVABLE PARA REPARACION DE POZOS MARINOS, DEL TIPO CANTILIVER DE PIERNAS INDEPENDIENTES CON LONGITUD MINIMA DE 356' (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PIES), PARA OPERAR EN TIRANTES DE AGUA DE 250' (DOSCIENTOS CINCUENTA PIES) Y PROFUNDIDAD DE TRABAJO DE 20,000 PIES (VEINTE MIL PIES), CON SERVICIOS DE MANTENIMIENTO INTEGRAL.	
LUGAR:	POZOS PETROLEROS DE LA SONDA DE CAMPECHE.	
LIMITE DE INSCRIPCION:	27/ENERO/1997	
JUNTA DE ACLARACIONES TECNICAS, ECO-ADMINISTRATIVAS:	27/ENERO/1997	17:30 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	3/FEBRERO/1997	9:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	7/FEBRERO/1997	9:00 HRS.
PROBABLE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	1/ABRIL/97 AL 31/DICIEMBRE/98	
COSTO DE LAS BASES:	$1,970.00 M.N.	
ANTICIPO:	NO SE OTORGA	

Los interesados podrán consultar las bases y adquirirlas en la oficina de la Subgerencia de Contratos Región Marina Suroeste, a partir de la publicación de la presente convocatoria, de 8:00 a 13:30 horas, en la ventanilla número 2, ubicada en calle Universidad número 12, colonia Pemex 1, Ciudad del Carmen, Campeche.

Para adquirir las bases y quedar registrado como participante deberá presentar solicitud por escrito, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá, cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa.

Las proposiciones deberán formularse en idioma español, excepto los catálogos, especificaciones técnicas, manuales o información relacionada con los equipos.

El pago de las bases podrá hacerse en efectivo o con cheque certificado a nombre de Pemex Exploración y Producción.

Toda la documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, deberán presentarse en idioma español.

La apertura de proposiciones se celebrará en la sala de licitaciones de la Región Marina Suroeste, ubicada en calle Universidad número 12, en Ciudad del Carmen, Campeche.

Conforme a las políticas emitidas por la Dirección Corporativa de Finanzas de Petróleos Mexicanos, las facturas se pagarán en un plazo de 30 días naturales, contado a partir de que el proveedor las presente en la ventanilla única de la Región Marina Suroeste.

Partes del servicio que podrán subcontratarse: ninguna.

PDA.	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1	MOVILIZACION DE LA PLATAFORMA AL SITIO DEL POZO PARA INICIO DEL ARRENDAMIENTO.	1	LOTE
2	DESMOVILIZACION DE LA PLATAFORMA AL FINAL DEL ARRENDAMIENTO.	1	LOTE
3	RENTA DIARIA DE UNA PLATAFORMA AUTOELEVABLE DE PERFORACION CON TIRANTES DE AGUA DE 250' TIPO PIERNAS INDEPENDIENTES CON MANTENIMIENTO INTEGRAL INCLUIDO.	640	DIAS
4	ALIMENTO Y HOSPEDAJE PARA 35 PERSONAS FIJAS.	640	DIAS
5	COMIDA EN EXCESO (NO TOTALIZA).	1	COMIDA

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
SECRETARIO TECNICO

ING. VICTOR DE LOS SANTOS RAMOS
RUBRICA.

(R.- 75020)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
ACTIVO EK-BALAM
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL CON T.L.C.
LICITACION No. 032196KPATSN

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas o extranjeras que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la Licitación Pública Internacional con T.L.C., para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	SERVICIO INTEGRAL DE ALOJAMIENTO AL PERSONAL DEL ACTIVO EK-BALAM COSTA FUERA	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	CAMPO EK-BALAM, SONDA DE CAMPECHE	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO DE 1997 AL 17 DE FEBRERO DE 1997	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	24 DE ENERO DE 1997.	9:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	25 DE FEBRERO DE 1997.	16:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	11 DE MARZO DE 1997.	10:00 HRS.
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	DEL 1 DE JULIO DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1998.	PLAZO 548 DIAS
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$1´000,000.00 M.N.	
COSTO DE LAS BASES:	$4,000.00 M.N.	
ANTICIPO INICIO:	NO SE OTORGA.	
ANTICIPO COMPRA DE MATERIALES:	NO SE OTORGA.	

A).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en las instalaciones de la Coordinación de Admón. y Finanzas, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en edificio administrativo II, sita en Calle 31 sin número, 1er. piso, ala poniente, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse al teléfono 91- 938-1-12-70, fax extensión 5-22-19 o conmutador 1-12-00 extensiones 5-22-22 o 5-22-61.

B).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse y cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:
Solicitud por escrito citando el evento en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas por razones de seguridad, y será un técnico por empresa.

C).- El pago de las bases en Ciudad del Carmen, Campeche, deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, lado oriente, Calle 33 número 90. El interesado con el recibo de ingresos sellado en original por la tesorería de P.E.P., entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra, de igual manera se podrá realizar el pago en Ciudad del Carmen, Camp., mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. otros ingresos Región Marina Noreste, anotando también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación en los bancos Bancomer, S.A. sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banco Nacional de México, S.A. sucursal 144, número de cuenta 28822-3. El interesado o proveedor, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra.

D).- La empresa participante en esta licitación deberá tener como mínimo un año de experiencia en trabajos similares a esta licitación.

E).- La documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, deberán presentarse en español.

F).- La apertura de proposiciones se celebrará en la sala de concursos Popolna 1 de Recursos Materiales, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, en Ciudad del Carmen, Campeche. Se recomienda la presencia de los participantes 30 minutos antes de la hora establecida.

G).- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.

H).- Con base en el artículo 66 de la ley anteriormente mencionada, las estimaciones se pagarán dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste.

I).- Partes del servicio que podrán subcontratarse: servicos de alimentación y limpieza.

J).- Los contratistas podrán accesar a las bases de la presente licitación a través del servicio de internet en la dirección: http://rtn.net.mx/compranet/.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
COORDINACION ADMON. Y FINANZAS ACTIVO EK-BALAM
ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 75021)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA
LICITACION No. TOFRMN024896

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas fisicas o morales mexicanas y/o extranjeras que sean nacionales de los países con que México tenga suscritos Tratados y que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES CON CABLE, REGISTROS GEOFISICOS EN AGUJERO DESCUBIERTO Y AGUJERO ENTUBADO Y DISPAROS PARA LOS POZOS A INTERVENIR EN LA LOCALIZACION KU-M POR LA UNIDAD PEMEX PERFORACION MARINA.	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	SONDA DE CAMPECHE	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO/97 AL 14 DE FEBRERO/97	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	3 DE FEBRERO/97	11:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	24 DE FEBRERO/97	14:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	27 DE FEBRERO/97	12:00 HRS.
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	31 DE MARZO/97 AL 31 DE DICIEMBRE/97 PLAZO: 276 DIAS NATURALES	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$595,000.00 M.N.	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:	UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION	
COSTO DE LAS BASES:	$1,000.00 M.N.	
ANTICIPO:	NO SE OTORGA	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE PEMEX PERFORACION MARINA	

a).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la Oficina de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla número 4, edificio ex-finanzas sita calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 91 (938) 1-12-00 del conmutador, extensión 52729, fax 5-27-49 y fax telmex 2-82-59 o en el servicio de Internet en la dirección HTTP: //RTN.NET.MX/COMPRANET/.

b).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento; no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa.

2.- Recibo de pago o ficha de depósito, (copia sellada en original por el banco).

c).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la Tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, ala oriente de la Calle 33 número 90. En este caso el contratista, para poder pagar deberá presentar el recibo que le haya sido expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos indicados en el inciso b)-1.

Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp., o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo) en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex número de cuenta 28822-3-Suc. 144; Bancomer número de cuenta 11803-3-sucursal 038; mediante ficha de depósito a nombre de "PEP OTROS INGRESOS REGION MARINA NORESTE" indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera cuando el contratista se encuentre fuera de la plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipación a la fecha de la 1a. etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, para ello, deberá de hacer llegar a esta convocante un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente llenado, mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.

d).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, a excepción de los catálogos, folletos y certificados, que podrán ser presentados en su idioma de origen o en cualquier otro idioma, de preferencia en inglés, asimismo la documentación legal y financiera de la empresa, la que podrá presentarse en el idioma de origen, pero deberá ser traducida al idioma español por perito traductor autorizado. De conformidad con las bases de licitación, la apertura de proposiciones se celebrará en la sala de concursos Popolna, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia de Pemex 1, en Ciudad del Carmen, Campeche.

e).- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos.

f).- Con base en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Publicas, las estimaciones se pagarán dentro de un plazo de 30 días naturales, contados a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en Calle 31 X Calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche.

g).- Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 75022)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
DEPTO. DE LICITACIONES PUBLICAS

NOTA ACLARATORIA

CON RELACION A LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS INTERNACIONAL, BAJO EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO, NUMEROS R300-6-B-256-42 Y R300-6-B-258-45, PUBLICADAS LOS DIAS 5 Y 3 DE DICIEMBRE DE 1996, RESPECTIVAMENTE, RELATIVAS A LAS ADQUISICIONES DE: "MANGUERAS MARINAS TODO TIPO" Y "SISTEMA INTEGRAL DE MEDICION, CONTROL Y OPERACION DE TERMINALES (SIMCOT) PARA LA TERMINAL DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN REYNOSA", EN BASE AL ARTICULO NUMERO 35 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, SE COMUNICA A LOS PROVEEDORES QUE DESEEN PARTICIPAR, QUE LA VENTA DE BASES Y EL DIA DE RECEPCION Y LAS APERTURAS DE PROPOSICIONES SE MODIFICAN COMO SIGUE:

R300-6-B-256-42
PERIODO DE VENTA DE BASES:

DICE:	DEBE DECIR:
DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1996 AL 8 DE ENERO DE 1997	DEL 5 DE DICIEMBRE DE 1996 AL 17 DE ENERO DE 1997.

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FECHA Y HORA

DICE:	DEBE DECIR:
15 DE ENERO DE 1997 12:00 HORAS	24 DE ENERO DE 1997 12:00 HORAS

R300-6-B-258-45

PERIODO DE VENTA DE BASES:

DICE:	DEBE DECIR:
DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1996 AL 13 DE ENERO DE 1997	DEL 3 DE DICIEMBRE DE 1996 AL 20 DE ENERO DE 1997.

RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES. FECHA Y HORA

DICE:	DEBE DECIR:
20 DE ENERO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS	27 DE ENERO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

(R.- 75023)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE CONTRATOS
SUPERINTENDENCIA DE CONCURSOS
CENTRO TECNICO ADMINISTRATIVO
EDIFICIO ANEXO "HERRADURA", PLANTA ALTA CAMPO SITIO GRANDE No. 2000
FRACCIONAMIENTO CARRIZAL, ENTRE CAMPOS SAMARIA Y GIRALDAS
MUNICIPIO DEL CENTRO, C.P. 86030, VILLAHERMOSA
TABASCO, TELEFONO Y FAX 10-64-19

CONVOCATORIA DE SERVICIO RELACIONADO CON LA OBRA PUBLICA

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, NACIONALES O EXTRANJERAS, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO EN LOS QUE MEXICO FORME PARTE, PARA LAS ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS, QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION, DESCRIPCION Y UBICACION DE LOS TRABAJOS	FECHA PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS	CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO $	PORCENTAJES A OTORGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPOS	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO $	VISITA TECNICA Y JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
SRS-S-RE-TLC-011-97 "ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTROL Y SUPERVISION DE LA OBRA: CONSTRUCCION DE TANQUE DE 200,000 BLS. DE CAPACIDAD EN C.A.B. CACTUS". DISTRITO: REFORMA	14 MAR 97 9 FEB 98	900,000	10% PARA INICIO	16 AL 30 ENE 97 800.00 + IVA	27 ENE 97 10:00 HRS. 28 ENE 97 8:00 HRS.	6 FEB 97 16:00 HRS.

- PROPUESTA SE PRESENTARA EN IDIOMA ESPAÑOL.
- LOS CRITERIOS CONFORME A LOS CUALES SE ADJUDICARA EL CONTRATO SERAN: DE ACUERDO CON EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.
- REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN PRESENTAR LOS INTERESADOS PARA INSCRIBIRSE:

I. SOLICITUD POR ESCRITO CITANDO EL NUMERO DE ESTA LICITACION.

II. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA.

III. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ASI COMO PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL.

.

IV. REGISTRO ACTUALIZADO DE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.

V. COMPROBACION DEL CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, CON BASE EN EL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO O CON SU ULTIMA DECLARACION ANUAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

VI. DECLARACION ESCRITA, Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS SEÑALADOS EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

VII. CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA DE INSTITUCION DE CREDITO ESTABLECIDA PREFERENTEMENTE EN LA LOCALIDAD, A NOMBRE DE PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION.

- LAS BASES, CONTENIENDO LAS ESPECIFICACIONES NECESARIAS PARA PARTICIPAR EN ESTA LICITACION, ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE LA FECHA, Y HASTA 7 DIAS NATURALES PREVIOS AL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EN HORAS HABILES, EN EL DOMICILIO ARRIBA CITADO.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION ARRIBA CITADA.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR.
- **NOTA:** LA PUBLICACION EN TIEMPOS REDUCIDOS FUE AUTORIZADA MEDIANTE OFICO NUMERO 28004/GSTRS/3042/ DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 1996 Y FIRMADO POR EL INGENIERO RAUL M. CRUCES SALDAÑA, GERENTE INTERINO DE SERVICIOS TECNICOS REGION SUR.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. ANGEL J. HERNANDEZ MORENO
RUBRICA.

(R.- 75024)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
REFINERIA "ING. ANTONIO M. AMOR"
SALAMANCA, GTO.
GERENCIA
CALLE TIERRA BLANCA No. 400
TEL. (91464) 7-26-13 FAX 8-94-84

AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, a continuación se dan a conocer los resultados de las siguientes Licitaciones Públicas:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION DEL SERVICIO	FECHA DEL FALLO	NOMBRE Y DOMICILIO DEL GANADOR DE LA LICITACION	MONTO TOTAL CONTRATADO
PR-302-LP-64-N-6-SG-FNC-310/96 FABRICACION DE LINEAS DEL EMPLAZAMIENTO AA-02/94 DE LA PLANTA “AA” DE RIAMA.	22/NOV/1996	CONSTRUCTORA ARTURO BECERRIL, S.A. DE C.V. CARR. SALAMANCA-LA ORDEÑA KM 1 SALAMANCA, GTO.	$ 2’695,000.00
PR-302-LP-67-N-6-SG-FNC-269/96 REHABILITACION DE 16 VALVULAS TERMOPLASTICAS DE COMPRESION MARCA “HOERBIGER” DEL EQUIPO 7/8 KM-1 DE LAS PLANTAS U-7 Y U-8 DE RIAMA.	28/NOV/1996	HOERBIGER DE MEXICO, S.A. DE C.V. CALZ. DE LA NARANJA No. 166 FRACC. IND. ALCE BLANCO NAUCALPAN, EDO. DE MEX.	$ 30,400.00

PR-302-LP-66-N-6-SG-FNC-300/96 FABRICACION DE 200 FERRULES DE CERAMICA PARA EL EQUIPO 12F-102 DE LA PLANTA U-12 DE RIAMA.	28/NOV/1996	FICERMEX, S.A. DE C.V. OVIACHIC No. 1682 COL. LABORATORIO C.F.E. IRAPUATO, GTO.	$ 28,000.00

SALAMANCA, GTO., A 16 DE ENERO DE 1997.
GERENTE
ING. ALBERTO E. ALCARAZ GRANADOS
RUBRICA.

(R.- 75025)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL
LICITACION No. PEP-97-RMNE-IT-003

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 apartado A, fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas o extranjeras a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio y que estén en posibilidad de surtir los materiales o llevar a cabo los trabajos descritos a continuación:

DESCRIPCION	APAREJO DE PRODUCCION INTEGRAL DE UN SOLO VIAJE CON SERVICIO DE INSTALACION, ARMADO Y PRUEBAS.	
LUGAR DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES O REALIZARAN LOS TRABAJOS	CD. DEL CARMEN, CAMP. (279-26400-7739, 7740,7741, 7742, 7743, 7744, 7745, 7746, 7747 Y 7748.	
PERIODO DE VENTA DE BASES	DEL 16 DE ENERO DE 1997 AL 18 DE FEBRERO DE 1997.	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO	18-FEBRERO-97	10:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS, PRIMERA ETAPA	26-FEBRERO-97	10:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, SEGUNDA ETAPA	27-FEBRERO-97	10:00 HRS.
PROBABLE ENTREGA DEL MATERIAL	5-ABRIL-97	
COSTO DE LAS BASES	$ 1,000.00	

A).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas en el servicio de internet en la dirección HTTP://RTN.NET.MX/COMPRANET/ y adquirirlas en las instalaciones de Subgerencia de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de venta de bases número 2, ubicadas en edificio ex-finanzas, interior colonia Pemex II, en calle Akal sin número x 31, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, para mayor información comunicarse al teléfono 91-938-2-31-81, fax 2-82-59, conmutador 1-12-00, extensión 5-27-30, fax 5-27-49 y 5-27-38.

B).- Para obtener el recibo de ingresos, adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse y cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:
Solicitud por escrito al evento en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con cuatro días de antelación a la fecha programada para dicho evento.

C).- El pago de las bases en Ciudad del Carmen, Campeche, deberá realizarse con recibo de ingresos en mano, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, lado oriente, Calle 33 número 90. El contratista con el recibo de ingresos sellado en original por la tesorería de P.E.P., entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra; de igual manera se podrá realizar el pago en Ciudad del Carmen, Camp., mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. otros Ingresos Región Marina Noreste anotando también el nombre de la empresa depositante y el numero de licitación en los bancos Bancomer, S.A. sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y

Banco Nacional de México, S.A. sucursal 144 número de cuenta 28822-3. El contratista o proveedor considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra. Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de P.E.P. otros ingresos Región Marina Noreste, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de la licitación que están pagando. El contratista remitirá a la dirección que se indica en inciso A, máximo 7 días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) y la carta solicitando el envío de las bases correspondientes a la licitación que pagó, indicando claramente nombre de la empresa, a la atención de quien se enviarán, dirección, teléfonos directos y fax, y el número de contrato de servicio, ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad del Carmen, Campeche, contratado por el proveedor. La Subgerencia de Recursos Materiales de P.E.P. enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredite su compra.

D).- La documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, deberán presentarse en español.

E).- La apertura de proposiciones se celebrará en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales de P.E.P., ubicada en calle Akal sin número x 31, colonia Pemex II, en Ciudad del Carmen, Campeche. Se recomienda la presencia de los participantes 30 minutos antes de la hora establecida.

F).- Con base al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos y las condiciones de pago a 30 días naturales.

1.- Criterios de evaluación.- Deberán incluir información y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS

PTDA.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01.-	APAREJO DE PRODUCCION INTEGRAL DE UN SOLO VIAJE.	JUEGO	38
02.-	SERVICIO DE INSTALACION (ANCLAJE), ARMADO Y PRUEBAS PARA EL APAREJO DE PRODUCCION INTEGRAL.	LOTE	38

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 75026)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL
LICITACION No. PEP-97-RMNE-IT-004

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 apartado A fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas o extranjeras a participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, y que estén en posibilidad de surtir los materiales o llevar a cabo los trabajos descritos a continuación:

DESCRIPCION:	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN OPERACION DE CONMUTADOR TELEFONICO DIGITAL REDUNDANTE DE TECNOLOGIA ISDN Y AMPLIACION DE LA CAPACIDAD EN TRONCALES DIGITALES.	
LUGAR DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES O REALIZARAN LOS TRABAJOS:	CD. DEL CARMEN, CAMP. (191-77690-6430 Y 6431)	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO AL 17 DE FEBRERO DE 1997.	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	17-FEBRERO-1997	9:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	25-FEBRERO-1997	9:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	11-MARZO-1997	9:00 HRS.
PROBABLE ENTREGA DEL MATERIAL:	13-JUNIO-1997.	

COSTO DE LAS BASES:	$250.00 M.N.

A).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas en el servicio de internet en la dirección HTTP://RTN.NET.MX/COMPRANET/ y adquirirlas en las instalaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de venta de bases número 2, ubicadas en edificio ex-finanzas, interior, colonia Pemex II, en calle Akal sin número x 31, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, para mayor información, comunicarse al teléfono 91- 938-2-31-81 fax 2-82-59 conmutador 1-12-00 extensión 5-27-30 fax 5-27-49 y 5-27-38.

B).- Para obtener el recibo de ingresos, adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse y cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:
Solicitud por escrito al evento en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con cuatro días de antelación a la fecha programada para dicho evento.

C).- El pago de las bases en Ciudad del Carmen, Campeche, deberá realizarse con recibo de ingresos en mano, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, lado oriente, Calle 33 número 90. El contratista, con el recibo de ingresos sellado en original por la tesorería de P.E.P., entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra; de igual manera se podrá realizar el pago en Ciudad del Carmen, Camp., mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. otros Ingresos Región Marina Noreste, anotando también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación en los bancos Bancomer, S.A., sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banco Nacional de México, S.A., sucursal 144, número de cuenta 28822-3. El contratista o proveedor, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra.
Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de P.E.P. otros Ingresos Región Marina Noreste, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de la licitación que están pagando. El contratista remitirá a la dirección que se indica en el inciso A, máximo 7 días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) y la carta solicitando el envío de las bases correspondientes a la licitación que pagó, indicando claramente nombre de la empresa, a la atención de quien se enviarán, dirección, teléfonos directos y fax y el número de contrato de servicio, ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad del Carmen, Campeche, contratado por el proveedor. La Subgerencia de Recursos Materiales de P.E.P. enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredite su compra.

D).- La documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, deberán presentarse en español.

E).- La apertura de proposiciones se celebrará en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales de P.E.P. ubicada en calle Akal sin número x 31, colonia Pemex II, en Ciudad del Carmen, Campeche. Se les recomienda la presencia de los participantes 30 minutos antes de la hora establecida.

F).- Con base al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos, y las condiciones de pago: a 30 días naturales después de la fecha de emisión de contrarrecibo.

1.- Criterios de evaluación.- Deberán incluir información y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS:

PTDA.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD

	REQ'N. 191-77690-6430		
1.-	AMPLIACION DE LA CAPACIDAD EN TRONCALES DIGITALES "PRI" (30B + D),	LOTE	1
1.-	DEL CONMUTADOR TELEFONICO MCA. NORTHERN TELECOM, MOD.	LOTE	1
2.-	MERIDIAN-1, OPCION 071, GENERICO 11.11, RELEASE 20.19, ADSCRITO EN EL EDIFICIO DE TELECOMUNICACIONES, EL EQUIPAMIENTO REQUERIDO ES: TARJETA DE INTERFAZ DE ACCESO PRIMARIO "PRI" A 2.048 MBPS MCA. NORTHERN TELECOM O EQUIVALENTE, TARJETA DE LOOP COMPARTIDO MCA. NORTHERN TELECOM O EQUIVALENTE, TARJETA DE 4 PUERTOS MULTIPROPOSITO PARA HABILITAR CANAL "D" MCA. NORTHERN TELECOM O EQUIVALENTE, CABLE DE TARJETA ENET A TARJETA "PRI" MCA. NORTHERN TELECOM O EQUIVALENTE, CABLE DE CANAL "D" A TARJETA "PRI" MCA. NORTHERN TELECOM O EQUIVALENTE, CABLE DE INTERFAZ DE TARJETA "PRI" A EQUIPO REMOTO MCA. NORTHERN TELECOM O EQUIVALENTE.	LOTE	1
	REQ'N. 191-77690-6431		
	CONMUTADOR TELEFONICO DIGITAL REDUNDANTE DE TECNOLOGIA ISDN, CONFIGURADO DE LA SIGUIENTE MANERA: CAPACIDAD INICIAL (PUERTOS PARA EXTENSIONES ANALOGICAS, PUERTOS PARA EXTENSIONES DIGITALES VOZ + DATOS, PUERTOS TRONCALES PARA MUSICA EN ESPERA Y VOCEO, ACCESO PRIMARIO RDSI 30B + D, REDUNDANCIA EN CONTROL COMUN), CAPACIDAD ALAMBRADA PARA FUTURAS AMPLIACIONES (PUERTOS PARA EXTENSIONES ANALOGICAS, PUERTOS PARA EXTENSIONES DIGITALES VOZ + DATOS, ACCESO PRIMARIO RDSI 30B + D), SISTEMAS PERIFERICOS REQUERIDOS (SISTEMA PARA LA ADMINISTRACION DEL CONMUTADOR, SISTEMA DE TARIFICACION, SISTEMA DE ENERGIA DE RESPALDO, SISTEMA DISTRIBUIDOR DE CABLEADO TELEFONICO TIPO MURAL, 135 APARATOS TELEFONICOS DIGITALES DE 16 TECLAS C/PANTALLA, 15 APARATOS TELEFONICOS DIGITALES DE 16 TECLAS C/PANTALLA MODULO DE EXPANSION DE 22 TECLAS, 100 APARATOS TELEFONICOS ANALOGICOS CON INDICACION VISUAL DE MENSAJE EN ESPERA).		
	SERVICIO DE INSTALACION, PUESTA EN OPERACION E INTEGRACION DEL CONMUTADOR.		

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 75027)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL
LICITACION No. PEP-97-RMNE-IT-005

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 apartado A fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas o extranjeras a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, y que estén en posibilidad de surtir los materiales o llevar a cabo los trabajos descritos a continuación:

DESCRIPCION:	SARTAS PARA TUBERIA DE REVESTIMIENTO DE 30" DE DIAMETRO X 1" DE ESPESOR, PESO 309.72 No., API 5L, GRADO B.	
LUGAR DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES O REALIZARAN LOS TRABAJOS:	CD. DEL CARMEN, CAMP. (279-26400-7700, 7701, 7702, 7703a, 7704 y 7720)	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO DE 1997 AL 18 DE FEBRERO DE 1997.	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	18-FEBRERO-97	16:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	27-FEBRERO-97	16:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	28-FEBRERO-97	12:00 HRS.
PROBABLE ENTREGA DEL MATERIAL:	30-MARZO-97.	
COSTO DE LAS BASES:	$3,000.00 M.N.	

A).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas en el servicio de internet en la dirección HTTP://RTN.NET.MX/COMPRANET/ y adquirirlas en las instalaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas en la ventanilla de venta de bases número 2, ubicadas en edificio ex-finanzas, interior colonia Pemex II, en calle Akal sin número x 31, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche, para mayor información comunicarse al teléfono 91-938-2-31-81 fax 2-82-59 conmutador 1-12-00 extensión 5-27-30 fax 5-27-49 y 5-27-38.

B).- Para obtener el recibo de ingresos, adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse y cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:
Solicitud por escrito al evento en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con cuatro días de antelación a la fecha programada para dicho evento.

C).- El pago de las bases en Ciudad del Carmen, Campeche, deberá realizarse con recibo de ingresos en mano, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, lado oriente, calle 33 número 90. El contratista, con el recibo de ingresos sellado en original por la tesorería de P.E.P., entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra; de igual manera se podrá realizar el pago en Ciudad del Carmen, Camp., mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. otros ingresos Región Marina Noreste, anotando también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación en los bancos Bancomer, S.A., sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banco Nacional de México, S.A., sucursal 144, número de cuenta 28822-3. El contratista o proveedor, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra.
Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de P.E.P. otros ingresos Región Marina Noreste, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de la licitación que están pagando. El contratista remitirá a la dirección que se indica en el inciso A, máximo 7 días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) y la carta solicitando el envío de las bases correspondientes a la licitación que pagó, indicando claramente nombre de la empresa, a la atención de quien se enviarán, dirección, teléfonos directos y fax y el número de contrato de servicio, ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad del Carmen, Campeche, contratado por el proveedor. La Subgerencia de Recursos Materiales de P.E.P. enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredite su compra.

D).- La documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, deberán presentarse en español.

E).- La apertura de proposiciones se celebrará en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales de P.E.P., ubicada en calle Akal sin número x 31, colonia Pemex II , en Ciudad del Carmen, Campeche. Se les recomienda la presencia de los participantes 30 minutos antes de la hora establecida.

F).- Con base al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos; y las condiciones de pago a 30 días naturales.

1.- Criterios de evaluación.- Deberán incluir información y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS

PTDA.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD

01.-	SARTA PARA TUBERIA DE REVESTIMIENTO DE 30" DE DIAMETRO X 1" DE ESPESOR, PESO 309.72 No., API 5L, GRADO B. COMPUESTA DE : 1.- 16 TRAMOS DE TUBERIA CON UNA LONGITUD DE 40-42 PIES, CON CONECTORES CAJA-PIÑON EN LOS EXTREMOS TIPO VETCO "RL-4", INSPECCIONADA RADIOGRAFICAMENTE CON ESTRICTO APEGO A LA NORMA API-1104. 2.- 01 TRAMO DE TUBERIA CON CONECTOR PIÑON TIPO VETCO "RL-4" X ZAPATA FLOTADORA, SOLDABLE O ROSCADA DE 1" DE ESPESOR BAKER. INSPECCIONADA RADIOGRAFICAMENTE CON ESTRICTO APEGO A LA NORMA API-1104.	METRO	4,620

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL
LICITACION No. PEP-97-RMNE-IT-006

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 apartado A, fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas o extranjeras a participar en la Licitación Pública Internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio y que estén en posibilidad de surtir los materiales o llevar a cabo los trabajos descritos a continuación:

DESCRIPCION	CABEZAL DE TUBERIA DE 30" X 20" X 16" X 11 3/4", 5000 PSI. PARA SERVICIO EN H2S Y CO2 Y SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DEL EQUIPO.	
LUGAR DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES O REALIZARAN LOS TRABAJOS	CD. DEL CARMEN, CAMP. (279-26400-7709, 7725, 7726, 7727 Y 7728)	
PERIODO DE VENTA DE BASES	DEL 16 DE ENERO/ 97 AL 17 DE FEBRERO DE 1997.	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO	17-FEBRERO-97	16:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA	26-FEBRERO-97	16:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA	28-FEBRERO-97	10:00 HRS.
PROBABLE ENTREGA DEL MATERIAL	17-MAYO-97	
COSTO DE LAS BASES	$ 500.00 M.N.	

A).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas en el servicio de internet en la dirección HTTP://RTN.NET.MX/COMPRANET/ y adquirirlas en las instalaciones de Subgerencia de Recursos Materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla de venta de bases número 2, ubicada en edificio ex-finanzas, interior colonia Pemex II, en calle Akal sin número x 31, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche; para mayor información comunicarse al teléfono 91- 938-2-31-81, fax 2-82-59, conmutador 1-12-00, extensión 5-27-30 fax 5-27-49 y 5-27-38.

B).- Para obtener el recibo de ingresos, adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse y cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:
Solicitud por escrito al evento en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con cuatro días de antelación a la fecha programada para dicho evento.

C).- El pago de las bases en Ciudad del Carmen, Campeche, deberá realizarse con recibo de ingresos en mano, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la institución, ubicada en el Centro Administrativo I planta baja, lado oriente, Calle 33 número 90. El contratista, con el recibo de ingresos sellado en original por la tesorería de P.E.P., entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra; de igual manera se podrá realizar el pago en Ciudad del Carmen, Camp., mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. otros Ingresos Región Marina Noreste, anotando también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación en los bancos Bancomer, S.A. sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banco Nacional de México, S.A. sucursal 144 número de cuenta 28822-3. El contratista o proveedor, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra.
Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de P.E.P. otros ingresos Región Marina Noreste, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de la licitación que están pagando. El contratista remitirá a la dirección que se indica en inciso A, máximo 7 días antes de la fecha de apertura de ofertas técnicas, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) y la carta solicitando el envío de las bases correspondientes a la licitación que pagó, indicando claramente nombre de la empresa, a la atención de quien se enviarán, dirección, teléfonos directos y fax y el número de contrato de servicio, ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad del Carmen, Campeche, contratada por el proveedor. La Subgerencia de Recursos Materiales de P.E.P. enviará, por cuenta y cargo del proveedor, las bases y el recibo de ingresos que acredite su compra.

D).- La documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, deberán presentarse en español.

E).- La apertura de proposiciones se celebrará en la sala de licitaciones de la Subgerencia de Recursos Materiales de P.E.P., ubicada en calle Akal sin número x 31, colonia Pemex II , en Ciudad del Carmen, Campeche. Se recomienda la presencia de los participantes 30 minutos antes de la hora establecida.

F).- Con base al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos. Y las condiciones de pago: a 30 días naturales.

1.- Criterios de evaluación.- Deberán incluir información y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS

PTDA	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01.-	CABEZAL DE TUBERIAS DE 30" X 20" X 16" X 11 3/4" , 5000 PSI PRESION DE		
02.-	TRABAJO, PARA SERVICIO EN H2S Y CO2 (NORMA NACE MR-01-75), TEMPERATURA DE TRABAJO 120 GRADOS CENTIGRADOS SELLOS METAL A METAL, CON PREPARACION PARA RECUPERAR EL POZO EN LA SUPERFICIE (TIE-BACK), CON JUEGOS COMPLETOS PARA ENSAMBLE MEDIANTE ROSCAS, TAPONES DE ABANDONO TEMPORAL, DEBIENDO INCLUIR HERRAMIENTAS OPERADORAS, FABRICADO ESTRICTAMENTE BAJO NORMAS API 17D. SERVICIO DE INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA, INCLUYENDO LAS PRUEBAS NECESARIAS EN CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL CONJUNTO DE CABEZALES DE LECHO MARINO Y EXTENSION A SUPERFICIE, AMPARADO EN LA PARTIDA No. 1, INCLUYENDO LA RENTA DE LAS HERRAMIENTAS SOLTADORAS, RECUPERADORAS, LAVADORAS, DE PRUEBA Y BUJE DE DESGASTE.	JUEGO LOTE	5 5

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA

RUBRICA.

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
ACTIVO EK-BALAM
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL
LICITACION No. LOERMN00196

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato correspondiente:

DESCRIPCION:	"HABILITADO E INSTALACION DE BAJANTES DE POZOS CONVERTIDOS A SISTEMA "BEC" Y TRABAJOS DE MANTENIMIENTO EN LAS INSTALACIONES MARINAS DEL ACTIVO EK-BALAM"	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	INSTALACIONES MARINAS DEL ACTIVO EK-BALAM EN LA SONDA DE CAMPECHE E INSTALACIONES PROPIAS DEL CONTRATISTA.	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO DE 1997 AL 20 DE FEBRERO DE 1997.	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	12 DE FEBRERO DE 1997.	9:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	28 DE FEBRERO DE 1997.	12:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS SEGUNDA ETAPA:	7 DE MARZO DE 1997.	17:00 HRS.
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	DEL 7 DE ABRIL DE 1997 AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.	PLAZO 269 DIAS
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$112,000.00 M.N.	
COSTO DE LAS BASES:	$1,000.00 M.N.	
ANTICIPO INICIO:	NO SE OTORGA.	
ANTICIPO COMPRA DE MATERIALES:	NO SE OTORGA.	

A).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en las instalaciones de la Coordinacion de Admón. y Finanzas, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 y de las 16:00 a las 18:00 horas, en la ventanilla de venta de bases, ubicada en edificio administrativo II, sita en calle 31 sin número, 1er. piso, ala poniente, Ciudad del Carmen, Campeche, para mayor información comunicarse al teléfono 91- 938-1-12-70, fax extensión 5-22-19 o conmutador 1-12-00, extensiones 5-22-22 o 5-22-61.

B).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse y cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:
Solicitud por escrito citando el evento en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa.

C).- El pago de las bases en Ciudad del Carmen, Campeche, deberá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la institución, ubicada en el Centro Administrativo I planta baja, lado oriente, calle 33 número 90. El interesado, con el recibo de ingresos sellado en original por la tesorería de P.E.P., entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra, de igual manera se podrá realizar el pago en Ciudad del Carmen, Camp., mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. otros Ingresos Región Marina Noreste, anotando también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación, en los bancos Bancomer, S.A. sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banco Nacional de México, S.A. sucursal 144 número de cuenta 28822-3. El interesado o contratista, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco), recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra.

D).- La empresa participante en esta licitación deberá tener como mínimo un año de experiencia en trabajos similares a esta licitación.

E).- La documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, deberán presentarse en español.

F).- La apertura de proposiciones se celebrará en la sala de concursos "POPOLNA 1" de Recursos Materiales, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia Pemex I, en Ciudad del Carmen, Campeche. Se les recomienda la presencia de los participantes 30 minutos antes de la hora establecida.

G).- Con base al artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, el contrato se adjudicará a la empresa que presente la propuesta solvente cuyos precios sean los más bajos.

H).- Con base en el artículo 66 de la ley anteriormente mencionada, las estimaciones se pagarán dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste.

I).- Partes del servicio que podrán subcontratarse: ninguna.

J).- Los contratistas podrán accesar a las bases de la presente licitación a través del servicio de internet en la dirección: http://rtn.net.mx/compranet/.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
COORDINACION ADMON. Y FINANZAS ACTIVO EK-BALAM

ING. HOMERO SILVA SERNA
RUBRICA.

(R.- 75030)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION

La Superintendencia General de Transportación Marítima, ubicada en la carretera a la Barra, domicilio conocido en Ciudad Madero, Tamps., de conformidad con lo establecido por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, informa el fallo de las licitaciones públicas nacionales para la adquisición de bienes muebles, que a continuación se enlistan:

LICITACION PUBLICA NACIONAL RS-500-6-A2-348-MD PROVEEDOR GANADOR: SALEM PEREZ Y CIA., S.A. DE C.V., CARRET. TAMPICO-MANTE 118, COL. MEXICO, TAMPICO, TAMPS.	FILTROS DE COMB. INTERNA REQUISICION: 501-51200-3378 TOTAL IMPORTE: $ 39, 919.81
LICITACION PUBLICA NACIONAL RS-500-6-A2-350-MD PROVEEDOR GANADOR: CENTRAL FERRETERA LAS AMERICAS, S.A. CARRET. TAMPICO-MANTE 1204, COL. LAS AMERICAS, TAMPICO, TAMPS.	HERRAMIENTAS, ARTICULOS FERRETERIA REQUISICION: 501-51200-3317 PDAS. 37/40, 42/45, 70, 71, 77/80 IMPORTE: $ 29, 728.83
FERRETODO, S.A. DE C.V., VIA MORELOS 302, COL. TULPETLAC, ECATEPEC, MEXICO	REQUISICION: 501-51200-3317 PDAS. 67, 68 IMPORTE: $151.50
INTNAL. DE SUM. Y CONSTRN´S, S.A. DE C.V. RIO PANUCO 101, COL. DEL VALLE, TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51200-3317 PDAS. 8, 13/21, 24, 26, 27, 30/34, 41, 46, 47, 49/84, 56/60, 62/66, 69, 74/76, 81, 82, 85/90 IMPORTE: $99, 618.75
LEON WEILL, S.A. A. COYOACAN 1153, COL. DEL VALLE, MEXICO, D.F.	REQUISICION: 501-51200-3317 PDAS. 35, 36, 91 IMPORTE: $7, 391.36
SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V., LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS, NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51200-3317 PDAS. 7, 9, 10, 22, 23, 25, 29, 48, 55, 61, 72, 73 $ 49, 011.39
DESIERTAS	REQUISICION: 501-51200-3317 PDAS. 1/6, 11, 12, 28
CENTRAL FERRETERA LAS AMERICAS, S.A. CARRET. TAMPICO-MANTE 1204, COL. LAS AMERICAS, TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51200-33318 PDAS. 2, 3, 6, 10/18, 20/25, 27, 28, 32/39, 41, 42, 45/47, 50/57, 59, 60, 63/65, 68/75, 77/79, 81, 84, 88/90 IMPORTE: $ 15, 996.90
INTNAL. DE SUM. Y CONSTRN´S, S.A. DE C.V. RIO PANUCO 101, COL. DEL VALLE, TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51200-3318 PDAS. 5, 7, 8 IMPORTE $621.00
LEON WEILL, S.A. A. COYOACAN 1153, COL. DEL VALLE, MEXICO, D.F.	REQUISICION: 501-51200-3318 PDA. 1 IMPORTE $3, 002.64
SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS, NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51200-3318 PDAS. 4, 9, 19, 26, 29/31, 40, 43, 44, 48, 49, 58, 61, 62, 66, 67, 76, 80, 85/87 IMPORTE: $ 10, 291.60
SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS, NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51300-3797 TOTAL IMPORTE: 5,336.00
CENTRAL FERRETERA LAS AMERICAS, S.A. CARRET. TAMPICO-MANTE 1204, COL. LAS AMERICAS, TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51300-3818 PDAS. 2, 3 IMPORTE: $578.00

SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC SAN NICOLAS, NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51300-3818 PDA. 1 IMPORTE: $141.70

SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS, NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51300-3907 TOTAL IMPORTE: $798.30
SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS, NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51300-3909 PDA. 2 IMPORTE: $838.80
INTNAL. DE SUM. Y CONSTRN´S, S.A. DE C.V. RIO PANUCO 101, COL. DEL VALLE, TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51300-3909 PDAS. 1, 3 IMPORTE: $1, 680.00
CENTRAL FERRETERA LAS AMERICAS, S.A. CARRET. TAMPICO-MANTE 1204, COL. LAS AMERICAS, TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51300-3926 PDAS. 1/9, 18/25 IMPORTE: $4,129.85
LEON WEILL, S.A. A. COYOACAN 1153, COL. DEL VALLE, MEXICO, D.F.	REQUISICION: 501-51300-3926 PDAS. 11/17, 26, 27 IMPORTE: $5, 369.62
SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS, NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51300-3926 PDA. 10 IMPORTE: $472.56
DESIERTA	REQUISICION: 501-51060-4039 TOTAL
INTNAL. DE SUM. Y CONSTRN´S, S.A. DE C.V. RIO PANUCO 101, COL. DEL VALLE, TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51060-4075 PDA. 1 IMPORTE: $1, 980.00
SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS, NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51060-4075 PDA. 2 IMPORTE: $3, 843.40
CENTRAL FERRETERA, LAS AMERICAS, S.A. CARRET. TAMPICO-MANTE 1204, COL. LAS AMERICAS, TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51300-4083 PDAS. 3, 8, 9 IMPORTE : $454.00
INTNAL. DE SUM. Y CONSTRN´S, S.A. DE C.V. RIO PANUCO 101, COL. DEL VALLE, TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51300-4083 PDA. 7 IMPORTE: $798.00
SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS, NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51300-4083 PDAS. 1, 2, 4/6 IMPORTE: $3, 673.50
CENTRAL FERRETERA LAS AMERICAS, S.A. CARRET. TAMPICO-MANTE 1204, COL. LAS AMERICAS, TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51300-4098 PDA. 3 IMPORTE: $360.00
FERRETODO, S.A. DE C.V., VIA MORELOS 302, COL. TULPETLAC, ECATEPEC, MEXICO	REQUISICION: 501-51300-4098 PDAS. 1, 2 IMPORTE: 979.70
SEGURIDAD MONTERREY S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC SAN NICOLAS, NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51300-4098 PDA. 4 IMPORTE: $ 158.40
CENTRAL FERRETERA LAS AMERICAS, S.A. CARRET. TAMPICO-MANTE 1204, COL. LAS AMERICAS, TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51300-4126 PDA. 3, 4 IMPORTE: $363.50
INTNAL. DE SUM. Y CONSTRN´S, S.A. DE C.V. RIO PANUCO 101, COL. DEL VALLE TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51300-4126 PDAS. 2, 5 IMPORTE: $660.00
SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS, NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51300-4126 PDAS. 1, 6 IMPORTE: $90.56

SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS, NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51300-4262 TOTAL IMPORTE: $ 8, 767.20

SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC SAN NICOLAS NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51300-4269 TOTAL IMPORTE: $440.00
CENTRAL FERRETERA LAS AMERICAS, S.A. CARRET. TAMPICO-MANTE 1204, COL. LAS AMERICAS, TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51300-4273 PDAS. 3, 8, 11, 12 IMPORTE: $772.00
FERRETODO, S.A. DE C.V., VIA MORELOS 302, COL. TULPETLAC, ECATEPEC, MEXICO	REQUISICION: 501-51300-4273 PDAS. 6, 9 IMPORTE: $563.30
INTNAL. DE SUM. Y CONSTRN´S, S.A. DE C.V. RIO PANUCO 101, COL. DEL VALLE, TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51300-4273 PDAS. 4, 5, 7, 10 IMPORTE: $ 1, 614.91
SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS, NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51300-4273 PDAS. 1, 2 IMPORTE: $ 1, 130.00
SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS, NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51300-4275 TOTAL IMPORTE: $1, 470.00
CENTRAL FERRETERA LAS AMERICAS, S.A. CARRET. TAMPICO-MANTE 1204, COL. LAS AMERICAS, TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51300-4289 PDA. 3 IMPORTE: $17, 490.00
FERRETODO, S.A. DE C.V., VIA MORELOS 302, COL. TULPETLAC, ECATEPEC, MEXICO	REQUISICION: 501-51300-4289 PDA. 4 IMPORTE: $460.00
INTNAL. DE SUM. Y CONSTRN´S, S.A. DE C.V. RIO PANUCO 101, COL. DEL VALLE, TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51300-4289 PDA. 2 IMPORTE: $29, 227.50
SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS, NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51300-4289 PDA. 1 IMPORTE: $14, 400.00
INTNAL. DE SUM. Y CONSTRN´S, S.A. DE C.V. RIO PANUCO 101, COL. DEL VALLE, TAMPICO, TAMPS.	REQUISICION: 501-51060-4346 PDAS. 2/5 IMPORTE: $ 7, 890.00
SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS, NUEVO LEON	REQUISICION: 501-51060-4346 PDA. 1 IMPORTE: $3, 843.40
DESIERTA	REQUISICION: 501-51060-4403 TOTAL
LICITACION PUBLICA NACIONAL RS-500-6-A2-351-MD PROVEEDOR GANADOR: URBAN, S.A. DE C.V., FELIX DE JESUS 204-3, COL. LOMAS DE ROSALES, TAMPICO, TAMPS.	ABRASIVO, GRANO, GRANALLA REQUISICION: 501-51300-3982 TOTAL IMPORTE: 146, 200.00 REQUISICION: 501-51300-3983 TOTAL IMPORTE: 18, 920.00 REQUISICION: 501-51300-3984 TOTAL IMPORTE: 301, 000.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL RS-500-6-A2-353-MD PROVEEDOR GANADOR: LLANTERA TAMPICO SALES, S.A. DE C.V. AV. HIDALGO 5009A, COL. LOMAS DE LA AURORA, TAMPICO, TAMPS.	ACEITE LUBRICANTE REQUISICION: 501-51300-3810 TOTAL IMPORTE: $28, 944.00 REQUISICION: 501-51300-3811 TOTAL IMPORTE: $ 117, 406.80
LICITACION PUBLICA NACIONAL RS-500-6-A2-358-MD PROVEEDOR GANADOR: INTNAL. DE SUM. Y CONSTRN´S, S.A. DE C.V. RIO PANUCO 101, COL. DEL VALLE, TAMPICO, TAMPS.	REJILLA INDUSTRIAL REQUISICION: 501-51200-3714 TOTAL IMPORTE: 312, 230.00

LICITACION PUBLICA NACIONAL RS-500-6-A2-361-MD DESIERTA	GUARDACABOS DE ACERO REQUISICION: 500-51200-4713
LICITACION PUBLICA NACIONAL RS-500-6-A2-363-MD PROVEEDOR GANADOR: DICABLE, S.A. DE C.V., SALVADOR DIAZ MIRON 323 NTE., ZONA CENTRO, TAMPICO, TAMPS. SEGURIDAD MONTERREY, S.A. DE C.V. LINARES 823, COL. CHAPULTEPEC, SAN NICOLAS, NUEVO LEON DESIERTAS	CABLES DE ACERO REQUISICION: 501-51300-3906 PDAS. 2, 3, 4, 5 IMPORTE: $71, 483.00 REQUISICION: 501-51300-3906 PDAS. 1, 6, 7 IMPORTE: $19, 025.00 REQUISICION: 501-51300-4175 REQUISICION: 501-51060-4397
LICITACION PUBLICA NACIONAL RS-500-6-A2-366-MD DESIERTAS	EMPAQUETADURA Y CARTON DE ASBESTO REQUISICION: 501-51300-4091 REQUISICION: 501-51300-4107
LICITACION PUBLICA NACIONAL RS-500-6-A2-367-MD PROVEEDOR GANADOR: CASA TROTTNER, S.A. DE C.V., PONIENTE 140 No. 789, COL. INDUSTRIAL VALLEJO, MEXICO, D.F.	TUBERIA DE ACERO REQUISICION: 501-51300-4086 TOTAL IMPORTE: $238, 254.50
LICITACION PUBLICA NACIONAL RS-500-6-A2-368-MD DESIERTA	OXIGENO, FREON, PRODUCTOS QUIMICOS REQUISICION: 501-51300-4274

CIUDAD MADERO, TAMPS., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUPERINTENDENTE GENERAL
CAP. ALT. MIGUEL ANGEL GOMEZ GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 75031)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO"
UNIDAD DE PRODUCCION
UNIDAD DE CONTRATOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA MULTIPLE No. PR-03-001-N-7-THS-2

UBICADA EN LA PLANTA ALTA DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE ALMACENES DE LA REFINERIA "MIGUEL HIDALGO", LOCALIZADA EN EL KILOMETRO 26.5 DE LA CARRETERA JOROBAS-TULA, TULA DE ALLENDE, HGO., TELEFONO Y FAX (91-5) 7-26-13-76.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN LOS ARTICULOS 30, 31 APARTADO "A", PARRAFO "I", Y 32 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS EN VIGOR, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS, Y QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE CONCURSO Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	**DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DEL SERVICIO**	**PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO**	**JUNTA DE ACLARACIONES**	**ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES**
CCS-RMH-004/97 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE CAMBIADORES DE CALOR DE LA UNIDAD 400, 500 Y 600 DE LA PLANTA HIDROS No. 1 DE ESTA REFINERIA MIGUEL HIDALGO". (46 PIEZAS).	REFINERIA "MIGUEL HIDALGO" PLAZO DE ENTREGA 14 DIAS NATURALES	16-ENERO-97 AL 23-ENERO-97 $ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	24-ENERO-97 9:00 HRS.	TECNICA 30-ENERO-97 9:00 HRS. COMERCIAL 6-FEBRERO-97 9:00 HRS.
CCS-RMH-005/97 "DICTAMEN METALURGICO DE ANALISIS DE FALLA, DE CARACTERIZACION Y ANALISIS METALOGRAFICOS NO DESTRUCTIVOS EN COMPONENTES METALICOS DIVERSOS DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO". (700 REPLICAS, 14 ESTUDIOS Y 03 MUESTRAS).	REFINERIA "MIGUEL HIDALGO" PLAZO DE ENTREGA 300 DIAS NATURALES	16-ENERO-97 AL 23-ENERO-97 $ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	24-ENERO-97 11:00 HRS.	TECNICA 30-ENERO-97 11:00 HRS. COMERCIAL 6-FEBRERO-97 11:00 HRS.
CCS-RMH-006/97 "REPARACION Y MANTENIMIENTO DE 27 CAMBIADORES DE CALOR DENOMINADOS EA-701 A/B/C/D/E/F/G/H; EA-702 A/B; EA-704 A/B/C/D/E/F; EA-706 A/B/C/D; EA-707 A/B/C/D; EA-708; EA-709 AX/BX Y EA-707 X, DE LA UNIDAD 700 DE LA PLANTA HIDROS No. 1 DE LA REFINERIA MIGUEL HIDALGO".	REFINERIA "MIGUEL HIDALGO" PLAZO DE ENTREGA 21 DIAS NATURALES	16-ENERO-97 AL 24-ENERO-97 $ 1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)	27-ENERO-97 9:00 HRS.	TECNICA 3-FEBRERO-97 9:00 HRS. COMERCIAL 7-FEBRERO-97 9:00 HRS.

- La licitación no se hará bajo la cobertura de ningún tratado.
- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: 30 días naturales después de que la Supervisión de Pemex-Refinación reciba a satisfacción el servicio requerido y a la presentación de la factura.
- Para adquirir las bases se deberá presentar exclusivamente cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Refinación.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno, las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- Las bases que contienen las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados, a contar de la fecha y hasta siete días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 9:00 a 13:30 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, deberá acudir a la dirección de la convocante arriba citada.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

TULA DE ALLENDE, HGO., A 16 DE ENERO DE 1997.

GERENTE

ING. FRANCISCO G. TOSCANO MARTINEZ

RUBRICA.

(R.- 75032)

PETROLEOS MEXICANOS

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL DE OBRA

LICITACION No. TOFRMN023296

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y con fundamento en el artículo 31 apartado B de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas y/o extranjeras que sean nacionales de los países con que México tenga suscritos tratados y que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos descritos a continuación, a participar para la adjudicación del contrato correspondiente.

DESCRIPCION:	SERVICIO DE OPERACIONES ESPECIALES CON CABLE, REGISTROS GEOFISICOS EN AGUJERO DESCUBIERTO Y AGUJERO ENTUBADO Y DISPAROS PARA LOS POZOS A INTERVENIR EN LA LOCALIZACION AKAL-HR POR LA UNIDAD PEMEX PERFORACION MARINA.	
LUGAR DONDE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS:	SONDA DE CAMPECHE.	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO/97 AL 17 DE FEBRERO/97.	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	12 DE FEBRERO/97	16:00 HRS.
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	25 DE FEBRERO/97	13:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	28 DE FEBRERO/97	14:00 HRS.
FECHA ESTIMADA DE INICIO Y TERMINACION DE LOS TRABAJOS:	DEL 24 DE MARZO/97 AL 31 DE DICIEMBRE/97 PLAZO: 283 DIAS NATURALES.	
CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO:	$840,000.00 M.N.	
EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA:	UN AÑO EN TRABAJOS SIMILARES A LOS QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACION.	
COSTO DE LAS BASES:	$3,000.00 M.N.	
ANTICIPO:	NO SE OTORGA.	
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	UNIDAD DE PEMEX PERFORACION MARINA.	

a).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la oficina de recursos materiales, en días hábiles, de 8:00 a 14:00 horas, en la ventanilla número 4 edificio ex-finanzas, sita calle Akal sin número, colonia Pemex II, código postal 24180, Ciudad del Carmen, Campeche. Para mayor información comunicarse a los teléfonos 91 (938) 1-12-00 del conmutador extensión 52729, fax 5-27-49 y fax Telmex 2-82-59 o en el servicio de Internet en la dirección HTTP: //RTN.NET.MX/COMPRANET/ ..

b).- Para adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse con la información que se detalla a continuación:

1.- Solicitud por escrito de los trabajos en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con 4 días de antelación a la fecha programada para ese evento, no se admite cambio del técnico que asistirá cuando se trate de trasladarse a las plataformas, por razones de seguridad, y será un técnico por empresa;

2.- Recibo de pago o ficha de depósito (copia sellada en original por el banco).

c).- El pago de las bases puede realizarse en Ciudad del Carmen, Campeche, en efectivo, con cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la Institución, ubicada en el Centro Administrativo I, planta baja, ala oriente de la Calle 33 número 90, en este caso, el contratista, para poder pagar, deberá presentar el recibo que le haya sido expedido en las oficinas indicadas en el inciso a) y posterior a haber cubierto los requisitos indicados en el inciso b)-1;

Si así lo prefiere el participante, este pago lo podrá efectuar en Ciudad del Carmen, Camp. o dentro del territorio de la República Mexicana (pago sólo en efectivo), en cualquier sucursal de los siguientes bancos: Banamex, número de cuenta 28822-3-sucursal 144; Bancomer número de cuenta 11803-3-sucursal 038, mediante ficha de depósito a nombre de "PEP Otros Ingresos Región Marina Noreste", indicando el nombre de la empresa depositante y el número de licitación.

De igual manera, cuando el contratista se encuentre fuera de plaza y requiera realizar la compra de las bases de esta licitación, lo podrá efectuar solicitando su remisión con 15 días de anticipación a la fecha de la 1a. etapa, por medio del servicio de mensajería especializada que tenga cobertura en Ciudad del Carmen, para ello, deberá de hacer llegar a esta convocante, un sobre conteniendo los requisitos indicados en el inciso b) y guía o talón de envío debidamente llenado mencionando el número de teléfono, fax y el nombre de la persona a quien deberán ser remitidas.

d).- Las propuestas deberán presentarse en idioma español, a excepción de los catálogos, folletos y certificados, que podrán ser presentados en su idioma de origen o en cualquier otro idioma, de preferencia en inglés, asimismo la documentación legal y financiera de la empresa la que podrá presentarse en el idioma de origen, pero deberá ser traducida al idioma español por perito traductor autorizado. De conformidad con las bases de licitación, la apertura de proposiciones se celebrará en la sala de concursos Popolna, ubicada en avenida Universidad número 12, colonia de Pemex 1, en Ciudad del Carmen, Campeche.

e).- Con base en el artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos.

f).- Con base en el artículo 66 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, las estimaciones se pagarán dentro de un plazo de 30 días naturales, contado a partir de la fecha en que sea recibida por la ventanilla única de la Región Marina Noreste, sita en Calle 31 x calle Akal sin número, colonia Pemex II, Ciudad del Carmen, Campeche.

g).- Partes de la obra que podrán subcontratarse: ninguna.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. JOSE DEL CARMEN RODRIGUEZ VERA
RUBRICA.

(R.- 75033)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
REFINERIA “GRAL. LAZARO CARDENAS”
GERENCIA DE LA REFINERIA
MODULO DE CONTRATOS
AVISOS DE FALLOS DE LICITACION

PEMEX-REFINACION, REFINERIA “GRAL. LAZARO CARDENAS”, AVENIDA DIAZ MIRON 119 ESQUINA PRIMERO DE MAYO, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VERACRUZ; DESCRIPCION DE LA OBRA: “SUMINISTRO, INSTALACION DE DIVERSOS EQUIPOS ELECTRICOS DEL AREA NUMERO 12 EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA “GRAL. LAZARO CARDENAS”; CONTRATISTA GANADOR: “CONSTRUCTORA DE OLEODUCTOS GASODUCTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A.”, AVENIDA CITLALI NUMERO 2, COLONIA NUEVA MINA, CODIGO POSTAL 76760, MINATITLAN, VER.; FECHA DE FALLO: 8 DE NOVIEMBRE DE 1996; MONTO CONTRATADO: $5’049,915.54 (CINCO MILLONES CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS QUINCE PESOS 54/100 M.N.); PLAZO DE EJECUCION: 37 DIAS CALENDARIO; LICITACION PUBLICA NUMERO: **PR31-79-N-6-MIN**.

PEMEX-REFINACION, REFINERIA “GRAL. LAZARO CARDENAS”, AVENIDA DIAZ MIRON 119 ESQUINA PRIMERO DE MAYO, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VERACRUZ; DESCRIPCION DE LA OBRA: “REHABILITACION GENERAL DEL SISTEMA DE ALUMBRADO EN LA PERIFERIA DE LOS TANQUES CILINDRICOS VERTICALES Y ESFERICOS EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA “GRAL. LAZARO CARDENAS”; CONTRATISTA GANADOR: “MANTENIMIENTO INDUSTRIAL CONSTRUCCIONES Y OBRAS ELECTROMECANICAS, S.A. DE C.V.”, AVENIDA CIUDAD PEMEX NUMERO 5 DEPARTAMENTO 2, COLONIA NUEVA TACOTENO, MINATITLAN, VER.; FECHA DE FALLO: 11 DE NOVIEMBRE DE 1996; MONTO CONTRATADO: $1’187,958.02 (UN MILLON CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 02/100 M.N.); PLAZO DE EJECUCION: 45 DIAS CALENDARIO; LICITACION PUBLICA NUMERO: **PR31-76-N-6-MIN**.

PEMEX-REFINACION, REFINERIA “GRAL. LAZARO CARDENAS”, AVENIDA DIAZ MIRON 119 ESQUINA PRIMERO DE MAYO, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VERACRUZ; DESCRIPCION DE LA OBRA: “INTEGRACION DEL CABEZAL DE 18” DE DIAMETRO PARA SUMINISTRO DE AGUA CONTRA-INCENDIO A TANQUES DE CRUDO; DEL TV-107 HASTA EL TV-504 Y ESFERAS TE-300’S, EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA “GRAL. LAZARO CARDENAS”; CONTRATISTA GANADOR: “CONSTRUCTORA DE OLEODUCTOS GASODUCTOS E INSTALACIONES INDUSTRIALES, S.A.”, AVENIDA CITLALI NUMERO 2, COLONIA NUEVA MINA, CODIGO POSTAL 76760, MINATITLAN, VER.; FECHA DE FALLO: 8 DE NOVIEMBRE DE 1996; MONTO CONTRATADO: $7’319,701.39 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS UN PESOS 39/100 M.N.); PLAZO DE EJECUCION: 44 DIAS CALENDARIO; LICITACION PUBLICA NUMERO: **PR31-74-N-6-MIN**.

PEMEX-REFINACION, REFINERIA “GRAL. LAZARO CARDENAS”, AVENIDA DIAZ MIRON 119 ESQUINA PRIMERO DE MAYO, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VERACRUZ; DESCRIPCION DE LA OBRA: “CAMBIO DE VALVULAS DE BLOQUEO DE ACCION RAPIDA TIPO “PLUG” EN SISTEMAS DE ESPREAS DE AGUA DE ENFRIAMIENTO DE LAS AREAS NUMEROS 1, 2, 4 Y 6 EN EL INTERIOR DE LA REFINERIA “GRAL. LAZARO CARDENAS”; CONTRATISTA GANADOR: “FARMAR CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.”, AVENIDA TRANSISTMICA NUMERO 1006, COATZACOALCOS, VER.; FECHA DE FALLO: 26 DE NOVIEMBRE DE 1996; MONTO CONTRATADO: $266,948.61 (DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 61/100 M.N.); PLAZO DE EJECUCION: 30 DIAS CALENDARIO; LICITACION PUBLICA NUMERO: **PR31-73-N-6-MIN**.

PEMEX-REFINACION, REFINERIA “GRAL. LAZARO CARDENAS”, AVENIDA DIAZ MIRON 119 ESQUINA PRIMERO DE MAYO, COLONIA OBRERA, MINATITLAN, VERACRUZ; DESCRIPCION DEL SERVICIO: “REPARACION GENERAL DE LOS CAMIONES DE CONTRAINCENDIO, CAMION NUMERO 4 NUMERO INVENTARIO 5R-82-005361, CAMION NUMERO 2 NUMERO INVENTARIO 5R-81-005365 Y EL SUMINISTRO E INSTALACION DEL MOTOR DE LA CAMIONETA MARCA DODGE D-350 MOD. 1988 NUMERO INVENTARIO 5R-93-005253”; PROVEEDOR GANADOR: “ODEAZA INDUSTRIAL, S.A. DE C.V.”, AVENIDA NUEVO LEON NUMERO 915, COLONIA PETROLERA, COATZACOALCOS, VER.; FECHA DE FALLO: 18 DE

NOVIEMBRE DE 1996; MONTO CONTRATADO: $950,900.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA MIL NOVECIENTOS PESOS 00/100 M.N.); PLAZO DE EJECUCION: 40 DIAS CALENDARIO; LICITACION PUBLICA NUMERO: **PR31-78-N-6-MIN**.

MINATITLAN, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
GERENTE INT. DE LA REFINERIA
ING. RANULFO VIZCARRA TOPETE
RUBRICA.

(R.- 75034)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION NORTE
SUPTCIA. GRAL. DEL DISTRITO VERACRUZ
SUPTCIA. DE ADMON. Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE CONTRATOS

DEPTO. DE CONTRATOS, DISTRITO VERACRUZ, MODULO "F", CENTRO ADMINISTRATIVO MOCAMBO, UBICADO EN URANO NUMERO 420, COLONIA YLANG YLANG, BOCA DEL RIO, VER. CODIGO POSTAL 94299 TEL. 91(29) 89-26-00 EXTENSIONES 22-274, 22-310 Y FAX 22-426

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL PARA SERVICIO DE BIENES MUEBLES DV-SAF-001/97

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, se convoca a las personas físicas o morales o grupos de ellas organizados de nacionalidad mexicana y que deseen participar en la Licitación Pública Nacional de dos etapas, que se describe a continuación:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION (CANTIDAD Y UNIDAD DE MEDIDA DE LOS BIENES)	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES Y COSTO	JUNTA DE ACLARACIONES Y LUGAR	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	DESCRIPCION DEL CONCEPTO	UNIDAD	CANT.
001/97-SPVT "SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL A LAS INSTALACIONES FIJAS Y VARIABLES DEL DISTRITO VERACRUZ". SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: TRANSPORTE DE PERSONAL	SUPTCIA. DE SERVICIOS TECNICOS 660 DIAS NATURALES	16-ENE-97 AL 23-ENE-97 $200.00 M.N. MAS I.V.A.	23-ENE-97 A LAS 9:00 HRS. DEPTO. DE EVALUACION Y LOGISTICA MODULO "H"	30-ENE-97 A LAS 8:30 HRS. SALA DE JUNTAS DEPTO. DE CONTRATOS	I.1.- TARIFA POR KM. RECORRIDO EN CAMINO CON PAVIMIENTO, INCLUYE LOS COSTOS: FIJOS VARIABLES, INDIRECTOS, FINANCIAMIENTO Y UTILIDAD. II.1.- TARIFA POR KM. RECORRIDO EN CAMINO CON PAVIMENTO, INCLUYE LOS COSTOS. III.1.- CUOTA FIJA POR DISPONIBILIDAD DIARIA DE VEHICULO ACTIVO, INCLUYE LOS COSTOS. III.2.- TARIFA POR KM. RECORRIDO EN CAMINO CON PAVIMENTO, INCLUYE LOS COSTOS. IV.1.- CUOTA FIJA POR DISPONIBILIDAD DIARIA DE VEHICULO ACTIVO, INCLUYE LOS COSTOS. MONTOS MAXIMO MINIMO 1997 $1'651,396 $825,698 1998 $1'651,396 $825,698 (*)	VEH-KM VEH-KM VEH-DIA VEH-KM VEH-DIA	600,060 49,640 730 144,042 360

002/97-SPVT "MANTENIMIENTO CORRECTIVO A SISTEMA ELECTRICO GENERAL DE UNIDADES DE TRANSPORTE LIGERAS Y SEMIPESADAS DISTRITO VERACRUZ ". SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: MECANICA (ELECTRICO Y SISTEMA AIRE ACONDICIONADO).	SUPTCIA. DE SERVICIOS TECNICOS 302 DIAS NATURALES	16-ENE-97 AL 23-ENE-97 $200.00 M.N. MAS I.V.A.	23-ENE-97 A LAS 9:00 HRS. DEPTO. DE EVALUACION Y LOGISTICA MODULO "H"	30-ENE-97 A LAS 10:30 HRS. SALA DE JUNTAS DEPTO. DE CONTRATOS	001.- ALTERNADOR 55 AMPS. 040.- MOTOR DE ARRANQUE MOD. 88 NIPO 041.- MOTOR DE ARRANQUE MOD 91 DENSO 081.- SELENOIDE 292.- ROTOR ALTERNADOR. MONTO MINIMO: $180,000.00 MONTO MAXIMO: $315,000.00 (*)	PZA. PZA. PZA. PZA. PZA.	01 03 01 04 04
015/97-SPVT "SERVICIO ESPECIALIZADO DE CARGA, TRANSPORTE Y DESCARGA DE HIDROCARBUROS CONDENSADOS, COMBUSTIBLES, PRODUCTOS QUIMICOS Y AGUA DE LA PRODUCCION, PERFORACION Y MANTENIMIENTO A POZOS DEL DISTRITO VERACRUZ". SE REQUIERE ESPECIALIDAD EN: TRANSPORTE DE LIQUIDOS CON AUTOTANQUES.	SUPTCIA. DE SERVICIOS TECNICOS 295 DIAS NATURALES	16-ENE-97 AL 22-ENE-97 $200.00 M.N. MAS I.V.A.	22-ENE-97 A LAS 10:00 HRS. DEPTO. EVALUACION Y LOGISTICA MODULO "H	29-ENE-97 A LAS 8:30 HRS. SALA DE JUNTAS DEPTO. DE CONTRATOS	1.- TRANSPORTE DE ACEITE CRUDO (44M3 DE CAPACIDAD POR VIAJE) 2.- TRANSPORTE DE CONDENSADO (44 M3 DE CAPACIDAD POR VIAJE) 3.- TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES (44 M3 DE CAPACIDAD POR VIAJE) 4.- TRANSPORTE DE ACIDOS, SOLVENTES Y PRODUCTOS QUIMICOS (44 M3 CAP/VIAJE). QUIMICOS (44 M3 CAP/VIAJE) 5.- TRANSPORTE DE AGUA (44 M3 CAPACIDAD POR VIAJE) MONTO MINIMO: $2'202,000 MONTO MAXIMO: $3'670,000 (*)	M3-KM M3-KM M3-KM M3-KM M3-KM	2'604,404.00 319,000.00 113,520.00 304,920.00 147,840.00

(*) CONTRATOS ABIERTOS EN BASE AL ARTICULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

Requisitos de la convocatoria:

- Las propuestas se presentarán en idioma español.
- Condiciones de pago: Pemex-Exploración y Producción pagará al proveedor el precio estipulado en el contrato a los 30 (treinta) días naturales a partir de la recepción de la estimación en la ventanilla única.
- La tasa de interés aplicable para pagos de anticipos a proveedores y contratistas, con los cuales Petróleos Mexicanos realiza transacciones comerciales, será la tasa equivalente a TIIE. (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) más 4 (cuatro) puntos porcentuales. Esta tasa base y su sobretasa correspondiente, estarán sujeta a las variaciones que el Banco de México establezca.
- Para adquirir las bases se deberá presentar cheque certificado o de caja de institución de crédito establecida preferentemente en la localidad, a nombre de Pemex-Exploración y Producción.
- Con fundamento en el artículo 41 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, no podrán presentar propuestas ni celebrar contrato alguno las personas físicas o morales que se encuentren en los supuestos mencionados en los incisos I a XII de dicho artículo.
- Presentar Cédula de Identificación Fiscal (R.F.C.)
- Las bases conteniendo las especificaciones necesarias para participar en esta licitación estarán a disposición de los interesados a partir de la fecha de publicación, y hasta 7 días naturales previos al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 8:00 a 12:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba citado.
- La presente convocatoria contiene la información mínima indispensable que deben conocer las personas interesadas en participar, por lo que en caso de requerir cualquier otro documento o especificación, se deberá acudir a la dirección señalada en el encabezado.
- Las bases podrán ser consultadas previamente a su compra, siendo obligatorio adquirirlas para participar.

- La reducción de plazos (del concurso 015/97-SPVT) para la presentación y apertura de ofertas fue solicitada por la Superintendencia de Servicios Técnicos, mediante oficio número 202-28600-052/96 de fecha 27 de noviembre de 1996, autorizada por el Subcomité de Abastecimiento de Pemex Exploración y Producción en sesión extraordinaria número 019/96, Caso número EX-V-019.10 de fecha 16 de diciembre de 1996.

BOCA DEL RIO, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUPTTE. GRAL. INT. DISTRITO VERACRUZ
ING. CRISANTO SALAZAR RAMON
RUBRICA.

(R.- 75035)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX PETROQUIMICA
SUBDIRECCION DE OPERACION
COMPLEJO PETROQUIMICO MORELOS
JACARANDAS No. 100
FRACCIONAMIENTO RANCHO ALEGRE 1, C.P. 96558
COATZACOALCOS, VERACRUZ, MEXICO

CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL DE OBRA PUBLICA
CN-MO-002-97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES NACIONALES QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL DE DOS ETAPAS NACIONAL, PARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO, QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

No. DE LICITACION	OBRA		FECHA	CAPITAL	FECHAS		
	DESCRIPCION	UBICACION	PROBABLE DE INICIO Y TERMINACION DE LA OBRA	CONTABLE MINIMO REQUERIDO	PERIODO DE VENTA DE LAS BASES	VISITA Y JUNTA DE ACLARA-CIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LO-MO-009/97	PROTECCION ANTICORROSIVA A RACK INTERIOR Y UNIDADES MIXTAS DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA DEL C.P. MORELOS.	C.P. MORELOS	DEL 8 ABR. AL 5 AGO. 97 120 DIAS CALENDARIO	$250,000.00	16/01/97 AL 19/02/97	19/02/97 12:00 Hrs.	26/02/97 10:00 Hrs.
LO-MO-010/97	PROTECCION ANTICORROSIVA A TANQUES VERTICALES 3201 Y 3202 EN SERVICIOS AUXILIARES DEL C.P. MORELOS.	C.P. MORELOS	DEL 8 ABR. AL 22 MAY. 97 45 DIAS CALENDARIO	$350,000.00	16/01/97 AL 18/02/97	18/02/97 12:00 Hrs.	25/02/97 10:00 Hrs.
LO-MO-011/97	PROTECCION ANTICORROSIVA A TORRES T-402 A/B/C/D DE LA PLANTA DE PROPILENO DEL C.P. MORELOS.	C.P. MORELOS	DEL 8 ABR. AL 6 JUL. 97 90 DIAS CALENDARIO	$600,000.00	16/01/97 AL 20/02/97	20/02/97 12:00 Hrs.	27/02/97 10:00 Hrs.

LAS PROPUESTAS SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

ANTICIPOS

PARA GASTOS DE INSTALACION: 0% (CERO POR CIENTO).
PARA COMPRA DE MATERIALES Y EQUIPO: 0% (CERO POR CIENTO).

CRITERIOS EN LOS QUE SE BASARA LA ADJUDICACION DEL CONTRATO

EL CRITERIO QUE SE APLICARA PARA ADJUDICAR EL CONTRATO SERA CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 59 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A FAVOR DE LA EMPRESA QUE REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS EN LA LICITACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS, SI RESULTARE QUE DOS O MAS PROPOSICIONES SON SOLVENTES, Y POR TANTO,

SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE PEMEX PETROQUIMICA, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICION CUYO PRECIO SEA EL MAS BAJO.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LA LICITACION, ASI COMO TAMPOCO LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS PODRAN SER NEGOCIADAS.

EN LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EN NINGUN CASO PODRAN UTILIZARSE MECANISMOS DE PUNTOS O PORCENTAJES.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR

LAS EMPRESAS QUE ESTEN INTERESADAS EN PARTICIPAR EN LA LICITACION, DEBERAN ACREDITAR Y DEMOSTRAR ANTE PEMEX PETROQUIMICA QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS. LOS INTERESADOS DEBERAN INSCRIBIRSE DE LUNES A VIERNES, DE LAS 8:30 A LAS 15:00 HORAS (CON EXCEPCION DEL ULTIMO DIA DE VENTA DE BASES QUE SERA UNICAMENTE HASTA 1 HORA ANTES DE LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES), EN LA OFICINA DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS, SECCION CONCURSOS Y CONTRATOS DEL C.P. MORELOS, UBICADO EN EL EJIDO GAVILAN DE ALLENDE, MUNICIPIO DE COATZACOALCOS, VER., TELEFONO (921) 1-40-00, EXTENSIONES 34-386 Y 34-302.

EN EL MISMO LUGAR SE ENTREGARAN LAS BASES Y ESPECIFICACIONES DE LA LICITACION, EN EL HORARIO SEÑALADO ANTERIORMENTE, PREVIO PAGO DE LA DOCUMENTACION QUE TENDRA UN COSTO DE $ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) EL PAGO SE PODRA EFECTUAR CON CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA A NOMBRE DE PEMEX PETROQUIMICA, LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS PREVIAMENTE A SU COMPRA, SIENDO OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PARTICIPAR, LOS ACTOS DE APERTURA DE PROPOSICIONES SE CELEBRARAN EN LA SALA DE JUNTAS DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, ADMINISTRACION PATRIMONIAL Y CONTRATOS DEL C.P. MORELOS, VER., LA VISITA Y JUNTA DE ACLARACIONES SE LLEVARAN A CABO EN EL LUGAR EN QUE SE REALIZARAN LOS TRABAJOS, PREVIA CITA EN EL LUGAR INDICADO EN LAS BASES DE LA LICITACION.

LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACION EN ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA, ADEMAS DE UNA COPIA SIMPLE Y, EN SU CASO, OTORGARAN A PEMEX PETROQUIMICA LAS FACILIDADES NECESARIAS PARA SU VERIFICACION.

1. SOLICITUD POR ESCRITO DE LA LICITACION EN LA CUAL PRETENDE PARTICIPAR.
2. DEMOSTRAR LA EXPERIENCIA O CAPACIDAD TECNICA Y FINANCIERA DE ACUERDO CON LAS CARACTERISTICAS DE LA OBRA, PARA LO CUAL DEBERAN ANEXAR COPIA DE LA CARATULA DE CONTRATOS DE OBRAS SIMILARES EN NATURALEZA Y MONTO A LOS QUE SON MOTIVO DE ESTA CONVOCATORIA, ASI COMO LAS CONSTANCIAS DEL BUEN CUMPLIMIENTO DE LOS MISMOS.
3. TESTIMONIO DE ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES, EN SU CASO, CON SELLO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, ASI COMO LOS PODERES DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRMARA LA PROPUESTA Y DE QUIEN FIRME EL CONTRATO.
4. REGISTRO ACTUALIZADO ANTE LA CAMARA CORRESPONDIENTE.
5. COMPROBACION DE CAPITAL CONTABLE SOLICITADO, EN BASE AL ULTIMO ESTADO FINANCIERO AUDITADO EXTERNAMENTE (CONTADOR REGISTRADO Y CON VIGENCIA ANTE S.H.C.P.) O A SU ULTIMA DECLARACION FISCAL.
6. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS.

NINGUNA DE LAS PARTES DE LOS TRABAJOS POR EJECUTAR PODRAN SER SUBCONTRATADAS SIN PREVIA AUTORIZACION DE PEMEX PETROQUIMICA.

COATZACOALCOS, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.

GERENTE DEL C.P. MORELOS

ING. ENRIQUE DELGADO SANTANA

RUBRICA.

(R.- 75036)

COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS

DELEGACION SAN LUIS POTOSI

AVISO DE FALLO

EN CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y AL OFICIO CIRCULAR NUMERO 005 DE LA SHCP, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL 8 DE ABRIL DE 1994, LA DELEGACION DE LA COMISION NACIONAL DE LAS ZONAS ARIDAS EN EL ESTADO DE SAN LUIS POTOSI, SITA EN LA AVENIDA MIGUEL HIDALGO NUMERO 321 NTE. DE LA CIUDAD DE MATEHUALA, S.L.P., DA A CONOCER LA IDENTIDAD DEL PROVEEDOR GANADOR DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO **CNZ-DSLP-SP-LP-001/96**, PARA LA ADQUISICION DE TUBERIA P.V.C. RD-26 DE 2"ø GALVANIZADA C-40 DE 2"øY DOS LOTES DE CONEXIONES, EN CUYO FALLO DEL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1996 SE INFORMA A LA EMPRESA IRRIGACION TECNICA S.A. DE C.V., CON DOMICILIO EN CODIGO AGRARIO NUMERO 5213, COLONIA PLUTARCO ELIAS CALLES, EN LA CIUDAD DE MONTERREY N.L., LA ADJUDICACION DEL CONTRATO POR UN IMPORTE DE $288,314.49 (DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 49/100 M.N.)

MATEHUALA, S.L.P., A 16 DE ENERO DE 1997.

DELEGADO ESTATAL DE LA CONAZA

LIC. FLORENCIO AZUA GALLEGOS

RUBRICA.

(R.- 75037)

CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA H. CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION GENERAL DE EVALUACION DE PROGRAMAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL CMH-DGEP-001/97

CONVOCATORIA

La Contaduría Mayor de Hacienda de la H. Cámara de Diputados, a través de su Dirección General de Evaluación de Programas, en cumplimiento al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo los trabajos de auditoría de resultados al Programa de Subsidio al Consumo de Tortilla, a cargo del Sistema de Distribuidoras Conasupo, S.A. de C.V. (DICONSA), a participar en la Licitación Pública Nacional número CMH-DGEP-001/97, de acuerdo a los requisitos y actividades que a continuación se describen:

Ubicación y descripción de los trabajos	Límite para adquirir las bases	Costo de la documentación	Recepción de ofertas técnica y económica, y apertura de ofertas técnicas	Apertura de propuestas económicas	Inicio de los trabajos de auditoría	Término de los trabajos de auditoría	Anticipo inicio de auditoría
Verificar que el otorgamiento del subsidio al consumo de tortilla de 1995, por parte del Fideicomiso para la Liquidación al Subsidio de la Tortilla (FIDELIST) en las Zonas de Liquidación del Estado de México que se especifican en las "BASES DE LICITACION", se haya efectuado conforme a lo establecido en la legislación vigente y en el Manual de Normas y Procedimientos del Programa de Subsidio al Consumo de Tortilla.	18-II-97	$500.00	25-II-97 De las 10:00 a las 14:00 horas	17-III-97	21-IV-97	16-VI-97	10%

Requisitos que deberán cumplir los interesados para adquirir las bases y participar en la licitación:

Los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección General de Evaluación de Programas, ubicadas en el 2o. piso del número 1501 de la avenida Coyoacán, colonia Del Valle, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha límite para adquirir las bases, en días hábiles de 10:00 a 14:00 horas, presentando la siguiente documentación en original y copia:

a) Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta del último ejercicio fiscal y/o los últimos estados financieros dictaminados y auditados por un contador público independiente, registrado ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (Código Fiscal de la Federación vigente).

b) En el caso de personas morales, deberán presentar el acta constitutiva de la sociedad y sus modificaciones, y en el caso de personas físicas, el alta en la SHCP.

Previa revisión de los documentos antes descritos y pago de la documentación mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de la Contaduría Mayor de Hacienda, con cargo a una institución de crédito autorizada, se entregarán las bases de la licitación.

Demostrar capacidad técnica y económica, así como contar con la infraestructura requerida y experiencia en trabajos similares a los señalados en dicha licitación, acreditando que el coordinador de los trabajos y al menos el 50% del personal directivo y técnico que se proponga, cuente con titulación y una experiencia mínima de un año en ese tipo de auditorías.

El licitante entregará relación de los contratos en vigor que tenga celebrados, tanto con la administración pública como con los particulares, señalando el importe total contratado y por ejercer, desglosado por anualidades y anexando copia de las carátulas de los contratos manifestados; en caso de no tenerlos deberá manifestarlo por escrito.

El contrato se adjudicará al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y que se estime garantice satisfactoriamente las necesidades de la Contaduría Mayor de Hacienda.

Los trabajos a que se refiere la presente convocatoria no podrán ser subcontratados.

Las propuestas deberán ser presentadas en idioma español.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

DIRECTOR GENERAL DE EVALUACION DE PROGRAMAS

LIC. ANTONIO HORTA MAGDALENO

RUBRICA. **(R.- 75038)**

CENTRO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO TECNOLOGICO EN ELECTROQUIMICA, S.C.

AVISO DE FALLO DE LICITACION

NOMBRE DE LA DEPENDENCIA CONVOCANTE: Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.

DOMICILIO: Parque Tecnológico Querétaro Sanfandila, Pedro Escobedo, Qro.

DESCRIPCION DEL BIEN: Equipo de laboratorio (equipo de fluoresencia de rayos X para determinar espesores).
NOMBRE DEL LICITANTE GANADOR: Comercio y Tráfico Técnico de México, S.A. de C.V.
DOMICILIO: Retorno de M. Lanz Duret número 44, colonia Periodista, código postal 11220, México, D.F.
FECHA DEL FALLO: 27 de noviembre de 1996.
MONTO CONTRATADO: $261,060.00 M.N. (doscientos sesenta y un mil sesenta pesos 00/100 M.N.).
NUMERO DE LICITACION: **RM-01-96**.

QUERETARO, QRO., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
C.P. HECTOR MENDIZABAL GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 75039)

INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE
AVISO DE FALLO DE LICITACION

EL INSTITUTO MEXICANO DEL TRANSPORTE, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL EL RESULTADO DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO **IMT-QB-LI-01-96,** CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICION DE UN SISTEMA TRIAXIAL CICLICO, ASIGNADA A LA EMPRESA EQUIPOS Y SISTEMAS DE ENSAYE, S.A. DE C.V.; DIRECCION: AVENIDA NIÑOS HEROES NUMERO 2644-4, CODIGO POSTAL 44520, GUADALAJARA, JALISCO; MONTO: $519,987.00 MAS I.V.A.; FECHA DE FALLO: 17 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MEXICO, D.F., A 8 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
COORDINADOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
ING. EDUARDO M. PALESTINO SANTOS
RUBRICA.

(R.- 75040)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones en vigor, se convoca a las personas físicas o morales que estén en posibilidad de llevar a cabo la prestación de los servicios descritos a continuación mediante esta licitación nacional.

CONCURSO No.	DESCRIPCION	COSTO DE LAS BASES (MAS IVA)	RECEPCION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	APERTURA DE OFERTA ECONOMICA
GCN/01/97	ADMINISTRACION Y MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD DE SERVICIOS HABITACIONALES DE LA GERENCIA DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS, UBICADA EN EL CAMPAMENTO EL FARALLON, VER. (del 5 de marzo '97 al 31 de diciembre '97)	250.00	6/FEBRERO/97 12:00 HRS.	13/FEBRERO/97 12:00 HRS.

Los interesados presentarán, en el horario de las 9:00 a las 16:00 horas de lunes a viernes, a partir de la fecha de publicación de la presente y hasta el día 30 de enero de 1997 fecha límite de inscripción, solicitud por escrito manifestando su intención de participar en el concurso, al Departamento de Administración de Contratos de la Gerencia de Centrales Nucleoeléctricas, ubicado en la Central Laguna Verde, Ver., en el kilómetro 43 de la carretera de ciudad Cardel a Nautla, Ver., y ahí mismo entregarán, como requisito de inscripción, copia de la documentación relativa al testimonio notarial del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, o copia certificada del acta de nacimiento tratándose de persona física.
A los interesados que cumplan con lo requisitado, se les proporcionará la documentación de la licitación, previo pago correspondiente al costo de las bases, en efectivo o mediante cheque certificado o de caja a favor de la C.F.E.
La junta de aclaraciones, las aperturas de proposiciones y el acto de fallo se celebrarán en Laguna Verde, Ver.

LAGUNA VERDE, VER., A 9 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
GERENTE DE CENTRALES NUCLEOELECTRICAS
ING. JOSE FRANCISCO TORRES RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 75041)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. DF-002/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones en vigor, se invita a las personas físicas o morales mexicanas que deseen participar en la Licitación Pública Nacional, para la adjudicación del contrato de obra Pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la ejecución de los trabajos cuya descripción se indica a continuación:

No. DE LICITACION	TRABAJOS		FECHAS (DIA, MES, AÑO, HR.)				CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO $	COSTO DE LAS BASES $
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA TECNICA	EJECUCION DE LOS TRABAJOS INICIO TERMINACION		
DF000-06/97	MORELIA, ZITACUARO, PATZCUARO, URUAPAN, APATZINGAN, L. CARDENAS, ZAMORA Y LA PIEDAD, MICH. COLIMA Y MANZANILLO, COL.	INSTALACION DE 1,676 POSTES, 726 TRANSFORMADORES Y CONSTRUCCION DE 42 KMS. DE LINEA, RETIRO DE 477 POSTES, 160 TRANSFORMADORES Y 17.5 KMS. DE LINEA, INSTALACION DE 1,815 ACOMETIDAS Y RETIRO DE 760 ACOMETIDAS EN REDES Y LINEAS DE DISTRIBUCION EN 13.2 Y 23 KV., A EJECUTARSE EN FORMA CALENDARIZADA DURANTE 1997.	22-01-97	27-01-97 9:00 HRS.	7-02-97 12:00 HRS.	24-02-97 31-12-97	300,000	300

Los interesados deberán acudir al Departamento de Compras, Concursos y Contratos de esta Institución, ubicado en calzada Ventura Puente número 1653 de Morelia, Michoacán, teléfono 24-22-11, extensión 5234, a partir de la fecha de la presente convocatoria, en días hábiles de lunes a viernes, de las 9:00 a las 15:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases. El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en calzada Ventura Puente número 1653, de Morelia, Mich., en el día y hora señalados anteriormente. En dicho acto se informará la fecha, hora y lugar del acto de apertura económica.

Los licitantes deberán tener experiencia y capacidad técnica para la ejecución de los trabajos señalados en la presente convocatoria.

La adjudicación del contrato se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

La documentación y proposiciones que presenten se harán en idioma español.

El licitante a quien se adjudique el contrato no podrá subcontratar partes de la obra.

Para el inicio de los trabajos de la licitación DF000-02/97, se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio.

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentándole el original y copia de los documentos siguientes:

1. Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o su última declaración fiscal anual.
2. Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.
3. Registro actualizado de la Cámara que le corresponda.
4. Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 41 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los interesados que cumplan los requisitos anteriores, podrán adquirir las bases de la licitación, previo pago del costo indicado + IVA, mediante efectivo, cheque certificado o de caja, a favor de Comisión Federal de Electricidad.

NOTA: La reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones de la LIcitación Pública Nacional número DF000-02/97, fue autorizada por el ingeniero Octavio Larios González, Gerente Divisional, con oficio número DCC-017/97, del día 9 de enero de 1997.

MORELIA, MICH., A 16 DE ENERO DE 1997.
GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO OCCIDENTE
ING. OCTAVIO LARIOS GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 75042)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION DE DISTRIBUCION ORIENTE
CONVOCATORIA No. DJ-001/97
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones en vigor, se invita a las personas físicas o morales mexicanas que deseen participar en las licitaciones públicas nacionales, para la adjudicación de los contratos de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, relativo a la ejecución de los trabajos, cuya descripción se indica a continuación:

No. DE LICITACION	TRABAJOS		FECHAS					CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO ($)
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE VENTA DE BASE	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION Y APERTURA TECNICA	EJECUCION DE LOS TRABAJOS		
						INICIO	TERMINACION	
CFE-DDO-002/97	ZONA DE DIST. POZA RICA	MTTO. BRECHA LST 161.74 Km; LD 561.23 Km 3,224 BCOS.	17-FEB-1997	10-FEB-1997 9:00 HRS.	24-FEB-1997 9:00 HRS.	17-MAR-1997	13-DIC-1997	50,000.00
CFE-DDO-003/97	ZONA DE DIST. TEZIUTLAN	MTTO. BRECHA LST 138 Km; L.D. 1,033 Km Y 1,780 BCOS.	17-FEB-1997	10-FEB-1997 9:00 HRS.	24-FEB-1997 10:30 HRS.	17-MAR-1997	13-DIC-1997	50,000.00
CFE-DDO-004/97	ZONA DE DIST. XALAPA	MTTO. BRECHA LST 82 Km; LD 554 Km Y 1,667 BCOS.	17-FEB-1997	10-FEB-1997 9:00 HRS.	24-FEB-1997 12:00 HRS.	17-MAR-1997	16-OCT-1997	50,000.00
CFE-DDO-005/97	ZONA DE DIST. ORIZABA	MTTO. BRECHA LST 199.8 Km; LD 1,840 Km Y 3,424 BCOS.	17-FEB-1997	10-FEB-1997 9:00 HRS.	24-FEB-1997 13:30 HRS.	17-MAR-1997	13-DIC-1997	50,000.00
CFE-DDO-006/97	ZONA DE DIST. VERACRUZ	MTTO. BRECHA LST 138 Km; LD 444 Km Y 2,299 BCOS.	17-FEB-1997	10-FEB-1997 9:00 HRS.	24-FEB-1997 15:00 HRS.	17-MAR-1997	13-NOV-1997	50,000.00
CFE-DDO-007/97	ZONA DE DIST. PAPALOAPAN	MTTO. BRECHA LST 185 Km; LD 1,335 Km. Y 2,549 BCOS. APERTURA DE BRECHA LST 50 Km. Y LD 20 Km.	17-FEB-1997	10-FEB-1997 9:00 HRS.	24-FEB-1997 16:30 HRS.	17-MAR-1997	13-DIC-1997	50,000.00
CFE-DDO-008/97	ZONA DE DIST. LOS TUXTLAS	MTTO. BRECHA LST 140 Km; LD 442 Km. Y 1,652 BCOS. APERTURA DE BRECHA LST 16 Km.	17-FEB-1997	10-FEB-1997 9:00 HRS.	25-FEB-1997 18:00 HRS.	17-MAR-1997	16-NOV-1997	50,000.00
CFE-DDO-009/97	ZONA DE DIST. COATZA-COALCOS	MTTO. BRECHA LST 590 Km. LD 1,512 Km. Y 5,064 BCOS.	17-FEB-1997	10-FEB-1997 9:00 HRS.	24-FEB-1997 19:30 HRS.	17-MAR-1997	13-DIC-1997	50,000.00

Los interesados deberán acudir al Departamento de Concursos y Contratos de esta institución, ubicado en la avenida Ignacio Allende número 155, de la ciudad de Xalapa, Veracruz, teléfono y fax número 91-28-17-96-02, a partir de la fecha de la presente convocatoria, en días hábiles, de lunes a viernes, de 9:00 a 13:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases señalada. Los actos de

presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Contratos Div., en el mismo lugar, el día y hora señalados anteriormente. En dicho acto se informará la fecha, hora y lugar del acto de apertura económica.

Los licitantes deberán tener experiencia y capacidad técnica para la ejecución de los trabajos de la presente convocatoria.

La adjudicación del contrato respectivo se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

La documentación y proposiciones que presenten se hará en idioma español.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar parte de la obra.

Para el inicio de los trabajos, se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio.

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentándole el original y copia de los documentos siguientes:

1.- Documentación que compruebe el capital mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados, o su última declaración fiscal anual.

2.- Testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica, o Registro Federal de Contribuyente de ser persona física.

3.- En su caso, registro actualizado en la Cámara que corresponda.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 41 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los interesados que cumplan con los requisitos anteriores, podrán adquirir las bases de la licitación de su interés, previo pago de $300.00 + IVA, mediante efectivo o cheque certificado o de caja (de plaza Xalapa) a favor de Comisión Federal de Electricidad, División de Distribución Oriente.

XALAPA, EQUEZ., VER., A 16 DE ENERO DE 1997.

ATENTAMENTE

GERENTE GRAL. DIV. DE DISTRIBUCION ORIENTE

ING. IGNACIO TORRES MAGAÑA

RUBRICA. **(R.- 75043)**

SECRETARIA DE SALUD

AVISO DE FALLO DE LICITACION PUBLICA

En cumplimiento de las disposiciones que establece el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se da a conocer la identidad de los participantes ganadores de las licitaciones públicas nacionales celebradas por la Comisión Nacional de Arbitraje Médico, con domicilio en la calle de Mitla número 250, colonia Vértiz Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F.

CONAMED 01-96 relativa a la Adquisición de Equipos y Prendas de Seguridad, el bien de mayor monto, 15 Equipos Completos para Bombero, por un monto de $67,896.00 asignado a Fire Equipment de México, S.A. de C.V., con domicilio en Poniente 122 número 513, colonia Barrio Coltongo, código postal 02630, México, D.F. Otros proveedores con asignación: E.C.C. y Asociados, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 18 número 67, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, México, D.F. y Adari, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Miguel Angel de Quevedo número 478, colonia Coyoacán, código postal 04000, México, D.F. Fecha de fallo: Noviembre 19 de 1996; Monto total contratado de la licitación: $103,855.35.

CONAMED 02-96 relativa a la Contratación del Servicio para Realización de Trabajos de Adecuación de Areas Específicas del Inmueble ocupado por la CONAMED, el servicio de mayor monto, Adecuación del Area de Almacén, por un monto de $220,518.31, asignado a Construcciones y Mantenimiento Jarz, S.A. de C.V., con domicilio en Tezontle número 1102, edificio Encino departamento 201, colonia Paseos de Churubusco, código postal 09030, México, D.F. Fecha de fallo: Noviembre 18 de 1996; Monto total contratado de la licitación: $397,340.42.

CONAMED 03-96 relativa a la Adquisición de Material Eléctrico, el bien de mayor monto, 90 Lámparas de Emergencia de 20 w. con Relevador Automático para Funcionamiento Contra Corte de Energía Eléctrica, por un monto de $45,022.50; asignado a Proveedora Suky, S.A. de C.V., con domicilio en avenida 16 de Septiembre número 425, fraccionamiento Alce Blanco, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, código postal 53370. Otro proveedor con asignación: Itsmo Consultores, S.A. de C.V., con domicilio en Oriente 69-A número 2907, colonia Ampliación Asturias, código postal 06890, México, D.F. Fecha de fallo: Noviembre 21 de 1996; Monto total contratado de la licitación: $146,214.45.

CONAMED 04-96 relativa a la Adquisición e Instalación de Equipos Hidráulicos y Eléctricos, el bien de mayor Suministro y Puesta en Marcha de una Planta Generadora de Energía Eléctrica de Emergencia con importe de $219,075.00, asignado a Equipos Industriales Autónomos, S.A. de C.V., con domicilio en San Lorenzo número 153, despacho 706, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F. Otro participante con asignación: Ingeniería y Mantenimiento Industrial, S.A. de C.V., con domicilio en calzada Vallejo número 58, colonia San Simón, código postal 06920, México, D.F. Fecha de fallo: Noviembre 21 de 1996, Monto total contratado de la licitación: $369,396.67.

CONAMED 05-96 relativa a la Adquisición e Instalación de Sensores para la Automatización de Sanitarios, el bien de mayor monto, 10 Dispositivos Electrónicos para WC Ahorradores de Agua de 127 VCA., por un monto de $30,417.50, asignado a M.J. Internacional de Servicios, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Pacífico número 199-401 B, colonia Los Reyes, código postal 04330, México, D.F. Fecha de fallo: Noviembre 18 de 1996; Monto total contratado de la licitación: $82,414.75.

CONAMED 06-96 relativa a la Adquisición de Equipo de Cómputo, el bien de mayor monto, 14 Computadoras Pentium, por un monto de $244,703.90, asignado a Microcomputadoras, Accesorios, Sistemas y Servicios, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Eugenia número 1153, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F. Otro participante con asignación: Cibernética y Electrónica, S.A. de C.V., con domicilio en avenida Insurgentes Sur número 1216-PH 2, colonia Del Valle, código postal 03100, México, D.F. Fecha de fallo: Noviembre 22 de 1996; Monto total contratado de la licitación: $430,916.50.

CONAMED 07-96 relativa al Suministro e Instalación de un Sistema de Cableado Estructurado para Red de Voz y Datos, asignado a la empresa Incoming, S.A. de C.V., con domicilio en Francisco Díaz Cobarrubias número 82-A1, colonia San Rafael, código postal 06470, México, D.F., por un Monto total de $423,264.50. Fecha de fallo: Noviembre 26 de 1996.

CONAMED 08-A-96 relativa a la Adquisición e Instalación de Señalamientos Diversos, la empresa E.C.C. y Asociados, S.A. de C.V., con domicilio en Calle 18 número 67, colonia San Pedro de los Pinos, código postal 03800, México, D.F., quien resultó ganador por un Monto Total de $139,680.72. Fecha de fallo: Diciembre 2 de 1996.

CONAMED 09-96 relativa a la Adquisición de Equipo Diverso, el bien de mayor monto, Sistema de Pantalla de Cuentas de Cristal, por un monto de $84,640.00 asignado a Roilis, S.A. de C.V., con domicilio en Tepic número 139-408, colonia Roma Sur, código postal 06770, México, D.F. Fecha de fallo: Noviembre 25 de 1996; Monto total contratado de la licitación: $183,261.70.

MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 1997.

ATENTAMENTE

SECRETARIA EJECUTIVA DEL SUBCOMITE DE ADQUISICIONES

LIC. ARACELI HERNANDEZ MUÑOZ

RUBRICA.

(R.- 75044)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE

CONVOCATORIA No. DB-01/97

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones en vigor, se invita a las personas físicas o morales mexicanas que deseen participar en la Licitación Pública Nacional para la adjudicación del contrato de obra pública sobre la base de precios unitarios, relativo a la ejecución del trabajo cuya descripción se indica a continuación:

No. DE LICITACION	TRABAJOS		FECHAS				CAPITAL CONTABLE MINIMO REQUERIDO
	UBICACION	DESCRIPCION	LIMITE VENTA DE BASES	VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PRESENTACION PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	EJECUCION LOS TRABAJOS INICIO Y TERMINACION	
DBEA01/97	ZONA GUASAVE, SINALOA	PROGRAMA DE ELECTRIFI-CACION 1997, EN LOS POBLADOS EL FUERTE, EL ALTILLO, LA LAGUNILLA Y LA HIGUERITA, SINALOA	17-FEB-97	17-FEB-97 8:00 HRS.	24-FEB-97 10:00 HRS.	28-FEB-97 28-ABR-97	$100,000.00

Los interesados deberán acudir a: Superintendencia de Zona Guasave, ubicada en Blas Valenzuela 365 Oriente, teléfono (91-687) 2-25-71, Guasave, Sinaloa, a partir de la fecha de la presente convocatoria, en días hábiles de lunes a viernes de las 8:00 a las 14:00 horas, hasta la fecha límite de venta de bases. Los actos de presentación y apertura de proposiciones técnicas se llevarán a cabo en el Aula de Capacitación de Zona Guasave, sita en Blas Valenzuela 365 Oriente, Guasave, Sinaloa. En dichos actos se informará la fecha, hora y lugar del acto de apertura económica. Los licitantes deberán tener experiencia y capacidad técnica para la ejecución de los trabajos de la presente convocatoria. La adjudicación del contrato respectivo se hará a la persona que, reuniendo las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato, la ejecución de la obra y que presente la proposición solvente cuyo precio sea el más bajo y aceptable para la Comisión Federal de Electricidad.

La documentación y proposiciones que presenten se harán en idioma español.

El licitante a quien se adjudique el contrato, no podrá subcontratar partes de la obra.

Para el inicio de los trabajos se otorgará un anticipo del 10% de la asignación aprobada para el primer ejercicio.

Los interesados acreditarán ante la Comisión Federal de Electricidad, el cumplimiento de los requisitos que se detallan a continuación y otorgarán las facilidades necesarias para su verificación, presentándole el original y copia de los documentos siguientes:

1.- Documentación que compruebe el capital contable mínimo requerido, con base en los últimos estados financieros auditados o en su última declaración fiscal anual.

2.- Testimonio del acta constitutiva y modificaciones, en su caso, según su naturaleza jurídica.

3.- Registro actualizado en la Cámara nacional que le corresponda.

4.- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en los supuestos de los artículos 41 y 88 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.

Los interesados que cumplan los requisitos anteriores, podrán adquirir las bases de la licitación, previo pago de $300.00 + I.V.A. mediante efectivo o cheque certificado o de caja, a favor de Comisión Federal de Electricidad.

HERMOSILLO, SON., A 16 DE ENERO DE 1997.

GERENTE DE LA DIVISION DISTRIBUCION NOROESTE

ING. JOSE ABEL VALDEZ CAMPOY

RUBRICA.

(R.- 75045)

SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT
CONVOCATORIA

LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, EMITE LA SIGUIENTE:

CONVOCATORIA Y HACE UNA ATENTA INVITACION A LOS PROVEEDORES A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES QUE ENSEGUIDA SE DETALLAN PARA LAS CONTRATACIONES DE SERVICIOS DE LIMPIEZA A INMUEBLES Y SEGUROS A VEHICULOS TERRESTRES, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.

No. DE LICITACION	DESCRIPCION SISTETIZADA DE LOS SERVICIOS	LUGAR DE REALIZACION DE LOS SERVICIOS Y UBICACION DE LOS VEHICULOS	COSTO DE LAS BASES	ENTREGA DE LAS BASES
SSA/SSN/LPN/01/97	SERVICIOS DE LIMPIEZA AL HOSPITAL GENERAL DE TEPIC, HOSPITAL SAN FRANCISCO, CENTRO DE SALUD “JUAN ESCUTIA” EN TEPIC, CENTROS DE SALUD DE TUXPAN, SANTIAGO, ENTRE OTROS.	TEPIC, SAN FRANCISCO, SANTIAGO, TUXPAN, AMATLAN DE CAÑAS, SAN BLAS, TECUALA, VALLE DE BANDERAS, JALA, IXTLAN DEL RIO Y RUIZ.	$200.00	DEL 16 AL 23 DE ENERO DE 1997.
SSA/SSN/LPN/02/97	65 VEHICULOS TIPO PICK-UP 1 TONELADA, 8 AUTOMOVILES, 12 AMBULANCIAS, 4 COMBIS, 4 CAMIONETAS DE 3 TONELADAS.	45 VEHICULOS EN TEPIC, 9 EN TUXPAN, 9 EN COMPOSTELA, 4 EN SANTIAGO IXC., TODOS DEL ESTADO DE NAYARIT.	$200.00	DEL 16 AL 23 DE ENERO DE 1997.

SE COMUNICA A TODOS LOS INTERESADOS QUE TANTO LAS BASES DE ESTAS LICITACIONES COMO LAS ESPECIFICACIONES DETALLADAS DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR Y, EN SU CASO, VEHICULOS A ASEGURAR, ESTARAN A SU DISPOSICION MEDIANTE EL PAGO DE $200.00 QUE SERAN CUBIERTOS MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, GIRADO CON CARGO A ALGUNA INSTITUCION BANCARIA DEL PAIS DE LA CONVOCANTE, A NOMBRE DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, UBICADO EN CALLE IXTACCIHUATL NUMERO 103, COLONIA MIRAVALLES, CODIGO POSTAL 63184, TEPIC, NAYARIT, EN EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 16 AL 23 DE ENERO DE 1997, DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS.

LAS PROPOSICIONES SE PRESENTARAN EN IDIOMA ESPAÑOL.

EN EL CASO DE LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE LIMPIEZA, EL PAGO SE REALIZARA POR MENSUALIDADES VENCIDAS, DE CONTADO, VEINTE DIAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA EN QUE SE HAGA CONSTAR LA RECEPCION DE LAS FACTURAS EN LA SUBJEFATURA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS, DE NAYARIT.

EN LA CONTRATACION DE SEGUROS PARA VEHICULOS, EL PAGO SE EFECTUARA 20 DIAS NATURALES DESPUES DE LA FECHA EN QUE SE HAGA CONSTAR LA RECEPCION DE LA FACTURA Y POLIZA RESPECTIVA, EN LA SUBJEFATURA ADMINISTRATIVA DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT.

EL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICION, PARA LA LICITACION PUBLICA NUMERO SSA-SSN-LPN-01/96 SE LLEVARA A CABO EL DIA 30 DE ENERO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTA, DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE NAYARIT, UBICADA EN DR. GUSTAVO BAZ NUMERO 33, CODIGO POSTAL 63000, TEPIC, NAYARIT, Y PARA LA NUMERO SSA-SSN-LPN-02/96, EN EL MISMO LUGAR Y DOMICILIO, A LAS 12:00 HORAS DEL DIA 30 DE ENERO DE 1997.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS
DE SALUD DE NAYARIT
DR. MIGUEL ANGEL NAVARRO QUINTERO
RUBRICA.

(R.- 75046)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO
AVISO DE FALLO DE LICITACION

INSTITUTO DE SALUD DEL ESTADO DE MEXICO, AVENIDA INDEPENDENCIA ORIENTE 1009, COLONIA REFORMA, CODIGO POSTAL 50070, TOLUCA, MEXICO, CONTRATACION DE SEGUROS EN EL RAMO DE VIDA PARA MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES DEL ISEM; PROVEEDOR GANADOR: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A., CERRO DE LAS TORRES 395, COLONIA CAMPESTRE CHURUBUSCO, CODIGO POSTAL 04200, MEXICO, DISTRITO FEDERAL; FECHA DE FALLO: 5 DE NOVIEMBRE DE 1996, MONTO TOTAL CONTRATADO $170,738.65; LICITACION PUBLICA NACIONAL **ISEM-21/96.**

TOLUCA, MEX., A 14 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS DEL I.S.E.M.
DR. RICARDO PADILLA RUIZ VELASCO
RUBRICA.

(R.- 75047)

FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO
NACIONAL FINANCIERA, S.N.C.
CONVOCATORIA

EL FONDO NACIONAL DE FOMENTO AL TURISMO (FONATUR) FIDEICOMISO DEL GOBIERNO FEDERAL EN NACIONAL FINANCIERA, S.N.C., EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A LOS PROVEEDORES EN POSIBILIDADES DE PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS QUE SE INDICAN A CONTINUACION:

SUMINISTROS Y SERVICIOS QUE SE LICITAN	COSTO DE LAS BASES	FECHA, HORA Y LUGAR DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES
LICITACION PUBLICA NACIONAL P-01/97 ASEGURAMIENTO PARA LOS BIENES PATRIMONIALES DE FONATUR Y/O EMPRESAS FILIALES PARA 1997.	$1000.00 + I.V.A. M.N.	3 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PISO 13 DE INSURGENTES SUR 800, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, MEXICO, D.F.
LICITACION PUBLICA NACIONAL P-02/97 SERVICIO DE ADMINISTRACION, HANGAR Y MANTENIMIENTO DE LA AERONAVE TURBO COMMANDER 690-A.	$1000.00 + I.V.A. M.N.	31 DE ENERO DE 1997 A LAS 10:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PISO 13 DE INSURGENTES SUR 800, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, MEXICO, D.F.
LICITACION PUBLICA NACIONAL P-03/97 SERVICIO DE FOTOCOPIADO DE DOCUMENTOS, COPIADO DE PLANOS EN SISTEMAS HELIOGRAFICO Y XEROGRAFICO PARA DIVERSAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS OFICINAS DE FONATUR.	$1000.00 + I.V.A. M.N.	4 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PISO 13 DE INSURGENTES SUR 800, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, MEXICO, D.F.
LICITACION PUBLICA NACIONAL P-04/97 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA BIENES INFORMATICOS GRUPO I Y II DE LAS OFICINAS DE FONATUR**.**	$800.00 + I.V.A. M.N.	31 DE ENERO DE 1997 A LAS 13:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PISO 13 DE INSURGENTES SUR 800, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, MEXICO, D.F.
LICITACION PUBLICA NACIONAL P-05/97 SERVICIO DE VALES DE DESPENSA PARA EMPLEADOS DE FONATUR**.**	$500.00 + I.V.A. M.N.	30 DE ENERO DE 1997 A LAS 11:00 HORAS, EN LA SALA DE JUNTAS DEL PISO 13 DE INSURGENTES SUR 800, COL. DEL VALLE, C.P. 03100, MEXICO, D.F.

TRAMITES PARA LA OBTENCION DE BASES Y ESPECIFICACIONES:

a) LAS BASES ESTARAN A DISPOSICION DE TODOS LOS PARTICIPANTES EN LA SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES EN INSURGENTES SUR 800, PISO 13, COLONIA DEL VALLE, 03100, MEXICO, D.F., DE LAS 10:00 A LAS 15:00 HORAS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL P-01/97 DEL 16 DE ENERO AL 24 DE ENERO DE 1997.
LICITACION PUBLICA NACIONAL P-02/97 DEL 16 DE ENERO AL 23 DE ENERO DE 1997.
LICITACION PUBLICA NACIONAL P-03/97-DEL 16 DE ENERO AL 23 DE ENERO DE 1997.
LICITACION PUBLICA-NACIONAL P-04/97-DEL 16 DE ENERO AL 23 DE ENERO DE 1997.
LICITACION PUBLICA-NACIONAL P-05/97 DEL 16 DE ENERO AL 23 DE ENERO DE 1997.

b) EFECTUAR EL PAGO CORRESPONDIENTE EN EFECTIVO, EN INSURGENTES SUR 800, PISO 15 (CAJA GENERAL), COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F., A PARTIR DE LA FECHA DE PUBLICACION, EN DIAS HABILES DE LAS 9:00 A LAS 13:00 HORAS.

c) LUGAR DONDE SERAN PRESTADOS LOS SERVICIOS.

- LICITACION PUBLICA NACIONAL P-01/97.- OFICINAS CENTRALES, SITA INSURGENTES SUR 800, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F. Y/O EMPRESAS FILIALES DE FONATUR.
- LICITACITACION PUBLICA NACIONAL P-02/97.- INSTALACIONES DEL PROVEEDOR.
- LICITACION PUBLICA NACIONAL P-03/97.- OFICINAS CENTRALES, SITA INSURGENTES SUR 800, 7o., 15o., 21o., P.H., MEZANINE, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.
- LICITACION PUBLICA NACIONAL P-04/97.- OFICINAS CENTRALES, SITA INSURGENTES SUR 800, 9o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.
- LICITACION PUBLICA NACIONAL P-05/97.- OFICINAS CENTRALES, SITA INSURGENTES SUR 800, 13o. PISO, COLONIA DEL VALLE, CODIGO POSTAL 03100, MEXICO, D.F.

d) LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN:

LICITACION PUBLICA NACIONAL P-01/97

PAGO A LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA POLIZA A SATISFACCION DE LA ENTIDAD.

LICITACION PUBLICA NACIONAL P-02/97

PAGO MENSUAL VENCIDO, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA QUE AMPARE LA RECEPCION DE LOS SERVICIOS.

LICITACION PUBLICA NACIONAL P-03/97

PAGO QUINCENAL VENCIDO, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA QUE AMPARE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL P-04/97

PAGO MENSUAL VENCIDO, DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, DESPUES DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA QUE AMPARE LA PRESTACION DEL SERVICIO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL P-05/97

CINCO DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA QUE AMPARE LA RECEPCION DE LOS BIENES A SATISFACCION DE LA ENTIDAD.

e) LAS PROPOSICIONES DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. JORGE A. VALENCIA SANDOVAL
RUBRICA.

(R.- 75048)

BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL, S.N.C.
AVISO DE FALLO DE LICITACION

BANCO DE CREDITO RURAL PENINSULAR, S.N.C., CALLE 18 NUMERO 204, COLONIA GARCIA GINERES, MERIDA, YUC., REMODELACION Y ADECUACION EN LOS EDIFICIOS DE LAS SUCURSALES BANCARIAS, HECELCHAKAN Y CHAMPOTON, ADJUDICADO A LA EMPRESA ACABADOS Y ADHESIVOS DEL SURESTE, S.A. DE C.V. DE MERIDA, YUCATAN; FECHA DEL FALLO: 19 DE DICIEMBRE DE 1996. MONTO ADJUDICADO: $331,821.85, NUMERO DE LICITACION PUBLICA NACIONAL **BCRP-GFA-OP-01/96.**

16 DE ENERO DE 1997.
GERENTE DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
C.P. ANGEL DAVILA ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 75049)

BANCO DE CREDITO RURAL DEL PACIFICO SUR, S.N.C.
AVISO DE FALLO

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, manifestamos que el pasado 18 de diciembre de 1996, se efectuó el fallo a la convocatoria de la Licitación Pública Nacional número **LPN-BCRPSSNC-GFA-20/96,** para la adquisición de 154 ampliaciones de memoria para computadoras personales propiedad de la Institución, suministro e instalación, en la cual se realizó la adjudicación al siguiente participante:

	PROPONENTE GANADOR	MONTO ADJUDICADO ($)

1	ISKAREN, S.A. DE C.V. PLAYA TAMBUCO No. 7 COL. MILITAR MARTE MEXICO, D.F., C.P. 08830	187,242.84

Toda vez que sus propuestas técnica y económica resultaron ser las más convenientes para la Institución.

ZAMORA, MICH., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y SECRETARIO
EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. SERGIO A. RIVERA R.
RUBRICA.

(R.- 75050)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
BAHIA DE BALLENAS No. 5 ESQ. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COL. HUASTECA, C.P. 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TEL.(FAX) 531-62-38

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA No. 04/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES EN DOS ETAPAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION R-300-7-NR-014-45	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES	JUNTAS DE ACLARACIONES DE BASES FECHA Y HORA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA
BIEN: TUBERIA DE ACERO AL CARBON NEGRA, SIN COSTURA, EXTREMOS BISELADOS PARA SOLDAR, ASTM-A-106 GRADO B Y TUBERIA DE ACERO DE ALEACION ASTM-A-335 GRADO P-5 (PEDIDO ABIERTO) MONTO MINIMO: $3,200,000.00 MONTO MAXIMO: $8,000,000.00 CANTIDAD 1390 / 14110 UNIDAD DE MEDIDA: METRO / PIEZA	PLAZO DE ENTREGA: 45 DIAS LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL. CD. MADERO, TAMPS., TULA, HGO., CADEREYTA, N.L. Y DEMAS REFINERIAS.	DEL 16 DE ENERO DE 1997 AL 24 DE ENERO DE 1997 $1,065.00	22 DE ENERO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS	31 DE ENERO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS
NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION R-300-7-NR-015-45	**DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA**	**PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES**	**JUNTAS DE ACLARACIONES DE BASES FECHA Y HORA**	**RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA**
BIEN: BRIDAS DE CUELLO PARA SOLDAR, DE DESLIZAMIENTO, CIEGAS, CODOS, NIPLES, REDUCCIONES CONCENTRICAS, TAPONES, TES Y UNIONES (PEDIDO ABIERTO) MONTO MINIMO: $1,600,000.00 MONTO MAXIMO: $4,000,000.00 CANTIDAD: 104,490 UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	PLAZO DE ENTREGA: 15 DIAS. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL. CD. MADERO, TAMPS., TULA, HGO., SALINA CRUZ, OAX. Y DEMAS REFINERIAS.	DEL 16 DE ENERO DE 1997 AL 27 DE ENERO DE 1997 $1,065.00	24 DE ENERO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS	3 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS

- LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LA INFORMACION TECNICA Y CATALOGOS COMPLEMENTARIOS.

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURAS DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADO EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO.

- LA ADQUISICION DE LAS BASES SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE BANCO DEL AREA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, PREVIAMENTE A SU COMPRA EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO.
- ES OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.
- EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO ES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ASI COMO LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5 ESQUINA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TELEFONO (FAX) 531-62-38.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO .
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX-REFINACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

(R.- 75051)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
BAHIA DE BALLENAS No. 5 ESQ. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COL. HUASTECA,
C.P. 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TEL.(FAX) 531-62-38

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA No. 03/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA Y EXTRANJERA, QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL EN DOS ETAPAS, QUE SE DECRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION R-300-7-I-002-45	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES	JUNTAS DE ACLARACIONES DE BASES FECHA Y HORA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA
BIEN: VALVULA TIPO MACHO NO LUBRICADAS, DOBLE SELLO Y PURGA CON ACTUADOR ELECTRICO MARCA KEYSTONE. CANTIDAD: 2 UNIDAD DE MEDIDA: PIEZA	PLAZO DE ENTREGA: 90 DIAS LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL. (PROVEEDOR NACIONAL) D.D.P. DESTINO FINAL: (PROVEEDOR EXTRANJERO) SANTA CATARINA, N.L.	DEL 16 DE ENERO DE 1997 AL 18 DE FEBRERO DE 1997. $1,065.00	17 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS	25 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS

- LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LA INFORMACION TECNICA Y CATALOGOS COMPLEMENTARIOS.

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURAS DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADO EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO.

- LA ADQUISICION DE LAS BASES SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE BANCO DEL AREA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.
- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, PREVIAMENTE A SU COMPRA, EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO.
- ES OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.
- EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO ES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ASI COMO LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5 ESQUINA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TELEFONO (FAX) 531-62-38.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAD POR PEMEX-REFINACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

(R.- 75052)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTACION POR DUCTO
SUBGERENCIA DUCTOS CENTRO
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL No. 126/96-OPDE

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 31, 32 y 34 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y demás disposiciones legales aplicables vigentes, Pemex-Refinación convoca a todas las personas físicas y morales mexicanas a participar en un concurso de servicios relacionados con la obra pública, cuyos datos generales se indican a continuación, para la adjudicación de un contrato a base de precios unitarios y tiempo determinado:

CONCURSO No.	DESCRIPCION DE LA OBRA	FECHA LIMITE DE VENTA DE BASES	JUNTA DE ACLARACIONES	APERTURA DE OFERTAS TECNICAS	PLAZO DE EJECUCION (DIAS-CAL)	CAPITAL CONTABLE MINIMO	COSTO DE LAS BASES
126/96-OPDE	INSTALACION DEL PATIN DE MEDICION DEL POLIDUCTO DE 16" D.N. TULA - PALMILLAS - TOLUCA EN LA SUPERINTENDENCIA DE VENTAS, TOLUCA, EDO. DE MEXICO.	16 DE ENERO/97 AL 27 DE ENERO/97	27 DE ENERO/97	3 DE FEBRERO/97.	120 INICIO APROX. 17/MARZO/97 TERM. APROX. 14/JULIO/97	$600,000.00	$1,625.00

Las bases y especificaciones de la licitación estarán a disposición de los interesados a partir del día 16 de enero de 1997, en días hábiles, de 9:00 a 14:30 y de 16:00 a 18:00 horas en las oficinas de la Coordinación de Contratos, Obras y Servicios de la Subgerencia Ductos Centro, ubicada en la avenida Prolongación Corregidora Nte. número 1080, fraccionamiento Arboledas, en la ciudad de Querétaro, Qro., código postal 76140, teléfonos 91-42-206-297 y 206-357. El pago de las bases se hará mediante cheque certificado o de caja a nombre de Pemex-Refinación, el cual se deberá ingresar en la caja local de la Subgerencia Ductos Centro de Pemex-Refinación (tomar nota que el horario de ésta es de 8:00 a 13:00 horas), ubicada en el mismo domicilio mencionado, previa presentación del recibo expedido por la Contaduría Local de la Subgerencia Ductos Centro, localizada en la planta baja del mismo edificio.

- Los interesados deberán comprobar la capacidad técnica y financiera, así como su experiencia en trabajos similares a los que se concursan.
- Pemex-Refinación cuenta para este ejercicio con los recursos presupuestales correspondientes, en los términos de la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su oficio número 801.810.-A-1016 del 8 de agosto de 1996, lo anterior en cumplimiento con el artículo 29 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas.
- El registro de los participantes tendrá lugar durante los 60 minutos previos al inicio del acto de presentación y apertura de proposiciones, el cual se llevará a cabo en la sala de juntas de la Subgerencia Ductos Centro, ubicada en la avenida Prolongación Corregidora Nte. número 1080, fraccionamiento Arboledas, en la ciudad de Querétaro, Qro., código postal 76140.

- La adjudicación se hará en los términos del artículo 59 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas y la formalización del contrato se efectuará en los términos del artículo 62 de la misma ley.
- Pemex Refinación otorgará a quien se adjudique el contrato un anticipo del 10% para el inicio de los trabajos y del 20% para la compra o producción de materiales y adquisición de equipo de instalación permanente.
- La presente licitación se realiza sin la cobertura de ningún tratado.
- Se podrá subcontratar parte de los trabajos de conformidad con las bases del concurso, mediante autorización que por escrito otorgue Pemex Refinación.
- Mediante oficio número GTD-Q-1821/96, del 17 de diciembre de 1996, la Gerencia de Transportación por Ducto autorizó la reducción en el plazo para la presentación y apertura de proposiciones.
- Las proposiciones deberán presentarse invariablemente en idioma español, incluyendo la documentación legal.

QUERETARO, QRO., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUBGERENTE DUCTOS CENTRO
ING. ANGEL VEGA QUINTANILLA
RUBRICA.

(R.- 75053)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO
AVISO DE FALLO DE LICITACIONES

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y SU CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO, CON DOMICILIO EN ANILLO PERIFERICO SUR NUMERO 8000 EN TLAQUEPAQUE, JAL., HACE DEL CONOCIMIENTO GENERAL LA IDENTIDAD DE LOS PROVEEDORES GANADORES DE MAYOR CUANTIA DE LAS LICITACIONES SIGUIENTES:

LICITACION PUBLICA NACIONAL 2a. VUELTA No. IMSS/DRO/12/96
FECHA DE FALLO 8 DE NOVIEMBRE DE 1996

- **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.**- AVENIDA ESPAÑA 1840, GUAD., JAL., CLV. 010 000 2341 0201 SOL.P/DIALISIS PERITONEAL,162,317 BSA. MONTO TOTAL PEDIDO $5,270,874.78**.**
- **BAXTER, S.A. DE C.V.** FERNANDO ARANGUREN 830, ZAPOPAN, JAL., CLV. 010 000 2341 02 01 SOL P/DIALISIS PERITONEAL. 162,317 BSA. MONTO TOTAL PEDIDO $4,992,070.69.
- **WAYNE, S.A. DE C.V.** LAGO NARGIS NUMERO 45, MEXICO, D.F., CLV. 010 000 19 72 0801 ERITROMICINA POLVO O GRANULOS 33,473 ENV. Y OTRAS CLAVES MONTO TOTAL DEL PEDIDO $513,012.50**.**
- **MEDILAB DE OCCTE., S.A. DE C.V.** FEDERALISMO SUR NUMERO 5 GUAD., JAL., CLV. 010 000 2414 0003 RIFAMPICINA ISONIAZIDA Y PIRAM 736 ENV. Y OTRAS CLAVES MONTO TOTAL $496,878.20.
- **LABORATORIOS PISA, S.A. DE C.V.** AVENIDA ESPAÑA 1840 GUAD., JAL., CLV. 060 345 1444 10 01 EQPO.P/VENOCLISIS EST. Y DESECH. 3,447 EQPOS. Y OTRAS CLAVES MONTO TOTAL $693,532.80.

DERIVADO DE ESTA LICITACION, ESTA ENTIDAD FINCO ADEMAS DE LOS ANTERIORES CONTRATOS 30 PEDIDOS MAS A DIVERSOS PROVEEDORES, ASIGNANDO UN TOTAL DE 35 CONTRATOS CON UN MONTO TOTAL DE $16,262,883.79

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 2a. VUELTA No. IMSS/DRO/13/96
FECHA DE FALLO NOVIEMBRE 8 DE 1996

- **FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** AVENIDA AMERICAS 124 GUAD., JAL., CLV. 010 000 4432 00 01 IFOSFAMIDA PVO. P/SOL.INYECT.1383 ENV. Y OTRAS CLAVES MONTO TOTAL DEL PEDIDO $1,407,885.00.
- **ZENECA, S.A. DE C.V.** SUPER AVENIDA LOMAS VERDES NUMERO 67, NAUCALPAN, MEX., CLV. 010 000 0244 01 02 PROPOFOL EMULSION INYEC. 2046 ENV. Y OTRAS CLAVES MONTO TOTAL DEL PEDIDO $736,560.00.
- **PEGO, S.A. DE C.V.** CALUDIO PTOLOMEO 5433, ZAPOPAN, JAL., CLV.010 000 0438 03 01 TERBUTALINA PVO. 1461 ENV. Y OTRAS CLAVES MONTO TOTAL DEL PEDIDO $180,754.92.
- **CEMSA, S.A. DE C.V.** SIERRA DE LA CAMPANA 114, GUAD., JAL., CLV. 060 297 0519 0201 DIALIZADOR P/HEMODIALISIS DES. 691 PZA. Y OTRAS CLAVES MONTO TOTAL DEL PEDIDO $158,135.35.
- **GAMA COMERCIAL, S. DE R.L.** AZTLAN NUMERO 1779 GUAD., JAL., CLV. 060 820 0093 10 01 SISTEMA DE AUTOTRANSFUSION 27 JGO. Y OTRAS CLAVES MONTO TOTAL DEL PEDIDO $148,835.59.

DERIVADO DE ESTA LICITACION, ESTA ENTIDAD FINCO ADEMAS DE LOS ANTERIORES CONTRATOS 10 CONTRATOS MAS A DIVERSOS PROVEEDORES ASIGNANDO UN TOTAL DE 15 CONTRATOS CON UN MONTO TOTAL DE $3,248,300.57.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. IMSS/DRO/14/96
FECHA DE FALLO NOVIEMBRE 22 DE 1996

- **LAB. PISA, S.A. DE C.V.,** AVENIDA ESPAÑA 1840, GUADALAJARA, JAL., CLV. 010 000 3610 00 01 CLORURO DE SODIO 0.9% SOL. INYEC. Y OTRAS CLAVES. MONTO TOTAL DEL PEDIDO: $7'141,783.39.
- **LAB. FUSTERY, S.A. DE C.V.,** CALZADA DE TLALPAN 3007, COLONIA STA. URSULA COAPA, MEXICO, D.F., CLV. 010 000 1929 03 01 AMPICILINA CAPS. C/500 MG. Y OTRAS CLAVES. MONTO TOTAL DEL PEDIDO: $6'295,524.38.
- **LEMERY, S.A. DE C.V.,** MARTIRES DEL RIO BLANCO 54, COLONIA HUICHAPAN, MEXICO, D.F. CLV. 010 000 1774 00 02 EPIRUBICINA 50 LIOFIL. C/50 MG. Y OTRAS CLAVES. MONTO TOTAL PEDIDO: $5'480,424.95.
- **LAB. HORMONA, S.A. DE C.V.,** MANUEL AVILA CAMACHO 470 NAUCALPAN, EDO. DE MEXICO. CLV. 010 000 1926 03 01 DICLOXACILINA CAPS. C/500 MG. Y OTRAS CLAVES. MONTO TOTAL PEDIDO: $2'689,478.95.
- **LAB. PISA, S.A. DE C.V.,** AVENIDA ESPAÑA 1840, GUADALAJARA, JAL., CLV. 060 436 0107 10 01 GASA SECA CORTADA 10X10 CMS. Y OTRAS CLAVES. MONTO TOTAL DEL PEDIDO: $3'817,505.28.

DERIVADO DE ESTA LICITACION, ESTA ENTIDAD FINCO ADEMAS DE LOS ANTERIORES CONTRATOS ABIERTOS 136 MAS A DIVERSOS PROVEEDORES, ASIGNANDO UN TOTAL DE 141 CONTRATOS ABIERTOS DE SUMINISTRO CON MONTO TOTAL CONTRATADO POR LO QUE RESPECTA, UNICAMENTE A LA ENTREGA FIJA DEL MES DE ENERO DE 1997 DE: $100,763,391.63

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. IMSS/DRO/15/96

FECHA DE FALLO NOVIEMBRE 22 DE 1996

- **FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** QUERETARO 137, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F. CLV. 010 000 4235 01 01 CICLOSPORINA SOL. ORAL 1,947 ENV. Y OTRAS CLAVES. MONTO TOTAL PEDIDO $4'495,430.80.
- **FARMACOS ESPECIALIZADOS, S.A. DE C.V.** QUERETARO 137, COLONIA ROMA, MEXICO, D.F. CLV. 1 000 5181 00 01 OCTEOTRIDA SOL. INYEC. 973 PZAS. Y OTRAS CLAVES. MONTO TOTAL PEDIDO: $2'279,447.50.
- **MERCK SHARP & DOME, S.A. C.V.** AVENIDA DIV. DEL NORTE 3377, COLONIA XOTEPINGO, MEXICO, D.F. CLV. 010 000 5265 01 01 IMIPENEM Y CILASTATINA 4,069 PZAS. MONTO TOTAL DEL PEDIDO: $740,476.00.
- **ABBOT LABORATORIES, S.A. C.V**. AVENIDA COYOACAN 1622, MEXICO, D.F. CLV. 010 000 5431 02 01 LEUPRORELINA MICROESFERAS LIOFILIZADAS 415 PZAS. Y OTRAS. MONTO TOTAL PEDIDO: $981,244.24.
- **LABORATORIOS DEL RIO, S.A. C.V.** ROSA PERLA 36, COLONIA MOLINO DE ROSAS, MIXCOAC, MEXICO, D.F. CLV. 060 066 0658 04 01 ANTISEPTICO Y GERMICIDA IODOPOVIDONA 9,993 PZAS. MONTO TOTAL PEDIDO: $458,413.89.

DERIVADO DE ESTA LICITACION, ESTA ENTIDAD FINCO ADEMAS DE LOS ANTERIORES CONTRATOS ABIERTOS, 29 CONTRATOS MAS A DIVERSOS PROVEEDORES, ASIGNANDO UN TOTAL DE 34 CONTRATOS CON MONTO TOTAL CONTRATADO POR LO QUE RESPECTA UNICAMENTE A LA ENTREGA FIJA DEL MES DE ENERO DE 1997 DE $13'482,217.88.

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. IMSS/DRO/16/96

FECHA DE FALLO NOVIEMBRE 16 DE 1996

- **MEAD JOHNSON DE MEXICO, S.A. DE C.V.** CALZADA DE TLALPAN 2996, STA. URSULA COAPA, MEXICO, D.F., CLV. 0011 0702 FORMULA LACTEA MODIF. 97,438 LATAS. MONTO TOTAL PEDIDO**:** $6'547,833.60.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 13 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"
TITULAR CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO
LIC. RICARDO ALZATI LOPEZ
RUBRICA.

(R.- 75054)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE
CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO
CONVOCATORIA

EL CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION REGIONAL OCCIDENTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS Y REGLAMENTO EN VIGOR, CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL 2a. VUELTA PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE USO NO TERAPEUTICO PERTENECIENTES AL GRUPO DE SUMINISTRO 350 ARTICULOS DE ASEO IMSS/DRO/01/97, CON ENTREGAS A ALMACENES DELEGACIONALES EN AGUASCALIENTES, COLIMA, GUANAJUATO, MICHOACAN Y NAYARIT. MEDIANTE LA CELEBRACION DE CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO, PARA CUBRIR NECESIDADES DE OPERACION A LAS UNIDADES MEDICAS DE LA REGION, POR EL PERIODO COMPRENDIDO DE FEBRERO A JUNIO DE 1997, MISMO QUE CONTENDRA UNA DEMANDA FIJA POR EL MES DE FEBRERO Y PARA LOS MESES RESTANTES UNA DEMANDA MINIMA Y UNA MAXIMA COMO POSIBLE ADQUISICION DEL INSTITUTO.

LICITACION PUBLICA NACIONAL 2a. VUELTA IMSS/DRO/01/97		CANTIDAD		
CLAVE	DESCRIPCION	MINIMA	MAXIMA	UNIDAD
119 0056 01 01	BOLSA POLIETILENO DE BAJA	2,379	14,440	CJA. C/100
543 0631 00 02	JABON LIQUIDO DESINFECTANTE	777	4,580	CJA. C/4
836 0058 01 01	SERVILLETAS DE PAPEL GROFADO	801	4,240	CJA. C/15
316 0750 01 01	PRELAVADOR Y REMOVEDOR EN	327	2,035	SCO. 50 KGS.
286 0020 02 02	DESINFECTANTE, DESODORANTE	325	4,495	ENV. 18 LTS.

INFORMACION GENERAL:

NUMERO DE LICITACION:	**IMSS/DRO/01/97 NACIONAL**
GRUPO DE SUMINISTRO:	350 ARTICULOS DE ASEO
ACTO DE ACLARACION DE DUDAS:	27 DE ENERO DE 1997, 10:00 HRS.
REGISTRO E INSCRIPCION A LA LICITACION:	29 DE ENERO DE 1997, DE 8:30 A 9:30 HRS.
ACTO DE PRESENTACION DE PROPUESTAS TECNICAS Y ECONOMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS:	29 DE ENERO DE 1997, 9:45 HRS.
ACTO DE FALLO DE PROPUESTAS TECNICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS:	31 DE ENERO DE 1997, 12:00 HRS.
ACTO DE FALLO DE LA LICITACION:	4 DE FEBRERO DE 1997, 14:00 HRS.

TODOS LOS EVENTOS TENDRAN VERIFICATIVO EN LAS INSTALACIONES DEL CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO, CON DOMICILIO EN ANILLO PERIFERICO SUR NUMERO 8000, EN TLAQUEPAQUE, JAL.

LA REDUCCION EN EL PLAZO PARA LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES, FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES DEL H. CONSEJO CONSULTIVO REGIONAL OCCIDENTE DEL I.M.S.S., EN TERMINOS DEL ARTICULO 34 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, DE FECHA 6 DE ENERO DE 1997.

LAS BASES QUE NORMAN LA PRESENTE LICITACION ESTARAN A DISPOSICION DE LOS INTERESADOS PARA SU CONSULTA, EN LAS COORDINACIONES DELEGACIONALES DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y EVALUACION FINANCIERA, DE LA REGION OCCIDENTE, EN EL HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, EN DIAS HABILES, DONDE PODRAN ADQUIRIRLAS A UN COSTO DE $1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) CADA UNA Y SU PAGO DEBERA EFECTUARSE MEDIANTE ORDEN DE INGRESO EN LAS TESORERIAS DELEGACIONALES DEL INSTITUTO, AMBAS DEPENDENCIAS DOMICILIADAS EN: CALLE ALAMEDA NUMERO 704, EN AGUASCALIENTES, AGS.; GABINO BARREDA Y ZARAGOZA EN COLIMA, COL.; BOULEVARD ADOLFO LOPEZ MATEOS Y PASEO DE LOS INSURGENTES, COLONIA LOS PARAISOS, EN LEON, GTO.; ANILLO PERIFERICO SUR NUMERO 8000, EN TLAQUEPAQUE, JAL.; AVENIDA MADERO PTE. NUMERO 1200, EN MORELIA, MICH. Y CALZADA EJERCITO NACIONAL NUMERO 14, EN TEPIC, NAY., EN EL HORARIO DE LAS 9:00 A LAS 14:00 HORAS, LAS QUE CONTENDRAN INFORMACION GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACION, BIENES Y CANTIDADES QUE SE DEMANDAN, DOMICILIOS DE LOS ALMACENES DELEGACIONALES, OBJETO DEL CONTRATO, GARANTIAS, DATOS ESPECIFICOS DEL SUMINISTRO, REQUISITOS Y CONDICIONES DE PAGO. LAS BASES DEBERAN SER ADQUIRIDAS DENTRO DEL TERMINO DE 10 DIAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA.

TLAQUEPAQUE, JAL., A 13 DE ENERO DE 1997.

ATENTAMENTE

"SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL"

TITULAR CENTRO REGULADOR DE ABASTECIMIENTO

LIC. RICARDO ALZATI LOPEZ

RUBRICA. **(R.- 75055)**

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION No. 4 SURESTE DEL DISTRITO FEDERAL

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

CONVOCATORIA

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, A TRAVES DE LA DELEGACION NUMERO 4 SURESTE DEL DISTRITO FEDERAL Y POR CONDUCTO DE SU DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, CONVOCA A PERSONAS FISICAS Y/O

MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO SG 02/97, REFERENTE A LA ADJUDICACION DEL CONTRATO PARA LA PRESTACION DEL SERVICIO DE COMEDORES SUBROGADOS EN LAS PLANTAS DE LAVADO SUR Y ORIENTE EN LA CIUDAD DE MEXICO.

DESCRIPCION	RACIONES DIARIAS APROX.	ACLARACION DE DUDAS	RECEPCION OFERTAS Y APERTURA TECNICAS	APERTURA DE OFERTAS ECONOMICAS	FALLO
SERVICIO DE COMEDOR PLANTA SUR ORIENTE	260 240	7/FEB/97 14:00 HRS.	11/FEB/97 12:00 HRS.	18/FEB/97 12:00 HRS.	21/FEB/97 12:00 HRS.

- LOS EVENTOS SE LLEVARAN A CABO EN EL AULA "B" DEL TERCER PISO, SITO CALLE CANELA 397, COLONIA GRANJAS MEXICO, EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F.
- LA REDUCCION DE PLAZOS DE LA PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FUE AUTORIZADA POR EL COMITE DE ADQUISICIONES EN ACUERDO DE FECHA 7 DE ENERO DE 1997.
- LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE A MAQUINA Y/O COMPUTADORA, EN IDIOMA ESPAÑOL.
- EL COSTO DE LAS BASES ES DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), MISMOS QUE SE PAGARAN EN LAS CAJAS RECAUDADORAS DE LA SUBDELEGACION NUMERO 9 DEL IMSS, UBICADA EN PLUTARCO ELIAS CALLES NUMERO 579, COLONIA SANTA ANITA EN EL DISTRITO FEDERAL, EN EFECTIVO, CHEQUE DE CAJA O CERTIFICADO A NOMBRE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, DE 8:00 A 14:00 HORAS, DESDE ESTA FECHA Y HASTA SIETE DIAS NATURALES ANTES DE LA PRESENTACION DE PROPUESTAS.
- EL SERVICIO SERA CONTINUO Y PERMANENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A FIN DE GARANTIZAR LA ALIMENTACION DE LOS TRABAJADORES EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO.
- EL PAGO SE EFECTUARA POR QUINCENAS VENCIDAS EN QUINCE DIAS NATURALES DESPUES DE HABER RECIBIDO LA DOCUMENTACION PARA REVISION Y TRAMITE DE PAGO EN LA CONTRALORIA DELEGACIONAL.
- LA INSCRIPCION A LA LICITACION SE LLEVARA A CABO DESDE LA PUBLICACION DE ESTA CONVOCATORIA Y HASTA 7 DIAS NATURALES ANTES DEL ACTO DE APERTURA Y RECEPCION DE OFERTAS, DE LAS 9:00 A LAS 15:00 HORAS, EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES, SITO CALLE CANELA 397, 3er. PISO, COLONIA GRANJAS MEXICO, MEXICO, D.F.
- LA GARANTIA PARA SOSTENIMIENTO DE OFERTAS SE DEBERA CONSTITUIR EN MONEDA NACIONAL POR UN IMPORTE DEL 5% DEL MONTO DE SU OFERTA Y CONFORME A LAS BASES DE LICITACION QUE NOS OCUPA.

MEXICO, D.F., A 14 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
LIC. OCTAVIO BERLANGA VAZQUEZ
RUBRICA.

(R.- 75056)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS
CONVOCATORIA
LICITACION No. DAF-03-97

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, CONVOCA A TODAS LAS PERSONAS FISICAS Y MORALES A PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

LICITACION No.	TIPO DE SERVICIO A CONTRATAR	VENTA DE BASES DE 9:30 A 14:00 HRS. EN DIAS HABILES	JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES	REVISION DE DOCUMENTACION EN EL DEPTO. DE TRANSPORTES	PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA TECNICA	LUGAR DE SERVICIO

DAF-03/97	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS VEHICULOS ASIGNADOS EN LAS OFICINAS CENTRALES DEL ORGANISMO	A PARTIR DEL 16 DE ENERO DE 1997	23 DE ENERO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS	24 DE ENERO DE 1997, DE 9:00 A 12:00 HORAS	30 DE ENERO DE 1997 A LAS 9:30 HORAS	EN LAS INSTALACIONES DE LOS PROPONENTES

VIGENCIA DE LOS CONTRATOS: DEL 1 DE MARZO AL 31 DE DICIEMBRE DE 1997.
CONDICIONES DE PAGO PARA LA LICITACION: POR SEMANAS DEVENGADAS.
LAS PROPUESTAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, LAS BASES Y ESPECIFICACIONES ESTARAN A SU DISPOSICION EN EL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTES, UBICADO EN CALZADA DE LOS REYES NUMERO 24, PLANTA BAJA, COLONIA TETELA DEL MONTE, CUERNAVACA, MOR., CON NUMERO TELEFONICO (91-73) 29-21-00, EXTENSIONES 3049, 3149 Y 3949, EL COSTO DE LAS BASES SERA DE $500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) MAS I.V.A., EL CUAL SE PAGARA EN EFECTIVO, CHEQUE CERTIFICADO O GIRO BANCARIO SOBRE PLAZA CUERNAVACA, MOR., A NOMBRE DE CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS, EN EL DEPARTAMENTO DE EGRESOS, UBICADO EN LA MISMA DIRECCION. LOS ACTOS DE PROPOSICION SE REALIZARAN EN LA SALA DE USOS MULTIPLES UBICADA EN LA DIRECCION CITADA.

CUERNAVACA, MOR., A 16 DE ENERO DE 1997.
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES
LIC. JOSE SANCHEZ PEREZ
RUBRICA.

(R.- 75057)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
CANCELACION

A los interesados en la convocatoria pública nacional número ASA-SCC-O-013-97, publicada el día 17 de diciembre de 1996, relativa a la rehabilitación de la pista 02-20 y obras complementarias en el aeropuerto de Tepic, Nay., se les notifica que queda cancelada.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 75058)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
CANCELACION

A los interesados en la Convocatoria Pública Nacional número ASA-SCC-O-004-97, publicada el día 12 de diciembre de 1996, relativa a la rehabilitación de la pista 13-31 y obras complementarias, en el Aeropuerto de Ciudad Obregón, Son., (segunda etapa) se les notifica que queda cancelada.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 75059)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
CANCELACION

A los interesados en la Convocatoria Pública Nacional número **ASA-SCC-O-005-97**, publicada el día 12 de diciembre de 1996, relativa a la supervisión técnica, administrativa y control de calidad para la ampliación y remodelación del edificio terminal en el aeropuerto de Morelia, Mich., se les notifica que queda cancelada.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 75060)

SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
CANCELACION

A los interesados en la Convocatoria Pública Nacional número ASA-SCC-O-003-97, publicada el día 12 de diciembre de 1996, relativa a la ampliación y remodelación del edificio terminal en el Aeropuerto de Morelia, Mich., se les notifica que queda cancelada.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SECTOR COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

(R.- 75061)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
BAHIA DE BALLENAS No. 5 ESQ. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COL. HUASTECA
C.P. 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TEL.(FAX) 531-62-38

LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA No. 02/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y EL TRATADO DE LIBRE COMERCIO DE AMERICA DEL NORTE, ASI COMO LOS DEMAS TRATADOS QUE TENGA CELEBRADOS MEXICO CON OTROS PAISES, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA O EXTRANJERA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES EN DOS ETAPAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION R-300-7-IT-006-45	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES	JUNTAS DE ACLARACIONES DE BASES FECHA Y HORA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA
BIEN: SISTEMAS DE CALIBRACION DE AUTOTANQUES PARA 21 TERMINALES DE ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION EN DISTINTOS PUNTOS DE LA REPUBLICA MEXICANA. CANTIDAD: 21 UNIDAD DE MEDIDA: LOTE	**PLAZO DE ENTREGA:** 120 DIAS. **LUGAR DE ENTREGA:** L.A.B. DESTINO FINAL. D.D.U. DESTINO FINAL: CD. JUAREZ, CHIH., XALAPA, VER., TUXTLA GTZ., CHIS. Y OTRAS ENTIDADES DE LA REPUBLICA MEXICANA.	DEL 16 DE ENERO DE 1997 AL 18 DE FEBRERO DE 1997. $1,065.00	17 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS	25 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS
NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION R-300-7-IT-007-45	**DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA**	**PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES**	**JUNTAS DE ACLARACIONES DE BASES FECHA Y HORA**	**RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA**
BIEN: SISTEMA INTEGRAL DE MEDICION, CONTROL Y OPERACION DE TERMINALES (SIMCOT). CANTIDAD: 2 UNIDAD DE MEDIDA: LOTE	**PLAZO DE ENTREGA:** 210 DIAS. **LUGAR DE ENTREGA:** L.A.B. DESTINO FINAL. D.D.P. DESTINO FINAL: MEXICO, D.F., SAN JUAN IXHUATEPEC, EDO. DE MEX.	DEL 16 DE ENERO DE 1997 AL 19 DE FEBRERO DE 1997. $1,065.00	18 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS	26 DE FEBRERO DE 1997 A LAS 12:00 HORAS

- LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LA INFORMACION TECNICA Y CATALOGOS COMPLEMENTARIOS.

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURAS DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADO EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO.

- LA ADQUISICION DE LAS BASES SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE BANCO DEL AREA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.

- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, PREVIAMENTE A SU COMPRA, EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO.
- ES OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.
- EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO ES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ASI COMO LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5 ESQUINA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TELEFONO (FAX) 531-62-38.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE, DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

(R.- 75062)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
UNIDAD DE SUMINISTROS
BAHIA DE BALLENAS No. 5 ESQ. BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COL. HUASTECA
C.P. 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TEL. (FAX) 531-62-38

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE BIENES MUEBLES
CONVOCATORIA No. 01/97

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, Y DEMAS DISPOSICIONES ADMINISTRATIVAS VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES, O A GRUPOS DE ELLAS ORGANIZADOS, DE NACIONALIDAD MEXICANA QUE DESEEN PARTICIPAR EN LA LICITACION PUBLICA NACIONAL EN DOS ETAPAS QUE SE DESCRIBE A CONTINUACION:

NUMERO DE LICITACION Y DESCRIPCION R-300-7-NR-001-45	DESTINO Y PLAZO DE ENTREGA	PERIODO DE VENTA Y COSTO DE BASES	JUNTAS DE ACLARACIONES DE BASES FECHA Y HORA	RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES FECHA Y HORA
BIEN: INSPECCION TECNICA PARA LA SUPERVISION DE ESTACIONES DE SERVICIO. (3153 MINIMO - 3600 MAXIMO) INCORPORADAS A LA FRANQUICIA PEMEX EN TODO EL PAIS. MONTO MINIMO: $30,000,000.00 MONTO MAXIMO: $45,000,000.00 CANTIDAD: 1 UNIDAD DE MEDIDA: SERVICIO	PLAZO DE ENTREGA: 1 ENERO 1997 AL 31 DICIEMBRE 1999. LUGAR DE ENTREGA: L.A.B. DESTINO FINAL. (PROVEEDOR NACIONAL) AREA METROPOLITANA, GUADALAJARA, JAL., MONTERREY, N.L. Y EN TODA LA REPUBLICA MEXICANA.	DEL 16 DE ENERO DE 1997 AL 24 DE ENERO DE 1997 $1,065.00	23 DE ENERO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS	31 DE ENERO DE 1997 A LAS 9:00 HORAS

- LAS PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS DEBERAN PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL, ASI COMO LA INFORMACION TECNICA Y CATALOGOS COMPLEMENTARIOS.

CONDICIONES DE PAGO: TREINTA DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL PROVEEDOR/PRESTADOR DEL SERVICIO PRESENTE EN EL DEPARTAMENTO DE FACTURAS DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADO EN LA DIRECCION ARRIBA CITADA, SU FACTURACION Y SOPORTES QUE CUMPLAN LOS CORRESPONDIENTES REQUISITOS Y ESTEN AUTORIZADOS POR EL AREA USUARIA DEL BIEN O SERVICIO.

- LA ADQUISICION DE LAS BASES SE HARA MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA, DE BANCO DEL AREA METROPOLITANA, A NOMBRE DE PEMEX-REFINACION.

- LAS BASES PODRAN SER CONSULTADAS, DURANTE TODO EL PERIODO DE VENTA DE BASES, PREVIAMENTE A SU COMPRA, EN EL DOMICILIO ARRIBA SEÑALADO.
- ES OBLIGATORIO ADQUIRIRLAS PARA PODER PARTICIPAR.
- EL HORARIO DE ATENCION AL PUBLICO ES DE 9:00 A 15:00 HORAS.
- LAS JUNTAS DE ACLARACIONES, ASI COMO LA RECEPCION Y APERTURA DE PROPOSICIONES SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE LA UNIDAD DE SUMINISTROS, UBICADA EN BAHIA DE BALLENAS NUMERO 5 ESQUINA BAHIA DEL ESPIRITU SANTO, EDIFICIO "D", PISO 11o., COLONIA HUASTECA, CODIGO POSTAL 11311, DELEGACION MIGUEL HIDALGO, MEXICO, D.F., TELEFONO (FAX) 531-62-38.
- CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 41 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, NO PODRAN PRESENTAR PROPUESTAS NI CELEBRAR CONTRATO ALGUNO LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTRAN EN LOS SUPUESTOS MENCIONADOS EN LOS INCISOS I A XII DE DICHO ARTICULO.
- UNA VEZ HECHA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, EL CONTRATO SE ADJUDICARA A LA PERSONA QUE DE ENTRE LOS LICITANTES, REUNA LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS REQUERIDAS POR PEMEX REFINACION, Y GARANTICE SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.
- LA PRESENTE CONVOCATORIA CONTIENE LA INFORMACION MINIMA INDISPENSABLE QUE DEBEN CONOCER LAS PERSONAS INTERESADAS EN PARTICIPAR, POR LO QUE EN CASO DE REQUERIR CUALQUIER OTRO DOCUMENTO O ESPECIFICACION, SE DEBERA ACUDIR A LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE ARRIBA CITADA.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ABASTECIMIENTO

(R.- 75063)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
BAHIA DE BALLENAS No. 5, 10o. PISO, COL. VERONICA ANZURES, C.P. 11300, MEXICO, D.F.
TEL. (915) 726-1353, FAX (915) 545-7510

MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA No. PR-SPR-UC-47-96
RELACIONADA CON EL CONCURSO SPRUC-146/96

EN RELACION A LA CONVOCATORIA PR-SPR-UC-47-96, PUBLICADA EL PASADO DIA 24 DE DICIEMBRE DE 1996, AL RESPECTO NOS PERMITIMOS INFORMARLES A LOS INTERESADOS QUE DICHA LICITACION SE SUSPENDE HASTA NUEVO AVISO.

MEXICO, D.F., A 16 DE ENERO DE 1997.
UNIDAD DE CONCURSOS, CONTRATOS Y PRECIOS UNITARIOS
SUBDIRECCION DE PROYECTOS
PEMEX-REFINACION

(R.- 75064)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
ACTIVO CANTARELL

CONVOCATORIA PUBLICA INTERNACIONAL
LICITACION No. PEP-96-RMNE-IT-040

De conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 31 apartado A fracción II de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas en vigor, y con las disposiciones aplicables, se convoca a las personas físicas o morales mexicanas o extranjeras, a participar en la Licitación Pública Internacional, que estén en posibilidad de surtir los materiales descritos a continuación:

DESCRIPCION:	SUMINISTRO DE PLANTA DESALADORA DE AGUA DE MAR POR EL SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA	
LUGAR DONDE SE ENTREGARAN LOS BIENES O REALIZARAN LOS TRABAJOS:	CD. DEL CARMEN, CAMP. 279-28500-6899	
PERIODO DE VENTA DE BASES:	DEL 16 DE ENERO AL 17 DE FEBRERO DE 1997	
JUNTA DE ACLARACIONES Y/O VISITA AL SITIO:	17 DE FEBRERO DE 1997	9:00 HRS.

ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS, PRIMERA ETAPA:	25 DE FEBRERO DE 1997	9:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS, SEGUNDA ETAPA:	14-MARZO-1997	9:00 HRS.
PROBABLE ENTREGA DEL MATERIAL:	14-JUNIO-1997	
COSTO DE LAS BASES:	$250.00	

A).- Los interesados podrán consultar las bases y especificaciones técnicas y adquirirlas en la instalaciones del Activo Cantarell, en días hábiles, de 8:30 a 13:30 horas, en la ventanilla de venta de bases número 2, ubicada en edificio administrativo I, 2o. nivel ala oriente, en calle 33 número 90, colonia Burócratas, Ciudad del Carmen, Campeche; para mayor información comunicarse al teléfono y fax 91- 938-1-12-67.

B).- Para obtener el recibo de ingresos, adquirir las bases y quedar registrado como participante, deberá presentarse y cumplir con los requisitos que se detallan a continuación:
Solicitud por escrito al evento en que pretende participar, indicando nombre o razón social, domicilio fiscal y para recibir correspondencia, y nombre del técnico que, en su caso, asistirá a la junta de aclaraciones y/o visita al sitio. Esto último, sólo aplica para las empresas que elijan asistir a ese acto, para lo que será necesario se registren como participantes de la licitación con cuatro días de antelación a la fecha programada para dicho evento.

C).- El pago de las bases en Ciudad del Carmen, Campeche, deberá realizarse con recibo de ingresos en mano, mediante efectivo, cheque certificado o de caja a nombre de Pemex Exploración y Producción, en la ventanilla número 2 de la tesorería de la institución, ubicada en el Centro Administrativo I planta baja, lado oriente, calle 33 número 90. El proveedor, con el recibo de ingresos sellado en original por la tesorería de P.E.P., entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra, de igual manera se podrá realizar el pago en Ciudad del Carmen, Camp., mediante ficha de depósito a nombre de P.E.P. otros ingresos Región Marina Noreste, anotando también el nombre de la empresa depositante y el número de licitación en los bancos Bancomer, S.A. sucursal 038, número de cuenta 11803-3 y Banco Nacional de México, S.A. sucursal 144, número de cuenta 28822-3. El proveedor, considerando lo indicado en el inciso A de esta convocatoria, entregará en la ventanilla de venta de bases correspondiente, una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) recibiendo a cambio las bases de licitación y el recibo de ingresos que acredite su compra.
Fuera de plaza, podrán hacerse depósitos a los bancos y cuentas mencionadas, pero únicamente en efectivo, no se aceptará otro instrumento de pago. Las fichas de depósito de pagos foráneos deberán estar a nombre de P.E.P. otros ingresos Región Marina Noreste, anotar también el nombre de la empresa depositante y el número de la licitación que están pagando. El proveedor remitirá a la dirección que se indica en inciso A una copia de la ficha de depósito (sellada en original por el banco) y la carta solicitando el envío de las bases correspondientes a la licitación que pagó, indicando claramente nombre de la empresa, a la atención de quien se enviarán, dirección, teléfonos directos y fax y el número de contrato de servicio, ocurre de la empresa de mensajería con cobertura en Ciudad del Carmen, Campeche, contratado por el proveedor. La Coordinación de Administración y Finanzas del Activo Cantarell de P.E.P. enviará por cuenta y cargo del proveedor las bases y el recibo de ingresos que acredite su compra.

D).- La documentación para participar en esta licitación, al igual que las propuestas, deberán presentarse en español.

E).- La apertura de proposiciones se celebrará en la sala de licitaciones del Activo Cantarell, ubicada en calle 33 número 90, colonia Burócratas, 2o. nivel ala oriente, edificio administrativo I, en Ciudad del Carmen, Campeche. Se les recomienda la presencia de los participantes 30 minutos antes de la hora establecida.

F).- Con base al artículo 46 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, los contratos se adjudicarán a las empresas que presenten las propuestas solventes cuyos precios sean los más bajos y las condiciones de pago serán a 30 días naturales después de recepcionados los materiales de conformidad en el almacén general y presentada su factura en ventanilla única.

G).- Criterios de evaluación.- Deberán incluir información y requisitos solicitados en las bases de la licitación.

PARTIDAS MAS REPRESENTATIVAS

PTDA.	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
01	SUMINISTRO DE PLANTA DESALADORA DE AGUA DE MAR POR EL SISTEMA DE OSMOSIS INVERSA CON CAPACIDAD DE PRODUCCION DE 50 M3/DIA, CALIDAD MENOR DE 250 PPM DE S.D.T. OPERACION AUTOMATICA CONTINUA POR MEDIO DE PLC, MONTADA EN UN SOLO PATIN ESTRUCTURAL CON MARCO DE IZAJE Y PROTECCION ANTICORROSIVA PARA OPERACION EN MEDIO SALINO. -PROTOCOLO DE PRUEBAS DEL EQUIPO -CARTA DE GARANTIA DEL FABRICANTE DEL EQUIPO -3 JGOS. DE MANUALES DE OPERACION, MANTTO., INSTALACION Y PARTES EN IDIOMA ESPAÑOL.	02	PZAS.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 16 DE ENERO DE 1997.
COORDINACION DE ADMINISTRACION
Y FINANZAS CANTARELL

ING. GUILLERMO ORTEGA GONZALEZ
RUBRICA.

(R.- 75065)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX-REFINACION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPTCIA. GRAL. DE INGRIA. Y LOG. DE MTLES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO GTM-UA-5/97

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA, CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES VERACRUZANOS SIN NUMERO, ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ, VERACRUZ, VER., CODIGO POSTAL 91700, INFORMA EL FALLO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA GTM-UA-123/96, ASIGNADAS COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **RS-500-6-B2-307-UA.** REFACCIONAMIENTO PARA MAQUINA HERRAMIENTA LAVATANQUES GUNCLEAN MOD. SWM-1-208095 TIPO 270 F1, 1083 PIEZAS. PROVEEDOR GANADOR: URBAN, S.A. DE C.V. DOMICILIO: FELIX DE JESUS ROUGIER 204 D-3, COLONIA LOMAS DE ROSALES, TAMPICO, TAMPS. TEL/FAX: (12) 28-60-64. REQUISICION/PARTIDA 503-51139-0027 PARTIDAS 1 A LA 12 CON UN IMPORTE DE $537,200.00 MAS 15% DE I.V.A. DE ACUERDO AL FALLO DE FECHA DIECISEIS DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL **RS-500-6-B2-308-UA** REFACC. TURBOBOMBA COFFIN, NADROWSKY, BOMBA ROTATORIA TORNILLO, TURBINA JOHANNES NADROWSKY, BOMBA CENTRIFUGA HAMWORTHY, 80 PIEZAS. PROVEEDOR GANADOR: PROVEEDORA INDUSTRIAL Y NAVAL, S.A. DE C.V. DOMICILIO: AVENIDA 5 DE MAYO NUMERO 1531-2, VERACRUZ, VER. TEL/FAX: (29) 31-45-08 LICITACION/PARTIDA: 506-52775-0017 PARTIDAS 1 A 4 CON UN IMPORTE DE $75,690.24 MAS 15% DE I.V.A. LICITACION/PARTIDA: 506-52775-0022 PARTIDA UNICA CON UN IMPORTE DE $35,941.76 MAS 15% DE I.V.A. LICITACION PARTIDA: 503-51138-0025 PARTIDAS 1 A LA 10 CON UN IMPORTE DE $152,396.98 MAS 15% DE I.V.A. LICITACION/PARTIDA: 526-52775-0029 PARTIDAS 2 Y 5 CON UN IMPORTE DE $5,562.78 MAS 15% DE I.V.A. LICITACION/PARTIDA: 506-52775-0037 PARTIDAS 1 A LA 17 CON UN IMPORTE DE $242,382.36 MAS 15% DE I.V.A. LICITACION/PARTIDA: 506-52775-0038 PARTIDAS 1 A LA 15 CON UN IMPORTE DE $200,778.64 MAS 15% DE I.V.A. PROVEEDOR GANADOR: IMPORTACIONES INDUSTRIALES Y MARINOS DEL GOLFO, S.A. DE C.V. DOMICILIO: MAGNOLIA NUMERO 25 INT. B, COLONIA ARAGON, TAMPICO, TAMPS., TEL/FAX: (12) 17-17-08. LICITACION/PARTIDA: 506-52775-0051 PARTIDA UNICA CON UN IMPORTE DE $23,767.00 MAS 15% DE I.V.A. DE ACUERDO AL FALLO DE FECHA QUINCE DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

H. VERACRUZ, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 75066)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONCURSOS Y CONTRATOS SEDE VILLAHERMOSA
BLVD. ADOLFO RUIZ CORTINES No. 1202, P.B., FRACC. OROPEZA, C.P. 86030,
VILLAHERMOSA, TAB., TEL. Y FAX 91 (93) 10-18-10
AVISO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones y Obras Públicas, se hace del conocimiento de los interesados que la Licitación Pública Nacional de dos etapas número PEP-96-SV4-NA-038, cuya convocatoria fue publicada por este medio el 31 de diciembre de 1996, sufre las siguientes modificaciones:

1. Se consolidan los requerimientos siguientes:
Suministro de 4 carretes de cables electromecánicos para alta temperatura de 5/16" de diámetro, incluyendo instalación y maduración.
Suministro de 2 carretes de cables electromecánicos para alta temperatura de 7/32" de diámetro, incluyendo instalación y maduración.

2. Se modifica el programa de eventos como sigue:

TERMINA PERIODO DE VENTA DE BASES:	23-ENE-1997
ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS:	31-ENE-97 11:00 HRS.
ACTO DE APERTURA DE PROPOSICIONES ECONOMICAS:	6-FEB-97 17:00 HRS.

VILLAHERMOSA, TAB., A 16 DE ENERO DE 1997.
ATENTAMENTE
SUBGERENTE DE CONCURSOS Y CONTRATOS
ING. GUILLERMO ITURBIDE RUIZ
RUBRICA.

(R.- 75067)

PETROLEOS MEXICANOS
PEMEX REFINACION
GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
SUPTCIA. GRAL. DE INGRIA. Y LOG. DE MTLES.
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
AVISO DE FALLO GTM-UA-2/97

EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 37 DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y OBRAS PUBLICAS, LA GERENCIA DE TRANSPORTACION MARITIMA CON DOMICILIO EN AVENIDA INSURGENTES VERACRUZANOS S/N, ESQUINA HERNANDEZ Y HERNANDEZ, VERACRUZ, VER., CODIGO POSTAL 91700 INFORMA DICTAMEN Y FALLO DE LAS CONVOCATORIAS PUBLICAS GTM-UA-125/96, GTM-UA-126/96 Y GTM-UA-127/96, ASIGNANDOSE EL SUMINISTRO DE LOS MATERIALES COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RS-500-6-B2-252-UA.
GANCHOS CON POLEA KISSICK, GANCHO SWIVEL PESO MEDIANO, POLEAS, PASTECAS O POLIPASTAS DE 10" FORMA DIAMANTE CON POLEAS DE ACERO Y BUJE DE BRONCE.
PROVEEDOR GANADOR: DICABLE, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: SABINO 385, ESQUINA EULALIA GUZMAN EJE 2 NTE., COLONIA ATLAMPA, MEXICO, D.F. TELEFONOS 5-47-79-60 Y 5-47-44-92.
REQUISICION 502-51133-0268 PARTIDAS 1 A 5 CON UN IMPORTE DE $62,355.02 MAS 15% DE I.V.A.
DE ACUERDO AL FALLO DE FECHA DOS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RS-500-6-B2-256-UA
REFACCIONES Y ACCESORIOS PARA MAQUINAS DE COMBUSTION INTERNA, CIGUEÑAL P/MOTOR CUMMINS, REFACC. MOTOGENERADORES GM, DETROIT DIESEL ALLISON.
PROVEEDOR GANADOR: CORPORACION INTEGRAL DIESEL, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: CALZADA VALLEJO NUMERO 1110 FRACC. PRADO VALLEJO, TLANEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, TELEFONOS 3-89-34-23 Y 3-89-17-59.
REQUISICION 512-51600-0091 PARTIDAS 1 A LA 67 CON UN IMPORTE DE $427,177.82 MAS 15% DE I.V.A. DE ACUERDO AL DICTAMEN Y FALLO DE FECHA TREINTA DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RS-500-6-B2-267-UA
ACTUADORES DE DOBLE ACCIONAMIENTO "NAF" PARA USO EN VALVULA DE 300 MM. TIPO NAF 791220, POSICIONADOR DE VALVULA NEUMATICA.
PROVEEDOR GANADOR: LOOP, S.A. DE C.V.
DOMICILIO: IGNACIO DE LA LLAVE NUMERO 64, COLONIA ZARAGOZA, VERACRUZ, VER., TELEFONO 31-25-25.
REQUISICION 501-51300-3050 PARTIDA 1 Y 2 CON UN IMPORTE DE $61,376.64 MAS 15% DE I.V.A.
DE ACUERDO AL DICTAMEN Y FALLO DE FECHA TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL RS-500-6-B2-271-UA
MALACATE O CABRESTANTE, WINCHE EQUIPO DE MANIOBRA, MOLINETE HIDRAULICO DE DOS TAMBORES DE 1,500 KGS., MCA. AMA NUMERO F82-350.
PROVEEDOR GANADOR: MAQUINARIAS MECANICAS DE MEXICO, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: EBANO NUMERO 805, COLONIA PETROLERA, TAMPICO, TAMPS., TELEFONO 17-15-15
REQUISICION: 501-51300-3153 PARTIDA UNICA CON UN IMPORTE $398,000.00 MAS 15% DE I.V.A.
DE ACUERDO AL DICTAMEN Y FALLO DE FECHA DIEZ DE OCTUBRE DEL AÑO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

H. VERACRUZ, VER., A 16 DE ENERO DE 1997.
EL SECRETARIO EJECUTIVO
DEL SUBCOMITE DE ABASTECIMIENTO ZONA SUR

(R.- 75068)

AVISOS
JUDICIALES Y GENERALES

AEROLINEAS DEL SOL, S.A. DE C.V.

AVISO

De conformidad con el artículo 9o. de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica este aviso referente a la disminución del capital social fijo de Aerolíneas del Sol, S.A. de C.V., en 34,950 acciones, quedando su nuevo capital social representado en 50 acciones, señalándose que no se ha suscrito capital social en su parte variable. El reembolso a los accionistas se hará de manera proporcional a su exhibición inicial, conforme al acuerdo de la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el 6 de febrero de 1995.

México, D.F., a 16 de diciembre de 1996.

Jesús Paredes Pahua Rentería

Delegado Especial

Rúbrica.

(R.- 6688)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en Guanajuato, Gto.

EDICTO

Por este publicarse tres veces, de siete en siete días, en el **Diario Oficial de la Federación**, en uno de los periódicos diarios de mayor circulación en la República, así como en uno de los de mayor circulación diaria a nivel regional en esta entidad federativa, haciéndoles saber a los terceros perjudicados el Cultivador del Campo, S.A. de C.V., Asgrow Mexicana, S.A., y Agroquímicos de Sonora, S.A., que deberán presentarse ante este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Guanajuato, dentro del término de treinta días, contado a partir del día siguiente al de la última publicación a defender sus derechos como terceros perjudicados en el Juicio de Amparo número II-298/96, promovido por Enrique Arnold Martens, reclamando en esencia el ilegal emplazamiento efectuado por el ministro ejecutor del Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil de la ciudad de Salamanca, Guanajuato, por solicitud de vía exhorto del Juez Tercero del Ramo Civil de la ciudad de Irapuato, Guanajuato, dentro del expediente número 130/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el endosatario en procuración de la empresa el Cultivador del Campo de Irapuato, S.A. de C.V., en contra del apoderado legal de Agroquímicos de Sonora, S.A. de C.V., y Enrique Arnold Martens, así como todo lo actuado en el mismo juicio incluyendo la ejecutoria de la sentencia dictada en primera instancia, los actos subsecuentes y el procedimiento de remate de los bienes inmuebles embargados; en la inteligencia de que transcurrido el término a que se ha hecho alusión no comparecen por sí o por representante legal, se continuará con el trámite del Juicio de Amparo, sin su intervención y las subsecuentes notificaciones se les harán por lista, aun las de carácter personal, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copias de la demanda que les corresponde. Conste.

Guanajuato, Gto., a 27 de diciembre de 1996.

La Secretaria del Juzgado

Primero de Distrito en el Estado

Lic. Aracely Mayela Galván Carrillo

Rúbrica.

(R.- 6774)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Jalisco

en Materia Civil

EDICTO

A Chenfeng Machinery & Enterprise Co. Ltd.

En Juicio Amparo 847/95-V promovido por Estela Marina Alarcón Rocha, contra actos Juez Tercero Civil de esta ciudad, se ordena emplazar por edictos, en término de treinta días siguientes última publicación del presente comparezcan a juicio, copia de demanda en Secretaría de Juzgado.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en **Diario Oficial de la Federación** y en periódico Excélsior esta ciudad.

Guadalajara, Jal., a 7 de enero de 1997.

La Secretaria
Lic. María Guadalupe Prado León
Rúbrica.
(R.- 7086)

INMOBILIARIA TAMACO, S.A. DE C.V.
Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de febrero de 1997, a las 11:00 horas en el domicilio de la sociedad, con el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1.- Nombramiento del Consejo de Administración de la sociedad.
2.- Revocación de poderes.
3.- Cualquier otro asunto relacionado con los anteriores.
México, D.F., a 9 de enero de 1997.
Lic. Enrique F. Del Paso M.
Presidente del Consejo
Rúbrica.
(R.- 7089)

Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Hacienda y Crédito Público
Administración Local de Recaudación del Norte del Distrito Federal
Subadministración de Control de Créditos y Cobro Coactivo
Departamento de Embargos y Remates
Convocatoria para Remate
Remate número 2/97
PRIMERA ALMONEDA
A las 10:00 horas del día 11 de febrero de 1997, se rematarán al mejor postor en el domicilio de Miguel Othón de Mendizábal Oriente número 471, colonia Nueva Industrial Vallejo, lugar donde se localiza el Departamento de Embargos y Remates de la Administración Local de Recaudación del Norte del Distrito Federal, sirviendo de base la cantidad que en cada uno de los casos se indica.
El bien embargado, propiedad de la empresa Plásticos Integrados, S.A., se localiza en calle de Quetzalcóatl número 76, colonia Tlaxpana, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11370, en México, D.F., lugar donde se puede ver el citado bien.
Las personas interesadas en adquirir dichos bienes, deberán presentar las posturas con los certificados de depósito expedidos por Nacional Financiera, S.A., a favor de la Tesorería de la Federación, garantizando el 10% de la base del remate, únicamente se admitirán hasta las 14:00 horas del día anterior al remate.
Los escritos deberán contener los siguientes datos: nacionalidad, nombre completo, edad, domicilio, estado civil, ocupación y cantidad que ofrezca por los bienes del remate.
Para mayor información llamar a los teléfonos: 754-69-90 y 754-79-79.

REG.	CREDITO	IMPORTE	CONTRIBUYENTE Y BIENES EMBARGADOS C.R.H. 023	BASE DEL REMATE	POSTURA LEGAL
R2350600985D	H-147241	36,937.55	Plásticos Integrados, S.A. Máquina inyectora para plástico Mca. Negribossi S/5D5 Mat. 15321-N tipo máximo V79FA GPO 2, año 1982, C/carátula para ciclos, tablero de arranque, depósito de carga, tablero de poder, motor de 15HP C/inyección P/84 gr C/torre de enfriamiento P/molde y motor verde.	60,000.00	40,000.00

México, D.F., a 15 de enero de 1997.
El Administrador
C.P. Héctor Franco Jiménez
Rúbrica.
(R.- 7090)

BANCO INVERLAT, S.A.

CONVOCATORIA A LOS TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS
DE PARTICIPACION ORDINARIOS AMORTIZABLES
CREDIBURES SERIES SENIOR Y JUNIOR PRIMERA EMISION '94
(CREDIBS 7034 Y CREDIBJ 7034)

Con fundamento en lo establecido en los artículos 217, 218, 219 y demás aplicables de la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, se convoca a los tenedores a la Asamblea General de Tenedores, que se llevará a cabo en primera convocatoria el día 23 de enero de 1997, a las 9:00 horas, en el domicilio ubicado en boulevard M. Avila Camacho número 1, piso 6, colonia Polanco, código postal 11560, México, Distrito Federal.

En caso de que no se reuniese el quórum requerido para la Asamblea General de Tenedores en primera convocatoria, por este medio se cita en segunda convocatoria con el mismo orden del día, en el sitio indicado, a las 9:30 horas, del propio 23 de enero de 1997.

Los puntos a tratar serán los contenidos bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1.- Informe del emisor respecto del pago del décimo periodo y de la amortización de la emisión.

2.- Asuntos generales.

Se recuerda a los tenedores de los certificados que para asistir a la Asamblea, deberán depositar los títulos representativos de los mismos o entregar la constancia de depósito expedida por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., en el domicilio del representante común (boulevard M. Avila Camacho número 1, piso 6, colonia Polanco, D.F.), a más tardar el día anterior a la fecha señalada para la celebración de la Asamblea. Contra la constancia de depósito se entregará a los tenedores el pase de asistencia a la Asamblea.

México, D.F., a 10 de enero de 1997.

Representante Común de los Tenedores
Banco Inverlat, S.A.
Institución de Banca Múltiple
Grupo Financiero Inverlat
División Fiduciaria
Rúbrica.

(R.- 7104)

BANCO NACIONAL DE COMERCIO INTERIOR, S.N.C.

AVISO A LOS TENEDORES DE BONOS BANCARIOS
(BNCI 1-94)

En cumplimiento con lo establecido en el Acta de Emisión de Bonos Bancarios (BNCI 1-94), hacemos de su conocimiento que la tasa anual bruta por el décimo segundo periodo, del 16 de enero al 17 de abril de 1997, será de 26.42% sobre el valor nominal de los mismos.

Asimismo, a partir del 16 de enero de 1997, en las oficinas de la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores, ubicadas en Reforma número 255, 3er. piso, colonia Cuauhtémoc, código postal 06500, México, D.F., se pagarán los intereses correspondientes al décimo primer periodo de intereses de 91 días, a razón de una tasa anual bruta de 26.60%.

Este pago se hará contra las constancias que expida esa institución.

México, D.F., a 10 de enero de 1997.

Banco Nacional de Comercio Interior, S.N.C.
Institución de Banca de Desarrollo
Rúbrica.

(R.- 7121)